

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 29 de Octubre de 1991 - Nº 23453

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 45/991. - Autoriza a la Empresa "Rafagazul S.A.", explotar servicios de transporte aéreo público de pasajeros.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 457/991. - Nuevas tarifas por servicios de embarque que se prestan por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

Resolución 105/91. - Aprueba tarifa promocional de Carga Aérea para "Chalen S.A.".

Resolución 536/991. - Determinación como ordenadores secundarios dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría.

Resolución 671/991.- Frecuencia 96.3 Mhz (Canal 242) renuncia del Sr. Chadicov y sanciones a los permisarios, establecer que emisora Alfa SRL se halla inhabilitada para operar la frecuencia 96.3 Mhz (Canal 242).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 463/1991. - Establécese con carácter nacional categorías para el Personal de Supervición Administración en el Grupo Nº 13 "Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros".

Resolución 600/991. - Autorización por vía de excepción a la firma "Macro Mercado Mayorista S. A." a extender el horario de atención al público.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución 444/991. - Escuela Agraria de Alternancia de Raigón. Exoneración tributos patentes rodados.Tributos Inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales ejer. 1991.

Resolución 445/991. - Comisión de Fomento de Barrio Centenario. Exoneración tributos para construcción en inmueble.

Resolución 472/91. - Declara de Interés Departamental al Movimiento de Juventud Agraria de San José

Resolución 755/991. - Cobro tributos bienes propiedad, organismos referidos en el decreto ley 14.264 y decreto 15.031.

Resolución 785/91.- Naitol S.A. (Marina Santa Lucía- Incorporación a zona suburbana de inmuebles rurales).

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1647	
Apertura de Sucesiones	1647	1711
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	1655	
Convocatorias Comerciales	1655	1713
Dirección de Necrópolis	1655	1713
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1660	1713
Disoluciones de Sociedades	1666	
Divorcios	1667	1714
Emplazamientos	1668	.1714
Expropiaciones	1668	
Incapacidades	1670	1714
Informaciones de Vida y Costumbres		1714
Licitaciones Públicas		1714
Llamados a Acreedores	1673	
Edictos Matrimoniales	1674	1714

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1675	1715
Propiedad Literaria y Artística	1679	1716
Quiebras	1680	
Rectificaciones de Partidas	1680	1716
Remates	1682	1717
Segundas Copias	1689	1718
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1691	1718
Trámites de Marcas	1692	1721
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1704	1721
Venta de Comercios	1705	1722
Varios	1705	1722
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	1710	1723
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 45/991. - Autoriza a la Empresa "Rafagazul S.A.", explotar servicios de transporte aéreo público de pasajeros.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 29 de enero de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 131/990 de fecha 19 de setiembre de 1990 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se autoriza a la Empresa "Rafagazul S.A." a explotar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo.

Considerando: que la mencionada resolución fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 131/990 de fecha 19 de setiembre de 1990 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - **LACALLE HERRERA.** - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - HECTOR GROS ESPIELL. - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION 131/990

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 29 de setiembre de 1990.

Visto: la gestión de la Empresa "Rafagazul Sociedad Anónima" para operar servicios de transporte aéreo público no regulares nacionales e internacionales de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo.

Resultando: I) Que "Rafagazul S.A. ha cumplido con los requisitos preceptuados por los decretos del P. E. 269/978 de 16 de mayo de 1978 y 39/977 de 25 de enero de 1977;

II) Que la gestionante proyecta fundamentalmente hacer recorridos turísticos por lo que la proximidad de la temporada determina la situación de urgencia prevista por el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 del 4 de junio de 1941.

Atento: a los decretos del Poder Ejecutivo 269/978 de 16 de mayo de 1978, 39/978 de 25 de enero de 1977 y 1124 del 4 de junio de 1941 y a lo dictaminado por la Dirección Técnica, División Transporte Aéreo Comercial y por la Asesoría Letrada,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. - Autorízase en los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 del 4 de junio de 1941 a la Empresa "Rafagazul S.A." con domicilio en Misiones 1424 primer piso, Montevideo, a explotar servicios de transporte aéreo público no regulares nacionales e internacionales de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo con base en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

2. - Los servicios serán prestados en el territorio nacional y desde y hacia Argentina, Paraguay y Brasil y los equipos a utilizar serán los aviones matriculados CX BMX y CX-BNM o los que la Dirección General de Aviación Civil autorizare en el futuro.

3. - La autorizada deberá ajustarse a lo preceptuado por los artículos 5, 6, 8, 9 y 10 del decreto del Poder Ejecutivo 269/978 del 16 de mayo de 1978.

4. - Las tarifas para la prestación de los servicios son las siguientes:

Avión CX-BMX, el equivalente en moneda nacional a U$S 1,40 (un dólar con cuarenta centavos) el kilómetro y CX-BNM el equivalente en moneda nacional a U$S 1,10 (un dólar con diez centavos) el kilómetro o las que el Poder Ejecutivo autorizare a pedido de la autorizada.

5. - La presente autorización es precaria y revocable sin derecho a indemnización alguna y no podrá ser cedida sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

6. - La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los noventa días de esta autorización.

7. - Quedan formuladas las siguientes reservas:

a) Del derecho de adquisición a que alude el artículo 26 de la reglamentación aprobada por el decreto 39/977.

b) De la trasmisión de los mensajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de brindar dicho servicio.

8. - Dentro de la primera mitad del plazo a que se refiere el numeral 6 o con anterioridad a la iniciación de los servicios, si se previera para fecha anterior, la autorizada deberá complementar el monto de la garantía determinada por el decreto 39/977 y acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil los siguientes extremos:

a) La posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de las aeronaves que se utilizan así como las licencias de su personal aeronáutico.

b) La contratación y vigencia de los seguros obligatorios a que refiere el Título XIV del Código Aeronáutico ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974.

9. - Notifíquese, expídase testimonio si fuere solicitado y tomen conocimiento el Registro Nacional de Aeronaves, la División Transporte Aéreo Comercial y la División Técnica. Hecho, vuelva a la Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación Civil,
Cnel. (Av.) **Esteban Casariego.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 457/991. - Nuevas tarifas por servicios de embarque que se prestan por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 27 de agosto de 1991.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de establecer las nuevas tarifas por Servicio de Embarque que se prestan por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

Considerando: I) Que por decreto 302/990, de 3 de julio de 1990 se omitió determinar el precio correspondiente a aeropuertos de primera categoría;

II) Que por su parte se entiende necesario racionalizar la contraprestación por los servicios de referencia actualizando dicho importe.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 70 del Código Aeronáutico aprobado por decreto ley 14.305, de 29 de noviembre de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese en el artículo 3º del decreto 387/983, de fecha 7 de octubre de 1983, el numeral 1º de la Tabla 8 "Precio por Servicio de Embarque" en las redacciones dadas por los decretos 620/986, del 23 de setiembre de 1986 y 302/990, de 3 de julio de 1990, por el siguiente:

"1) Vuelos Internacionales.
a) Aeropuerto Internacional de Carrasco

Pasajeros de Puente Aéreo U$S 6.
Pasajeros con otros destinos U$S 10.
b) Aeropuerto de primera categoría U$S 6.
c) Otros aeropuertos U$S 4."

Art. 2º La Dirección General de Infraestructura Aeronáutica depositará dentro de los 10 días subsiguientes a su recaudación el equivalente a U$S 1 por pasajero que abone dicho precio, en la cuenta que el Ministerio de Turismo indique.

Art. 3º Déjase sin efecto el decreto 302/990, de 3 de julio de 1990.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - **LACALLE HERRERA.** - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

Resolución 105/91. - Aprueba tarifa promocional de Carga Aérea para "Chalen S.A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de marzo de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 153/990 de fecha 22 de octubre de 1990 de la Dirección General de Aviación Civil, referente a la tarifa promocional de carga aérea incluida dentro del commodity 0323, solicitada por la firma CHALEN S.A., para el transporte de atún fresco a la ciudad de Tokyo (Japón).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución mencionada fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 153/990 de fecha 22 de octubre de 1990 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - **LACALLE HERRERA.** - MARIANO R. BRITO. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - WILSON ELSO GOÑI.

(RESOLUCION 153/90)

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 22 de octubre de 1990.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Chalen S.A." para que se le conceda la tarifa promocional incluida dentro del commodity 0323 para el transporte de atún fresco a la ciudad de Tokyo (Japón).

Resultando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea incluida dentro del commodity 0323 según lo solicitado por la firma "Chalen S.A.".

TARIFA 0323 - De Montevideo a Tokyo (Japón).

Descripción: Atún fresco.

MINIMO	FLETE
300 kilos	U$S 3.50 por kilo
500 kilos	U$S 3.20 por kilo
1000 kilos	U$S 3.00 por kilo
2000 kilos	U$S 2.70 por kilo

Validez: 180 días.

2. La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3. Notifíquese, pase a la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada para su conocimiento. Cumplido, elévese. - El Director General de AViación Civil, Cnel. (Av.) Esteban Casariego.

Resolución 536/991. - Determinación como ordenadores secundarios dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría.

Ministerio de Defensa Nacional.

Visto: la normativa vigente en materia de Contabilidad y Ordenamiento Financiero del Estado y la necesidad de adecuar las diferentes reparticiones estatales al nuevo ordenamiento jurídico que rige respecto de los ordenadores de gastos.

Considerando: que en tal sentido corresponde establecer al Ministro de Defensa Nacional, en virtud de las atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo en su carácter de ordenador competente, la nómina de ordenadores secundarios respecto del ámbito de competencia de esta Secretaría de Estado.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 4º del decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991 y literales b) y c) del artículo 29 del T.O.C.A.F. y a lo dispuesto por resolución 235/991 de 12 de abril de 1991,

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Determínanse como ordenadores secundarios dento del ámbito de competencia de esta Secretaría de Estado, los que a continuación se detallan:

a) Los Comandantes en Jefe del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Uruguaya con el límite máximo del doble de las licitaciones abreviadas;

b) El Jefe del Estado Mayor Conjunto, el Director del Servicio de Información de Defensa, el Director de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Director de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, el Director del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, el presidente del Supremo Tribunal Militar, el Director General de Secretaría, el Director de la Dirección Nacional de Comunicaciones y el Director de la Dirección Nacional de Meteorología, con el límite máximo de una licitación abreviada.

2º Comuníquese, publíquese y dese cuenta al Tribunal de Cuentas de la República. - MARIANO R. BRITO.

Resolución 671/991.- Frecuencia 96.3 Mhz (Canal 242) renuncia del Sr. Chadicov y sanciones a los permisarios, establecer que emisora Alfa SRL se halla inhabilitada para operar la frecuencia 96.3 Mhz (Canal 242).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de setiembre de 1991.

Visto: estas actuaciones administrativas referentes a la situación planteada respecto de la frecuencia de 96.3 Mhz (Canal 242).

Resultando: I) Que por resolución 572/984 dictada por el Poder Ejecutivo con fecha 11 de julio de 1984 se autorizó el uso de la frecuencia mencionada en el Visto a los señores Imazul Fernández, Jorge Abuchalja y Walter Chadicov;

II) Que el señor Walter Chadicov presenta renuncia a los derechos emergentes de su calidad de copermisario, solicitando en definitiva su desvinculación de la cotitularidad de dicha frecuencia, no oponiéndose a la designación del señor Pedro Abuchalja como nuevo permisario de este último, conformidad que a su vez presta el señor Imazul Fernández;

III) Que por su parte con fecha 1º de abril de 1991 se presentan ante la Dirección Nacional de Comunicaciones Jorge Abuchalja y Pedro Abuchalja como Director y Administrador respectivamente de Emisora Alfa solicitando la titularidad como permisario del último mencionado;

IV) Que con fecha 17 de abril de 1991 el señor Imazul Fernández se presenta ante la Dirección Nacional de Comunicaciones solicitando se deje sin efecto la incorporación de un nuevo permisario ante irregularidades denunciadas por el mismo respecto de situaciones atinientes a la formalización y regularidad de sociedades comerciales vinculadas a la explotación de la frecuencia asignada oportunamente al Poder Ejecutivo;

V) Que finalmente con fecha 6 de junio de 1991, evacuando la vista conferida respecto de estos obrados comparecen Jorge y Pedro Abuchalja solicitando en definitiva se otorgue la autorización gestionada.

Considerando: I) Que a partir del 3 de mayo de 1985 los permisarios de la frecuencia de marras constituyeron una sociedad de hecho a través de la cual operaron dicha frecuencia, sociedad que fue regularizada por contrato constitutivo de "Emisora Alfa S.R.L." otorgado con fecha 15 de noviembre de 1985 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1985;

II) Que los tres copermisarios enajenaron a favor de la persona corporativa "Emisora Alfa S.R.L." el establecimiento comercial a través del cual hicieron uso de la frecuencia autorizada como integración de sus respectivos aportes a la nueva persona jurídica;

III) Que los respectivos aportes sociales al igual que la cesión de cuotas sociales configuradas implican una notoria violación a lo preceptuado por el artículo 15 del decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, incurriendo los permisarios en un supuesto de responsabilidad frente a la Administración;

IV) Que consecuentemente la confusa e irregular situación develada en estas actuaciones administrativas es configurativa de contravenciones al marco normativo vigente en la materia, lo que conlleva a la aplicación de las respectivas sanciones, máxime atendiendo a la circunstancia de que en definitiva la operación de la frecuencia debe realizarse por las personas físicas autorizadas por el Poder Ejecutivo y no por un tercero ajeno a la relación vinculante jurídica como lo es "Emisora Alfa S.R.L.";

V) Que en tal sentido por resolución 123/991 de 19 de marzo de 1991 el Poder Ejecutivo delega en el Ministerio de Defensa Nacional (literal a) del numeral 1º) las atribuciones concernientes a la aplicación y graduación de sanciones, avocando en el caso dichas atribuciones en virtud de la conveniencia y necesidad de dictar un único acto administrativo atento a la identidad sustancial de las situaciones que originan estas actuaciones;

VI) Que por su parte corresponde autorizar al señor Pedro Abuchalja a operar la frecuencia en calidad de copermisario al acreditar el cumplimiento de los extremos reglamentarios exigibles, sin perjuicio de los eventuales derechos societarios que el señor Imazul Fernández ejercite en el ámbito de la jurisdicción ordinaria, situación ajena a la Administración.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo preceptuado por el decreto ley 14.670 de 23 de junio de 1977, decreto ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y decreto 350/986 de 8 de julio de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Sancionar a los permisarios de la frecuencia 96,3 Nhz (Canal 242) señores Walter Chadicov, Imazul Fernández y Jorge Abucholja con una multa equivalente al importe de 100 U.R. (cien unidades reajustables).

2º Revocar la autorización concedida al señor Walter Chadicov por resolución 572/984 de 11 de junio de 1984 para operar la frecuencia de 96,3 Mhz (Canal 242).

3º Autorizar al señor Pedro Abuchalja a operar conjuntamente con los señores Imazul Fernández y Jorge Abuchalja con carácter precario y revocable, sin derecho a reclamo o indemnización alguna, la frecuencia de 96.3 Mhz (Canal 242).

4º Establecer que la persona jurídica "Emisora Alfa S.R.L." se halla inhabilitada para operar la frecuencia 96,3 Mhz (Canal 242).

5º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 463/1991. - Establécese con carácter nacional categorías para el Personal de Supervición Administración en el Grupo Nº 13 "Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1991.

Visto: los acuerdos logrados en los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 13 "Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros", Subgrupo "Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica" se recibió la complementación de la categorización correspondiente a dicho Subgrupo, efectuada por las delegaciones obrera y patronal.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamiento de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese con carácter nacional, las siguientes categorías de Personal de Supervisión - Administración en el Grupo Nº 13 "Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros", Subgrupo "Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica" y las respectivas definiciones que se indican:

JEFE: Es la persona con funciones ejecutivas en un sector o sectores de la empresa, que teniendo personal a su cargo es responsable de las tareas que ejecuta ese personal y está investido de autoridad para dirigirlo.

Actúa de acuerdo a las instrucciones que recibe de su(s) Superior(es) cumple y las hace cumplir controlando si el trabajo realizado se ajusta a lo mandado y si se efectúa en forma eficiente.

Informa regularmente a sus superiores sobre el trabajo cumplido y eleva a su consideración todas las sugerencias que estime del caso para el perfeccionamiento de las tareas a su cargo. Es de su responsabilidad aplicar las sanciones disciplinarias a sus subordinados de acuerdo con el reglamento interno de cada empresa y/o directivas de sus superiores. Su condición de Jefe no lo exime de la realización de tareas operativas cuando la normalidad continuada de las mismas así lo exige, cuando se esté procediendo actualmente así o cuando se pacte en el futuro con el personal que se incorpore al cargo.

SUBJEFE: Es aquel que a la orden de un Jefe supervisa una unidad de funcionarios. Su condición de Subjefe no lo exime de realizar tareas operativas cuando la normalidad continuada de las mismas así lo exige, cuando se esté procediendo actualmente así o cuando se pacte en el futuro con el personal que se incorpore al cargo.

ENCARGADO DE ADMINISTRACION o PLANTA: Es la persona con funciones ejecutivas que en un sector o sectores de la empresa y bajo las órdenes de un superior realiza y supervisa una tarea.

Art. 2º Establécese quién ejerza suplencias gozará de la remuneración correspondiente a la categoría del subrogado (si fuera superior a la propia) a partir de los cinco días hábiles y hasta la finalización de la suplencia. Cualquiera sea el plazo de la mismá no generará cambio de categoría.

Art. 3º Establécese que en caso de ausencia colectivas de los funcionarios el Jefe, Subjefe o Encargado realizará los trabajos de sus subalternos cuando ello sea necesario para el normal desarrollo o culminación de los procesos a su cargo.

Art. 4º Fíjase que las remuneraciones correspondientes a las categorías Jefe, Subjefe y Encargado serán equivalente a las remuneraciones de las categorías capataz de 1ra., capataz de 2da., y capataz de 3ra. respectivamente.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - CARLOS A. CAT. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 600/991. - Autorización por vía de excepción a la firma "Macro Mercado Mayorista S. A." a extender el horario de atención al público.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de julio de 1991.

Visto: el planteamiento efectuado por la firma "Macro Mercado Mayorista S. A.", en fecha 3 de junio de 1991.

Resultando: que a través del mismo, solicita la autorización pertinente para extender los días de atención al público que en este momento es de lunes a sábados de 8 a 20, también a los días domingos de 8 a 20.

Considerando: I) Que su horario actual, fue autorizado por vía de excepción por Resolución Ministerial de fecha 8 de mayo de 1991;

II) Que el decreto ley 14.320, en su artículo 4º inciso final, establece: "El Poder Ejecutivo podrá autorizar, que el descanso semanal de 36 horas consecutivas tenga lugar en forma rotativa o continuada, en otros días de la semana, y autorizar, por vía de excepción, la apertura continuada de los comercios, incluso los sábados y domingos, hasta las veintiuna horas";

III) Que por Resolución Ministerial de fecha 20 de diciembre de 1978, se autorizó específicamente la apertura en los días sábados y domingos, de todos los establecimientos que expenden artículos comestibles;

IV) Que la firma solicitante, se encuentra encuadrada en la situación explicitada en el considerando anterior;

V) Que en consecuencia, se estima oportuno acceder a lo solicitado, en atención a la coyuntura de oportunidad, que hace factible atender las fuentes de trabajo, que se producen por los motivos a que alude la Empresa.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, a lo dictaminado por la División Jurídica en fecha 17 de junio de 1991 y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 657/977, de 4 de mayo de 1977, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que delega atribuciones,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase por vía de excepción a la firma "Macro Mercado Mayorista S. A.", a extender el horario de atención al público de lunes a domingo de 8 a 20 horas.

2º Establécese el cumplimiento para el personal afectado al horario señalado precedentemente, de lo establecido en el decreto ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974, en lo que tiene que ver con el descanso semanal y el descanso intermedio.

3º Determínase que las horas extra realizadas, deberán ser abonadas de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes en la materia.

4º Comuníquese, notifíquese, etc. - CARLOS A. CAT.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Resolución 444/991. - Escuela Agraria de Alternancia de Raigón. Exoneración tributos patentes rodados.

Visto: el expediente 1385/991, remitido por la Intendencia Municipal, adjunto al cual envía Oficio 1059/991 y proyecto de decreto, tendiente a exonerar de tributos de Patente de Rodados a un vehículo propiedad de la Asociación de Padres, Alumnos, y Ex-Alumnos de apoyo a la Escuela Agraria en Alternancia de Raigón.

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes, 26 votos en 26, aprobó en general y en particular el mencionado proyecto, sancionando el decreto 2.013 el que quedará redactado en los términos siguientes:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

1º Autorízase al Ejecutivo Departamental a exonerar de tributos de Patentes de Rodados, incluidos recargos que puedan haberse generado, respecto del vehículo marca "Lada", modelo "Niva", matrícula de San José Nº 205.058, registrado a nombre de Oscar Díaz y Dulio Peraza y afectado al servicio de la Escuela Agraria en Alternancia de Raigón.

La exoneración se extenderá mientras dicho vehículo continúe afectado en forma permanente al servicio de la Escuela Agraria en Alternancia de Raigón.

2º Comuníquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno.

Juan Ignacio Mangado, Presidente. - Julio C. Rebollo Secretario General.

San José, 22 de julio de 1991.

Resolución 0782/991. - Expediente 1.385/991

Escuela Agraria de Alternancia de Raigón
(Exoneración Tributos Patentes Rodados)

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a la Exoneración de Tributos de Patentes de Rodados, respecto del vehículo marca "Lada", modelo "Niva", matrícula de San José 205.058, a nombre de Oscar Díaz y Dulio Peraza, afectado al servicio de la Escuela Agraria en Alternancia de Raigón.

Considerando: que la Junta Departamental por resolución 444/991 sanciona el decreto 2.613 otorgando la anuencia pertinente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.613 aprobado por la Junta Departamental según resolución 444/991 de fecha 15 de julio de 1991.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa oral.

3º Transcríbase en el Libro de Actas.

JUAN A. CHIRUCHI, Intendente. - Jorge D. Cerdeña, Secretario General.

Resolución 445/991. - Comisión de Fomento de Barrio Centenario. Exoneración tributos para construcción en inmueble.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 15 de julio de 1991.

Visto: el expediente 309/991 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite oficio 1.002/991 y proyecto de decreto, tendiente a exonerar de tributos de construcción. La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes, 26 votos en 26, aprobó en general y en particular, el mencionado proyecto, sancionando el decreto 2.614, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA

Artículo 1º Autorizar al Ejecutivo Departamental a exonerar de los tributos que se generen por la aprobación del permiso de construcción en el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, padrón Nº 7717, propiedad de la Comisión de Fomento del Barrio Cementerio.

Art. 2º Comuníquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno.

Juan Ignacio Mangado, Presidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 22 de julio de 1991.

Resolución 0780/991. - Expediente 309/991

Comisión de Fomento del Barrio Cementerio. (Exoneración tributos para construcción en inmueble Padrón Nº 7717)

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a la exoneración de los tributos que originan la aprobación de los planos para la construcción de la Sede de la Comisión de Fomento del Barrio Centenario a realizarse en el inmueble Padrón Nº 7.717.

Considerando: que la Junta Departamental por resolución 445/991 sanciona el decreto 2.614 otorgando la anuencia pertinente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.614 aprobado por la Junta Departamental según resolución 445/991 de fecha 15 de julio de 1991.

2ª Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.
3ª Transcríbase en el Libro de Actas.

JUAN A. CHIRUCHI, Intendente. - Jorge D. Cerdeña, Secretario General.

Resolución 472/91. - Declara de Interés Departamental al Movimiento de Juventud Agraria de San José

Junta Departamental.

San José, agosto 5 de 1991.

Resolución 472/91. - La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 18 votos en 18, aprobó en general el Decreto 2.617 y en particular por unanimidad de presentes 18 votos en 18, quedando redactado en los siguientes términos:
La Junta Departamental de San José

DECRETA:

1ª) Declárase de interés departamental al Movimiento de Juventud Agraria en San José.
2ª) Comuníquese, publíquese, etc.
A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno. - Juan Ignacio Mangado, Presidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José

San José, 19 de agosto de 1991.

Resolución 0821/91
Expediente 1.683/91

Declaración de Interés Departamental (Movimiento de la Juventud Agraria en San José).
Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental, referente a la declaración de interés departamental del proyecto de desarrollo denominado "Movimiento de la Juventud Agraria en San José".
Considerando: que la Junta Departamental por resolución 472/91 sanciona el decreto 2.617 otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1ª) Promúlgase el decreto 2.617 aprobado por la Junta Departamental según resolución 472/91 de fecha 5 de agosto de 1991.
2ª) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.
3ª) Transcríbase en el Libro de Actas. - JUAN A. CHIRUCHI, Intendente. - Jorge D. Cerdeña, Secretario General.
Intendencia Municipal de San José. - Resol./0821/91.
Promulga decreto 2617 de la Junta Departamental según Resol. 472/91.

Resolución 755/991. - Cobro tributos bienes propiedad, organismos referidos en el decreto ley 14.264 y decreto 15.031.

Junta Departamental de San José.

San José, 17 de junio de 1991.

(RESOLUCION 427/91)

Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 21 votos en 21, aprobó la reconsideración de la resolución 425/91 de fecha 3 de junio de 1991, sancionando el decreto 2.610, en general y en particular por unanimidad de presentes 23 votos en 23, el que quedará redactado en los siguientes términos:
La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Art. 1ª Declarar por vía interpretativa, que los tributos correspondientes a los bienes propiedad de los Organismos referidos en el artículo 1ª del decreto ley 14.264, declarado inconstitucional por sentencia Nº 28 de la Suprema Corte de Justicia de 19 de febrero de 1988, se deberán cobrar por el Ejecutivo Departamental a partir de dicha fecha.
Art. 2ª Los tributos devengados por los organismos a que refiere el artículo anterior entre el 19 de febrero de 1988 y el 1ª de octbre de 1991 no generarán multas y recargos.
Art. 3ª Declarar por vía interpretativa que los tributos correspondientes a los bienes propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas referidos en el artículo 17 del decreto ley 15.031, declarado inconstitucional para el Gobierno Departamental de San José, por sentencia Nº 115 de 12 de abril de 1991, se deberán cobrar por el Ejecutivo Departamental a partir de dicha fecha.
Art. 4ª Comuníquese, etc. - A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 24 de junio de 1991.

RESOLUCION 755/91
(Expediente Nº 1.335/90)

COBRO DE TRIBUTOS BIENES PROPIEDAD ORGANISMOS REFERIDOS EN EL DECRETO LEY 14.264 Y EN EL DECRETO LEY 15.031

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental, referente al cobro de los tributos a los bienes de los Organismos referidos en el decreto ley 14.264 y en el decreto ley 15.031.
Considerando: que la Junta Departamental por resolución 425/91, sanciona el decreto 2.610, otorgando la anuencia pertinente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1ª Promúlgase el decreto 2.610 aprobado por la Junta Departamental, según resolución 425/91, de fecha 3 de junio de 1991.
2ª Pase a Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.
3º Transcríbase en el Libro de Actas. - JUAN A. CHIRUCHI, Intendente. - Dr. Jorge D. Cerdeña, Secretario General.

Resolución 785/91.- Naitol S.A. (Marina Santa Lucía- Incorporación a zona suburbana de inmuebles rurales).

Junta Departamental de San José

San José, 15 de julio de 1991.

RESOLUCION Nº 443/91

Visto: el Oficio Nº 949/91 remitido por la Intendencia Municipal adjunto al expediente 718/91, conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a incorporar a zona suburbana los padrones 12.260 y 9821 de la octava Sección Judicial del Depto. pertenecientes al Proyecto llamado "Marina de Santa Lucía". La Junta Departamental por mayoría de presentes 23 votos en 26 sancionó el decreto 2612 en general y en particular por mayoría de presentes 25 votos en 26 quedando redactado en los siguientes términos;
La Junta Departamental de San José

DECRETA:

1ª Decláranse incorporados a zona suburbana los inmuebles rurales ubicados en la Octava Sección Judicial del Depto. de San José, padrones números 12.260 y 9.821.

2ª Se deja sin efecto la faja de 150 metros contigua a la costa de dichos predios sobre el Río Santa Lucía, atento a que la obra a realizarse crea condiciones topográficas y urbanísticas que así lo aconsejan.

3ª Comuníquese, etc. A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.- Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los quince días del mes de julio de 1991.- Juan Ignacio Mangado, Presidente.- Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 23 de julio de 1991

Resolución 785/91.

Expediente 718/91

NAITOL S. A. (Marina Santa Lucía - incorporación a zona suburbana de inmuebles rurales Padrones 12.260 y 9.821).

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a la incorporación a zona suburbana de los inmuebles rurales Padrones 12.260 y 9,821 de la Octava Sección Judicial del Departamento de San José.

Considerando: que la Junta Departamental por resolución 443/91 sanciona el Decreto 2.612 otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1ª) Promúlgase el Decreto 2.612 aprobado por la Junta Departamental según resolución 443/91 de fecha 15 de julio de 1991.
2ª) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa oral.
3ª) Transcríbase en el Libro de Actas. - Oficina de Prensa y Relaciones Públicas. - JUAN A. CHIRUCHI, Intendente. - Jorge D. Cerdeña, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OTERO, (Ficha 474/74).
Montevideo, 24 de julio de 1974.
Zózima L. Martínez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39018 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

FERMINA ISABEL RIVERO SILVA, (Ficha 897/89).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39538 Oct 21- v Nov 01

CUARTO TURNO

DALADIER DUTRA TECHERA, (Ficha A/1219/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39136 Oct 17- v Oct 30

SEXTO TURNO

MARIA SERRA RUANA, (Ficha E/617/86).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 45065 Oct 17- v Oct 30

SEPTIMO TURNO

CONSTANTE JORGE GESTO POSE, (Ficha S/865/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39215 Oct 18- v Oct 31

OCTAVO TURNO

CHENCKO DE FASTOWENKO, GLAGHIRA LILI "Herencia Yacente". GRAFIRA GICHINKOV o GLAGHIRA LLILHSENKO GLAGHIRA LILI CHENKO DE FASTOWENKO, (Ficha 140/88).
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento.
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 45064 Oct 17- v Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO PONTE LINARES, FRANCISCO PONTE LOPEZ y CARLOS PONTE LOPEZ, (Ficha S/960/988).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40207 Oct 24- v Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

LEONOR BELLON ROMERO DE FERRARO, (Ficha A/265/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39050 Oct 17- v Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER o WUALTER ANDRES PONTE LOPEZ, (Ficha A/277/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38186 Oct 17- v Oct 30

ALFREDO JESUS RODRIGUEZ IGLESIAS, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39191 Oct 18- v Oct 31

JUAN FRANCISCO VIOLA, (Ficha A/286/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39192 Oct 18- v Oct 31

JUAN MATKOVICH KALAMOTTA o KALAMOTA o CALAMOTTA o LALAMOTA, (Ficha A/290/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39206 Oct 18- v Oct 31

ANA SERIS de VERA, (Ficha A. 317/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39351 Oct 21- v Nov 01

ORFILIA u ORFILIA DOLORES POITTEVIN BELLINI, (Ficha A. 335/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39382 Oct 21- v Nov 01

HERIBERTO RAIMUNDO o RAYMUNDO OVELAR GAVARRET, (Ficha A/243/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39510 Oct 21- v Nov 01

MARIA JOSE CASTELLANOS, (Ficha A/330/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39511 Oct 21- v Nov 01

EMILIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHENIQUE o FERNANDEZ FERNANDEZ ECHENIQUE y ELVIRA SEGUNDA BALPARDA CABRIS (Ficha A/181/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39539 Oct 21- v Nov 01

MARIA CELIA DENTONE RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha A/285/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39548 Oct 21- v Nov 01

DIATTINA MOLINARI PESCIO, (Ficha A/284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39549 Oct 21- v Nov 01

JUANA MERCEDES D'ALBORA MERELLI, (Ficha A/309/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39730 Oct 22- v Nov 04

LUIS ALBERTO TOJA ROCHE, (Ficha A/306/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39841 Oct 22- v Nov 04

JACINTA o JACINTA RENATA LUZZI PIUZZA o PIUZA o PINZZA y FEDERICO BRESCIA MALATESTA, (Ficha A/332/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39961 Oct 23- v Nov 05

ANGEL ALVAREZ PEREIRA, (Ficha A. 311/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40078 Oct 24- v Nov 06

JUANA MARIA IRIART VIDART o BIDART, (Ficha A. 325/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40079 Oct 24- v Nov 06

BERNARDO LEMOYNE BERLINGERI, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40121 Oct 24- v Nov 06

ANTONIO TORNATORE CAPPUTA o CAPUTTI, (Ficha A. 328/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 40220 Oct 24- v Nov 06

RAMON ARTIGAS ALVAREZ ALVEZ, (Ficha A. 324/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40310 Oct 25- v Nov 07

JULIA GLADYS MARTINEZ GARCES, (Ficha A. 274/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40313 Oct 25- v Nov 07

ALFREDO CABALLERO BAGATTINI y JULIO CESAR BOSQUE SINEIRO, (Ficha A. 302/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40355 Oct 25- v Nov 07

OMAR u OSCAR AMADEO SOLOCHIELLO GUICHOT, (Ficha A. 254/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40454 Oct 28- v Nov 08

MARCIANO ENRIQUE MARINO BARCELLOS, (Ficha A. 310/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40455 Oct 28- v Nov 08

ARTURO LORIO CALZATI, (Ficha A. 316/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40541 Oct 28- v Nov 08

MERCEDES PEREZ BALAO, (Ficha A. 300/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40542 Oct 28- v Nov 08

JUAN ARTIGAS QUINTANA FERNANDEZ, (Ficha A. 301/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40544 Oct 28- v Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS BRACCO ROBELLO, (Ficha A/226/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39025 Oct 16- v Oct 29

UBALDO FAU TRINCABELLI o CRINCABELLI, (Ficha A/223/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37331 Oct 18- v Oct 31

JACINTA BONILLA QUIRIQUINO DE CORTIZAS Y NICOLAS CORTIZAS DIAZ, (Ficha A/229/91).
Montevideo, 9 de octubre de 19911.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39186 Oct 18- v Oct 31

LUIS MARIO o LUIS MARIO GUILLERMO CASAL RAMILO, (Ficha A. 246/991).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39373 Oct 21- v Nov 01

ISAIA MILSTEIN, (Ficha A/222/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39943 Oct 23- v Nov 05

RUBEN BERNARDO CASTRO SARLI, (Ficha A/238/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40060 Oct 23- v Nov 05

ARIEL FLORENCIO CORREA HERNANDEZ, (Ficha A. 195/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 40077 Oct 24- v Nov 06

NICANOR PEREZ ALONSO, (Ficha A./170/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40123 Oct 24- v Nov 06

ARMANDO SILVESTRE LACAZE BENSELUM o BENSELUN, (Ficha A./135/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40145 Oct 24- v Nov 06

ALCIDES BENITEZ VILLIAN, (Ficha A. 19/91).
Montevideo, marzo 12 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40306 Oct 25- v Nov 07

CELIAR OLIVERA PAIVA, (Ficha A. 233/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40343 Oct 25- v Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON ATANASIO VINTANCURT BARRIOS, (Ficha A/295/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38975 Oct 16- v Oct 29

ANA MARIA ORTIZ LICHA, (Ficha A/276/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38174 Oct 17- v Oct 30

JUAN MILAN CIURICH BARBIERI y de MARIA TERESA AURORA PEIRANO SCARPA, (Ficha A/275/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39051 Oct 17- v Oct 30

LIA ELISA TERESA MATHURIN LECOCQ, (Ficha A/245/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39064 Oct 17- v Oct 30

NEPOMUCENO OLIVERA o NEPOMUCENO AGUIRRE o NEPOMUCENO AGUIRRE OLIVERA, (Ficha A/272/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39076 Oct 17- v Oct 30

AIDA SARAH GÜIMIL MAGIS DE SILVA, (Ficha A/318/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39111 Oct 17- v Oct 30

WASHINGTON o UASHINGTON MENDEZ CANTERA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39204 Oct 18- v Oct 31

MARIA ZOILA PEREIRA o PEREIRA PONT DE CLARIGET, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39241 Oct 18- v Oct 31

DANIEL MARTINEZ BARON, (Ficha A 253/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38354 Oct 21- v Nov 01

JACINTA TEODORA SERRON o CERRON MENA de GARCIA, (Ficha A. 305/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39365 Oct 21- v Nov 01

MARIA ELENA CAL RUIZ, (Ficha A. 262/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39379 Oct 21- v Nov 01

EVA LUDMILA MARIA RASIN SIMERKA, (Ficha A/298/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39536 Oct 21- v Nov 01

ALDO ELIAS SUPPARO CORE o CUORE y de LUISA FONTANA GRASSI, (Ficha A/246/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39546 Oct 21- v Nov 01

JUANA LAZARA CAROLINI LA PAZ o LAPAZ o LAPAZ DE MOREIRA, (Ficha A/308/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39557 Oct 21- v Nov 01

AGUSTIN DE FERRARI o de FERRARI ZAPPETA o ZAPETTA; CANDIDA ROSA DE FERRARI o DEFERRARI ZAPETTA de DE LEON ANGEL ROQUE DEFERRARI o DE FERRARI SAPETA o ZAPETTA; MARGARITA LUISA DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA DE NOCETI; MANUELA MARGARITA DE FERRARI O DEFERRARI ZAPETTA; ROSA DE FERRARI SAPETA DE PALE e ISIDRO PEDRO DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA o SAPETTA, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.000,00 10/pub 38010 Oct 22- v Nov 04

JUAN JOSE DE LEON ORIZAGA, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38982 Oct 22- v Nov 04

ABDALA ANGEL CHAIA CHAIA, (Ficha A/289/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39731 Oct 22- v Nov 04

CESAR GILBERTO COLNAGO SILVA, (Ficha A/263/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39797 Oct 22- v Nov 04

MARIA NATIVIDAD MARTINEZ SANTANA, (Ficha A/303/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39942 Oct 23- v Nov 05

MARIA DA GRAÇA PIAZZERA MACUCO o MACUCCO de SOMMA, (Ficha A/214/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31092 Oct 24- v Nov 06

JOSE MANUEL GIL SANMIGUEL, (Ficha A/267/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39061 Oct 24- v Nov 06

EDUARDO DA COSTA PORTO DOS SANTOS, (Ficha A/282/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40068 Oct 24- v Nov 06

OROSMAN u OROSMAN PABLO ESTELA SOSA, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40100 Oct 24- v Nov 06

MIGUEL HORACIO ABDALA MIGUEL, (Ficha A. 243/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Firma, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40307 Oct 25- v Nov 07

CARMELO HIPOLITO SPERANZA BOCCHI, (Ficha A. 256/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40314 Oct 25- v Nov 07

AMALIA ANGELA MANFRINO GIRIBONE de MAZZETTA, (Ficha A. 330/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40331 Oct 25- v Nov 07

CESARIA BERYL MONTGOMERY ALVAREZ, (Ficha A. 334/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40345 Oct 25- v Nov 07

JOSE ANTONIO PEREZ GALINDEZ, (Ficha A. 279/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40354 Oct 25- v Nov 07

CHANA GENTA o JENTA POZIOMEK WYSOKI-KAMIEN, (Ficha A. 309/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40356 Oct 25- v Nov 07

IRMA MELITONA o IRMA NELITONA CORREA YANEZ, (Ficha A/154/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38945 Oct 28- v Nov 08

ERNESTO CRECENZIO RODRIGUEZ, (Ficha A. 270/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40540 Oct 28- v Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE REYMUNDO BERGAMASCO CERRUTTI, (Ficha A/266/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39172 Oct 18- v Oct 31

REMO BEORCHIA DI VALENTIN, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39207 Oct 18- v Oct 31

ELVIRA DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/319/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39547 Oct 21- v Nov 01

EMILIA INDICO GORGA, (Ficha A/322/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39352 Oct 22- v Nov 04

AIDEE GRENA MARIÑO, (Ficha A/316/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39840 Oct 22- v Nov 04

RAMON LOPEZ, (Ficha A/306/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39937 Oct 23- v Nov 05

PLACIDO ISMAEL FERRARO MARTINEZ, (Ficha A/317/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39940 Oct 23- v Nov 05

EMMA DA ROSA MAGALLANES, (Ficha A/261/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39960 Oct 23- v Nov 05

CARLOS DANIELE GARIBOTTI, (Ficha A/324/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39992 Oct 23- v Nov 05

HECTOR HUGO DE ARMAS HERNANDEZ, (Ficha A. 318/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40142 Oct 24- v Nov 06

DULCINA o DULCIMA SENEN BENTANCOR, (Ficha A. 244/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40304 Oct 25- v Nov 07

JUAN EVANGELISTA o EVANGELISTO BUDE o BUDES, (Ficha A. 245/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40305 Oct 25- v Nov 07

FELIPE BAUTISTA SALABERRI o SALABERRY IZQUIERDO y de FRANCISCA BUENAVENTURA DEL CARMEN IZQUIERDO PEREIRA, (Ficha A/308/1991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 40437 Oct 28- v Nov 08

ESTRELLA MARTINEZ FIEIRA, (Ficha A. 328/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40512 Oct 28- v Nov 08

MAGDALENA ANGELA FILIPPINI LAVIE de ESNAL, (Ficha A. 297/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40513 Oct 28- v Nov 08

GABRIEL ORAA CASTRESANA, (Ficha A. 331/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40625 Oct 28- v Nov 08

DECIMONOVENO TURNO

JUANA MERCEDES OTEGUI ACOSTA DE CAMACHO, (Ficha A/209/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38895 Oct 16- v Oct 29

ALBERTO LEONARDO JOSE MARIA PEREYRA IRAOLA y AGUSTINA MARIA ROBERTSON LAVALLE, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38927 Oct 16- v Oct 29

SALVADOR o SALVATORE ROSSELLO LA BARBERA, (Ficha A/131/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38968 Oct 16- v Oct 29

ENCARNACION CANEIRO BASTIDA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38974 Oct 16- v Oct 29

EFRAIN DOMINGO PRIGUE MESPOLET o MERPOLET, (Ficha A/249/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38188 Oct 17- v Oct 30

VILFREDO o WILFREDO PEPE COCCARO y MARIA JOSEFINA ALASSIO SOLARI de PEPE, (Ficha A/219/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39062 Oct 17- v Oct 30

RAMON MARTINEZ ARIJON, (Ficha A/264/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39091 Oct 17- v Oct 30

MARIA DEL CARMEN BOSQUE SINEIRO, (Ficha A. 256/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38471 Oct 22- v Nov 04

MARIA LUISA GUIRICICH o GIURICICH PASOTTI de FERRARI, (Ficha A/214/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39732 Oct 22- v Nov 04

EDUARDO RODOLFO ISERN PONS, (Ficha A/270/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39775 Oct 22- v Nov 04

MARIA DOLORES OCAMPO SANCHEZ, (Ficha A/288/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39798 Oct 22- v Nov 04

CELIA CES o CEZ CALVO, (Ficha A/223/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39742 Oct 23- v Nov 05

ALBA MALVINO FARENGA, (Ficha A/272/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39911 Oct 23- v Nov 05

BLANCA NIEVES BRUNO MARMOL, (Ficha A/105/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39935 Oct 23- v Nov 05

MARIA AMALIA BRUNO DE COLANERI, (Ficha A/105/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 39936 Oct 23- v Nov 05

LIDIA COVAS ALVAREZ, (Ficha A/271/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39941 Oct 23- v Nov 05

MARIA IRENE CAMPODONICO CARDONA, (Ficha A/265/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39962 Oct 23- v Nov 05

JOSE HUGO TRONCOSO RAMA, (Ficha A. 263/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40076 Oct 24- v Nov 06

OMAR SALVATORE RODRIGUEZ, (Ficha A. 291/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40096 Oct 24- v Nov 06

ANGELA MATTA o MATA NICOLIA, (Ficha A./192/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40144 Oct 24- v Nov 06

RAQUEL VIDAL CARRIL, (Ficha A. 267/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40147 Oct 24- v Nov 06

GREGORIO ALBERTO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha A/241/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40205 Oct 24- v Nov 06

MANUEL JOSE MARTINEZ LLEDIAS, (Ficha A. 295/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40231 Oct 24- v Nov 06

RAQUEL MABEL SOSA, (Ficha A. 293/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40236 Oct 24- v Nov 06

JUAN CARLOS MONTALVO RIVERO, (Ficha A. 206/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 45222 Oct 24- v Nov 06

PABLO DARIO PIZANO GARCIA, (Ficha A. 277/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40309 Oct 25- v Nov 07

ARTURO PROTTA OLIVERA, (Ficha A. 284/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40332 Oct 25- v Nov 07

HORACIO FEDERICO GARCE GARCIA, (Ficha A. 289/91). Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40335 Oct 25- v Nov 07

MARIA ELENA CIFUENTES VALENZANI o MARIA ELENA CIFUENTES VALENZZANI de ACOSTA, (Ficha A. 294/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40347 Oct 25- v Nov 07

ARIEL ARAUJO LAUZ, (Ficha A. 191/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40543 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMO TURNO

FERNANDO o FERDINANDO CELLA METALLO y MARIA ANGELA o MARIANGELA CIOFFARI ABATE, (Ficha A. 207/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 150.000,00 30/pub 38642 Oct 14- v Nov 22

CELIA RAMONA CARBALLA o CARVALLA TOZZI, (Ficha A/194/91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991. Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38977 Oct 16- v Oct 29

NELSA DOMIGUEZ LEDO, (Ficha A/178/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38989 Oct 16- v Oct 29

SUSANA HILDA TEJERIA RODRIGUEZ, (Ficha A/179/91). Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38053 Oct 17- v Oct 30

NELSON SILVESTRE HILARIO TESORE ARNOLETTI, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39063 Oct 17- v Oct 30

HAYDEE ESTHER LOPEZ MOSLE y PEDRO ROBERTO CABRERA GARCIA, (Ficha A/225/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39205 Oct 18- v Oct 31

DORA MARIA RUFALO MAINERO, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39246 Oct 18- v Oct 31

SARA JULIA FRANCO SINEIRO, (Ficha A. 224/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39354 Oct 21- v Nov 01

CLARA SARA BARBOY, (Ficha A/176/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39537 Oct 21- v Nov 01

RAFAELA ENRIQUETA GONNET RIVOIR DE PEREZ, (Ficha A/221/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39551 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS GARCIA MANTEGAZZA, (Ficha A/244/91). Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39773 Oct 22- v Nov 04

GUILLERMO ANGEL BARTHE BALTAR, (Ficha A/212/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39776 Oct 22- v Nov 04

RICARDO FERRI LEONCABALLO o LEONCAVALLO o LEONCALLALLI o LEONCABALLI o LEON CABALI, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39796 Oct 22- v Nov 04

ELIDA BERTOLINI FRASSINETTI, (Ficha A/247/91). Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39929 Oct 23- v Nov 05

MANUEL MANEIRO MARIÑO, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39930 Oct 23- v Nov 05

JOSE NATIVIDAD SUSAETA BARRIOS, (Ficha A/237/91). Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39938 Oct 23- v Nov 05

ANDRES MEDINA FERRARO, (Ficha A/177/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39972 Oct 23- v Nov 05

DONATO CERULLO y RAFAEL CERULLO BRANCATO o BRANCATA o BRANGATA, (Ficha A. 210/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40069 Oct 24- v Nov 06

FERNANDO AURELIO RIGALI RODRIGUEZ, (Ficha A. 229/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40073 Oct 24- v Nov 06

CORNELIA PERL HAM DE REICHMAN y DESIDERIO REICHMAN FRIEDMAN, (Ficha A. 2[illegible]1/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40124 Oct 24- v Nov 06

WALTER MAXIMO AZPIROZ LOPEZ, (Ficha A. 233/91).Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40201 Oct 24- v Nov 06

LEON NAHOUM SABAN y BOLISA MAYO HAZAN, (Ficha A./136/91).Montevideo, 28 de junio de 1991. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40232 Oct 24- v Nov 06

MIGUEL RAMON CASTRO FIGUEREDO, (Ficha A. 180/91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40308 Oct 25- v Nov 07

JULIO MELIAN HERNANDEZ, (Ficha A. 227/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40311 Oct 25- v Nov 07

JOSE HAYMANN o HAYMAN RUBIN, (Ficha A/220/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39110 Oct 28- v Nov 08

MIGUEL GRAMETH o GRAMET SOMMER, (Ficha A. 245/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40430 Oct 28- v Nov 08

RUBEN ROMAN, (Ficha A. 181/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40528 Oct 28- v Nov 08

CELICA ESTEBAN ROCHA GONZALEZ de FONTES y AMBROSIO CASIANO FONTES SOSA, (Ficha A. 217/91). Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40545 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON BALTASAR VIAR CHICO, (Ficha S/473/91). Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39202 Oct 18- v Oct 31

JOSEFA VECINO VIDAL, (Ficha S/347/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39735 Oct 22- v Nov 04

FRANCISCO CONSTANCIO GUADALUPE BETANCOR o BENTANCOR, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39743 Oct 22- v Nov 04

CLARA MARIA CONCEPCION CALDERAZZO GUZZO, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39912 Oct 23- v Nov 05

CARLOS ALBERTO DAPRILE LABEAU, (Ficha S/513/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39952 Oct 23- v Nov 05

PAULA TERTTU KYLLIKKI SAVOLAINEN, (Ficha S/407/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39964 Oct 23- v Nov 05

JUANA ICARDI MESIAS o ICARDI MASIAS, (Ficha S/449/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39990 Oct 23- v Nov 05

MARIA CELIA BESTUTTI o BESTUTI MARONNE, (Ficha S/332/90). Montevideo, 22 de noviembre de 1990. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39991 Oct 23- v Nov 05

JOSE LEONARDO CASTRO FASTOSO, (Ficha S./375/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40209 Oct 24- v Nov 06

JUAN ANTONIO GALLI SESINI, (Ficha S. 481/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40298 Oct 25- v Nov 07

ALFONSO ESPETRINI AMORELLI, (Ficha S. 461/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40302 Oct 25- v Nov 07

RICARDO TEOFILO VENTURINI SOSA y MARIA TERESA ESPAÑOL FORNE de VENTURINI, (Ficha S. 125/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40337 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEXIS CELSO MONTES GARMENDIA, (ntevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38933 Oct 16- v Oct 29

NANCY IRMA FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha S/326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39118 Oct 17- v Oct 30

TEORODO GERVASIO o GERVACIO ACOSTA PEREZ, (Ficha S/462/991).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36451 Oct 18- v Oct 31

ELIDA SARA CHIESA GARRIDO, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39777 Oct 22- v Nov 04

GREGORIO CARMELO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha S/438/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39944 Oct 23- v Nov 05

MIRTHA CIPULLI o CIPULI DALI, (Ficha S/536/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39949 Oct 23- v Nov 05

RUBEN o RUBEN JOSE BERGHI PIZZORNO, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39950 Oct 23- v Nov 05

FLORENCIO RODRIGUEZ o FLORENCIO RODRIGUEZ de los SANTOS, (Ficha S./502/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40082 Oct 24- v Nov 06

GUILLERMO CAMPOS ASCUAGA o AZCUAGA y de MARIA SARASQUETA o MARIA SARASQUETA BERAZATEGUI o BERASATEGUI, (Ficha S./524/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40098 Oct 24- v Nov 06

KATHARINA RICHTER MOOSZ, (Ficha S./506/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40101 Oct 24- v Nov 06

MANUEL FIGUEIREDO PEREZ, (Ficha S./427/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40122 Oct 24- v Nov 06

FRANCISCO DOMINGUEZ DURAN, (Ficha S./520/91). Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40143 Oct 24- v Nov 06

MARCELO MARTINO OLIVARI, (Ficha S./544/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40148 Oct 24- v Nov 06

FILOMENA MIGLIOZZI BLASI de CASTIGLIONI, (Ficha S. 528/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40297 Oct 25- v Nov 07

JOSE OUTEIRO PENA, (Ficha S. 514/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40299 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CECILIA COSTA GONZALEZ de CHIOSSI, (Ficha S/345/91).Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38976 Oct 16- v Oct 29

RAUL EDUARDO AGUIAR CRESPI y de JOAQUINA CELINA ALMEIDA de LEON o DELEON, (Ficha S/381/91). Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39077 Oct 17- v Oct 30

ANTONIO SALVIA POTENZA y de NICOLASA SCAVONE POTENZA de SALVIA, (Ficha S/351/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39558 Oct 21- v Nov 01

A) RUTH PAULINE EBSTEIN de LESCHNITZER o RUTH PAULINE HELENE EBSTEIN BIRNBAUN y de B) HANS LESCHNITZER BRINITZER, (Ficha S/45/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39993 Oct 23- v Nov 05

BERNARDINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S. 371/91). Montevideo, 19 de setiembre de 1991. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40081 Oct 24- v Nov 06

CARLOS ALBERTO MOLINS, (Ficha S./415/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40084 Oct 24- v Nov 06

OREALIS u ORIALIS u OREALES ALVAREZ, (Ficha S./119/91). Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjuta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40085 Oct 24- v Nov 06

JOSE MARIA CARULLA JUAUSOLO o CARULLA JUANSOLO, (Ficha S/445/91).
Montevideo, 22 octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40444 Oct 28- v Nov 08

MARIA BLANCA IBARRA, (Ficha S. 365/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40511 Oct 28- v Nov 08

NELLY ESTHER GONZALEZ LOPEZ de MADRUGA, (Ficha S. 423/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40548 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

AVEDIS ZERONIAN SHAKLAIAN o ZERUNIAN SHAKLAIAN, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38045 Oct 17- v Oct 30

JOSE TOMEVI, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39173 Oct 18- v Oct 31

FRANCISCO PEREIRA SUAREZ, (Ficha S. 556/991).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39363 Oct 21- v Nov 01

JUSTINA BRITOS PICANCIO o PICANZO o PICANSO, (Ficha S. 534/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39376 Oct 21- v Nov 01

GIAMPIERO ALHADEFF, (Ficha S/574/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39535 Oct 21- v Nov 01

GRACIELA BLANCA CASTRO SINDIN, (Ficha S/560/91). Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39706 Oct 22- v Nov 04

EMMA o EMA SABATEL o ZABATEL, (Ficha S/406/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39772 Oct 22- v Nov 04

AGUSTINA RODRIGUEZ MARRERO de TORRES, (Ficha S/538/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39789 Oct 22- v Nov 04

NORBERTO LARROQUE CORREA, (Ficha S/550/91). Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39951 Oct 23- v Nov 05

DOMINGO BARREIRO BAÑA, (Ficha S/562/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39987 Oct 23- v Nov 05

CARLOS ALBERTO NOBILE SCOLA, (Ficha S. 544/91). Montevideo, 1 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40300 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

HELENA o ELENA PLATNER, (Ficha S/359/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38922 Oct 16- v Oct 29

ARIEL MAINARD URTIAGA, (Ficha S/391/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38925 Oct 16- v Oct 29

ALICIA SILVEIRA FERNANDEZ, (Ficha S/379/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39089 Oct 17- v Oct 30

ZULEMA TORTI o TORTTI LIZARAZU, (Ficha S/371/91). Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39097 Oct 17- v Oct 30

HIRAM ARIEL BONVICINI JARDIM, (Ficha S/341/91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40030 Oct 23- v Nov 05

FERNANDO PALLAS RAMOS, (Ficha S. 373/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40141 Oct 24- v Nov 06

MARIA ELENA GONZALEZ ROSALES y CARLOS VICTORIANO SEÑORANS LOPEZ, (Ficha S/365/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40291 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUIOMAR PEREGRINA CASTAÑEIRA CASTAÑEIRA de TEJA y JOAQUIN CELESTINO TEJA LOY, (Ficha S/486/91). Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38944 Oct 16- v Oct 29

MARIA DELIA SERVETTI EROSA, (Ficha S/480/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39058 Oct 17- v Oct 30

CONRAD REINHOLD o RÊYNOLD MARIA o MARIE KÜHLING O KUEHLING BERCHEM, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39217 Oct 18- v Oct 31

OSCAR PARADERA OLIVEIRA, (Ficha S/488/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39512 Oct 21- v Nov 01

PEDRO ATCHUGARRY RIZZO, (Ficha S/478/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39515 Oct 21- v Nov 01

CARMEN DAGNONE de GAUSACHS y de ENRIQUE GAUSACHS MACIA, (Ficha S/202/91).

Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39733 Oct 22- v Nov 04

CELIA COHEN o TEMKIN CELIA, (Ficha S/422/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39737 Oct 22- v Nov 04

IRMA SANFILIPPO ZUNINO DE MUÑIZ, (Ficha S/482/91). Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39858 Oct 22- v Nov 04

FRANCISCA EMILIA ALVAREZ RAIMUNDO y JUAN PEDRO PARODI PARODI, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39859 Oct 22- v Nov 04

JOSE CANO PARRA, (Ficha S/352/91). Montevideo, 30 de julio de 1991. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39973 Oct 23- v Nov 05

AMANCIO MARIA o CARLOS o AMANCIO MARIA CARLOS ALLENDE, (Ficha S/444/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39975 Oct 23- v Nov 05

MARIA NELSA MOTZ TRAPANESE, (Ficha S/490/91). Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39983 Oct 23- v Nov 05

MARIA SARA SOTO CARRANZA, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40140 Oct 24- v Nov 06

CLEVER WADIER GONZALEZ, (Ficha S./500/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40146 Oct 24- v Nov 06

DELIA BUENAFAMA, (Ficha S. 498/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40315 Oct 25- v Nov 07

HECTOR BARERE CORTESSI, (Ficha S. 532/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40326 Oct 25- v Nov 07

ROLANDO ALFREDO OTTONELLO OLIVERI, (Ficha S. 442/91). Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40371 Oct 25- v Nov 07

JOSE MARTINEZ SENDON o JOSE MARTINEZ y SENDON y de MARIA MAGDALENA PRECIOSA SENDON SANTOS o MARIA MAGDALENA PRECIOSA SENDON y SANTOS o PRECIOSA SENDON Y SANTOS O PRECIOSA SENDON SANTOS, (Ficha S. 536/91). Montevideo, octubre 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40624 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA AMELIA o AMELIA CANTERO IBARRA de PEREYRA, (Ficha S/417/91). Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38946 Oct 16- v Oct 29

AMPARO HERMIDA, (Ficha S/447/91). Montevideo, 19 de setiembre de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39544 Oct 21- v Nov 01

PEDRO VENTURA GAMARRA GUTIERREZ, (Ficha S/423/91). Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39865 Oct 22- v Nov 04

LEONOR ELENA MOREIRA SILVA, (Ficha S/463/91). Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39986 Oct 23- v Nov 05

ANTONIO VANACORE RIVERO, (Ficha S./489/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40230 Oct 24- v Nov 06

MARIA ESTHER SALDIAS de la PIEDRA de CHIAPPE y de OSCAR FLORO CHIAPPE LENA, (Ficha S. 419/91). Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40329 Oct 25- v Nov 07

PETRONA CELIA UVOLINI de AMONDARAIN o PETRONA CELIA UGOLINI PEREIRA de AMONDARAIN o PETRONA CILIA UVOLINI o CIRIA UGOLINI, (Ficha S. 389/91). Montevideo, 30 de setiembre de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40357 Oct 25- v Nov 07

ELENA MARIA MORALES TORRES, (Ficha S/477/91). Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40453 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCIA JUANA D'AMATO o D'AMATTO D'URSO o D'URZO, (Ficha S/386/91). Montevideo, 4 de octubre de 1991. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38928 Oct 16- v Oct 29

CARMEN ISABEL ANDRADE AMADO de GARCIA, (Ficha S/404/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39073 Oct 17- v Oct 30

AUDELINO ANDRES HUERTAS, (Ficha S/394/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gidvanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39101 Oct 17- v Oct 30

JUAN SERGIO LATATUEVAS CHEPELIS, (Ficha S/223/90). Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39113 Oct 17- v Oct 30

BERNABE CLYDE NOBLIA ANTUNES, (Ficha S. 356/91). Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38620 Oct 18- v Oct 31

JUSTO GONZALEZ, (Ficha S. 392/991).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39364 Oct 21- v Nov 01

BARTOLOMEO BOSSI, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39509 Oct 21- v Nov 01

ELOY GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S/350/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39556 Oct 21- v Nov 01

CARLOS ALBERTO VALENZANO TORTORIELLO, (Ficha S/318/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39948 Oct 23- v Nov 05

MARIA ANGELICA MARINHO FERNANDEZ de MARINHO, (Ficha S/372/91). Montevideo, 30 de setiembre de 1991 Esc. Giovanna Zecchini, Act. Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39963 Oct 23- v Nov 05

LUIS GARCIA PIBOT, (Ficha S./406/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40117 Oct 24- v Nov 06

JEAN DURVAL BELHOT LABADIE, (Ficha S./418/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40118 Oct 24- v Nov 06

BLANCA EVA DI CARLO IMBRIACO o DI CARLOS IMBRIACO, (Ficha S./400/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40119 Oct 24- v Nov 06

ELIDA ANTONIA NAPIAS BARBERO, (Ficha S. 314/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40149 Oct 24- v Nov 06

HORTENSIA HERNANDORENA VINENT, (Ficha S. 334/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40204 Oct 24- v Nov 06

DORA ELIDA o ELIDA LADIA GOMEZ CIARDULLO, (Ficha S/396/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gionanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40208 Oct 24- v Nov 06

ROGELIO BRACERAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 410/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40330 Oct 25- v Nov 07

LAURA MARTINEZ de ORTIZ, (Ficha S. 428/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40344 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMONOVENO

MERCEDES OTERO CASTRO, (Ficha S/802/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38983 Oct 16- v Oct 29

EVANGELISTO LOPEZ OLIVERA, (Ficha S/792/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuari.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39059 Oct 17- v Oct 30

BLANCA ELENA GONZALEZ VILAN, (Ficha S/950/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39066 Oct 17- v Oct 30

RAUL JOSE BARRAL VIRUMBRALES, (Ficha S/692/91). Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39100 Oct 17- v Oct 30

HAYDEE CARMEN BAQUERO GOGGIA DE GARRIDO, (Ficha S/351/90).
Montevideo, treinta y uno de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38364 Oct 21- v Nov 01

ASUNCION QUINTELA FORMOSO, (Ficha S. 810/991). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39377 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS BARVADO o BARBADO, (Ficha 824/91). Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39550 Oct 21- v Nov 01

OSCAR BAUTISTA CARDINI MINERVA, (Ficha S/872/91). Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39721 Oct 22- v Nov 04

GABINA GOMEZ, (Ficha S/492/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39947 Oct 23- v Nov 05

JUAN CARLOS CALONE GOMEZ, (Ficha 968/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40206 Oct 24- v Nov 06

REMO COMPERTI PELLICCIONE, (Ficha S. 988/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40336 Oct 25- v Nov 07

JUANA FRANCISCA LAGUNA y JULIAN SILVA, (Ficha S. 430/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40518 Oct 28- v Nov 08

ANDRES REY MEZZETTA ALARIO, (Ficha S. 958/91). Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40523 Oct 28- v Nov 08

DEMETRIO KIRAZOPULOS, (Ficha S. 952/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40547 Oct 28- v Nov 08

DE TRIGESIMO TURNO

RAUL MARIO NAYA FERNANDEZ, (Ficha S/776/91). Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38921 Oct 16- v Oct 29

MARIA LUISA PREMULO MOLTEDO y MARIA GIUSEPPINA o MARIA JOSEFINA SANGUINETI PREMULO, (Ficha S/650/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38978 Oct 16- v Oct 29

JORGE NESTOR SIVAK PAPIERMEISTER, (Ficha 654/91). Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39042 Oct 16- v Oct 29

ODALINA MENDOZA AMARAL, (Ficha S/842/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39218 Oct 18- v Oct 31

ANA TESTA SOQUI de GONZALEZ y de EUGENIO ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 724/991). Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Marrero, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39375 Oct 21- v Nov 01

ROBERTO LUIS ESTEBAN FERRANDO BRUZZONE, (Ficha S/398/91). Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39945 Oct 23- v Nov 05

DAVID ALBAGLI LEVY o DELEVI, (Ficha S/734/91). Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39977 Oct 23- v Nov 05

JOSE MARIA SOBRINO, (Ficha S/786/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39989 Oct 23- v Nov 05

MARIA INES ARHANCHET INCAGARAY de LIESEGANG y ERNESTO AUGUSTO LIESEGANG SOKOLL, (Ficha S. 818/91). Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40087 Oct 24- v Nov 06

ADAN JOSE EULALIO LUCIARDI ACEVEDO, (Ficha S. 802/91). Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40325 Oct 25- v Nov 07

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS BIOLANTE o VIOLANTE de ANGELO o D'ANGELO, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38924 Oct 16- v Oct 29

JOSE LUIS ZITO BARRELLA, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38984 Oct 16- v Oct 29

ADA o HADA ELENA RENEE PERDOMO BALDOMIR, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39024 Oct 16- v Oct 29

QUINTINO SERRANI ARNOLDI, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39041 Oct 16- v Oct 29

ANGEL MARTINEZ BONINI, (Ficha S/539/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39203 Oct 18- v Oct 31

RUBEN ARTIGAS GARCIA HERNANDEZ, (Ficha S/439/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39214 Oct 18- v Oct 31

JOSE VIGILANTE BELLIZZI, (Ficha S/487/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39216 Oct 18- v Oct 31

FLORENTINO VARELA VARELA, (Ficha S. 599/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39372 Oct 21- v Nov 01

EXEQUIEL RODRIGUEZ CASANOVA, (Ficha S. 559/991). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39374 Oct 21- v Nov 01

ASNIF o AZNIF TCHALIKIAN o TCHALEKIAN o TCHALIQUIAN CHARPANACKIAN o CHAPANAKIAN o CHARPANACHIAN o CHARPANECHIAN, (Ficha S. 369/991). Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39378 Oct 21- v Nov 01

PAULINA ADAMONYTE de SAUCIUNAS, (Ficha S/321/91). Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39514 Oct 21- v Nov 01

MARIO ATILIO ENRIQUE LUSTRINO SALVO y PASCUAL MARIO LUSTRINO BRINDISI o MARIO LUSTRINO BRINDISI, (Ficha S/525/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39741 Oct 22- v Nov 04

ADA ELIDA GAROFALO SUAREZ, (Ficha S/605/91). Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39755 Oct 22- v Nov 04

ASUNCION FERNANDEZ SANDIAS, (Ficha S/623/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39795 Oct 22- v Nov 04

JULIO CESAR TANCREDI PERRONE, (Ficha S/541/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39946 Oct 23- v Nov 05

ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ PAEZ o PAIS o PAY, (Ficha S/463/91). Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39976 Oct 23- v Nov 05

VICTORIO CAMILO STAIFF SILVEIRA, (Ficha S/483/91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39982 Oct 23- v Nov 05

ROLANDA ELIVIA PONTI PONTI o ROLANDA ELIVIA PONTI PONTI de BOLATINO, (Ficha S/481/91). Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39984 Oct 23- v Nov 05

JULIO CESAR MORENO GONZALEZ, (Ficha S/609/91). Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39988 Oct 23- v Nov 05

ROSA ALBA DUARTE de CRAVEA, (Ficha S./611/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40080 Oct 24- v Nov 06

ISRAEL GLEJBERMAN LUCHTAN, (Ficha S. 631/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40358 Oct 25- v Nov 07

FRANCISCO RAMIRO VEIGA SAN MARTIN, (Ficha S. 433/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 40546 Oct 28- v Nov 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA FRANCISCA o FRANCESCA PUGLIESE, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38943 Oct 16- v Oct 29

MARIA o MARIA ESTHER CUENDES o CUENDE CURBELO de ESTEVEZ, (Ficha S/522/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39072 Oct 17- v Oct 30

BASILIO MARICHAL CAMEJO o MARICHAL CAMEJO BASILIO o CAMEJO BASILIO MARICHAL, (Ficha S 398/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39075 Oct 17- v Oct 30

CARLOS CUADRADO ANTUNEZ y CARLOS EDUARDO CUADRADO RIVERO, (Ficha S/474/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39090 Oct 17- v Oct 30

MARCELINO FERNANDO PRIETO CABEZON, (Ficha S/446/91). Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39102 Oct 17- v Oct 30

JUAN CARLOS EDUARDO MUNYO PIRIZ, (Ficha S/518/91). Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39112 Oct 17- v Oct 30

AMALIA TOMASA ECHEVERRIA LAURNAGA, (Ficha S/538/91). Montevideo, 3 de octubre de 991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39193 Oct 18- v Oct 31

JUAN JOSE ALMEIDA, (Ficha S/462/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39201 Oct 18- v Oct 31

CAROLINA BASILISA ZAZPE o ZOSPE VENTURA DE MENDEZ, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39208 Oct 18- v Oct 31

CARMEN ROMANIELLO MANCUSSI DE INVIDIO, (Ficha S/550/91). Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39225 Oct 18- v Oct 31

EMILIA PELLICER TOURNIER, (Ficha S. 68/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22147 Oct 21- v Nov 01

ROSA PEREIRA MACHADO, (Ficha S/564/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39545 Oct 21- v Nov 01

MARCIN WOYTINK o WOYTINK NICOLA y DORA BENITES ROSAS, (Ficha S/546/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39736 Oct 22- v Nov 04

JOSE o GIUSEPPE BORDINO CAROSSO, (Ficha S/426/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39753 Oct 22- v Nov 04

ANIBAL HUGO GARCIA CARDAMA, (Ficha S/566/91). Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39771 Oct 22- v Nov 04

ZULI BLANCA FERRINO BERRUTI y LUISA ANCA BERRUTI CALCAGNO de FERRINO, (Ficha S/558/91). Montevideo, 2 de octubre de 1991.
. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 40.000,00 10/pub 39774 Oct 22- v Nov 04

LIA LUCAS PAZ, (Ficha S/568/91).
tevideo, 2 de octubre de 1991.
. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 40.000,00 10/pub 39842 Oct 22- v Nov 04

VIRA EULOGIA DACAL SUAREZ, (Ficha S/592/ Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
) N$ 40.000,00 10/pub 39985 Oct 23- v Nov 05

TIAGO SABINO DENIS, (Ficha S./520/91).
tevideo, 24 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 40.000,00 10/pub 40086 Oct-24- v Nov 06

ARIA MERCEDES CARLOS SILVA de LANZ, cha S./590/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
osmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40097 Oct 24- v Nov 06

MARIA ESTHER FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha 596/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
osmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40120 Oct 24- v Nov 06

AZARO NUÑEZ, CARLOS ALBERTO NUÑEZ S y ADRIANA ZAS, (Ficha S. 512/91).
ntevideo, 24 de setiembre de 1991.
. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40312 Oct 25- v Nov 07

LOMENA VALENTINA JUANICO BURZACO, cha S. 582/91). Montevideo, 17 de octubre de 1991.
. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40327 Oct 25- v Nov 07

GENIA DEL CARMEN BRUZZESE FRANCESE y E o JOSE MARIA LLORENTE FERNANDEZ, ha S. 576/91). Montevideo, 2 de octubre de 1991.
. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 50.000,00 10/pub 40333 Oct 25- v Nov 07

SARIO ELSA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha S. 91).
ntevideo, 11 de octubre de 1991.
smán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40334 Oct 25- v Nov 07

AN CARLOS PERDOMO PLATERO y HAYDEE NEE RIAL PAREDES, (Ficha S. 570/91).
ntevideo, 2 de octubre de 1991.
. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 50.000,00 10/pub 40348 Oct 25- v Nov 07

NJAMINA o EVANGELINA SANJURJO CASAL OLORES CASAL VECINO o VECIÑO, (Ficha S. /91).
ntevideo, 31 de julio de 1991.
. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40384 Oct 25- v Nov 07

GO PEDRO MARQUEZ LENZUEN, (Ficha S. 464/

ntevideo, 3 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 40.000,00 10/pub 40549 Oct 28- v Nov 08

16.044, Arts. 3º y 4º)

eñores Jueces Letrados de Primera Instancia del or, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han iesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

NIEVES SEVERO, (Ficha B/156/91).
Artigas, 4 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39038 Oct 16- v Oct 29

SARASUA MACCIO MARIA DEL CARMEN, (Ficha B/170/91). Artigas, 8 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39039 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PEJO GONZALEZ, (Ficha B/30/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39250 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ISALTINA SOUZA PELETEIRO, (Ficha B/108/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de diciembre de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39828 Oct 22- v Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RICARDO ROSANO ETCHEGOYEN o RICARDO ROSANO ECHEGOYEN (Ficha C.V. 277/988).- Canelones, 1º de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40459 Oct 28- v Nov 08

PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Oct 28- v Nov 08

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ BRITOS (Ficha C.V. 401/89).- Canelones, 30 de setiembre de 1991.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40468 Oct 28- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ (Ficha V. 132/91).
- Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39409 Oct 21- v Nov 01

PEREZ GARCIA RAMON SANDALIO (Ficha V. 148/1991). - Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39411 Oct 21- v Nov 01

JOSEFINA TAMIETI SUAREZ (Ficha V. 164/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39412 Oct 21- v Nov 01

VALERIA LEANDRA CABALLERO DE LEON (Ficha V. 139/91). - Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39413 Oct 21- v Nov 01

OMAR ANGEL u OMAR ANGEL NICOLAS OLIVERI MAINERI (Ficha V. 166/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39414 Oct 21- v Nov 01

ANTONIO o ANTONIO MARIA CURBELO MACHIN (Ficha V/175/990).
- Canelones, 3 de setiembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39410 Oct 22- v Nov 04

ESMERALDA GOMEZ PEREZ y MARIA ISABEL FALERO GOMEZ (Ficha V. 169/1991).-
Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40460 Oct 28- v Nov 08

CACIMIRO o CASIMIRO HERNANDEZ GUARDALOPEZ y MIRTA o MIRTHA NIEVES PEREZ PEREZ de HERNANDEZ (Ficha V. 174/91).-
Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40461 Oct 28- v Nov 08

CARMEN TORIBIA BADANI BARRETO o BARRETTO (Ficha V. 173/91).-
Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40462 Oct 28- v Nov 08

MARCELO O MARCEL ARMANDO BENTANCORT MOREIRA (Ficha V. 158/91).-
Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40463 Oct 28- v Nov 08

JUANA ALVAREZ CABRERA y de MANUEL ELISEO o MANUEL CRISOLOGO CANTERO (Ficha V. 138/91).-
Canelones, 26 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40464 Oct 28- v Nov 08

JOSE LEMUS MOLINTERNA o MOLINTERNO o MOLITERNA (Ficha V. 149/91).-
Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40465 Oct 28- v Nov 08

MANUEL GARCIA CONTI (Ficha V. 147/91).-
Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40466 Oct 28- v Nov 08

SANTANA CAMACHO SALA y de MANUELA AURORA BORGES BORGES (Ficha V. 167/1991).-
Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40467 Oct 28- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS SEGUNDO TURNO

LAUREANO DIANNESE o DIANESI o DIANESIS o DIANESSI o DEONESSE BONILLA, (Ficha B/492/85). Las Piedras, 2 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Vazquez Frasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39417 Oct 21- v Nov 01

FELIX MARTIN SAPIA, (Ficha B/352/89).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1991.
Roberto Varela Garcia, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39426 Oct 21- v Nov 01

TERCER TURNO

MANUEL RUIZ DIAZ, (Ficha B. 469/91).
Las Piedras, 27 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 39.405,00 10/pub 39405 Oct 21- v Nov 01

JUANA ALFONSO MARCHICIO o MARCHISIO y II) FRANCISCO DOROTEO o DOROTEO BONIFACIO FRANCISCO o DOROTEO BONIFACIO TORINO BRUSCHI (Ficha B. 493/91).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39406 Oct 21- v Nov 01

JUAN JOSE SOSA MONTEAGUDO, (Ficha B. 481/91). Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39407 Oct 21- v Nov 01

DIONISIO BIDALUN UTHURBURU y ELIDA HERMINDA REINALDO PEISINO de BIDALUN, (Ficha B. 557/91).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39408 Oct 21- v Nov 01

CATALINA ROSA BRITOS RODRIGUEZ, (Ficha B/461/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39419 Oct 21- v Nov 01

JOSE PEDRO NABON TALICE, (Ficha B/589/91).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39421 Oct 21- v Nov 01

MANUEL HUGO MUNDIN CABRERA, (Ficha B/587/91).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39422 Oct 21- v Nov 01

ALCIDES GUARTES ESTRAMIL, (Ficha B/439/91).
Las Piedras, 16 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39428 Oct 21- v Nov 01

ELIDA LUISA JUANA ROSSI RABELLINO, (Ficha B/555/91).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39429 Oct 21- v Nov 01

IRIS MABEL MARAZZANI CAGNA, (Ficha B/611/91).
Las Piedras, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39727 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

ORESTES FELIX ZAMPEDRI TOGNINI, (Ficha B/528/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39120 Oct 17- v Oct 30

ROSALIA ULMA ESPINOSA SERRES, (Ficha B/402/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39418 Oct 21- v Nov 01

MARINA STOCCO FAVORETTO o FABARRETTO DE ROSELLO o ROSSELLO FRANCISCO GIL FEDERICO ROSSELLO o ROSELLO ODDONE, (Ficha B/378/91).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39420 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS BENTANCOR PINTADO, (Ficha B/386/91).
Las Piedras, 16 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39423 Oct 21- v Nov 01

ABDON GARCIA FONTES, (Ficha B/482/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39424 Oct 21- v Nov 01

ALFREDO DIEGO ELLIS DEL CASTILLO, (Ficha B/514/91).
Las Piedras, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39425 Oct 21- v Nov 01

RAQUEL MEDEROS ETCHENIQUE, (Ficha B/490/91). Las Piedras, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39427 Oct 21- v Nov 01

LORENZO CARLOS RAMIREZ SANCHEZ, (Ficha B/498/91). Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39430 Oct 21- v Nov 01

MARIA ESTHER FREITAS MARTINEZ, (Ficha B/462/91).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39431 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ALBINA SEVERINA BIAGETTI DE PREGO, (Ficha A/937/1991).
Pando, 20 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39614 Oct 22- v Nov 04

VICTORIO ANUBIS SOBRERA SOBRERA, (Ficha 837/A/91).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39617 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

OSCAR WALTER BOERO FERRI y ROSA AMELIA MEZZETTA PENNA, (Ficha A/1190/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39615 Oct 22- v Nov 04

PEDRO FRANCISCO FERNANDO PASTORINO BAGNASCO, (Ficha A/1020/90).
Pando, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39616 Oct 22- v Nov 04

CARMEN MODESTA MORALES NAYA, (Ficha 1180/A/1991).
Pando, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39618 Oct 22- v Nov 04

GREGORIO GERARDO BASAISTEGUI ESPINO, (Ficha 892/A/1991).
Pando, agosto 7 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuària.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40173 Oct 24- v Nov 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANICETO SOSA o DE SOSA BERTOCCE, (Ficha 210/91).
Melo, 3 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39269 Oct 18- v Oct 31

PAULINO PEREIRA DA SILVA, (Ficha 211/91).
Melo, 2 octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39270 Oct 18- v Oct 31

NUÑEZ FERREIRA ILIRIA o LINA o ILYRIA, (Ficha 179/90). Melo, 27 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39272 Oct 18- v Oct 31

CABRERA MENDEZ MARIA LUISA, (Ficha B/208/91). Melo, 25 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuari o Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39274 Oct 18- v Oct 31

JUAN JACINTO DA FONSECA y PERCILIA CASTRO DE DA FONSECA, (Ficha 192/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cusillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39278 Oct 18- v Oct 31

IRMA MARIA FERNANDEZ MASTRE de LOPEZ, (Ficha 199/91). Melo, 11 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36249 Oct 23- v Nov 05

JOSE MARIA PEREYRA, (Ficha 209/91). Melo, 25 de setiembre de 1991.Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40474 Oct 28- v Nov 08

AMIR NUÑEZ PACHECO, (Ficha 155/91).
Melo, 26 de julio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40475 Oct 28- v Nov 08

JULIA NIDIA BERTON TORRES, (Ficha 214/91).
Melo, octubre 4 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40607 Oct 28- v Nov 08

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE, (Ficha 215/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etchevery, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39027 Oct 16- v Oct 29

JAIME IBAñEZ ALVAREZ, (Ficha 208/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39271 Oct 18- v Oct 31

JOSE BENITO RODRIGUEZ ARGONE, (Ficha 216/91).
Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39273 Oct 18- v Oct 31

PEDRO CARLOS DE LA CRUZ, (Ficha 210/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39275 Oct 18- v Oct 31

ELODINA DA CRUZ DOS SANTOS, (Ficha 226/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39303 Oct 18- v Oct 31

CLOBES VALDOMIR ARAUJO GONZALEZ, (Ficha 229/91). Melo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40473 Oct 28- v Nov 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRESIA JUDITH PLAVAN BENECH, (Ficha B/130/91). Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39496 Oct 21- v Nov 01

BASINO CONCEPCION o CONSECION, (Ficha B/120/91). Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Coudín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39497 Oct 21- v Nov 01

HILTRAND AISER FONT IAHN, (Ficha B/134/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39498 Oct 21- v Nov 01

YOLANDA NITA u ORLANDA ANITA VELAZCO o VELASCO VIEGA, (Ficha B/139/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39499 Oct 21- v Nov 01

HOWARD HOLMER BENECH HEIN, (Ficha B/115/91). Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39500 Oct 21- v Nov 01

RICARDO ANSELMO LONG GONNET, (Ficha B. 165/91). Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33786 Oct 23- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARTA MARIA ZUNINO REYNA, JOSE ARNAL DORREGARAY, (Ficha B/192/91). Carmelo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39646 Oct 22- v Nov 04

LINA ISIDORA VIRRIEL o VERRIEL o BIRRIEL de GALLO, (Ficha 188/91/B).
Carmelo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39647 Oct 22- v Nov 04

RICARDO MONTES DE OCA, (Ficha B/195/91).
Carmelo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keyulian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39648 Oct 22- v Nov 04

CARLOS HUGO SOULLIER CANTON, (Ficha B/194/91).
Carmelo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos keyulian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39649 Oct 22- v Nov 04

VICTOR MANUEL COMBE GEYMONAT, (Ficha B/196/91).
Carmelo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39653 Oct 22- v Nov 04

ADRIANA DALILA ROSSI DUARTE, (Ficha 187/91/B.).
Carmelo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 40151 Oct 24- v Nov 06

CARMEN ALCIRA NIETO DE FERRANDO, ARIEL RICARDO FERRANDO NIETO, (Ficha 36/B/91).
Carmelo, 4 de abril de 1991.
Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21109 Oct 25- v Nov 07

LUIS GABINO COSCIA DIALOY o DEALOY, (Ficha 213/B/8/91).
Carmelo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40391 Oct 25- v Nov 07

MIGUEL MANITTO o MANITO VICO o VICCO, (Ficha B 210/91).
Carmelo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40392 Oct 25- v Nov 07

TELMA DEPRATTI BANCHERO de AVELINO, (Ficha B 215/91).
Carmelo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40406 Oct 25- v Nov 07

BASILIA CARMELA o CARMEN NEGRO GOGNA de VILLARREAL, (Ficha B 214/91).
Carmelo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40407 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ANGEL PRIETO FROCH o FROCHS, (Ficha B. 123/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40483 Oct 28- v Nov 08

MARIA ELENA INGOLD REISCH de GARCIA, (Ficha B. 99/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40484 Oct 28- v Nov 08

LUIS CARLOS ARANDA ALBRIEUX, (Ficha B. 135/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40485 Oct 28- v Nov 08

IRENES SEGUNDA BARCO PEDREZZINI de CABRERA o IRENE SEGUNDA BARCO PEDREZZINI, (Ficha B. 107/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40487 Oct 28- v Nov 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE PETUTTO ASTEGIANO o ASTESIANO o ASTECIANO, (Ficha B/200/91).
Durazno, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Graciala Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39632 Oct 22- v Nov 04

MIGUEL DAMASO ARRAMBIDE MOREIRA y JUAN LINDOLFO ARRAMBIDE MOREIRA, (Ficha B. 144/89).
Durazno, 8 de junio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40153 Oct 24- v Nov 06

TERCER TURNO

MARIA ELENA SOMMA RUSSO o SOMMA de LIGUERA, (Ficha B/207/91).
Durazno, 4 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39021 Oct 16- v Oct 29

ALFREDO SILVESTRE FACCINI BETANCOR, (Ficha B/85/91).
Durazno, 7 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39156 Oct 17- v Oct 30

CAMILO AMADEO ALMA DA PIRIZ, (Ficha B/180/91).
Durazno, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39213 Oct 18- v Oct 31

MARIA LUISA RODRIGUEZ CHIRIONE, (Ficha B/157/91).
Durazno, 23 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39631 Oct 22- v Nov 04

FELIPE SANTIAGO FERNANDEZ SAFFORES, (Ficha B/229/91).
Durazno, 14 de octubre de 1991.
Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39827 Oct 22- v Nov 04

MAXIMINO NUÑEZ, (Ficha B. 332/90).
Durazno, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40223 Oct 24- v Nov 06

JUAN PEDRO DE LOS REYES GONGORRA, (Ficha B. 361/90).
Durazno, 8 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40224 Oct 24- v Nov 06

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO CESAR GODOY MONTES DE OCA, (Ficha B. 87/91).
Trinidad, 6 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39353 Oct 21- v Nov 01

ABEL JUSTINO PEREZ FLORENCIO, (Ficha B. 116/991).
Trinidad, 9 de octubre de 1991.
Claudia alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39609 Oct 21- v Nov 01

CARMELO o CARMELO MARCOS LAZO GONZALEZ y de NELIS o NELLY MARGOT FERREIRA o FERREYRA "Sucesiones", (Ficha B. 120/91).
Trinidad, 15 de octubre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40409 Oct 28- v Nov 08

JOSEFA MOREIRA MOREIRA y LEANDRO AMELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 66/90).
Trinidad, junio 8 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40505 Oct 28- v Nov 08

LUIS ANTONACCIO RUSSO o LUIS ALBERTO ANTONACCIO RUSSO, (Ficha B. 110/91).
Trinidad, setiembre 26 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40506 Oct 28- v Nov 08

BARTOLOME CABRERA LARRASA, (Ficha B. 106/91).
Trinidad, 18 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40507 Oct 28- v Nov 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOLORES DIAZ o DIAZ IDUARTE de JULIAN "Testamentaria" (Ficha F. C. N. 1390/76).
Florida, octubre 2 de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 40.000,00 10/pub 40099 Oct 24- v Nov 06

TERCER TURNO

FRANCISCA ROBERT o ROBERTTS DE FERNANDEZ, (Ficha B/545/91). - Florida, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39259 Oct 18- v Oct 31

SEGREDO SILVA o DA SILVA o da SILVA JUAN FRANCISCO, (Ficha 498/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39260 Oct 18- v Oct 31

CELINA TOMASA UBAL OLIVA, (Ficha B/575/91). - Florida, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39261 Oct 18- v Oct 31

GREGORIA ELISA CAMEJO GUILLEN de NORIA, (Ficha B/566/91). - Florida, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39262 Oct 18- v Oct 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO BALDOMERO FALERO MAGNONI, (Ficha B. 288/91).
Minas, 24 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39455 Oct 21- v Nov 01

CRISPIN MOLINA CLAVIJO, (Ficha B. 268/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39460 Oct 21- v Nov 01

HUGO ANTONIO HENRY RAMOS, (Ficha B/291/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39459 Oct 22- v Nov 04

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha B. 312/91).
Minas, 26 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34400 Oct 21- v Nov 01

BONIFACIA PASCUALA SEQUEIRA de GARCIA, (Ficha B. 300/91).
Minas, 24 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39456 Oct 21- v Nov 01

HUGO BOINEY BENITEZ ALMANDOS, (Ficha B. 249/91).
Minas, Agosto, 22 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39457 Oct 21- v Nov 01

JUAN PEDRO TOLEDO DELGADO y TEODORO ORESTE TOLEDO TOLEDO, (Ficha B. 301/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto,

Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39461 Oct 21- v Nov 01

MARTIN ESTEVEZ DE LEON, (Ficha B. 273/91).
Minas, 12 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39462 Oct 21- v Nov 01

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha B/312/991).
Minas, 26 de setiembre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39458 Oct 22- v Nov 04

...GELIO APARICIO VERA, (Ficha B. 292/91).
...ias, setiembre 25 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40166 Oct 24- v Nov 06

OFELIA ESTHER IZETA ORDAS, (Ficha B. 318/91).
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40167 Oct 24- v Nov 06

RAMON PINTOS, (Ficha B. 309/91).
Minas, setiembre 30 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40168 Oct 24- v Nov 06

JOSE MARIA MELGAR GADEA, (Ficha B. 289/91).
Minas, setiembre 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40169 Oct 24- v Nov 06

CEFERINO SILVERIO GARCIA GARCIA, (Ficha B. 322/91).
Minas, octubre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40222 Oct 24- v Nov 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

MATEO HECTOR GUADALUPE GUADALUPE y de HERMOGENES GUADALUPE FERNANDEZ, (Ficha 158/91).
Maldonado, 23/9/91.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39056 Oct 17- v Oct 30

MITRE URUGUAYO ARRIOLA MARTINEZ, (Ficha 87/991).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39446 Oct 21- v Nov 01

ALFREDO VICENTE GARCIA OLGUIN, (Ficha 97/91).
Maldonado, 16 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39513 Oct 21- v Nov 01

OROSMAN EGURES CAMACHO y OLIMPIA HERMENEGILDA ZEBALLOS, (Ficha 118/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39686 Oct 22- v Nov 04

PEDRO BARRETO VERA, (Ficha 145/91).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40160 Oct 24- v Nov 06

DE SEXTO TURNO

LINO AMENGOY o ARMENGOL HERNANDEZ, (Ficha 193/991). Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39451 Oct 21- v Nov 01

FROILAN TAPIA CORNES, (Ficha 171/991).
Maldonado, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39453 Oct 21- v Nov 01

PIEDAD MEDINA CABRERA, (Ficha 185/91).
Maldonado, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39867 Oct 22- v Nov 04

JUAN ABELARDO RODRIGUEZ CANALE, (Ficha 198/91).
Maldonado, 7 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40274 Oct 24- v Nov 06

SEPTIMO TURNO

GILBERTO DAVID FREDD HANNAY FREITAS, (Ficha 207/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39266 Oct 18- v Oct 31

EDUARDO AMBROSIO PEREIRA, MARIA EUGENIA CUADRADO y GLAUBER PEREIRA CUADRADO, (Ficha 219/91).
Maldonado, 9 dtubre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40215 Oct 24- v Nov 06

SANDALIO GREGORIO SOSA MACHADO, (Ficha 186/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40402 Oct 25- v Nov 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

ANDRES MELE, CARMEN o CARMELA NATTERO DE MELE, ANDRES JOSE MELE y LUIS ALBERTO MELE, (Ficha B/349/1991).
Paysandú, 30 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39491 Oct 21- v Nov 01

JOSE TOMAS FARINHA BENTOS, (Ficha B/331/1991).
Paysandú, 18 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39492 Oct 21- v Nov 01

EMILIO REYNALDO LIEDEMANN MILL, (Ficha B. 347/1991).
Paysandú, 2 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40180 Oct 24- v Nov 06

ALBERTO BORGES MARTINEZ, (Ficha B/363/1991).
Paysandú, 8 de octubre de 1991.
Dra. Sivia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40225 Oct 24- v Nov 06

SEXTO TURNO

PAULENKO o PAVLENKO KRAZNACUTSKA ANA, (Ficha B/264/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39658 Oct 22- v Nov 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DEL VALLE JOSE MARIA, (Ficha B/87/1991).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39642 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVEIA CORIA JUAN CARLOS, (Ficha B/44/1991).
Young, 13 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39654 Oct 22- v Nov 04

SICA BARRIENTOS JOSE ANTONIO, (Ficha B/45/1991). Young, 13 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39655 Oct 22- v Nov 04

SILVA OLGUIN DORA DOROTEA, (Ficha B/39/1991).
Young, 15 de agosto de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39656 Oct 22- v Nov 04

DIAZ PEDRO ORLANDO, (Ficha B/42/1991).
Young, 2 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39657 Oct 22- v Nov 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EUTEPER SIERRA, (Ficha B. 78/1989) a que comparezca en el plazo de treinta días ante ésta Sede, en autos "OTILIO SIERRA.
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39628 Oct 22- v Nov 04

DE TERCER TURNO

MARIA ALVEZ SANTELLANO o MARIA SANTELANO o MARIA ALVEZ SANTELLANO de CHAGAS y CASIMIRO CHAGAS, (Ficha B/139/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40047 Oct 23- v Nov 05

MOZART COITIÑO o MOZART COITIÑO DOS SANTOS o MOSAR COITIÑO DOS SANTOS, (Ficha B. 137/1991).
Rivera, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40254 Oct 24- v Nov 06

CUARTO TURNO

ALADINO o ALADIN DOS SANTOS TRINIDAD, (Ficha B/149/91).
Rivera, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39627 Oct 22- v Nov 04

MODESTO DA CUNHA o DA CUÑA FAGUNDEZ, (Ficha B. 99/91).
Rivera, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40567 Oct 28- v Nov 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTIGAS WASHINGTON LOPEZ CALERO, (Ficha 130/89).
Rocha, 9 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40191 Oct 24- v Nov 06

DE TERCER TURNO

CATALINO FRANCISCO BOLONIO CAL PEREZ y LEONOR VEGA, (Ficha F. Nº 99/91).
Rocha, 30 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40185 Oct 24- v Nov 06

PETRONA LEOPOLDINA VELAZQUEZ MOTTA, (Ficha Nº 211/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40188 Oct 24- v Nov 06

AMILCAR LOMBARDI GONZALEZ y JUAN ANGEL LOMBARDI GONZALEZ, (Ficha Nº 225/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40189 Oct 24- v Nov 06

JUAN MARIA SENA VEIGA, (Ficha Nº 223/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40190 Oct 24- v Nov 06

ANGELA GABITO PIREZ, (Ficha Nº 239/91).
Rocha, 10 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40456 Oct 28- v Nov 08

CUARTO TURNO

ELADIO QUINTANA, (Ficha Nº 256/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40186 Oct 24- v Nov 06

JUSTINO MAXIMO PEREYRA PEREZ, (Ficha Nº 236/91).
Rocha, 30 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40187 Oct 24- v Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

JUAN JOSE GALBARINI CASTELLINI, (Ficha B. 167/91).
Salto, Luis A. AVellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39330 Oct 21- v Nov 01

JUAN VICTORINO GALBARINI CARBONE, (Ficha B. 279/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39331 Oct 21- v Nov 01

LUISA VALLEJO, (Ficha B. 323/991).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Luis A, Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39611 Oct 21- v Nov 01

ANGEL ANTONIO TOMEO FEOLA, (Ficha B. 293/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40490 Oct 28- v Nov 08

ILDO ARANGUREN RIPPA, (Ficha B. 169/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40491 Oct 28- v Nov 08

DEMETRIO MARTINEZ BARBOZA, (Ficha B. 229/91).
Salto, 21 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40494 Oct 28- v Nov 08

TOMAS MARQUEZ OSES, (Ficha B. 301/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40495 Oct 28- v Nov 08

SEXTO TURNO

ROSCONI o RUSCONI, ISABELINO "Sucesión", (Ficha).
Salto, 3 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40493 Oct 28- v Nov 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

JUAN CHEMENCEDJI o KEMENCHELLI CURDOV o KURDOV, (Ficha B/1273/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Escribana.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39288 Oct 18- v Oct 31

BETTYS RAQUEL o BETTY RAQUEL o RAQUEL CAPUTI ARREJURIA DE DIANA y JORGE OSCAR DIANA PELAEZ, (Ficha B/1293/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39289 Oct 18- v Oct 31

MARIA ANDREA PERDOMO SANCHEZ, (Ficha B/1349/91).
San José, 7 de octubre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39308 Oct 18- v Oct 31

JULIO GONZALEZ o JULIO GONZALEZ BONETTI, (Ficha B/823/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39468 Oct 21- v Nov 01

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B/761/91).
San José, 18 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39469 Oct 21- v Nov 01

JULIAN RAIMUNDO LECOR HERNANDEZ, (Ficha B/1235/91).
San José, 23 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39470 Oct 21- v Nov 01

TOMAZA o TOMASA LOPEZ SELLANES DE ARRIZABALAGA, (Ficha B/911/91).
San José, 26 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39471 Oct 21- v Nov 01

WENCESLAO HIPOLITO o WENCESLAO FUENTES CLAVIJO, (Ficha B/1269/91).
San José, 26 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39472 Oct 21- v Nov 01

MARIA JOSEFINA BERGEIRO HARGAIN de COITINHO, (Ficha B./1251/91).
San José, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39474 Oct 21- v Nov 01

GREGORIO FABRE MUÑIZ o MUNIZ, (Ficha B./1243/91).
San José, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39475 Oct 21- v Nov 01

JUANA RUGGERI VILARDO, (Ficha B./1253/91).
San José, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39476 Oct 21- v Nov 01

BARRACO URAN, OSCAR NICOLAS, (Ficha "B" Nº 27/990).
San José, 15 de febrero de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39477 Oct 21- v Nov 01

JOSE PEDRO SORIA BERRETA, (Ficha B./993/1990).
San José, 30 de agosto de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39478 Oct 21- v Nov 01

PEDRO BRUCCOLERI CAPRA, (Ficha B./1037/91).
San José, 23 de agosto de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39479 Oct 21- v Nov 01

DOMINGO GONZALEZ MESA, (Ficha B./745/91).
San José, 17 de junio de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39480 Oct 21- v Nov 01

NEMESIA o NEMECIA MERCEDES o MERCEDES NEMESIA o NEMENCIA ALVAREZ de MORALES, (Ficha B./1089/91).
San José, 28 de agosto de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39481 Oct 21- v Nov 01

ROSAURA o ROSAURA FELICIA MUÑOZ de MIER, (Ficha B. 1373/91).
San José, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40498 Oct 28- v Nov 08

CORINA o CORINA ESPERANZA o ESPERANZA RODRIGUEZ DE COSTA, (Ficha B. 679/91).
San José, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40499 Oct 28- v Nov 08

ROSA LAVEGA de DELGADO, (Ficha B. 1387/91).
San José, 14 de octubre de 1991.
Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40500 Oct 28- v Nov 08

JUANITA DELMA DIAZ CAMEJO de CONDE y JOSE DARIO CONDE DIAZ, (Ficha B. 1341/91).
San José, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40501 Oct 28- v Nov 08

RAMON ISAZ o ISAAC BORGUNDER CALISTO, (Ficha B. 1339/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40502 Oct 28- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JUVENAL JESUS ORTIZ BACINO o BACCINO, (Ficha B/1233/91).
San José, 20 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Escribana.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39473 Oct 22- v Nov 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS IGLESIAS y de OLGA NILDA PEDROZO, (Ficha 625/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39282 Oct 18- v Oct 31

BRAULIO SANABRIA GARCIA, (Ficha 644/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39638 Oct 22- v Nov 04

JUAN ANTONIO MEDINA, (Ficha 643/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39639 Oct 22- v Nov 04

LUCIA LAURA MERINO GIRBAO, (Ficha 668/1991).
Mercedes, 7 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39640 Oct 22- v Nov 04

GILBERTO NICOLAS CASTROMAN SANTOS, (Ficha 494/91).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39641 Oct 22- v Nov 04

ARMANDO CESAR LAPIDO DODINO, (Ficha 697/1991).
Mercedes, 10 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39955 Oct 23- v Nov 05

ALBERTO LUIS SARACHU SCHNEIDER, (Ficha 624/1991).
Mercedes, 16 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40369 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HONORINA FONTES MARTINEZ, (Ficha B/106/1991).
Dolores, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39046 Oct 17- v Oct 30

CELESTE AIDA VERA DE MALATES, (Ficha B/110/1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39047 Oct 17- v Oct 30

JUAN ERALIO FERRARO REVETRIA, (Ficha B./118/1991).
Dolores, 7 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40071 Oct 24- v Nov 06

ANTONIA GRIEGO FRODELLA de D'ANDREA, (Ficha B./122/1991).
Dolores, 15 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40275 Oct 24- v Nov 06

DORA LILIA o LIRIA BONTINK PELOLLI, (Ficha B. 104/1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40598 Oct 28- v Nov 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

APARICIO GREGORIO ORTIZ MARTINEZ, (Ficha B. 145/91).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40194 Oct 24- v Nov 06

TERCER TURNO

DONATA MOTERO GOMEZ, (Ficha B/491/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Esc. ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39295 Oct 18- v Oct 31

LUIS ANTONIO AMENDOLA MASSIOTTI, (Ficha B. 461/91).
Tacuarembó, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40195 Oct 24- v Nov 06

AGUSTIN VIERA, (Ficha B. 279/91).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40196 Oct 24- v Nov 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

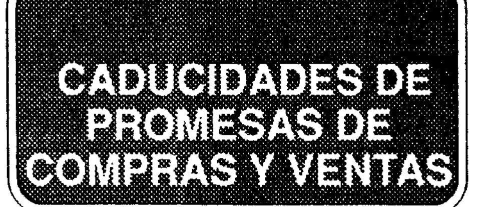
SECUNDINA BAS DIAS o BAZ DIAZ o VAZ DIAS o VAS DIAZ, (Ficha 297/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38956 Oct 16- v Oct 29

PROTACIA o PROTASIA AZUCENA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha B/801/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38957 Oct 16- v Oct 29

IGNACIA BARRETO CASTERIANA DE LAGO, (Ficha 588/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38958 Oct 16- v Oct 29

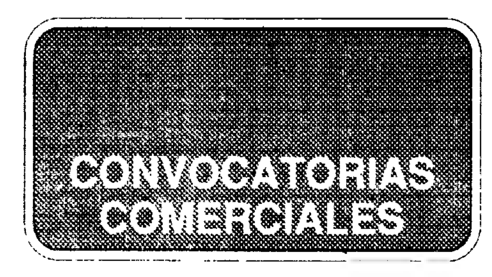
PETRONILA ACOSTA MARQUEZ, (Ficha 371/91).
Treinta y Tres, 20 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38959 Oct 16- v Oct 29

CONSORCIA ROMERO ALFONSO, (Ficha 592/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40429 Oct 28- v Nov 08



MONTEVIDEO
CADUCIDAD DE PROMESA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9.099 transcurrido el término legal comunicamos a la promitente compradora"Landymar Sociedad Anónima" o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 827 al Fº 3266 del libro 160.
Padrón 8925 solares 1 y 2 del plano del Agr. Juan A. González Uslenghi inscripto Of. Cat. Maldonado Nº 6012, manzana 731.
Padrón 8.898 solar 12 del citado plano e igual manzana; Padrón 8944 solar 11 de igual plano y manzana todos ellos de la 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje "San Rafael" (La Loma).
02) N$ 189.000,00 15/pub 39563 Oct 21- v Nov 08



CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIDAD ANONIMA

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad Socidad Anónima convoca a los señores accionistas de la Institución a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la Sede Social el día 26 de octubre de 1991 a la hora 19:00 a los efectos de tratar el siguiente temario:
I) Informe de la Comisión Fiscal.
II) Rendición de Cuentas de la Gestión del Directorio.
III) Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio en curso.
IV) Aceptación de socios de verano. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 40508 Oct 28- v Oct 30

DITRAMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el dia 8 de noviembre de 1991 a las 20:00 horas en la calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Designación del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado.

NOTA: El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 40526 Oct 28- v Oct 30

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Asociación de las Clarisas Franciscanas, solicitando autorización para trasladar los restos de: Eufemia Laguardia Pelanda, Felicia Laguardia Pelanda, Enriqueta Laguardia Pelanda, Ercilia Laguardia Pelanda, actualmente depositados en el sepulcro Nº 1479, del Cementerio del Buceo, con destino a la Capilla del Monasterio de las Clarisas Franciscanas ubicado en la localidad de San José de Carrasco - Canelones; se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director. Servicio de Necrópolis.
04) N$ 126.000,00 10/pub 40052 Oct 23- v Nov 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

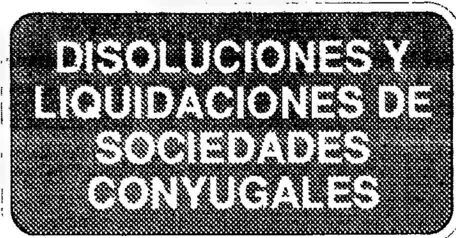
Se presentaron: ENRIQUE, HILDA y NANCY ABAL SALVO, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 129 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Juan Abal.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Miguel A. Sturla Taes, Escribano.
04) N$ 84.[illegible] 10/pub [illegible]9757 Oct 22- v Nov 04

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 471[illegible]/980 Decreto de Junta de Vecinos [illegible] Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber [illegible] NO, JUAN y DIVINA RODRIGUEZ [illegible] CIPRIANO RODRIGUEZ ABREU [illegible] ADRIAN RAYMUNDO, [illegible] JULIA, AMERICO [illegible] O PENA RODRIGUEZ [illegible] Y DELMA, BELMA [illegible] ZA, SEVERA INOCENCIA, [illegible] FELIDE LILIAN y [illegible] ABREU; LORENZA [illegible] MIGUEL ANGEL, PUR [illegible] O RODRIGUEZ [illegible] NILZA BELIA RODRIGUEZ [illegible] teón Nº anterior [illegible] que figura en [illegible] en razón de [illegible]
En consecuencia [illegible] puedan acreditar [illegible] que comparezcan [illegible] estableciendo un plazo de noventa días [illegible] presente publicación. Expte. [illegible] 14954/66.- Sra. Teresa Rodríguez [illegible] de División R[illegible]
04) N$ 94.[illegible]

Por disposición de la Ordenanza [illegible] de Junta de Vecinos [illegible] Nral. 2º se hace saber que la Sra. MARTINA [illegible] CARPINELLI [illegible] Nº 120 Sector A del Cementerio de la [illegible] nes que figura en su lápida [illegible] nelli en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados [illegible] puedan acreditar derechos sobre el bien funerario [illegible] que comparezcan [illegible] estableciendo un plazo de noventa días a partir [illegible] presente publicación. Expte. [illegible] Rodríguez de C[illegible] Municipales.
04) N$ 73.5[illegible]

Para la mejor [illegible] de los servicios [illegible] tiene a su cargo, se les [illegible] los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser [illegible] con una antelación mínima de [illegible] a la fecha [illegible] Para [illegible] requi[illegible] prese[illegible] de antic[illegible]



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

SALLE LORIER, GUSTAVO c/ ALBA GRACIELA PEREIRA DIMPERIO -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/765/988).
Montevideo, agosto de 1988.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35755 Oct 02- v Oct 29

BARRIOS RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO con FERNANDEZ SCROFANI, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1068/86).
Montevideo, 16 de diciembre de 1986..
Griselda Baroffio de Mennini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37729 Oct 07- v Nov 01

QUINTO TURNO

FUNES BRIANO JULIO MARIO E IRMA GLADYS ROSALES GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/29/91)antes Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, (Ficha C/524/80).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38395 Oct 23- v Nov 19

SEPTIMO TURNO

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987).
Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Oct 14- v Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

CAMERA LOPEZ CARMELO y ALGIA ESTELA TELLECHEA o TELLECHA ANGELINO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/586/88).
Montevideo, 20 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 38011 Oct 22- v Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

MEDINA, FRANCISCO LUIS c./ FERNANDEZ, ELIZABETH "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 239/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37851 Oct 08- v Nov 04

SILVERA ANTELO, FERNANDO JORGE c./ FLORES SOTELO, BLANCA ESTHER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 251/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38583 Oct 14- v Nov 08

DE SAA CASPERSEN, MARIO ALBERTO y PACHE PAGANINI, OLGA AZUCENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 311/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38584 Oct 14- v Nov 08

MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE MAXIMINIO y GARCIA ROSA, MARIA BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40517 Oct 28- v Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

MARTI AINES, AGUSTIN BERNARDO y ASTENGO GONZALEZ, LYLIAN DELIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 219/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38627 Oct 14- v Nov 08

PEREZ BLANCO, MARIA LAURA c/RIVERO AMESPIL, PEDRO GUILLERMO (Ficha: D/224/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40031 Oct 23- v Nov 19

SCHOR DONNER , SALOMON y BLUMSTEIN CULUMAN, JANETTE (Ficha: D/161/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Oct 24- v Nov 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

RIOS BURGUEÑO, ORIBE SILVIO FRANCISCO y SCOPISE GIUBBANI, ARACELI DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./91/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 3,00 20/pub 29195 Oct 03- v Oct 30

MILDWURF, ELSA y DEPAULI, AMERICO "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./243/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37493 Oct 04- v Oct 31

CABRERA JUAN y LOPETEGUI ANA MARIA (Ficha: D/242/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38934 Oct 16- v Nov 12

RIVARA DANIEL y SUCHANEK, LILIANA (Ficha: D/245/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39187 Oct 18- v Nov 14

DE LEON SPINA HECTOR OMAR y DORIS GAMA SANTA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Oct 18- v Nov 14

NUñEZ, JORGE Y LALUZ, BEATRIZ. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/262/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38529 Oct 21- v Nov 15

LOPEZ LOZANO, BENJAMIN c/ALVAREZ LOZANO FAUSTINA JULIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 247/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39367 Oct 21- v Nov 15

GOMEZ URBIETA, ANIBAL ALBERTO y FEROLLA MENDEZ, MARIA CRISTINA (Ficha: D. 263/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40317 Oct 25- v Nov 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

DIAZ, INES AMALIA DELIA y BOLATTI, CARLOS MARIA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/477/90). Montevideo, trece de febrero de 1991. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Oct 03- v Oct 30

GONZALEZ TELLERIA, CARLOS y OSORIO CARRERA, SHIRLEY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35737 Oct 03- v Oct 30

CAMMI SAPELLI, ROMEO NOE e HIDALGO MARTINEZ, IRMA.ALICIA. - Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/266/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36719 Oct 04- v Oct 31

BOINVASER SCHWARTZ, BERNARDO y MARQUICIO, MARIA LILIAN, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37571 Oct 07- v Nov 01

SILVERA BARRIOS, MARCOS y FERNANDEZ MONTES DE OCA, MARTA ADELAIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 298/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38725 Oct 15- v Nov 11

COUTURE SCARLATTO, ANA CRISTINA y SPINETTI ITURRALDE, JOSE MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37470 Oct 17- v Nov 13

FERREIRA MATHURIN ANTONIO JOSE y MUIÑO PATRON MA. ROSA (Ficha: D/277/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39055 Oct 24- v Nov 20

POLLERO, MARIA ESTELA y ZAMPEDRI, LUIS "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D./309/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40535 Oct 28- v Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO ALBERTO CHICHET TADDEI Y NORA ISABEL VILLALBA DE LA CRUZ (Ficha: D 292/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37449 Oct 04- v Oct 31

CHARLONE MOZZINI, ROGELIO ANTONIO Y GRANUCCI GARCIA, HERMINIA STELLA Dis. y Liq. de Soc. cony. (Ficha: D/222/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37362 Oct 09- v Nov 05

CHIODONI MAS. ROBERTO c/ SAINT CLEMENT BUSCAGLIA, SILVIA TERESITA. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/255/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38409 Oct 11- v Nov 07

GUIMARAENS, HORACIO Y RODRIGUEZ, ANA MARIA DIS. Y LIQ. DE SOC. CONY. (Ficha: D/302/91). Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Ma. de Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38366 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMO TURNO

ZULAMIAN ZULAMIAN, LUSAPES o ELISA o SUSAPES y CANOURA, WALTER, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/374/90).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28750 Oct 03- v Oct 30

FREVENZA TRECHI, RUBEN ALEXIS y MAESTRONE GENTILI o CENTILI, ARACELLY DEISY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 91/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36343 Oct 03- v Oct 30

CARLOS MARIA GOMENSORO RODRIGUEZ c/ CHRISTINE JOYCE CLARK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/192/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37557 Oct 07- v Nov 01

MARTIN REBAGLIATTI, EDUARDO c/ NARBONDO VAZQUEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37569 Oct 07- v Nov 01

MANUEL REBOIRAS SOMOZA c/ MIREYA PASCALE LUCCINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/257/991).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38153 Oct 10- v Nov 06

LAPORTA CARLOS y LOPEZ LINDA (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38935 Oct 16- v Nov 12

FONTANA MILTON ENRIQUE y RODRIGUEZ GEYMONAT ISABEL MARGARITA (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39174 Oct 18- v Nov 14

LOPEZ NELSON y CABALERO, MARIA ESMERALDA (Ficha: D/272/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39845 Oct 22- v Nov 18

ARAUJO, RAUL RICARDO y BOGADO, LIDIA ELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 248/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40367 Oct 25- v Nov 21

FONTAINA, ROBERTO y CURBELO, SANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39780 Oct 28- v Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CELIA GRACIELA TORTORELLA CASANOVA Y ENRIQUE ALBERTO GALO DECIA (Ficha: D 393/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37451 Oct 04- v Oct 31

YAÑEZ MAURNO, CARLOS ERNESTO y BLASINI RODRIGUEZ, GABRIELA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37849 Oct 08- v Nov 04

MORELLI MAÑE HAROLDO y MORADOR SUAREZ GABRIELA "Disolución y Liquidanyugal" (Ficha: D 543/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37872 Oct 08- v Nov 04

SANTOS GONZALEZ WALTER y CARNEIRO NOEMA o NOEME, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 369/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37728 Oct 14- v Nov 08

DE SOUZA COPPO MARIA GABRIELA y SANTIN CAGNOLI PABLO (Ficha: D/493/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38948 Oct 16- v Nov 12

BARRETO SAVIO NELSON y BERRUTTI MARIA GIOCONDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 455/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35196 Oct 21- v Nov 15

BRUNELLO BRECCIA GABRIEL y NIEVES TRACCHIA VIRGINIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 441/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39359 Oct 21- v Nov 15

GUERRA CRABOLEDDA HECTOR DANIEL y GUERRA PEREIRA SANDRA ELEONOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 531/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39368 Oct 21- v Nov 15

PEREIRA CARBIA, RAUL c./ LEON DIAZ, MIRTHA GLADYS "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 555 año 1991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39561 Oct 21- v Nov 15

PESCE CESARE JOSE c/DADOMO, ROSANA ELENA (Ficha: 175bis/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39967 Oct 23- v Nov 19

ASSANDRI BARBOT, GUILLERMO MARTIN y DOTTI NUESCH, ANABELLA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 507/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40432 Oct 28- v Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARUSO NIZZA, SEBASTIAN JACOBO y PINTOS D'APOLITO, MARTHA LILIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35756 Oct 02- v Oct 29

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86 000,00 20/pub 37017 Oct 02- v Oct 29

ANA DE VITA LATORRE c/ JORGE LAVIÑA URRUSPIL (Ficha: D/376/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37401 Oct 03- v Oct 30

MIGUEL JIMENEZ DE ARECHAGA VERHULST c/ MARIA DEL CARMEN BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/396/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37935 Oct 09- v Nov 05

DAVID SZNAJER SZERMAN c/ FRIDA MOIBER LIKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/434/991).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37936 Oct 09- v Nov 05

LASSUS MONTEIRO CESAR RAFAEL y BALDOMIR FELIPEZ IVONNE (Ficha: D/524/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39175 Oct 18- v Nov 14

FOSSATI TOME JOSE LUIS y MARQUEZ REITER HELEN, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 492/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39802 Oct 22- v Nov 18

DI PAULO OMAR y MARABOTTO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 482/991).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40070 Oct 24- v Nov 20

POLLERO, SUSANA AURELIA y CUERVO, HUGO MARTIN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. 548/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40534 Oct 28- v Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIANO RODRIGUEZ, RAUL MANUEL y ROMERO CAFFERA, MARIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 257/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Oct 03- v Oct 30

HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO MARIO y FERNANDEZ COLMAN MARIA ELMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 627/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37572 Oct 07- v Nov 01

GONZALEZ FERRER, ALEJANDRO GABRIEL y PACCHIOTTI CERINI CECILIA MARIA LILI (Ficha: 565/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37725 Oct 07- v Nov 01

CAZET MONTES o MONTE, DANIEL y TRELLES MIBELLI, MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 581/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38585 Oct 14- v Nov 08

ROTONDARO CABRERA, WILSON OMAR y ALONSO BETTOEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 533/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38735 Oct 15- v Nov 11

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS SHRLEY, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Oct 17- v Nov 13

ALONSO ALONSO ALBERTO c/CARINCI SCAVARELLI GIOCONDA o GIOCONDA CARICI MED. CAUTELARES (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39844 Oct 22- v Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

BENTANCOR PERAZA, HECTOR y CUELLO CAMEJO, IRIS NILZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 410/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37018 Oct 02- v Oct 29

HORACIO FELIX CAVAGNARO BARRIOS c/ MIRIAM RAQUEL STUPINO ALDAMA.
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36107 Oct 03- v Oct 30

BIANCHI COELHO, PABLO ANIBAL c/ RODRIGUEZ ALTEZ, ADRIANA BEATRIZ. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D Nro. 462/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38362 Oct 11- v Nov 07

OROMI XIMENEZ, CARLOS ENRIQUE y JEANETTE o JEANNETTE MAILHE POCHELU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 427/ 1990).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldemir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37818 Oct 15- v Nov 11

CORBALAN SILVA, MARIO y TECHERA PEREIRA, OROMIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 570/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38773 Oct 15- v Nov 11

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Oct 24- v Nov 20

CAPOBIANCO, MARGARITA ETHEL y DELGADO PARODI, WALTER "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 606/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40235 Oct 24- v Nov 20

JACOBO GRYNGRAS y ESTER FREMD "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./542/ 91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Sivlia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40521 Oct 28- v Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN GUERRA DIAZ c/ BLANCA ROSA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/433/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37319 Oct 03- v Oct 30

GALLI, NELSON ALBERTO y ZEBALLOS, ANA MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D./443/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37471 Oct 04- v Oct 31

CORREA, JUAN RAMON y MORALES, ELENA ELCIRA (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37748 Oct 07- v Nov 01

BENTANCOUR FERNANDEZ CARLOS OSVALDO y RUBIO BILBAO, MARIA JOSE BENITA (Ficha: D/ 447/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38051 Oct 09- v Nov 05

HELLBUSCH, LORENZO c./ MARTA MARTIN "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 495/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38775 Oct 15- v Nov 11

KLOT de FREITAS, GUILLERMO BERNARDO y SILVEIRA, MARIA MAGDALENA (Ficha: D/503/ 91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39211 Oct 18- v Nov 14

COLINA MENDEZ VICENTE DE PAUL c/GULARTE, MIRTHA JEANNETTE (Ficha: D/533/90).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39210 Oct 24- v Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEMOS GARCIA, DIONISIO JAVIER y ROMAR MISTRIEL, SILVIA ADRIANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 552/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37195 Oct 02- v Oct 29

SANDOVAL, MARIA DEL PILAR c/ LEMOS, ORIENTE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/332/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37727 Oct 07- v Nov 01

COCCHIARARO RIVA, CARLOS ANDRES c/ LENS RODRIGUEZ, ROSANA. D.L.S.C.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38381 Oct 11- v Nov 07

SOSA ABREO, CARLOS ALBERTO c./ GIUSTI CENTURION, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38776 Oct 15- v Nov 11

GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMEN c./ SEBRAITIS ADOMONTE, JOSE RICARDO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 172/91).
Por decreto 2715 se exhonera del pago de las publicaciones. - Montevideo, 30 de setiembre de 199 Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 45029 Oct 15- v Nov 11

PEREZ JULIO CESAR y RODRIGUEZ NORMA MILENA (Ficha: D/538/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38930 Oct 16- v Nov 12

DE RENDE PAOLINO y SALVATORE de DE RENDE ANA MARIA (Ficha: D/542/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38950 Oct 16- v Nov 12

AVILA DE DOMINICIS MONICA BEATRIZ con SOBA CENTENA EFRAIN CONO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 109/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39435 Oct 21- v Nov 15

LEONE SIBILIA RUBEN WALTER y ZIMAN RABAJDA, VILMA KRISTINA (Ficha: D/570/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39978 Oct 23- v Nov 19

CASSETTA TUSSI ELIDA y ALVEZ, JUAN MARIA (Ficha: D/448/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40029 Oct 23- v Nov 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA MERCEDES ERRANDONEA CHARQUERO c/ RICARDO ADOLFO ROCA RAFFO o ROFFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/445/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37318 Oct 03- v Oct 30

ALVARO JOSE FERREIRA MENA c/ ANA GABRIELA GARRIDO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/493/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37342 Oct 03- v Oct 30

MARIO JOSE RAGGIO FORMENTO y LUCY MARIEL FERREIRA FERRARI (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 3772 Oct 07- v Nov 01

SANDRA CARINNA ZAZPE c/ JORGE ENRIQUE BARBOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/405/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37395 Oct 10- v Nov 06

ANA MARIA RIGUETTI PEREIRA Y MIGUEL ANGEL DUARTE PROSPERI, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D/ 503/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38360 Oct 11- v Nov 07

CRISTINA SANDRA GONZALEZ FERREIRA y ALBERTO JOSE VARELA RELLAN (Ficha: D/423/ 91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39117 Oct 17- v Nov 13

EDISON LUIS SALVADOR LUPO COSTA y MARIA ROSA STANGA LANA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 31/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39562 Oct 21- v Nov 15

ALEXIS CASTILLO LIMA y CELESTE IRIS MOURET MAYA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 501/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40364 Oct 25- v Nov 21

HECTOR RUBEN TEJERA ESPINDOLA y BLANCA ROSA CABRERA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la Soc. Cony." (Ficha: D./569/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40532 Oct 28- v Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE WASHINGTON MAROTTE YARSE E IRIS NOEMI MARTUSCELLI VERA (Ficha: D 398/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37186 Oct 02- v Oct 29

JUAN JOSE GONZALEZ SUAREZ c/ DIAVANA BALADAN TOLEDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/469/991).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37402 Oct 03- v Oct 30

AURELIA SUSANA LAMBOGLIA CAMPOS c/ CARLOS ALBERTO CASURIAGA MONTESANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/486/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38189 Oct 10- v Nov 06

MARIANELA GONZALEZ DIAZ y MARTIN ALFREDO KAUKE VISCAINTS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38626 Oct 14- v Nov 08

ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y CRISTINA HILDA BUELA CORRALEJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 448/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38774 Oct 15- v Nov 11

WALDEMAR ELIZONDO FERREIRA y JULIA SOSA BRASIL (Ficha: D/110/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39221 Oct 18- v Nov 14

EVA ROSA LINARES VIERA c./ GUSTAVO FELIX ALEJANDRO FERNANDEZ MASEIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F.D. 259/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39560 Oct 21- v Nov 15

ROBERTO ENRIQUE MANGARELLI ARES y MARIA CRISTINA ROVIRA SIEIRA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D. 528/91).

Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40339 Oct 25- v Nov 21

VIGESIMONOVENO TURNO

ANA KECHICHIAN c/ ROBINSON DIAZ, (Ficha: D/547/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37400 Oct 03- v Oct 30

CUBEL GUERRERO LUIS y ELSA ESTHER TABAREZ RUIZ (Ficha: D/573/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38981 Oct 16- v Nov 12

RODRIGO AGNESE JULIO c/LACUESTA CRISTINA (Ficha: 707/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39053 Oct 17- v Nov 13

DIAZ SANCHEZ EGAD ORLANDO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GARBARINO (Ficha: D/781/1991).
D.L.S.Y.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39082 Oct 17- v Nov 13

TRIGESIMO TURNO

PRAT, AGUSTIN JULIO y ANABELLA RENDON VELA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 485/94).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 37789 Oct 07- v Nov 01

NERY VICENTE FRUGONI c/ LAURA GARAFONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 399/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37790 Oct 08- v Nov 04

JUAN JOSE MAISTERRA TOURREILLES c/ MARIA del CARMEN LOPEZ RIVAS, (Ficha: 473/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 37791 Oct 08- v Nov 04

PEDRO ANTONIO BARRENECHEA ETCHEVERRIA c/ MARIA MERCEDES BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/626/991).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37934 Oct 09- v Nov 05

ROBERTO MARIO RAFFO c/ ADRIANA STELLA GIMENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/603/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38154 Oct 10- v Nov 06

MANGINI GOMEZ, PASCUAL CARMELO c./ MARIELA CAROLINA SCASSO SILVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" de fecha 30/9/91 Nº 3677 (Ficha: D. 777/1991).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39801 Oct 22- v Nov 18

MARSIGLIA BELLO VICENTE y MADELAINE ABOU-NIGM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 573/991).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40210 Oct 24- v Nov 20

DEL ARCA CYBULSKI, GERARDO LUIS y MARTA ADRIANA SORELLO BELLERATE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40316 Oct 25- v Nov 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER MARIO TRUEBA GONZALEZ c/ SUSANA IVONNE ALVAREZ BENITEZ (Ficha: D/74/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Maceo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29513 Oct 02- v Oct 29

FRENKEL WIUNIKAMIEN GERMAN C/ LIDA VAZQUEZ SOSA (Ficha: D 475/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37196 Oct 02- v Oct 29

OMAR ELBIO COSTAS DELGADO c/ BEATRIZ GRACIELA ROLDAN PROSPERO (Ficha: D/605/991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37325 Oct 03- v Oct 30

ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ c/ CELESTE AIDA MACHADO MONTERO (Ficha: D/619/991).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37326 Oct 03- v Oct 30

RICARDO SOLIER FAGUNDEZ ACUÑA c/ CARMEN INES RODRIGUEZ CHALELA (Ficha: D/487/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37373 Oct 03- v Oct 30

GORSKI DE TOMASIUNAS BLANCA NIEVE c/ FRANCISCO TOMASIUNAS (Ficha: D 221/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37441 Oct 04- v Oct 31

MATEU VIZCAINO LUIS EDUARDO c/ MARIA LEONOR BLANCO VARELA (Ficha: D 647/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37507 Oct 04- v Oct 31

ANDRADE PAZ, LUIS ALBERTO c./ YANEL LUJAN SOSA REBOLEDO (Ficha: D. 673/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38790 Oct 15- v Nov 11

SANTANA RUBEN MARIO c/ORFILIA OLIVIA CARRASCO ROMAN (Ficha: D/517/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38931 Oct 16- v Nov 12

VULCANO DELPRESTITO ANGELICA c/EDUARDO TEOFILO GUERRA MOREL (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38949 Oct 16- v Nov 12

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 86.000.00 20/pub 31773 Oct 17- v Nov 13

PORTO de SANTIS EDUARDO VICTOR c/GLADYS SILVIA LANDEIRA GOMEZ (Ficha: D/577/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39081 Oct 17- v Nov 13

KACZAKALIK MARIO y NUCHOWICH FINKELSTEIN RAQUEL (Ficha: D/833/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39782 Oct 22- v Nov 18

FERNANDEZ TUDELA MIGUEL ANTONIO c/ ANDINO PERLA (Ficha: D/601/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39897 Oct 22- v Nov 18

MOCHETTI ITTE HECTOR JOSE AUGUSTO c/ CATALINA CARMEN TORRES (Ficha: D/725/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39953 Oct 23- v Nov 19

RIVAN ADRIANA TERESA c/GUSTAVO MANUEL TERRON (Ficha: D/265/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39968 Oct 23- v Nov 19

LUENGO MUSETTI, ROBERTO y PEON FURLAN, MARGOT "D.L.S.C." (Ficha: D. 190/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40234 Oct 24- v Nov 20

KRYZANOWSKI, MARIO y DEORIS SILVEIRA (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40516 Oct 28- v Nov ?

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PADRON ANA BEATRIZ C/JESUS MARIA MC... LES PEREZ (Ficha: D/460/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38058 Oct 09- v No...

ARAGONE CLARA ROSA ALCIRA y HEC... CORVO VERDURA (Ficha: D/368/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38096 Oct 09- v No...

BERTONI TEJERA, ANTONIO ANGEL c./ EST... LLA MARTINEZ CORTES (Ficha: D. 434/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38791 Oct 15- v No...

WULF SARGANAS NESTOR EDUARDO C/ ALI... NOEL BACCARO VIÑOLY (Ficha: D 540/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37442 Oct 21- v Nov ...

SVERCO DUPRE, MARY ANA c./ MIGUEL EDUA... DO FOJO GIORDANO (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38641 Oct 21- v No...

FRESCHI FOCHESATO LUCIANO c/ DELIA IRI... RODRIGUEZ PESCE (Ficha: D/602/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39739 Oct 22- v No...

SOLANO, HENRY c/MARIA GRACIELA GAL... TA (Ficha: D./628/91). Montevideo, 9 de octubre 1991. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40434 Oct 28- v No...

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de I... mera Instancia del Interior, dentro de sus respecti... jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado... disolución y liquidación de las sociedades legales... bienes existentes entre los cónyuges que se indica... continuación: y se cita y emplaza a todos los intere... dos, para que comparezcan a deducir en forma s... derechos dentro del término de sesenta días, ba... apercibimiento de lo que corresponda por derech...

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIMON FAGUNDEZ LUIS Y GLADYS GARCIA ... ROSA (Ficha: B-436/91).

Artigas, 12 de setiembre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37586 Oct 07- v Nov 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALVAREZ, CARLOS ALBINO y PIRIZ, ELBA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 214/91).
Canelones, 9 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39416 Oct 21- v Nov 15

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ LOPEZ, FABIO JUAN y DALEIRO CACERES, NORMA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 207/991).
Canelones, 20 de agosto de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37030 Oct 02- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

NATALIO GELBER SCHLAN c/ BEKY MONICA COHEN COHEN, (Ficha B/828/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39436 Oct 22- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

WALTER RICARDO COUTO y SUSANA MARGARITA GARCIA MARABOTTO (Ficha: A 659/991).
Pando, junio 21, 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37083 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

ALBA JESUS c/JUAN EVANGELIO RODRIGUEZ (Ficha: A/1764/1990).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38017 Oct 09- v Nov 05

MARTHA ESTHER SANTA MARTA c/SANDALIO ISMAEL REVETRIA (Ficha: 180/A/1991).
Pando, 22 de agosto de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39220 Oct 18- v Nov 14

LAURA SALVARREY GONZALEZ c/ JUSTO MATIAS GARCIA REPETTO (Ficha: 170/A/1991).
Pando, abril 24, 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40179 Oct 24- v Nov 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

AIDA FAUSTINA FERRARI AROZTEGUI Y ELIEZER ARY SOLANO TECHERA (Ficha: 158/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33098 Oct 02- v Oct 29

JUAN LORENZO SOSA CUELLO y MARTA PETRONA ARISMENDI SILVA (Ficha: 148/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adju
05) (Ley 13.209) 20/pub 45238 Oct 28- v Nov 22

CUARTO TURNO

VIÑOLES FERRARO, JUAN DIONISIO y GOMEZ CORONEL, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 187/991).
Melo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37169 Oct 02- v Oct 29

PODESTA BARATTA, ENRIQUE CARLOS y CUCULIC TRINDADE, IARA " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 203/991).
Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37170 Oct 02- v Oct 29

MILAN PEREIRA ROSELLO OROSELLO MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14572 Oct 17- v Nov 13

MILAN PEREIRA, ROSELLO MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Oct 24- v Nov 20

PEREIRA, EVA MARTHA c/ BERNI, CARLOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: 221/91).
Melo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40478 Oct 28- v Nov 22

GOMEZ, EZEQUIEL y QUIROGA, MABEL JORGITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 45/91).
Melo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40479 Oct 28- v Nov 22

BARRETO, JOSE ENRIQUE y FERREIRA, GELSOMINA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 160/91).
Melo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Fernández Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40480 Oct 28- v Nov 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BARRAGAN MENDEZ, JORGE y ELIPIA ELIDA RAMIREZ PEDERNERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 240/88).
Colonia, 24 de noviembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Herjuiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37591 Oct 07- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

RIVOIR PEYRONEL, WALTER y VELAZCO OROZCO, SONIA MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 23/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37590 Oct 07- v Nov 01

JASA VEGA, PEDRO JUSTINO Y SILVEIRA GRAMONT, MARIA ISABEL DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: B. 25/91).
Colonia, 27 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38542 Oct 11- v Nov 07

JACOBSON VIDAL, MABIS RENEE Y RIVAS TORTEROLO, JUAN JOSE (Ficha:).
Colonia, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Raul Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38543 Oct 11- v Nov 07

RODRIGUEZ, ANGEL FERNANDO y VINCON, GRACIELA CELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./29/1991).
Colonia, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40125 Oct 24- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GARBARINO PITA, DELGUI ROMAN y DELGADO HERNANDEZ, BLANCA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 236/991).
Rosario, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37113 Oct 02- v Oct 29

MULLER LEICHT OSCAR WILFREDO Y PARRILLA WOHLWEND HULDA INES (Ficha: C.N 271/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37636 Oct 07- v Nov 01

CECILIA COLLAZO, AMERICO Y VILA GARCIA ANAHIR T. (Ficha: C.N. 60/91).
Rosario, 21 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37637 Oct 07- v Nov 01

ROBAINA PERDOMO, ESTEBAN ELIAS y LARRECHEA AHUNCHAIN, MARIA MAGDALENA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 242/91).
Rosario, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39501 Oct 21- v Nov 15

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 25/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Oct 21- v Nov 15

CANELA FERREIRA, ALBERTO GUZMAN y FONTES GAYOL, ADA MARISA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.C. Nº 256/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39503 Oct 21- v Nov 15

ZIEGLER DAMBOREANO, EDGARDO EWALD y WALLER GARCIA, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 268/91).
Rosario, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39504 Oct 21- v Nov 15

ZIEGLER MILANO, MIGUEL y ROHRER KUSTER, MARTHA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 203/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40486 Oct 28- v Nov 22

ECHANDE ARTOLA, ALFREDO RUBEN y VIERA VIERA, NOEMI EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 7/91).
Rosario, 8 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40488 Oct 28- v Nov 22

LONG BERTALOT, VALDO y DAVYT ZIJLSTRA, BEATRIZ MIRTHA "Disolución y Liquidaciód Conyugal" (Ficha: C. N º 310/91).
Rosario, 16 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40509 Oct 28- v Nov 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FANNY YANET MOREIRA CLEMENTE y FLORO ORLANDO SILVA CABRERA (Ficha: B. 217/91).
Durazno, 2 de octubre de 1991.
Escribana Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40157 Oct 24- v Nov 20

ARTURO SILVA MARICHAL y GRACIELA MARIA GUTIERREZ MACCIO (Ficha: B/74/91).
Durazno. 7 de mayo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24612 Oct 28- v Nov 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MARTHA DURAN c/ LUIS EDUARDO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 112/91).
Trinidad, 7 de octubre de 1991.

Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39866 Oct 22- v Nov 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CANZANI PORCAL, FRANCISCO RAMON y ALICIA FLOR de la SELVA ORTEGA GARCIA (Ficha: B/561/1991).
Florida, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39264 Oct 18- v Nov 14

TAPIE MARIA BLANCA CONTRA PEDRO ANTONIO SILVA (Ficha: A/295/1991).
Florida, 21 de agosto de 1991.
Auxiliada de pobreza.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45080 Oct 18- v Nov 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ, GLADYS MARGHOT c/ GUTIERREZ, ANGEL MANUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 235 Año 1990).
Minas, julio 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37264 Oct 03- v Oct 30

RODRIGUEZ CALLEROS, ALBA c/ ALBERTO ESPINOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 10/4/91.
Minas, mayo 27 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39466 Oct 21- v Nov 15

SCAMPINI GONZALEZ, STELLA MARIS c./ PEREIRA ACOSTA, JESUS ALDIRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 276 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 29/8/91.
Minas, setiembre 13 de 1991.
Esc. Laura Falchetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39467 Oct 21- v Nov 15

GIMENEZ SCOTTINI, ADAN BERNABE c./ ARELLANO SILVERA, RITA RAFAELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 313 año 1991).
Minas, octubre 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40171 Oct 24- v Nov 20

MUTIOZABAL, MARIA del HUERTO c./ MENDEZ, SERAFIN EUSTAQUIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 283 año 1991).
Minas, octubre 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40172 Oct 24- v Nov 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUAREZ FERREIRA JUSTO YAMANDU con GABITO TECHERA, MARIA DELIA "Disolución y liquidación de la sociedad"
Maldonado, 17 de noviembre de 1988.
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39444 Oct 21- v Nov 15

QUINTO TURNO

FALCO GONZALEZ, GUSTAVO RAMON y MUTTONI LEAL, MARIA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 90/991).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37065 Oct 02- v Oct 29

HERIBERTO o ERIBERTO CARRERA o CARRERAS c/ ERMELINDA FERNANDEZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 43/991).
Maldonado, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38232 Oct 10- v Nov 06

RODRIGUEZ MA. DEL CARMEN con GARRIDO RAMON MARTIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Maldonado, 21 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39442 Oct 21- v Nov 15

ROMERA GARCIA ERNESTO y SUAREZ SIERRA ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 144/991).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39443 Oct 21- v Nov 15

CORREA LUNA, RAQUEL c./ FELDMAN, DANIEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Nº 98/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39447 Oct 21- v Nov 15

SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ALFARO MARIA GRACIELA c/SENGLAN ATILIO DANIEL (Ficha: B/153/91).
Maldonado, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Echevarría Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39286 Oct 18- v Nov 14

MIGUELES, MARIA ESTHER c./ BEDAT, RICARDO JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 177/91).
Maldonado, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39454 Oct 21- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

CORREA NIEVES AMERICA c/BALIÑO FRANCISCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 109/991).
Maldonado, ocho de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37063 Oct 02- v Oct 29

ARRUTTI GUADALUPE OCTAVIO ISABELINO y DE LEON NOVO BLANCA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/991).
Maldonado, 31 de.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37149 Oct 02- v Oct 29

GONZALO MATEO ABERGO c/ LILA MARINA MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 154/991).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37966 Oct 09- v Nov 05

ANA MARIA LOBATO ROVIRA c/ JUAN SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 179/991).
Maldonado, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38231 Oct 10- v Nov 06

RAMON ENRIQUE de ISEQUILLA c/ VIVIANA EDITH VASTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 176/991).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38235 Oct 10- v Nov 06

SUAREZ GUERRA NERY NELSON y/NUÑEZ DE ARMAS GUZMAN JUANA CATALINA (Ficha: 218/91).
Maldonado, 4 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39054 Oct 17- v Nov 13

RAMOS BLANCO, EDUARDO RADEMAR y BALERIO GARCIA JULIA (Ficha: 166/91).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39313 Oct 18- v Nov 14

SAA NOPITSCH, EDUARDO ERICH ALBERTO e IRABEDRA GOMEZ, SUSANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 163/91).
Maldonado, 21 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40161 Oct 24- v Nov 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TRUNO

GUERRERO SIERRA, JUAN BOSCO c/TOLOSA AZAMBUYA, ELIDA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 150/991).
Paysandú, 4 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37092 Oct 02- v Oct 29

IZAGUIRRE MACHADO RUBEN JESUS y RODRIGUEZ BENITEZ EDITH ANA (Ficha: B/232/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37989 Oct 09- v Nov 05

MANNISE THIEBAUT, RAUL ANTONIO c./ MARTHA MARY ROTUNDO GUICHON "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 340/91).
Paysandú, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39495 Oct 21- v Nov 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ORTEGA FRETES, ZUNILDA ESTHER C/ ARTAGAVEYTIA, FELIPE WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha letra A. Nº 116/1991).
Fray Bentos, 9 de octubre de 1981
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39644 Oct 22- v Nov 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ANA MARIA CASTIGLIONI DIAZ e IMAD WADIE BADRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 133/91).
Rivera, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39630 Oct 22- v Nov 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERNANDEZ SOSA DE GUERRA NEVEL c/ GUERRA MARCHAND HECTOR LEONEL (Ficha: 1803/82).
Rocha, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37994 Oct 09- v Nov 05

LUJAMBIO ROBERTO JUAN y PASCAL ESTRELLA BLANCA (Ficha: 393/88).
Rocha, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37996 Oct 09- v Nov 05

TERCER TURNO

ROCHA SOSA MARIO ALBERTO y MORENO AGUERO MARIA LUISA (Ficha:621/990).
Rocha, 25 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37156 Oct 02- v Oct 29

TINES HARAN ALFREDO GERARDO y CENDAN TORIÑO LAURA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 217/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37157 Oct 02- v Oct 29

SILVA DE PAZOS OSCAR BASILIO y TISNES HARAN ELENA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 215/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37158 Oct 02- v Oct 29

SHIMABUKURO ELCIO y TISNES HARAN CRISTINA ROSALIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 219/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37159 Oct 02- v Oct 29

FERNANDEZ MACHADO, SONIA GLADYS c/ LARROSA DE LOS SANTOS, PASCUAL HELADIS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 137/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40193 Oct 24- v Nov 20

CUARTO TURNO

VALIERO ALTEZ CLOVIS DORBAL c/GIMENEZ CARRESE LIDIA JUSTA (Ficha: 64/991).
Rocha, 16 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37109 Oct 02- v Oct 29

JAUREGUIZAR SEGOVIA CARLOS y PEÑA GARCIA ALBA NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 202/991).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37110 Oct 02- v Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

LOPEZ, JUAN y DA ROSA DE LOPEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 151/991).
Salto, 6 de junio de 1991. Luis A. Avellaunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37124 Oct 02- v Oct 29

FERNANDEZ MATOS ENRIQUE ANTONIO CON ARPINO TUNES BERNADETE (Ficha: A 339/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37655 Oct 07- v Nov 01

DE SEXTO TURNO

MARTINEZ SANTANA JULIO y MONTERO, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". Salto, 28 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37125 Oct 02- v Oct 29

PEREIRA DIAZ FABIAN y GONZALEZ ESCOBAR ALICIA ELY (Ficha: B 384/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37653 Oct 07- v Nov 01

PEREZ TRINDADE JUAN CARLOS Y ADRIANA MARLENE COLLAZO (Ficha: B 382/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37654 Oct 07- v Nov 01

VALLEJO GILBERTO E IFRAN ELSA (Ficha: B 272/91).Salto, 24 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37656 Oct 07- v Nov 01

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Oct 24- v Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CUELLO TERESA RAQUEL c/ HERNANDEZ ANIBAL NORBERTO, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/1989).
San José, 28 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37670 Oct 15- v Nov 11

TERCER TURNO

PEREZ LIGUERA MARIA VIRGINIA y GUTIERREZ LARRE OMAR HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 765/991).
San José, 24 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37131 Oct 02- v Oct 29

SANABIA MENA RAMONA ESTHER c/RODRIGUEZ SUAREZ FELIPE GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 393/991).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37132 Oct 02- v Oct 29

BENTANCOR PARRILLA, HUMBERTO JUAN y SOLE CABRERA, MARIA ANGELICA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 997/91).
San José, 12 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39485 Oct 21- v Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MARTINEZ SUAREZ c/JOSE MIGUEL SAUCEDO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 482/991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37069 Oct 02- v Oct 29

SONIA BAUTE MORENO c/HERNAN COLLADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 464/1991).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37877 Oct 08- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

HATCHONDO GARCIA, ANA MARIA c/CHICO CLAVERO, EUSEBIO UBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 44/991).
Mercedes, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37074 Oct 02- v Oct 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

IBARRA ZABALETA MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ FARIAS NELLY ETHEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 116/991).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37138 Oct 02- v Oct 29

LABORDE HUGO JUAN c/ LEMOS ARI BRAULIA (Ficha: A/132/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38003 Oct 09- v Nov 05

DE TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSALES c/ SUSANA CUELLO BRITOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha: B/349/91).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38221 Oct 10- v Nov 06

AQUILES CHAER RIOS c/ MARA DANIELA MORA DE CHAER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 364/991).
Tacuarembó 6 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38222 Oct 10- v Nov 06

BROCCO AREZO, JUANITA ZULLY y GURBINDO CAPELLI, ERNESTO YAMANDU "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 399/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40199 Oct 24- v Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ALCIDES ROVIRA CORONEL c/ MARY EMILIA MUTRAN LACUESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 162/991).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36608 Oct 11- v Nov 07

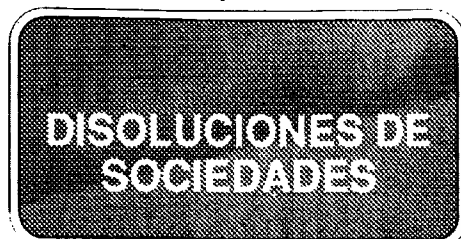
AQUINO AROSTEGUI, HERMES DANIEL y CAROLINA JUDITH ARBIZA GADEA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 468/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38643 Oct 14- v Nov 08

MARTINEZ MACHADO, WASHINGTON y MARIA del CARMEN ANCHETA FRANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 463/91).
3 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38664 Oct 15- v Nov 11

URETA RODRIGUEZ MIRTA MARIA c/HUGO GRAÑA CRUZ (Ficha: B/36/89).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38960 Oct 16- v Nov 12

DAER CELA, SANDRA YANET y PABLO ANTONIO MESIQUE NOBLE "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 664/91).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40216 Oct 24- v Nov 20

PORTILLO PEREZ, MARIO HEBERT c/ESPERANZA QUINTANA MIERES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 577/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40294 Oct 25- v Nov 21



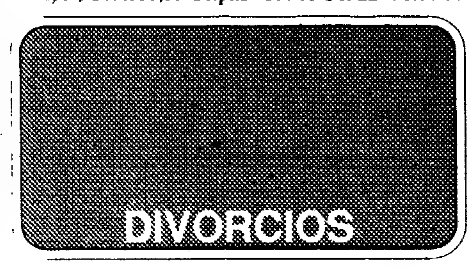
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: TEXLAN S.A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: 253/87), se hace saber que por auto Nº 999, de fecha 22 de marzo de 1991, se decretó la liquidación judicial de TEXLAN S.A. Asimismo se prohibe hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.
Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
06) N$ 70.000,00 10/pub 39013 Oct 21- v Nov 01

Por Asamblea Extraordinaria de 2 de setiembre de 1991 se resolvió proceder a la disolución de EMBOTELLA-

DORA ORANGE CRUSH S.A., en virtud de las causales previstas en el artículo 159, Num. 6 y 9 de la ley 16.060. En dicha Asamblea se consideró la memoria explicativa de las causas de la disolución, originada en la pérdida de más del 75% del capital social, aprobándose los balances de los ejercicios 82 - 83 en adelante y la gestión de directores y administradores.
Se designaron liquidadores a los señores Roberto Martínez (C.I. 650.427-8) y María Julia Alvarez (C.I. Nº 805.825-9), fijándoseles su remuneración mensual, quienes aceptaron los cargos el día 9/9/91.
Se designó a los Accionistas Mario Fuentes y Washington Mambretti (representado por Carla Mambretti) a efectos de firmar el Acta.
06) N$ 147.000,00 10/pub 39740 Oct 22- v Nov 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: Lavarello, Hebe c/LUACES, CARLOS "Divorcio" (Ficha D 320/991), se notifica y emplaza a Carlos Ernesto Luaces Alexandre a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) N$ 40.000,00 10/pub 39734 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO "Divorcio" (Ficha D 206/991), se notifica y emplaza a Claudio Cristián González, a que comparezca en estos autos a estar a derecho en dicho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, el día treinta y uno de julio de 1991. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un día del mes de julio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.000,00 10/pub 39778 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno en los autos caratulados: Martínez, Rivero, María Rosana c/MACHIDA, ALVARO "Divorcio C: Aux. de Pobr." (Ficha D 175/991), se cita, llama y emplaza a Alvaro Machida, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio) (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45130 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: VELAZCO, RUBEN c./ ROSETTI, LUCILE "Divorcio" (Ficha D. 169/91), se cita, llama y emplaza a Lucile Rosetti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 12 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45028 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Fernández, María Inés c/ GIMENEZ, MARIO, "Divorcio" (Ficha D/293/91), se notifica y emplaza a: Mario Giménez a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, el día once de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40520 Oct 28- v Nov 08

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de lla señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno en los autos caratulados: Sáenz Rubiles Alida cNUEL "Divorcio" (Ficha D 599/91), se dispuso emplazar al señor Juan Manuel García por 90 días (Art. 127 C. G. P.) a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40301 Oct 25- v Nov 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: Vázquez, Jeni c/REHERMANN, JUAN FRANCISCO "Divorcio" (Ficha V 402/991), se cita, llama y emplaza al señor Juan Francisco Rehermann a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40014 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos catatulados: Cabrera Ortiz Querandy José c/ TACON MARIA VIRGINIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D 672/91), se cita, llama y emplaza a; María Virginia Tacon, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (Noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, catorce de octubre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40443 Oct 28- v Nov 08

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ CARRION, MABEL ESTHER c./ DIAZ RODRIGUEZ, RAMON "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (D: 165/91), se cita, llama y emplaza a Ramón Díaz Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45027 Oct 16- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: almozara, Mónica Emilia c/OTERO, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (D./519/91), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 20/pub 40083 Oct 24- v Nov 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: Rocha María Edith c/FASSIO, WALTER ANTONIO, "Divorcio" (Ficha D/470/91), se cita llama y emplaza a: Walter Antonio Fassio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45637 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: TEREZA GRACIELA MIRANDA VIEIRA c./ AGUSTIN MELLO "Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a Agustín Mello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - Monevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44997 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO WALTER DELGADO DEBALI c/ OLGA AMERICA SARQUIS VIERA. "Divorcio". (Fa. D/476/91) se cita, llama y emplaza a: Olga América Sarquis Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 39065 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Algalarrondo Amaral, Alicia Marie c/ Antonio Abel Lescano. Divorcio. (Ficha D 465/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Abel Lescano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo paercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1991. Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45088 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Cotelo, Dermidio c/BLANCA RENEE RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha D 673/91), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Renée Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defenso de oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 50.000,00 10/pub 40296 Oct 25- v Nov 07

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Flynn Donna Frances c/RICARDO REYES FLORES Divorcio. /569/91), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes Flores, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 38379 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en los autos caratulados: Barrera Mónica Jaqueline c/ CARLOS OMAR GRACES, "Divorcio" (Ficha D/298/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Omar Graces, a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45232 Oct 24- v Nov 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ c./JUAN FRANCISCO CARBALLO - "Divorcio" (Ficha 1.299/A/1990), se cita llama y emplaza a Juan Francisco Carballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 22 de octubre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de

Peluffo, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40175 Oct 24- v Nov 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a Iresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Sánchez Chuhurra, Rosario Graciela c/ACOSTA FEBRES, JOSELUIS (Ficha 157/91), se cita, llama y emplaza a José Luis Acosta Febres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 39452 Oct 22- v Nov 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: Dutra, Techera, Artigas c./AMANDA LUZ DEL RE HERNANDEZ - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 493/91); se cita, llama y emplaza a la señora Amanda Luz del Ré Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 30 de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta. - Se concedió la "auxiliatoria de pobreza", por resolución Nº 3995 del 6 de setiembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45215 Oct 24- v Nov 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: Espinel Pedro Próspero C/ CHALAR NIDYA AMERICA, "Divorcio por Causal". (Fa. B/1291/91, se hace saber que ante esta Sede se tramita el divorcio por causal entre Pedro Próspero Espinel y Nidya América Chalar.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Nidya América Chalar, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de sesenta días perentorios. - San José, 2 de octubre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
07) N$ 50.000,00 10/pub 40504 Oct 28- v Nov 08



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 59 30, habilitado en Juncal 1470 Apto. 14. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 40448 Oct 28- v Oct 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 52 39 habilitado en calle Comercio 2235 Ap. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 40600 Oct 28- v Oct 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62-1714, habilitado en Rivera 3544. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 10/pub 39932 Oct 23- v Nov 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 39 38 habilitado en Argerich Nº 4509. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 40458 Oct 28- v Oct 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 96 70 habilitado en Canelones 875. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 40539 Oct 28- v Oct 30



MONTEVIDEO
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18 de setiembre de 1991 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación dos fracciones de terreno necesarias para el Embalse de la Presa "sauzal de los Cerros" y acceso a los predios enclavados, ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, propiedad de María Angélica Arambide y Raúl Edgardo Ibarburu, padrones Nos. 795 P y 6935 P, y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira e Hipólito Gallinal tiene un área de: P. Nº 795 P: Fracción A: 16 hectáreas 0103 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados, Fracción B: 3 hectáreas 0656 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados y Padrón Nº 6935 P Fracción C. 36 hectáreas 7190 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados, expediente Nº 243.069/91.
El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 1º de octubre de 1991.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 44898 Oct 25- v Nov 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan: OBRA: Ruta 1 - Tramo Libertad - Rincón del Pino. - Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José.

Expediente: Nº 625/6/991.
Padrón: Nº 8825 (P).
Propietario: Justino Mauricio Bauzá y María A. Sellanes.
Area a expropiar: 1.851 metros cuadrados,

Expediente: Nº 627/6/91.
Padrón: Nº 89 (p).
Propietario: Malvi Francisco Viera Fajardo.
Area a expropiar: 1.336 metros cuadrados,

Expediente: Nº 628/6/91.
Padrón: Nº 12151 (p).
Propietario: Washington F. Rodríguez Nieves y Mirta Umpiérrez.
Area a Expropiar: 2 Hás. 4411 mc.

Expediente: Nº 629/6/91.
Padrón: Nº 10707 (p).
Propietario: Washington F. Rodríguez Nieves y Mirta Umpiérrez.
Area a Expropiar: 2 Hás. 5947 mc.

Expediente: Nº 632/6/91.
Padrón: Nº 16.502 (p).
Propietario: Leones Mesa Páez y Otra.
Area a Expropiar: 1 Há. 1676 mc.

Expediente: Nº 633/6/91.
Padrón: Nº 16501 (p).
Propietario: Leones Mesa Páez y Otro.
Area a Expropiar:1 Há. 6544 mc.

Expediente: Nº 634/6/91.
Padrón: Nº 16.500 (p).
Propietario: Leonel Mesa Páez y Otra.
Area a Expropiar: 1 Há. 4555 mc.

Expediente: Nº 635/6/91.
Padrón: Nº 98 (p).
Propietario: Leonel Mesa Páez y Otra.
Area a Expropiar: 1 Há. 3603 mc.

Expediente: Nº 636/6/91.
Padrón: Nº 13218 (p).
Propietario: Grégorio De Vera.Area a Expropiar: 3.924 mc.

Expediente: Nº 637/6/91.
Padrón: Nº 12.954 (p).
Propietario: Leonel Mesa Páez y Otra.
Area a Expropiar: 4 Hás. 2642 mc.

Expediente: Nº 638/6/91.
Padrón: Nº 13640 (p)
Propietario: Ilda Perarul de Mesa.
Area a Expropiar: 2 Hás. 2993 mc.

Expediente: Nº 639/6/91.
Padrón: Nº 4235 (p).
Propietario: Juan Arturo Domínguez Medón.
Area a Expropiar: 1 Há. 5654 mc.

Expediente: Nº 640/6/91.
Padrón: Nº 4760 (p).
Propietario: Juana Umpiérrez de Curbelo.
Area a Expropiar: 3 Há. 624 mc.

Expediente: Nº 641/6/01.
Padrón: Nº 8477 (p).
Propietario: Agustina A. de De León Rolando.
Area a Expropiar: 93 mc.

Expediente: Nº 642/6/91.
Padrón: Nº 10.691 (p).
Propietario: José Toledo Verdugo.
Area a Expropiar: 1 Há. 413 mc. 84 dmc.

Expediente: Nº 643/6/91.
Padrón: 8532 (p).
Propietario: Suc. Justo Underzon.
Area a Expropiar: 8.539 mc.

Expediente: Nº 644/6/91.
Padrón: Nº 4774 (p).
Propietario: Vital R. Sosa.

Area a Expropiar: 405 mc.

Expediente: Nº 735/6/91.
Padrón: Nº 13.649 (p).
Propietario: Leonel Mesa Páez y Otra.
Area a Expropiar: 7.579 mc.

Expediente: Nº 681/6/91.
Padrón: Nº 20.
Propietario: Suc. de Eusebio Lorenzo Collazo.
Area a Expropiar: 1600 mc.

Expediente: Nº 667/6/91.
Padrón: Nº 10663 (p).
Propietario: Milton Luzardo y Miriam Rapetti de Armas.
Area a Expropiar: 3252 mc.

Expediente: Nº 668/6/91.
Padrón: Nº 10662 (p).
Propietario: Milton Luzardo y Miriam Rapetti de Armas.
Area a Expropiar: 3292 mc.

Expediente: Nº 669/6/91.
Padrón: Nº 10661 (p).
Propietario: Suc. de Deogracia Mesa.
Area a Expropiar: 3285 mc.

Expediente: Nº 670/6/91.
Padrón: Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, Segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano. 8712 (p).
Propietario: Walter Cabrera y Gladys Inés Arocha.
Area a Expropiar: 1843 mc.

Expediente: Nº 671/6/91.
Padrón: Nº 8711 (p).
Propietario: Agustín Battes Ramenghi y Otros.
Area a Expropiar:1890 mc.

Expediente: Nº 672/6/91.
Padrón: Nº 10660 (p).
Propietario: Agustín Battes Ramenghi y otros.
Area a Expropiar: 2903 mc.

Expediente: Nº 673/6/91.
Padrón: Nº 10659 (p).
Propietario: Eusebio Armando Portillo Dotta.
Area a Expropiar: 2763 mc.

Expediente: Nº 676/6/91.
Padrón: Nº 10656 (p).
Propietario: Federico G. Hernández Lema.
Area a Expropiar: 2706 mc.

Expediente: Nº 677/6/91.
Padrón: Nº 10655 (p).
Propietario: Milton Adrián Díaz Bauzá.
Area a Expropiar: 2672 mc.

Expediente: Nº 680/6/91.
Padrón: Nº 21.
Propietario: Walter De León Sánchez y Mirta Rodríguez Pérez.
Area a Expropiar: 1600 mc.

Expediente: Nº 682/6/91.
Padrón: Nº 57.
Propietario: Lionides Collazo Benítez.
Area a Expropiar: 1575 mc.

Expediente: Nº 683/6/91.
Padrón: Nº 46 (p).
Propietario: Humberto Bentancor Parrilla.
Area a Expropiar: 1.014 mc.

Expediente: Nº 684/6/91.
Padrón: Nº 19 (p).
Propietario: Walter Amado Bauzá Bauzá.
Area a Expropiar: 262 mc.

Expediente: Nº 685/6/91.
Padrón: Nº 18 (p).
Propietario: Amado Bauzá Guerrero y Otra.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 686/6/91.
Padrón: Nº 17 (p).
Propietario: Amado Bauzá Guerrero y Otra.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 687/6/91.
Padrón: Nº 68 (p).
Propietario: Atilio Bares Hernández.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 688/6/91.
Padrón: Nº 16 (p).
Propietario: Atilio Bares Hernández.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 689/6/91.
Padrón: Nº 15 (p).
Propietario: Felipe Aníbal Chappe.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 690/6/91.
Padrón: Nº 30 (p).
Propietario: Amílcar Lamenza y Aída Pérez Caballero.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 692/6/91.
Padrón: Nº 56 (p).
Propietario: Néstor Wálter Bentancor Parrilla.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 693/6/91.
Padrón: Nº 14 (p).
Propietario: Isidoro Andrés Pérez Sierra y otra.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 694/6/91.
Padrón: Nº 13 (p).
Propietario: Juan Elías Bentancor y Otros.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 695/6/91.
Padrón: Nº 12 (p).
Propietario: Andrés W. Berto Hernández y otra.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 699/6/91.
Padrón: Nº 9 (p).
Propietario: Elena Venancia Pérez Espino y Alberto Moreno.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 700/6/91.
Padrón: Nº 8 (p).
Propietario: María del Carmen Pacheco Rodríguez.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 701/6/91.
Padrón: Nº 7 (p).
Propietario: Héctor Ramón Díaz y Lila C. Sellanes.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 702/6/91.
Padrón: Nº 5 (p).
Propietario: Juana María Casaña Bentancor.
Area a Expropiar: 324 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP - Calle Rincón Nº 575 - 3er. Piso por el Término Legal.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45228 Oct 25- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "M.O.P.C. c/ GIVOGRE ACOSTA Y LARA, CARMEN MARIA Y OTROS. Expropiación. Toma urgente de posesión. (Ficha 134/82), se cita, llama y emplaza a Irma Isolina Givogre Acosta y Lara; Haydée Gelabert López, María del Carmen Givogre Gelabert, Juan Antonio Arrien y a sus sucesores y/o causa habientes a título universal o particular, por el plazo legal, a los efectos de que comparezcan en autos a hacer valer de sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

09) N$ 60.000,00 10/pub 39517 Oct 21- v Nov 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ PARK S.A. y PROMITENTE COMPRADOR ENRIQUE GIOVANAZZI - Toma Urgente de Posesión y Expropiación. (Ficha A/387/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón 1335 (p) de la 8va. Sec. de San José. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al promitente comprador, Sr. Enrique Giovanazzi, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 2 de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45133 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ PARK S.A. y MANDURE LUIS. - Toma Urgente de Posesión y Expropiación. (Ficha A/397/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón 1567 (p) de la octava sección de San José. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador: Luis Mandure, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 20 de setiembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45134 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/BANCO DE COBRANZAS y PROMITENTE COMPRADOR. - Toma Urgenete de Posesión y Expropiación, (Ficha A/389/91) se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón 1687, de la Octava Sec. Jud. de San José. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, y especialmente al Promitente Compradormiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - San José 2 de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45135 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ BANCO DE COBRANZAS Y MARTINES GRACIELA. "Toma Urgente de Posesión y Expropiación", (Ficha A/391/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Toma Urgente de Posesión y Expropiación del inmueble padrón 501 (p) de la 8va. Sección de San José. En Consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a la promitente compradora Graciela Martínez, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 23 de setiembre de 1991.

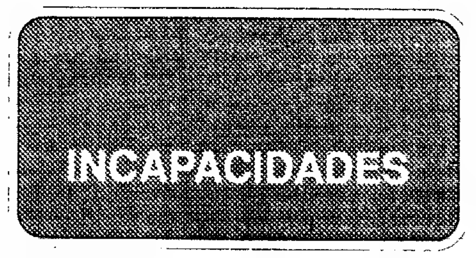
09) (Cta. Cte.) 10/pub 45136 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/PARK S.A. y PROMITENTE COMPRADOR Sr. CARLOS PEREZ y OCUPANTES JAVIER ACOSTA y RAQUEL PEREZ. "Toma Urgente de Posesión y Expropiación", (Fa. A/393/91 ,se hace saber que ante esta sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón 514 m/á de la Octava Sec. Jud. de San José. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador, Sr. Carlos Pérez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San

José 2 de octubre de 1991.
09) (R. 20/04/55) 10/pub 45138 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/PARK S.A. y Promitente Compradora Sra. Edelma Ferraz - Toma Urgente de Posesión y Expropiación, (Fa. A/395/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble empadronado con el Nº 501 (p) de la 8va. Sec. Jud. de San José. - En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a la promitente compradora Edelma Ferraz, a que comparezcan por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos trámites. - San José 2 de octubre de 1991.
09) (R. 20/04/55) 10/pub 45139 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/PARK S. A. y PROMITENTE COMPRADOR LEONARDO RODRIGUEZ ALONSO "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha A 399/91), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón Nº 1408 de la 8va. Sec. Jud. de San José. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador, señor Leonardo Rodríguez Alonso, a que comparezcan por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - San José, 2 de octubre de 1991.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 45140 Oct 23- v Nov 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BUFFA, MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha C 7/91), se hace saber que por decreto Nº 2479 de fecha 13 de marzo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Buffa, designándose curadora a María Amalia Romay. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 40340 Oct 25- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BORGES MARTHA GABRIELA, "Incapacidad", (Ficha V/767/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martha Gabriela Rodrígez Borges, habiéndose designado curador de propietario a Ramírez Rodríguez, por auto Nº 3097 de fecha 28 de junio de 1991. - Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 39104 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: SARAVIA MEDINA, EDUARDO ADAN. "Incapacidad" (Ficha V 689/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Adán Saravia Medina, habiéndose designado curadora propietaria a Ema Medina.- Montevideo, .- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 36368 Oct 21- v Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CORBO MARTINEZ HEBERT OMAR (Ficha TV 509/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Felicia Delfina Martínez.- Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45045 Oct 16- v Oct 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELIZABETH SORANO Incapacidad" (Ficha V/443/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Sorano, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Enrique Sorano.- Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adju.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45026 Oct 16- v Oct 29

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JULIO CESAR (Ficha C 332/88), se hace saber que por decreto Nº 1372 de fecha 1º de marzo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Renée Hospitales. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45085 Oct 18- v Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA CARDOZO LARRIERA (Ficha C 44/87), designándose curador a Santos Almeida Pereira. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45127 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: LASSO PEREZ, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha TV. 660/88), se hace saber que por resolución Nº 1004 de fecha 12 de marzo de 1991, declaró incapaz a Juan José Lasso Pérez, y de designó curador propietario a Diego Pérez.- Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 40202 Oct 24- v Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MUNIZ ESTEVEZ, JORGE DANIEL. "Inc." (Ficha C-260/89), se hace saber que por auto Nº 60 de fecha 1º febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Daniel Muni Estevez, habiéndose designado curadora de bienes a su madre María Estévez Pérez. Por fecha 14 de agosto de 1989 y por auto Nº 10532. Se concedió la auxiliatoria de pobreza, Y por auto 3862 de fecha 4 de octubre de 1991. Se concedió el Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45086 Oct 18- v Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA TERESA FERREIRA "Incapacidad" (Ficha V 712/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Ferreira, designándose curador propietario a Teresa Ferreira. Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1991.- Susana G. Puga.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45181 Oct 22- v Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PLACERES CALVETE, CLARIANA HAYDEE - "Incapacidad y Designación de Curador" (Ficha C./35/91), se hace saber que por auto Nº 2042 del 27 de junio de 1991, se designó Curador interino del presunto incapaz Clariana Haydée Placeres Calvete al Sr. Darío Washington Placeres Giacosa, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 1991. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 39099 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MOREIRA PINTOS JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C 54/990), se hace saber que por auto Nº 2384 de fecha 24 setiembre de 1990, se designó curador interino del presunto Incapaz Julio César Moreira Pintos a la señora María Teresa López Guarteche, quien aceptó el cargo. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45180 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ALMEDA COPPOLA, MARIELA NILDA - "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha: C./6/91), se hace saber a sus efectos que: Por auto Nº 2604 de fecha 22 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Mariela Nilda Almeda Coppola, designándose Curadora Definitiva a su madre Nilda Rosa Coppola, quien aceptó el cargo el 2 de octubre de 1991. - Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45061 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: LOPEZ BARRES DE CANDAU, OFELIA - Incapacidad" (Ficha C. 15/91), se hace saber que por autos Nos. 1384 y 1507 del 4 y 12/6/1991, se declaró incapaz a ofelia López Barres de Candau y se designó Curador propietario de la misma al Dr. Felipe Costa Pino. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 39137 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, dictado en autos: GARCIA DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha V 205/990), se hace saber que por decreto Nº 8745 de fecha 23 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen García Duarte, designándose curador interino a Norberto García Díaz. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45163 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos: VIÑA, ALVARO.- Medidas Preparatorias y Juicio de Incapacidad, (Ficha V/191/91) se hace saber que por auto Nº 6171 dle 5 de setiembre de 1991, se designó curador interino de Alv Soto Jardin. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 36570 Oct 21- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: SILVA LIMA, GABRIEL. "Incapacidad" (Ficha V/23/90), por resolución Nº 5893 del 27 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Silva Lima, habiéndose designado curadora de bienes a Enedina Adelma Lima Pereira.- Se concedió el beneficio de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45137 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: GIANELLA AMALIA CAREAGA, "Incapacidad" por Resolución Nº 5811 del 26 de agosto de 1991, se designó curadora interina de Gianella Amalia Careaga, a su madre, Gladys Margot Alonzo de Careaga, (Fa. V/143/91). A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 40519 Oct 28- v Nov 08

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: INES

MARLENE GONZALEZ 'Incapacidad" (Ficha V 191/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Inés Marlene González, designándose curadora definitiva de la misma a su madre María Esther Hernández. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45199 Oct 23- v Nov 05

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: MEDEIRO ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha V 237/91), se hace saber que por auto Nº 8729 de fecha 20 de setiembre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a María Esther Medeiro. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoría de pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45195 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados CRISTINA DELGADO BURGOS "Incapacidad" (V. 124/90), se hace saber que por auto Nº 7807 de fecha 28 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Cristina Delgado Burgos y se designó curador a la Sra. Beatriz Meizoso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45220 Oct 25- v Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: MENDEZ, CARMEN GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha 408/1987), se hace saber que por resolución Nº 3915 de fecha 11 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Graciela Méndez, designándose curadora de la misma a José Ramón Pérez, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 29 de mayo de 1991. - Canelones, 29 de mayo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 40469 Oct 28- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RECAGNO NORMA CRISTINA. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 206/85) se hace saber que se ha declarado por auto Nº 2308 de fecha 4 de setiembre de 1991, la incapacidad de Norma Cristina Recagno, designándose curador a Alfredo Díaz Díaz. - Las Piedras, setiembre 27 de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39433 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CURBELO LUIS ROBERTO. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 393/91), se hace saber que por auto Nº 2945 de fecha 22/7/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Roberto Curbelo, habiéndose designado curadora de bienes a Gregoria García.- Las Piedras, 30 de setiembre de 1991.- Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39432 Oct 21- v Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: TAPIA VAN VELTHOVEN JULIA ELENA. "Incapacidad". (F. B. 821/90). Se ha decretado por auto Nº 4337 de fecha 21 de agosto de 1991, la incapacidad de Julia Elena Tapia Van Velthoven designándose curadora a Juana Venancia Tapia Van Velthoven quien aceptó el cargo con fecha 11 de setiembre de 1991. - Teniendo los mismops el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45150 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ARCE, LUIS ERNESTO. "Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/385/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis, habiéndose designado curadora de bienes a Lira González.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45141 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: SALDIAS, WASHINGTON FREDDY - "Incapacidad" (Ficha A./1666/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Washington Freddy Saldías, designándose Curador del mismo a Luis Alberto Saldías. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45210 Oct 24- v Nov 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUIS EUSEBIO RODRIGUEZ (Ficha 201/90), se hace saber al público que se declaró por auto Nº 1125 de fecha 21 de setiembre de 1990, que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Eusebio Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Marli Gladys Rodríguez Muniz, quien aceptó el cargo. - Melo, 20 de marzo de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Melo a los 20 de marzo de 1991.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45082 Oct 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: DA SILVA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO (Ficha 82/91), se hace saber que por decreto Nº 1.793 de fecha 1º de agosto de 1991 hora 17, fue declarado en estado de incapacidad a Luis Alberto Da Silva Rodríguez, habiéndose designado curadora a María Aurora Da Silva Rodríguez, cuya aceptación se recabará sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45084 Oct 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUIZ, MARIA EDITA, "Incapacidad" (Ficha 76/90), se hace saber que por decreto Nº 1.909 de fecha 13 de agosto de 1991, hora 17, se declaró en estado de incapacidad a María Edita Ruiz, designándose curadora a Matilde Soria, cuya aceptación se recabará sirviendo el presente de suficiente discernimiento. -<litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 15 de agosto de 1991.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45239 Oct 28- v Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: BACIGALUPE JULIO DANTE. "Incapacidad" (Ficha 175/B/1987), se hace saber que por decreto Nº 726 del 24 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Julio Dante Bacigalupe Urui, habiéndose designado curador a su hermano Mario Alcides Bacigalupe Urui.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 15 de agosto de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45145 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: DIAZ IRIGARAY, MARIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha 324/A/82), se hace saber que por auto 1232 del 13/8/90 se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Díaz Irigaray, habiéndose designado curadora legítima a Paula Irigaray de Dios.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 31 de julio de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45146 Oct 22- v Nov 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ARTUS ARMAND UGON, MARIELA LILI. "Su incapacidad" (Ficha 22/B/90), se hace saber que por resolución Nº 1321 del 17/9/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Mariela Lilí Artús Armand Ugón, habiéndose designado curador de bienes a Juan Adolfo Artús Gay a quien se le discierne del cargo en el acto de la audiencia. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 7 de octubre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45208 Oct 24- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ BETANCOUR, NORAH LEONOR "Incapacidad" (Ficha B 497/87), se hace saber que mediante providencia N 4096 de fecha 28 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Norah Leonor Martínez Betancour.- Rosario, 25 de setiembre de 1991.- Silvia Courdía, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 39199 Oct 18- v Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GARCIA, MANUEL ERNESTO - "Presunto Incapaz" (Ficha B. 68/89), se hace saber al público que por auto Nº 972, de fecha 28 de agosto de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Manuel Ernesto García, designándose Curador del mismo a Juana Machado. - Durazno, 1º de octubre de 1991. - Esc. María Eugeoni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40155 Oct 24- v Nov 06

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: CHACON ELIA "Presunta Incapacidad" (Ficha B 71/991), se hace saber que por Resolución Nº 2059 de fecha 15 de agosto de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Elia Chacón, habiéndose designado como curadora definitiva a María Chacón. - Durazno, 23 de agosto de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 344.000,00 10/pub 39634 Oct 22- v Nov 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: CHAPPE, MARIA ANGELICA, "Incapacidad" (Ficha B. 343/1991), se hace saber que por Resolución Nº 3615 de fecha 15 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Chappe,

designándose curadora de la misma a Gladys Mabel Pa odi, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Se hace conjstar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 16 de octubre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45236 Oct 25- v Nov 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTO, RAMON MARIO. "Incapacidad" (Ficha B. 360/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de agosto de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a Ramón Mario del Puerto, habiéndose designado curador de bienes a Víctor Rodríguez.- Minas, 25 de setiembre de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39463 Oct 21- v Nov 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: TECHERA FEIJO, GERARDO. "Incapacidad" (Ficha Nº 130/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gerardo Techera Feijó, habiéndose designado curadora a Modesta Feijó. - Maldonado, 10 de abril de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

10) N$ 30.000,00 10/pub 39237 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MONICA ELIZABETH BEZMERTNEY KACHECHKA "Incapacidad" (Ficha B. 257/1988), se hace saber que por auto Nº 8.715 de fecha 23 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Elizabeth Bezmertney Kachechka, habiéndose designado curador a su padre Pablo Bezmertney, quién aceptó el cargo conferido el 19 de diciembre de 1989. - Paysandú, 29 de julio de 1991. - Esc. Ma. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 40181 Oct 24- v Nov 06

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: ZAPATA, TEOSVALDO DANIEL - "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B/455/1990), se hace saber que por auto Nº 4.545 de fecha 13 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Teosvaldo Daniel Zapata, designándose Curadora a Petrona Zapata, quien aceptó el cargo conferido el 13 de setiembre de 1991. - Paysandú, 25 de setiembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanca Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45214 Oct 24- v Nov 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLARRUBIA CORREA, WASHINGTON ELEAZAR. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 478.90), que por auto Nº 3672 de fecha 23 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Washington Eleazar Villarrubia Correa, designándose curadora del mismo a Angelina Correa quien aceptó el cargo conferido con fecha 14 de agosto de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45124 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMOS GARBARINO, JOSE ALBERTO. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 4.91), que por auto Nº 3156 de fecha 25 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a José Alberto Ramos Garbarino, designándose curadora del mismo a Silvia Inés Garbarino, quien aceptó el cargo conferido con fecha 16 de julio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45125 Oct 21- v Nov 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: TECHERA GARCIA, PEDRO GERMAN "Incapacidad" (Ficha B 56/1990), se hace saber que por Resolución Nº 1819 del 7 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Germán Techera García, designándose curadora a su madre María Estela García, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 19 de agosto de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39659 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO. "Incapacidad" (Ficha B/ 21/90), se hace saber que por auto Nº 2238 del 4 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a María Hortencia Dos Santos de Rodríguez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, mayo 17 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45148 Oct 22- v Nov 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ALBERNAZ, ETCHEVERRY, NELSON, "Incapacidad" (Ficha B. 313/89), se hace saber que por resolución Nº 1487 del 6 de abril de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Nelson Albernaz Etcheverry, designándose curadora a Doralina Etcheverry quien aceptó el cargo el día 27 de abril de 1990. - Salto, 2 de mayo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 400.000,00 10/pub 40496 Oct 28- v Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: DALMAO, MONTES OLGA TERESITA, "Incapacidad" (Ficha B 461/90), se hace saber que por resolución Nº 3007 de fecha 24 de julio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Olga Teresita Dalmao Montes, designándose curadora a Violeta Montes Acosta, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 1991. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de agosto de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 40497 Oct 28- v Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: RIVAROLA PINTOS, ROQUE "Incapacidad" (Ficha B. 148/91), se hace saber que por Resolución Nº 4814 de fecha 6 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Roque Rivarola Pintos, designándose curadora del mismo a doña Ambrosina Pintos de Rivarola, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 12 de setiembre de 1991. - Salto, 19 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40492 Oct 28- v Nov 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CORREA ARRIOLA SERGIO ALCIDES. "Incapacidad" (Ficha F. 271/1987), se hace saber que por resolución Nº 9621 del 13 noviembre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Alcides Correa Arriola, habiéndose designado curadora de bienes a Ernestina Arriola Gutiérrez. - San José, junio 17 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39483 Oct 21- v Nov 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros: VALDEZ MARGOT "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/138/990), se hace saber que por decreto Nº 2052 del 2 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Margot Valdez, designando curadora definitiva a su padre Martín Valdéz, él que aceptó el cargo con fecha 10 de setiembre de 1991, por auto Nº 2361 del 19/9/91, se realizó la declaración jurada exigida por el artículo 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 10 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserim Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45030 Oct 22- v Nov 04

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos VIERA GOMEZ, ELVIRA MILKA y LEMOS VIERA GOMEZ, GENARA INOCENCIA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 189/91), se hace saber que por Resolución Nº 253 de fecha 1/10/91 se decreto la incapacidad de Elvira Milka Viera Gómez y Genara Inocencia Lemos Viera Gómez designándose curador a Silverio Lemos, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 3 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45216 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: AMARO BEATRIZ. "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/319/985), se hace saber que por decreto Nº 1582 del 6 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: Beatríz Amaro, habiéndose designado curadora definitiva a su hermana Malvina Amaro, la que aceptó el cargo con fecha 21/10/87. Por decreto Nº 1538 del 28/7/91 se declaró pobre a la compareciente para litigar en el juicio. - Paso de los Toros, 5 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45182 Oct 22- v Nov 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 4/91) se presentó MARIELA LOURDES PEREZ PEREYRA domiciliada en Marne Número 3473, de Montevideo, quien optando por el título de Escribana ofrece información de María Delia Echeverría Primo y María de Luján Perdomo Echeverría sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 40435 Oct 28- v Nov 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno TurnE ANTONIO RIVAS (Ficha 5/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Quintela y Oscar Figueredo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc.

Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 35306 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GISELE GESTAL GUERRA, en los autos caratulados: "Gestal Guerra, Gisele. Indormación de Vida y Costumbres" (Ficha VD 16/91) optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniela Rossi Calembo y Laura Cotelo Brusamarello. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 38894 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PEÑALVA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 29/91) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julio Iribarne y Pablo Piacenti y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 38969 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA LAPENNE CLARENS, (Ficha VB 137/90) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Ana Liz Peguri y Sandra Techera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 30.000,00 10/pub 40599 Oct 28- v Nov 08

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos JULIO FACAL SEOANE (Ficha V 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Curras Wiese y Gustavo Benítez Gargano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria..
11) N$ 30.000,00 10/pub 39247 Oct 25- v Nov 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en autos caratulados: CALZADA, MARIA CECILIA "Información de vida y costumbres" (Ficha 665/91), quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Carola Vázquez De Leone y Jacqueline Boga Berriolo. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 40361 Oct 25- v Nov 07

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, en autos: ROSSANA PAPATERRA ESTEBAN - "Ing. de Vida y Costumbres" (Fa. V.B. 640/91), se presentó Rossana Papaterra Esteban, quien optando por el título de Procuradora, ofreció las declaraciones de Alejandro Amela y Alejandra Aragunde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 40126 Oct 24- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: ANA GABRIELA PAPATERRA ESTEBAN - "Inf. Vida y Costumbres" (Fa. VB 641/91), quien optando por el título de Procuradora ofreció las declaraciones de María Laura D'Argenio y Alejandro Amela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 40127 Oct 24- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó SANDRA LOURDES RIVAS ZAGLIO (Ficha V 605/91), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Celeste Lilia Raivas Acosta, Federico Juan Faccio González y Adriana Bangueses Fajardo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 40303 Oct 25- v Nov 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO ACORDAGOITIA (Ficha VC636/91), optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Germán Mora y Raúl Beytia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 39060 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO FAGET ARRIECHE (Ficha V C 676/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Homero González Gramajo y Marcelina Peressut Berton sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 38375 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados REINALDO BRACCINI VITUREIRA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VC 3286/990), se hace saber que ante este Juzgaor Reinaldo Braccini Vitureira, el que optando al título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de las señoras Claudia Cáceres Acosta y Susana Blanco Zamora, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 39756 Oct 22- v Nov 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ALFREDO CAUSA LEMUS (Ficha VB/801/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Causa Lemus, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mauro Guillen y Luis Alberto Elizeire7 de ocutbre de 1991 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 38744 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos MAURO JAVIER GUILLEN NIEVAS "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V/800/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Javier Guillen Nievas, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Causa y Luis Alberto Elizeire sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de joctubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 38745 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ONAYA SARA LEMES OTERO (Ficha V D 772/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rocío De Llano Rodríguez y Osvaldo Silva Fernández, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria. - @10.
11) N$ 40.000,00 10/pub 38347 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en autos: MARIA SILVIA DUARTE CLAVIJO Información de Vida y costumbres" (Ficha VD 789/91), quien optando por el título de Procuradora ofreció las declaraciones de Miriam Antúnez y Jorge Bentancur sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 40290 Oct 25- v Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos PRELISACO, CARMEN BEATRIZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 191/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Beatriz Prelisaco, domiciliado/a en Enrique Ladós 712 de la ciudad de Minas, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Hildis Sabrina Fernández Tellechea domiciliada en Avda. Varela Nº 820 y Orosmán Pintos Marichal domiciliado en calle Brígido Silveira 875 ambos de esta ciudad sobre su vida y costumbres. - Minas. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de.
11) N$ 51.600,00 10/pub 39465 Oct 22- v Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de San José, dictada en autos ARENA PEREZ, ALBA ILIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Iliana Arena Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de David Ruben Gaso Llorens y Lilian Rebeca García Curbelo sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 34.400,00 10/pub 39482 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Viviana Elizabeth Varela Mendizabal en los autos caratulados: VARELA MENDIZABAL VIVIANA ELIZABETH, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/10/91), optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de Luz Esther Greco Bertuni y Alba Iliana Arena Pérez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 40.000,00 10/pub 40503 Oct 28- v Nov 08



MONTEVIDEO

DIABAR S. R. L.

DARIO ANTONIO y JORGE ALBERTO PIERI. - Luis P. Lenguas Nº 1467. - Llamado a acreedores. Presentarse en la misma.
13) N$ 84.000,00 20/pub 39238 Oct 18- v Nov 14



Montevideo, 28 de octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CESARIO ABREU, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3778 y ROSA ELENA SILVA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 3778.

DANIEL ALFONSO DE SOUZA, 29 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2930 y MARIA VICTORIA MAUTONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2930.

JORGE LEONARDO ARCIERI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3132 y ANA GABRIELLA BARBARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3083.

EDWARD ROBINSON ANDREOLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Block 24, casa 52 y MONICA ALICIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Carabelas 3379.

ALEJANDRO DECARLINI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vargas Guillemette 2380 y SILVIA LANDAU, 37 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Vargas Guillemette 2380.

OFICINA N.o 2

ALBERTO BELTRAME, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4989 y ALBA MARIS GOMEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4989.

LUIS ALBERTO BIBBO, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en India Muerta 4115, Apto. 2 y ANA INES FRAU, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en constituyente 1918.

JUAN CARLOS BAGNASCO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Schinca 2414 y BIBIAN SOFIA CONATONI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Complejo América, Senda 10 L3/310 (Colón).

OFICINA N.o 3

ERNESTO WALDIMIR CAMAÑO, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Etna 5942, Apto. 3 y ELIZABETH DOS SANTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5942, Apto. 2.

SEBATIAN ALEJANDRO CARDOZO, 20 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado en Carlomagno P. D. 5986 bis y MARTHA ELENA LARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlomagno P.D. 5990.

MARIO EDUARDO CARAVALLO, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Calle 1, número 125 (Belvedere) y MARIA ISABEL SORAVIAS, 44 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Joaquín Martorí 1942 (Cerro).

ALVARO JOSE CIRILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2666, Apto. 406 y MARIA CRISTINA MAZZONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2666, Apto. 406.

OFICINA N.o 4

ADRIAN FERNANDEZ, 68 años, viudo, médico, argentino c/n, domiciliado en Av. Italia 2994, Apto. 401 y MARIA JOSEFA ROBAINA, 58 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1003 bis.

JORGE DANIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2330 y LAURA ELIZABETH CALDERON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2330.

DANIEL GUSTAVO FILARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2834/36, Apto. 204 y RENEE MIDELVA BULA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jujuy 2834/36, Apto. 204.

DANIEL FERNANDO LATORRES, 27 años, soltero, Tec. en electrónica, oriental, domiciliado en Adrián Troitiño 1912 y MARY JUDITH ROMERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vidiela 5702.

GUSTAVO EDUARDO FREIRE, 24 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1241, Apto. 103 y ZULY JANET PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1708.

OFICINA N.o 5

ANDRES ITURRIOZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3051, Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pimienta 968.

GERARDO DANIEL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4207 y CECILIA IVONNE DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1639.

OFICINA N.o 6

JOSE LUIS MORENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3748 bis, Apto. 3 y SONIA OLGA LOGALDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3748 bis, Apto. 3.

MARIO ANDRES MAZZEO, 37 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Espronceda 2331, Apto. 3 y MIRIAN TERESITA MARQUEZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Espronceda 2331, Apto. 3.

PATRICIO MICHOELSSON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1833, Apto. 1 y ELENA MARISA RAMOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1833, Apto. 1.

OFICINA N.o 7

GERARD PIERRE QUINTANS, 31 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en José M. Muñoz 1113 e ILIANA ELDA CROSA, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Rivera 2636, Apto. 2.

GABRIEL EUGENIO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1164, Apto. 2 y CARMEN GISEL MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1164, Apto. 2.

OFICINA N.o 8

FERNANDO GUSTAVO ROJAS, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en José Llupes 6039 y ANA LAURA BASILICO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Kossuth 4431.

DAENCHI CELIAR RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Patriotas 4326 bis y MARIANA FRABOSQUI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Patriotas 4326 bis.

JOSE ANDRES RUSKE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1214, Apto. 10 y SUSANA RAVELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1214, Apto. 10.

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3259 y SANDRA IRENE ESQUIVEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3259.

OFICINA N.o 9

EDUARDO DANIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 70, Apto. 2 y JEANNETTE SILVANA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pilar Costa 70, Apto. 2.

ANGEL WALTER SERVETTI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Orientales 4846, Apto. 3 y ELCIRA GONZALEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada en A. Orientales 4846, Apto. 3.

ENRIQUE EDUARDO SOLARO, 28 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1304, Apto. 601 y MARIELA STREHL, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 3461, Apto. 001.

OFICINA N.o 10

JUAN ANTONIO TORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1667, Apto. 1 y NELBA ESTHER CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barcelona 1617.

IN EXTREMIS

JESUS JOSE SORIA, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Holanda 2546 y NERY RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Holanda 2526.

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1076, Apto. 3 y SANDRA ANDREA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1076, Apto. 3.

REINALDO TRIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4, número 5331 (La Cruz) y FERNANDA ANDREA ROLLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beranger 2393 bis.
14) N$ 5.000,00 3 Pub

Montevideo, 25 de octubre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MANUEL GUILLERMO ARBALLO 32 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Heine 1789 y ANA MARIA DAVILA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Goethe 4558.

ANDRES DE MARCO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4757 y ANDREA AñON 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1722.

MANUEL DIAZ 54 años, divorciado, empleado, español c/l domiciliado en Benito Riquet 575 y ALBA LUGO 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 575.

ALVARO CARMELO DAMARTINO 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2257/404 y GRISELDA ALASIO 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2257/404.

WASHINGTON DIAZ 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4008 y NAIR GRACIELA RAMOS 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4008.

ALFONSO LUIS ARCOS 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan José de Arteaga 1317/401 y DANIELLA GAMBETTA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero 2727/16.

OFICINA N.o 2

CARLOS MARIA BALSAMO 34 años, soltero, productor rural oriental, domiciliado en Echevarriarza 3324/506 y MARIA del ROSARIO REGUEIRO 35 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en German Barbato 1358.

ATILIO ISMAEL BERTI 46 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Pasteur 5073 y EUGENIA IRENE GONZALEZ 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasteur 5073.

JAHAN BARGHI 38 años, soltero, ingeniero, irani domiciliado en Ellauri 1086/802 y ELVIRA ALONSO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 1086/802.

ROBIEL MARIA BERAZATEGUI 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1771/2 y ANGELA BENIGNA CAL 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1771/2.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CURCIO 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 70 torre 25/502 y MARIA del LUJAN TERRA 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 Torre 25/502.

JUAN JOSE CARRION 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Romas 4275 y ALBA INES INZAURRALDE 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2466/003.

MUIGUEL ANGEL CORREA 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 5078 y ALICIA CLOTILDE DO CANTO 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 5078.

FERNANDO CANCELA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1124/602 y PAOLA ACCUOSTO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 832/901.

ANIBAL REMIGIO CASTILLO 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Saint de Zumaran 5318 y MARGARITA MARGOT MORALES 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Sain de Zumarán 5313.

OFICINA N.o 4

ADAN FERRARO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libia 3389 y NANCY NAHIR MACHIN 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libia 3389.

LUIS ODI FEIJO 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3239 Bis. y NIEVES ZULMA PREZA 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Maximo Gómez 1582/3.

WASHINTON EDUARDO FALERO, 24 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4300 y ELIDA NARA MORAES 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 2 4402 P. Blancas.

RICHARD WILLIAM FAVAGROSA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5340 y SILVIA ELIZABETH MOTA 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Espartillo 3626/6.

OFICINA N.o 5

NELSON LUCAS GUTIERREZ 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1908 y MARTA SUSANA NICOLA 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1908.

IGNACIO MODESTO GONZALEZ 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2735-1 y TERESA ERCILIA CASADEI 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2735-1.

WILLIAMS GONZALEZ 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1673 y LETICIA MELIAN 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 6202.

OSCAR DANIEL ICHAZO 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 12 mts. 4835 y ANDREA ALEXANDRA MOZZONE 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Oncativo 3424.

WILSON EMILIO GIAMBRONI 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en República 2229 y YOLANDA FUENTES 63 años, divorciada, oriental, domiciliado en República 2229.

ARMANDO MARIA HONORIO 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Useras 3339-612 y ADRIANA ESTHER BUSTO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Useras 3339-612.

OFICINA N.o 6

JUAN CARMELO MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 6060 y JUANA MARIA FERRANDO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3488.

GERARDO CESAR MARTINEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 417 y SANDRA MARIELA SOSA 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 381.

DANIEL GERMAN MACHADO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 858 e IVANA CARINA ALVES DE OLIVERA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Real 4124.

WINDSOR MARQUEZ 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3828 bis y AMELIA del ROSARIO da SILVA 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Alsacia 3828 bis.

OFICINA N.o 7

AGUSTIN OCTAVIO PAISAL 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3902 Ap. 1006 y OFELIA MAREN OUTEDA 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3902 Ap. 1006.

GUSTAVO PIANAVIA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4266 y MONICA BEATRIZ TORRES 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4124.

JORGE WERNER QUINCKE 29 años, soltero, ing. de sistemas, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1175 y LILIANA GONZALEZ 30 años, soltera, ing. de sistemas, española c/l domiciliada en Rafael Calvo Nº 31 Madrid España.

PEDRO PEREZ 59 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Toledo Chico 4963 Kmt. 20 Instrucciones y FRANCISCA VICENTA CASTILLO 60, años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Toledo Chico Kmt. 20 Instrucciones.

OFICINA N.o 8

LUIS FERNANDO ROSALES 27 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado en Agraciada 2773 y JAQUELINE LUCIA CABARA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2375.

JULIO CESAR ROCHA 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1375 y ALBA MARIA CESARE 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1368 ap. 203.

RUBENS RUIZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suipacha 1888 y JUANA LETICIA DOS SANTOS 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Calera de la Huerfanas 4382/6.

CARLOS JULIO RODRIGUEZ 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zaragoza 1955 bis, y CRISTINA DINORAH GADEA 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zaragoza 1955 bis.

RICARDO ALVARO RODRIGUEZ 55 años, viudo, podólogo, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 760 y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1195 ap. 12.

OFICINA N.o 9

GABRIEL OMAR SCARONE 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4614/301 y GRACIELA ELIZABETH QUEIRUGA 30 años, divorciada, contador, oriental, domiciliada en A. Flangini 855.

OFICINA N.o 10

LUIS REYNALDO VERA 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1932 y MARELI MABEL ANDRADE 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1932.

RAUL RAFAEL VARELA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 12 N 216 Casabó y SANDRA YANET BURGOS 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 12 N- 216 Casabo.

JORGE GUSTAVO VARELA 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Cesar 1629 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ 40 años, divorciada, sicologa, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1629.

14) N$ 5.000,00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2/122/89), se presentó: RAQUEL FRANCO BURGUEÑO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 60007, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de setiembre del mismo año con el número 13.023, se compone de dos fracciones señaladas con las letras "A" y "B", con una superficie en conjunto de 9 hectáreas 9152 metros 72 decímetros, que se deslinda: 590 metros 63 centímetros de frente al Sureste a Camino Vecinal; 168 metros de frente al Suroeste a Camino Franco; 559 metros 65 centímetros al Noroeste, también de frente, al Camino Teniente Galeano; y 169 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 60038.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presentede setiembre de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 39366 Oct 21- v Nov 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: HEISZER MIGUEL ANGEL, "Prescripción", (Ficha 8&/266/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel Heiszer promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: terreno con construcciones y mejoras sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.906 y antes con el Nº 86.693 el que según plano del Agrimensor José De Luca de febrero de 1976 inscripto en Catastro el 23 de los mismos mes y año con el Nº 79986 tiene una superficie de 318 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle Cádiz Nº 2932 entre las de Juan Cabral y Pedro Vidal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular

Munch Luisa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 77.400,00 10/pub 37556 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ NOVA, MANUEL ANGEL y otro - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 444/91), se hace saber que en estos autos se presentaron Manuel Angel y Arturo Fernández Nova promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones de Montevideo Nº 100.601 y 100.602 éste último en un 50%. Dichos padrones se ubican en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y según plano del Ingeniero Agrimensor Leonardo González de junio de 1991, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 27 de los mismos mes y año con el Nº 19.764, tienen las superficies y deslindes que se detallan: Padrón 100.601. Superficie: 587 m 4 dm con 10 mts. 03 cms. de frente al Sureste a la calle Manuel Calleros, distando el punto más próximo de dicho frente 50 mts. 28 cms. de la esquina formada con la calle Gronardo. Padrón 100.602. Superficie: 595 m 67 dm con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Manuel Calleros, distando el punto más próximo de dicho frente 50 mts. 24 cms. de la esquina formada con la calle Besares.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a Joaquina Pérez y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a esos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 40457 Oct 28- v Nov 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MATILDE ALVAREZ VEIRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 17/450/91) se hace saber que ante esta sede se presentó Matilde Alvarez Veira promoviendo juicio de prescripción de una cuarta parte (1/4) del ómnibus marca Leyland del año 1957, empadronado en Montevideo con el Nº 164.290, matriculado con el Nº 40681, con motor Nº 600/401/331 el que está al servicio de la empresa CUTCSA.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y en forma especial a los sucesores del señor Severino Rodríguez García a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 70.000,00 10/pub 39779 Oct 22- v Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ASOCIACION CAPUCHINA - "prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 18/518/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Asociación Capuchina, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre parte de un inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40165, señalado como predio "B" en el plano del Ing. Agr. Manuel Campal de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1990 con el Nº 18838, según el cual se compone de una superficie de 873 mts. 59 dms., así deslindados: 37 mts. 54 cms. de frente al Sur a la calle Ladines; 18 mts. 10 cms. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a calle Julián Laguna; uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 90 cms. de frente al Sur; 41 mts. 06 cms. al Noroeste lindando con bien padrón 408.263 y por el Noreste dos líneas rectas de 1 mt. 18 cms. limitando con padrón 40.164 y 20 mts. 30 cms. limitando con predio señalado con la letra "A" de dicho padrón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión y especialmente al señor Ernesto Sosa Muniz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, setiembre 27 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 39107 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: EUGENIO FELIX BENVENUTO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 18º/343/91) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Eugenio Félix Benvenuto, promoviendoprescripción sobre un automóvil marca Fiat, modelo 600 R, año 1972, empadronado en Montevideo con el Nº 232.271, matrícula Nº 165.604, motor Nº 2867213. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 60.000,00 10/pub 39738 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Prescripción". (Ficha 20/704/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 405750 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo al Sr. Francisco Casiano y/o a sus Sucesores así como a cualquier interesado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 38979 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Sapone, Alcides c/TAMBATE CAYETANO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha: 20/550/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir derechos a los posibles interesados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con los que se seguirán las actuaciones, sobre el bien mueble camioneta marca Opel, modelo Indiana, tipo rural, año 1975, de 16 H.P., 3 puertas, motor Nº 111822379, padrón de Montevideo Nº 346.475-4 y matrícula Nº 252.257. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 38884 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 371/91), se ha presentado MARIA DEL CARMEN CARBALLA MARTINEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 37.852 que, según plano del Agrimensor Sr. Jorge A. Colacce de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de mayo de 1990, con el Nº 15964, tiene una superficie de 393 metros 8 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 86 centímetros al Sureste de frente a la calle Emilio Romero, número de puerta 926, entre las calles Rivera Indarte y Heredia, 34 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón 37.853, 8 metros 65 centímetros al Noroeste con parte lindando con parte del padrón 37.856 y 34 metros 1 centímetro al Noreste lindando con el padrón 37.851.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 38951 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor juez letrado de primera instancia en lo Civil de Vigesimoprimer turno, dictada en autos caratulados: ALVAREZ CALCAGNO, OCTAVIANO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 360/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Octaviano Alvarez Calcagno, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el Nº 65.277 que según plano de mensura del Agr. Emilio Vázquez, de marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.323, el 21 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 900 m cds. y se deslinda así: 15 m de frente al Oeste-Suroeste, a la calle Pedro Cosio, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 2262, distando el punto más extremo del mismo 15 m. de la esquina formada con la calle Flammarión; 60 m al nornoroeste, con el bien empadronado con el Nº 65.278; 15 m. al Este-noreste, con el inmueble empadronado con el Nº 65.274; y 60 m al sursureste con los bienes empadronados con los Nos. 148.137 y 65.276. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Néstor Severino, Nylda Gladys, Yamandú, Norma Catalina, Uruguay y Alicia Pera Ciocca, Isolina Trifonia Pera Mozzone, y Elida Virginia Lucía, Juan Gualberto y María Renée Carini Pera, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 36816 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en autos "ELBIA COITIÑO, MIRTA COUTO COITIÑO y ELENA COUTO COITIÑO.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha 994/90), se hace saber que las actoras promovieron juicio de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en la 14& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 130.763, que según plano de mensura del agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de marzo de 1991 con el Nº 19311, consta de una superficie de 4021 dms. y de frente en 10 mts. 7 cms. al Noroeste a la calle Vaillant Nº 243 bis, 40 mts. 10 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 130.764 10 mts. 4 cms. al Sudeste lindando con Padrón Nº 130.758 y 40 mts. 10 cms. al Sudoeste lindando con Padrones 130.759, 130.760 y 157.026. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39222 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: MAN WAISMAN, GHITLEA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 414/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ghitlea Man Waisman promoviendo acción de prescipción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 184.097, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mateo Cabral 3738 entre Abella y Aizpurúa (antes padrones Nos. 75.036 y 75.027 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1949, según el cual tiene una superficie de m} 325,45 con m 15.34 de frente al Noroeste a la calle Mateo Cabral, m. 21,95 al Noreste con solar 2, m. 15,42 al Sureste con parte del solar 3 y m. 20,81 con el padrón Nº 67.133.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren hablitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar loas defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37323 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Tuno, Dra. Selva A. Klett, en autos: LENTINO ANGELONI, ELBIO "Prescripción treintenal" (Ficha 501/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elbio

Lentino Angeloni, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón 166.411 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de setiembre 8 de 1954 cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en la misma con el Nº 29228, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo. Area: 566 mts., de frente a calle Monte Caseros 3383 entre Quichúas y Br. Batlle y Ordóñez, lindando al Sur con Monte Caseros; al Este, Padrón 166.410; al Norte, Padrón 166.396 y al Oeste, Padrón 166.412. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 90.000,00 10/pub 38980 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno; dictada en autos caratulados: RIJO, MARIA LUISA "Prescripción Treintenal" (Ficha 474/991), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Luisa Rijo promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de mayo de 1990 con el número 16050, está empadronado con el número 15427, consta de un área de 151 ms. 10 dms. y se deslinda: 7 ms. 26 cms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson Nº 1267/69, distando su punto medio 35 ms. 61 cms. de la esquina que forma la citada calle con la calle Charrúa; 15 ms. 47 cms. al Sur lindando con el padrón Nº 15426; al Suroeste 2 líneas que miden 15 ms. 47 (lindando con el padrón Nº 15426) y 8 ms. 50 cms. (lindando con padrones Nº 15421 y 15420) y al Norte 26 ms. 92 cms. lindando con el padrón Nº 15428. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39020 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PEREIRA BEATRIZ - "Prescripción" (Ficha C. 213/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Beatriz Pereira, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Nelson Heguerte de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 18 de junio de 1990 con el número 17092, está empadronado con el número 193.713, consta de un área de 2000 metros y se deslinda: 25 mts. de frente al Noreste de la calle Oficial 20 Metros Nº 2446 entre el calle Camino Carlos A. López y distinando el punto de su frente, 262,50 mts. a la esquina formada con la calle Carlos A. López; 80.00 mts. al Suroeste lindando con el padrón 193.712; 80.00 mts. al Noreste lindando con el padrón 1935 mts. al fondo y al Sureste con el padrón 180.381.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 39052 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA LOPEZ BRUN; Prescripción treintenaria. Ficha Nº 274/91, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Rosa López Brun, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162102 (segregado del Padrón en mayor área Nº 39086), Solar Nº 27 de la Manzana B, compuesto de una superficie de 403m.44cm., según plano de subdivisión, del Agr. Adolfo Diaz Canessa, de febrero de 1930, propiedad de la sucesión de José M. Martino, lindando al NE con solar Nº 28; al SE con Nº 29; al SW con solar Nº 26 y al NW de frente a calle Turubí, e inscripto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el Nº 8575. Da frente a calle Turubí Nº 159. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de José M. Martino, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 38410 Oct 18- v Oct 31

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos COITO PROTTO ROSACION C/Padrón Nº 1816), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSACION COITO PROTTO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: bien Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Artigas, Padrón Nº 1816, según plano de los agrimensores José L. González Ricardo Xavier y Marcelo Torterola, registrado en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 187 el 23 de mayo de 1991. Lindando al Noreste padrón Nº 1998, propiedad de Brígida Fernández de Amaral, por el Sureste con padrón 748 de Jacinto Protto, por el Sur con padrón Nº 745 de José Enrique García Da Rosa Taveira y por el Oeste y Noroeste con el padrón Nº 2292 propiedad de Sara Díaz y. Se emplaza a todos cuantos estuvieren con derecho al inmueble de autos a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Artigas, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Tomás Polito, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 39254 Oct 18- v Oct 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos GONZALEZ REY, MARIA YOLANDA y OTRAS "Presciripción Treintenaria", (Ficha 483/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yolanda y Graciela Mireya Gonzalez Rey y Anacleta Esther Rey Pombo de Gonzalez solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en al 10a. sec. jud. de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56014 antes 2892 m/a. compuesto de dos fracciones linderas señaladas con los Nros. 14 y 15 del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 7004 que en conjunto tienen una superficie de 33 H. 4832 m. (la Nº 14 de 14 H. 5643m. y la No. 15 de 18 H. 9189 m) . y lindan; Norte, Adolfo Rosa; esta servidumbre por medio con fracción 12 de Julio Posente, Sur parte servidumbre por medio con fracciones 16 y 17 de Julio y Domingo Posente; Oeste Gustavo y María del Huerto Cendán Amy y Amelia Amy de Cendán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a; Matilde Ocampo de Cadenas sus Sucesores y Causahabientes, a Cabo S.A. y a los linderos Adolfo Rosa, Julio María y Domingo Posente Curcho, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 8 de octubre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39664 Oct 22- v Nov 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos VIZCAINO JULIO OMAR "Prescripción Adquisitiva, (Ficha A/362/91) se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Omar Vizcaíno promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien inmueble fracción de campo y sus mejoras, padrón rural 46, ubicado en la 3a. Sección Judicial de Canelones, paraje Echevarría, compuesto según plano levantado por los Ing. Agrim. Carlos E. Cúneo Delgado y Edisón J. Rosas Bertón de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3568 el 4 de julio de 1991, de 5 Hás 7603 m2.
El referido bien se deslinda así: por el Norte, el padrón Nº 13.018 y el padrón 13.016; y la ruta nacional Nº 64; por el Oeste, el padrón 19.988; por el Sur, padrón 154; padrón 40.117, padrón 40.118; padrón 43.149, padrón 40.119 y padrón 635; y por el Este, el Camino JuaEn consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos el término del emplazamiento será de noventa días. - Las Piedras, 24 de setiembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 39437 Oct 22- v Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos CABRERA CARRASCO ROGELIO y OTRO "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/ 183/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rogelio Cabrera Carrasco y Jorge Cabrera Morán promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel , zona urbana, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815.
a) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual 17.134 (antes 11.352 en m/á) señalado con el Nº 11 de la manzana 6 de frente a calle Batoví (antes Nº 5) en 12 mts. con una superficie de 300 mts. 2.
b) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual 17.112 (antes 11.352) en m/á) señalado con el Nº 14 de la manzana 4 en 12 mts. de frente a Camino Vecinal a Poquitos y un área de 382 mts. 2 68 dm2.
c) Un solar de terreno y construcciones, padrón individual 17.117 (antes 11.352 en m/á) señalado con el Nº 19 de la manzana 4 en 12 mts. de frente a calle Valle Eden (antes Nº 4) y con una superficie de 459 mts.2 96 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto a los inmuebles descriptos, a los linderos de los mismos, a los últimos propietarios Iracema o Irasema Suárez y Almendorino o Armedorino Fonseca Ribeiro y especialmente a Lionel Cohen, Levis Roetagnol Bertín, Héctor Carlos Semino Piazza, Agueda Savia Cirilo, Francisca Agriela de Giménez, José Rodríguez y Ricardo Morán para que comparezcan a deducirlos en legal forma ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Blanca Casanova Loreto Actuaria.

16) N$ 154.800,00 10/pub 39439 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Tercer Turno, en autos: BORGES PEREZ, ALEJANDRO FILOMENO y CASTILLO VIDAL, ELSA DOLORES c/ JUANA VIDAL de GARCIA; DELFINA VIDAL de CAMEJO; Sucesores: SANTANA CAMEJO VIDAL; HIPOLITO CASIANO, ANTONIO EVANGELISTA, HIPOLITA MARIA DELMA ESTEVEZ CAMEJO y JUSTINO GARCIA VIDAL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 1115/ 1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alejandro Filomeno Borges Pérez y Elsa Dolores Castillo Vidal, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Vejigas, padrón 54766 (antes 2964 m/á.) que según plano del Agrr. Miguel A. Graña, de fecha mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18621 tiene una superficie de 23 hectáreas 2147 metros y que actualmente linda: Noreste padrón 2964 m/á. de Uber Calcagno Estevez; Sureste, padrón 55422 de Uber Calcagno Estevez; Sur Sucesión de Crescencio Camejo y Huber Calcagno; y Noreste de Nery y Dante González. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con

derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Juana Vidal de García, Delfina Vidal de Camejo, sus herederos y causahabientes a cualquier título: Santana Camejo Vidal, en especial, Hipólito Casiano, Antonio Evangelista e Hipólita María Delma Estevez Camejo, Justino García Vidal, al lindero Uber Calcagno Estevez, Nery y Dante González; sucesores de Crescencio Camejo para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Pando, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 38674 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos: CAMEJO CAMEJO, JULIO CESAR y Otros c./ MATILDE OCAMPO de CADENAS, Sucesores y Cabo S.A. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 1067/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio César Camejo Amejo y otros, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Vejigas, padrón Nº 56011 (antes 2892 m/á.), compuesto de tres fracciones linderas señaladas con los Nos. 8, 9 y 10 del plano del Ag. Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7004, superficie de 16 hectáreas 4150 metros, 13 hectáreas 3188 metros y 14 hectáreas 5030 metros respectivamente, las que en conjunto tienen 44 hectáreas 2368 metros y lindan: Norte, Camino Vecinal por medio con Fermín Morales; Este, Baltasar Arbelo; Sur, Julio Posente; Oeste, Dogomar Amarante. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadenas, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, especialmente a Cabo S.A., a los linderos Fermín Morales, Baltasar Arbelo, Julio Posente y Dogomar Amarante y a toda persona interesada para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y por el término de 90 (noventa) días. - Pando, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 38675 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno en autos MARTINA R. TEJERA. Presicripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 1312/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Martina R. Tejera, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien; Inmueble Padrón 15.385, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones (Empalme Olmos) con una superficie de 3538 m.c. 34 dm, según plano del Agrimensor Martín L. Martínez, inscripto con el Nº 6218 en la Dirección Gral. de Catastro de Pando el 17 de octubre de 1990. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a Evaristo Viglioni y Los Representantes de la Fábrica de Azulejos Metzen y Sena, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 12 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departametal.

16) N$ 77.400,00 10/pub 39487 Oct 22- v Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos: COIMBRA ALVEZ ROSEMARY y MARLY. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 198/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosemary y Marly Coimbra Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano: solar de terreno con las mejoras que posee empadronado con el Nº 652, de la Primera Sección Judicial de este departamento, que según Plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro de Cerro Largo el día 10 de junio de 1991, con el Nº 8493, y consta de una superficie de 370 metros 82 decímetros que se deslindan así: Noreste, recta de 10 metros, con 49 cms., de frente a la calle Colón, distando del punto medio de dicho frente 47 ms, 5 cms. de la esquina formada con la calle Rincon Artigas; al Sureste recta de 36 metros, 79 cms., lindando con el padrón 651; al Suroeste recta de 9 metros, 59 ctros., lindando con el padrón 632 y al Noroeste recta de 37 mts. 18 cms. lindando con los padrones 631 y 653. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.000,00 10/pub 40481 Oct 28- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVERA TERMEZANA, GENOVES y FAGUNDEZ ROJAS, OCTILIA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 179/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Genovés Silvera Termezana y Octilia Fagundez Rojas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural: Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.478 (anteriores padrones Nos. 6.840, 1.476, 1.477 y 4.337) comprendidos en los lotes Nos. 1 y 2 del plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.337 el 29/12/1961 que se componen de una superficie total de 93 Hás. 1.819 metros que se describen: a) Lote 1 con una superficie de 37 Hás. 9.783 metros, linda: al Norte, Arroyito Vichadero por medio con Juana Gama de Troche, Sucesión de Manuel Silva y Sucesión de Ladislao Duarte; al Este, con la última misma sucesión; al Sur, con Camino Departamental por medio con Erótides Afonso y lote Nº 2 y con el lote letra "A" del mismo plano en siete líneas rectas; y al Oeste, con José Aceredo; y b) Lote 2 con una superficie de 55 Hás. 2.036 metros que lindan: al Norte, Camino Departamental por medio con Luis Benjamín Silva, Nardí Silva, José Aceredo, el lote letra "A" y el lote Nº 1; al Este, con Erótides Afonso; al Sur, arroyo de la Guardia Vieja, por medio con Sucesión de Vicente Marchesano, Tolentino Benitez Javier y Sátiro Benitez Javier; y al Oeste, con Sucesión de Pablo Alaniz. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble rural, especialmente a los linderos actuales Sres. Osmán Cruz, Nardí Silva, Héctor Araújo, Alba Araújo, Erber Araújo, Aldirio López, Sucesores de Ladislao Duarte, Sucesores de Manuel Silva, Antonio Márquez y Ulises Abreu, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Melo, 27 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 180.000,00 10/pub 40482 Oct 28- v Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO de PINTOS, MARCELA y SIGIFREDO BERRONDO "Prescripción treintenaria" (Ficha B. N. 310/989), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 m2, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco, para que comparescan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de desígnárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza dedo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45032 Oct 16- v Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: GUILLAMON SANZ, GUSTAVO c/ CIDRAS MARICONDO, RUBEN, "Prescripción Adquisitiva Sexanal", (Ficha A/323/990), se hace saber que ante esta Sede se presentó Gustavo Guillermon Sanz, promoviendo prescripción adquisitiva sezanal, sobre una camioneta Pick-Up Fiat 1600, modelo 123, año 1973, con Nº de motor 692582, de 4 cilindros y 16 H.P. Matrícula E 32.525 del departamento de Cerro Largo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Cidras Maricondo, y a todos los interesados, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estosprocedimientos. - Paysandú, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Carolina Varcellino, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 39494 Oct 22- v Nov 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: TERECHENKO MINORENKO, Jorge Bacilio. "Prescripción adquisitiva de un vehículo". (Ficha A. Nº 112/1991) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bacilio Terechenko Minorenko, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca Ford, modelo 1957, motor Nº S 243431, de 45 H.P., matrícula N. 46.035, padrón Nº 583, ambos del departamento de Flores, de 6 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estops procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 39662 Oct 22- v Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO JAUREGUI, (Ficha A/200/1991), iniciando juicio de Acción de Prescripción sobre la camioneta marca WILLIS Rural, modelo 1961, Motor Nº 81081037 chassis Nº182220059. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en dicho vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 16 de setiembre de 1991.- Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 20/pub 37631 Oct 07- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA LAURA DA SILVA QUINTANILLA (Ficha A/104/1991), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 3807, manzana 458 de la Novena Sección Judicial de Rivera, que según plano del Ingeniero Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6518 el 8 de mayo de 1991, consta de un área de 533 metros cuadrados 5.353 centímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte con Padrón 10764; al Oeste con calle Fernández Crespo; al Sur con Padrón 3806; al Este con Padrón 3800.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble mencionado, en especial a Leopoldina Juárez o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Rivera, 29 de agosto de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 40597 Oct 28- v Nov 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: MENENDEZ JUAN ANGEL, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/363/991), se hace saber que ante esta Sede se promovió la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 3589, de la Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Agr. José María Teijeiro de fecha marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de junio de 1991 con el Nº 4113 y que consta de un área de 307 metros 1 decímetro que se deslindan así: Al N. en 14,90 metros con frente a la calle 25 de agosto; al E. en 20 metros 30 decímetros con el padrón 3608 y al O. en 20 metros 30 decímetros a la calle Di Martino (Ex Misiones).

En consecuancia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a Flora de León de Pino y a los linderos: Josefina Catepon y U. Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.

San José, 25 de setiembre de 1991. - Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 39486 Oct 22- v Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: SUAREZ SUAREZ, WASHINGTON, "Prescripción Treintañal", (Ficha A/95/991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano Padrón Nº 2771, de la Decimacuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 374, con una superficie de 3.000 metros y que linda: al Norte, con calle 35, Juan Costa al noreste, Padrón 5543, padrón 5555; al Sur, Padrón 2773; al suroeste, Padrón 2774; y al oeste, calle Nº 27, Manuel Freires, todo según plano del Agr. Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 4054, el 14 de abril de 1970.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que pudieren tener derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se pretende, así como a los linderos: Agapito Camacho, Mario Peraza, Marculina y Daniela Lencina y Concepción Lencica, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de oficio. - Tacuarembó, 23 de setiembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 39298 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ARISTIMUÑO GONZALEZ, FRUCTUOSO - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A./148/991), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble consistente en Solar de terreno y construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 108, Padrón 913, solar 6, compuesto de una superficie de 640 m},97, cuyo deslinde del padrón es el siguiente: Al Oeste 25,53 m. de frente a la Avda. Carlos Berrutti; al Norte 25,74 m. con Padrón 3481, propiedad del Sr. Waldemar Oliva; al Este 25,20 con Padrón 3181, propiedad de Juan José Aristimuño y al Sur 24,80 m. con Padrón 912, propiedad de la señora Juana Sánchez, según plano del Agr. Pedro Armúa Sugo, inscripto en la D. Gral. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7109 el 18 de junio de 1991.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y especialmente a la señora María Sansone, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 39154 Oct 17- v Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GIMENEZ EUSTAQUIO ALBERICO. "Prescripción treintañal". (Ficha A/636/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Eustaquio Albérico Giménez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con sus edificaciones y mejoras, empadronada con los Nos. 6663 y 6490, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 4566 metros cuadrados con frente a la calle Ramón Ortiz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre este bien inmueble por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio especialmente a los sucesores de Ramón Abreu con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

16) N$ 80.000,00 10/pub 38963 Oct 16- v Oct 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Niz Pereira, Juan María c./Suc. ALFREDO GOMEZ y BRUNO C. TANCO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A./674/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan María Niz Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno empadronada con los números 262 y 422 ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 82, compuesta de una superficie de 800 y 1600 metros cuadrados respectivamente y que lindan: a) El Padrón 261 al Norte en 40 metros con el Padrón 382, al Oeste en 20 metros con los padrones 382 y 262, al Sur a 40 metros con el Padrón 42 y al Este en 20 metros de frente a la calle; b) Por su parte el Padrón Nº 422 se deslinda de la siguiente manera: Al Norte linda a 40 metros con el Padrón 261, al Oeste en 40 metros con el Padrón 262, al Sur en 40 metros a la calle Gral. Gervasio Burgueño y al Este en 40 metros a la calle Barón de Río Branco, según datos del plano del Agrimensor Juan A. Vergara, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 625 el 26 de junio de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alfredo Gómez y Bruno C. Tanco. - Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 38962 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres (encargado despacho), dictada en autos: FRANCO BLANCO, ANTONIO Ma. y BELKY MARIBEL, GADEA CURBELO. (Ficha Nº 185/90) "Segunda copia", se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio María Franco Blanco y Belky Maribel Gadea Curbelo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el rosa el 25 de octubre de 1940 por la cual adquirió el siguiente inmueble: terreno y mejoras, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 4251 en la manzana catastral 283, compuesto de una superficie de 7.378 mts. 81 dms. que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de agosto de 1939 registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres con el Nº 4 en el año 1942 se deslinda: 32 mts. 10 cms. de frente al Suroeste a calle Venancio Flores por 230 mts. de fondo lindando al Noroeste con padrón 4252, al Noreste 32 mts. 10 cms. con parte del Padrón 4246 y parte del Padrón 4245 y al Sureste 230 mts. con Padrón 4250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a está gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 18 de agosto de 1990. - A. Doiz Rodríguez, Juez de paz (encargado despacho).

16) N$ 120.000,00 10/pub 38961 Oct 16- v Oct 29



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA E. OTERO ACOSTA solicita la inscripción de la obra titulada "El último cacique y yo" de la cual se declara autora. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40283 Oct 24- v Nov 06

ENRIQUE GUSTAVO ALDROVANDI BORGES, solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "Pesada" del cual se declara autor. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40213 Oct 24- v Nov 06

ANDRES FLORES COLOMBINO solicita la inscripción de las obras tituladas "El Futuro de la Sexualidad" y "Sexologia de la Reproducción" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 39116 Oct 17- v Oct 30

DANILO LARGHI por La Comarca S.R.L. y por Germán Barcala, Fernando Caputi y José Ripoll, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Comarca", de la cual se declaran propietaria y editores respectivamente los mandantes. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 39608 Oct 21- v Nov 01

Enrique Zaldivar García Alcazar solicita la inscripción de la obra titulada "EL MANSO" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de agosto de 1991, Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40032 Oct 23- v Nov 05

JORGE HEBERT DIOS CORRALES solicita la inscripción de la obra titulada "Prefabricado T.V.A. No tradicional"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40395 Oct 25- v Nov 07

MARIA ANTONIETA PALMER solicita la inscripción de las obras tituladas "El último sendero" y "Querida Mabel", de las cuales se declaró autora. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 39360 Oct 21- v Nov 01

NANCY BEATRIZ CORREA TRIMARCO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Canto a la Soledad" y el Seudónimo denominado "Nancy Del Río" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 40400 Oct 25- v Nov 07

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Nuevos productos bancarios" y "Emplacado"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 39.600,00 10/pub 35089 Oct 21- v Nov 01



TACUAREMBO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos NUÑEZ, ANGEL DIOMAR "Quiebra" (F.A. 154/89), y según decreto Nº 4810 del 4 de setiembre de 1989, se declaró en estado de quiebra al Sr. Angel Diomar Núñez, comerciante, designándose como Síndico al Contador Pablo Baraibar Porcile, domiciliado en Oribe 215 en esta ciudad de Tacuarembó, ante quien los acreedores, con las excepciones legales; deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. - Tacuarembó, 2 de octubre de 1991. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

18) N$ 80.000,00 10/pub 40198 Oct 24- v Nov 06



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-90/91), se notifica y emplaza al señor Claudio Cristian González Mallet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45158 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señoria de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARANZABE PILANI, AIDA JOSEFA y MARTELO ARANZABE, BEATRIZ "Rectificación de partidas" (Ficha A. 224/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Aida Josefa Aranzabe Pilani, extendida el 14 de julio de 1938, Acta Nº 2027, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el libro de la Intendencia Mpal. de Montevideo, donde dice que es hija de: "Pedro Aransabe", debe decir: PEDRO ARANSABE, y donde dice: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, y en el libro del Registro de Estado Civil, donde dice que es hija de: "Pedro Aranzabe", debe decir: PEDRO ARANZABE, y donde dice: "Amanda Pelone", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. 2) de nacimiento de Beatriz Martelo, extendida el 14 de junio de 1958, Acta Nº 819, de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice comparece: "Aida Josefa Aranzabe Piluni", debe decir: AIDA JOSEFA ARANZABE PILANI y donde dice que es nieta de: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45046 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VILENSKY LEON - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 193/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de León Vilensky, extendida el día 26 de julio de 1937, Acta Nº 260, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: Al margen y en el texto "Vilinsky", debe decir: VILENSKY, por así corresponder. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44042 Oct 24- v Nov 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Lomando Vecchio, Laura Natalia y Lomando Vecchio, Santiago Javier". Rectificación de partidas. (Ficha A 244/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Laura Natalia Lomando Vecchio, extendida el 17 de agosto de 1987, Acta No. 1360, de la oficina No. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice la nacionalidad del abuelo materno "Oriental", debe decir: "ITALIANO", y el nombre de la abuela materna "Clara", debe decir: "Chiarina", por así corresponder; 2) de nacimiento de Santiago Javier Lomando Vecchio, extendida el 17 de marzo de 1988, Acta No. 516, de la oficina No. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde el nombre de la abuela materna dice" Clara", debe decir: "Chiarina" y respecto a la nacionalidad de los abuelos maternos, donde dice "Orientales", debe decir "ITALIANOS", por así corresponder.- Auxiliada de Pobreza. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45074 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CORRADO CELESTE, JUAN RAFAEL - "Rectificación de partida" (Ficha A. 157/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Juan Rafael Corrado Celeste, extendida el 25 de agosto de 1909, Acta Nº 254 de la Décima Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Corradi", debe decir: CORRADO, por así corresponder. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45245 Oct 28- v Nov 08

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno en expediente caratulado: Pippi Martínez, Julio Rubén. Rectificación de partida". (Ficha V 321/91), se solicitó la rectifiación de la partida de matrimonio de Julio Rubén Martínez, Acta No. 89 de fecha 23 de marzo de 1950, en el sentido donde dice Martínez debe decir PIPPI MARTINEZ por así corresponder. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli cavagnaro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45040 Oct 16- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: DANADJIAN, PZANT, BEKMEZIAN, DURUYE y DANADJIAN BEKMEZIAN, ADRIANA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 91/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pzant Danadjian, acta Nº 2778 de fecha 21 de setiembre de 1931 de la Decimoctava Sección de la Capital pues en el cuerpo de la misma y en el margen, donde dice: "Danayian", debe decir: DANADJIAN; de matrimonio de Pzant Danadjian y Duruye Bekmezian, acta Nº 566 de fecha 27 de agosto de 1953 de la Décima Sección de la Capital, con relación a uno de los libros, en el cuerpo de la misma donde dice: "Pzant Damadjian", debe decir: PZANT DANADJIAN; donde dice: "Andrés Danadjian", debe decir: ANDRES DANADJIAN; donde dice: "María Chintchinian, debe decir: MARIA CHINCHINIAN; donde dice: "Duruye Bekmezdgian", debe decir: Duruye Bekmezian; donde dice: "Agop Bekmezdjian", debe decir: HAGOP BEKMEZIAN; donde dice: "María Atchabakian", debe decir: MARIAM ATCHABAHIAN y al margen, donde dice: "Damadjian", debe decir: DANADJIAN y donde dice: "Bekmezdjian", debe decir: BEKMEZIAN; con la referencia al otro Libro, que contiene en el cuerpo de los mismos errores, en el margen debe decir: BEKMEZIAN, donde dice: "Bekmezdjian"; de nacimiento de Adriana Isabel Danadjian Bekmezian, acta Nº 150 de 19 de febrero de 1963 de la Décima Sección de la Cpo de la misma dice: "Pzant Danjian", debiendo decir: PZANT DANAJIAN y "Diruye Bekmezdjian", debiendo decir: DURUYE BEKMEZIAN y en el margen dice: "Danajian", debiendo decir: DANADJIAN. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44921 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VARELA CASTRO, JULIA y TABARE CABRERA, CESAR. "Rectificación de partida". (Ficha V/348/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de César Tabaré Cabrera y Julia Varela Castro, de fecha 4 de abril de 1974, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimoquinta Sección de la Capital, Acta Nº 59, en el sentido de que donde dice "Modernell", debe decir MODERNEL. De la partida de nacimiento de fecha 17 de agosto de 1976, inscripto en Acta Nº 1505 ante el Oficial del Registro de Estado Civil, en la oficina Nº 3, de la Capital, en el sentido de que donde dice "Modernell", debe decir MODERNEL, por así corresponder. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45159 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: RIEFEL NORMA. "Rectificación de partida". (F.V. 324/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Gloria Riefel, nacida el 24 de abril de 1946 e inscripta en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo el 28 de abril de 1946 Acta Nº 1570, en el sentido que donde dice "hija legítima de Lindolfo Rieffes" debe decir LINDOLFO RIEFEL, por ser lo que corresponde.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45157 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: CURBELO RODRIGUEZ, DOMINGO CESAR "Rectificación de partida" (Ficha V 242/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida. A) partida de defunción de Domingo César Curbelo Rodríguez de fecha 30 de octubre de 1976 inscripta en la oficina Nº 17 del departamento de Montevideo Acta Nº 297 en el sentido que donde dice: "casado" debe decir: "soltero". A los efectos se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45189 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: WU NAN CHUMG. "Rectificación de partida". (F.V. 292/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio realizado en Montevideo el día 21/10/88 en la oficina Nº 11 Acta Nº 943 donde el compareciente figura con apellido Chun debe decir CHUNG; B) Partida de nacimiento de Luis Wu-Lan nacido en Montevideo el día 1º/3/89 e inscripto el 15/3/89 Oficina Nº 11 Acta Nº 206 en el sentido que donde dice Chun debe decir: CHUNG; C) Partida de nacimiento de Carmen Chimen nacido en Montevideo el 2/5/90 e inscripto el 10/5/90 en la oficina Nº 11 Acta Nº 2453 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG; D) Partida de nacimiento de Isamar Merin nacido el 7/6/91 e inscripto el 24/6/91 en la oficina Nº 11

de Montevideo Acta Nº 3441 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45012 Oct 28- v Nov 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: PANOSSIAN NAYA, VIRGINIA ANNA - Rectificación de Partida" (Fa. V./45/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Virginia Anna Panossian Naya, inscripta el 4 de mayo de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 24& Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1091, en el sentido que donde dice: "Panassian", debe decir: PANOSSIAN; donde dice: "aura", debe decir: ANNA; y en la anotación marginal, donde dice: "Naya Panassian", debe decir: PANOSSIAN NAYA, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44992 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos BAIPAZ ESQUIVO, DEOGRACIA y BENITA LEA y EDUA ALEJANDRINA WEISBACH ESQUIVAS "Rectificación de Partida" (Ficha V. 380/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Cipriano Baipaz y Liberata Esquivas de fecha 3/6/927, acta Nº 45; y de nacimiento de Deogracia Nery Baipaz de fecha 22/3/928, acta Nº 131; ambos de 1 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde al margen y en el escrito donde dice: "Baipaz", debe decir: WEISBACH. - A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44906 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados CORNES CAMBEIRO, DARWIN "Rectificación de Partida" (Ficha V. 191/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darwin Cornes Cambeiro Sección Judicial Nº 24 de Montevideo, Acta 878, en el sentido de que por error consta el apellido materno como Cambeiro siendo el correcto Cambeyro. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45201 Oct 24- v Nov 06

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: BENITEZ BITORINO y BENITEZ OLGA. "Rectif. de partida". (V/20/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bitorino Benítez y Olga Benítez registrada con el Nº 223 el 19 de octubre de 1959 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Séptima Sección de Montevideo debiéndose asentar en ella que donde dice "nacida el dos de febrero de 1934 en Durazno, de profesión jornalero" debe decir: NACIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1938, EN TACUAREMBO, DE PROFESION MODISTA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de setiembre, 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44934 Oct 18- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, MAURA s/ "Rectificación de Partida" (Ficha B 134/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maura de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: en el cuerpo de la partida de su nacimiento donde dice: "5 de diciembre de 1939", debe decir: 5 DE DICIEMBRE DE 1935, por así corresponder.- Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 7 de octubre de 1991.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45073 Oct 18- v Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Daniel Alvarez (Ficha 191/91), pues en la misma donde dice Carlos Daniel Avarez, debe decir "CARLOS DANIEL ALVAREZ" por ser todo ello como corresponde. Melo, 18 de setiembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45083 Oct 18- v Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Acuña Andrade Estela. Rect. de partida." (Ficha 178/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Estela Acuña Andrade, inscripta el día 29 de diciembre de 1950 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Cerro Largo, (Acta 1423) en el sentido que donde dice: "por línea materna María Ida Cuadrade" debe decir; "María Ida Andrade", por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 13 de setiembre de 1991. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45081 Oct 18- v Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Corales Pérez, Gloria Mabel". Rectificación de la Partida. (Ficha B 129/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su madre, Sra. Elena Amabilia Pérez Pérdomo, Acta No. 81 de fecha 14 de junio de 1991 del libro respectivo llevado por el oficial del Reg. de Estado Civil de la 3era. Sección Jud. del Dpto. de Colonia, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus nombres y apellidos, pués donde dice: María Elena Péréz de Corales", debe decir: "ELENA AMABILIA PEREZ PERDOMO DE CORALES", por así corresponder.- Rosario, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45126 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Heberto Félix Mourglia y Sussy Luján Hahn iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor de edad DEBORACHT DILIANA, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido paterno como MOUGLIA en lugar de "Mourglia", que es lo que corresponde. - Rosario, 11 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45240 Oct 28- v Nov 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos PEDRO ABEL PEREZ MOREIRA "Rectificación de partida" (Ficha B. 162/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 214 de Pedro Abel Pérez, inscripta el 9 de octubre de 1947 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimotercera Sección de Soriano, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...y de José Pedro cir: "...y de José Pérez" por así corresponder. - Trinidad, 24 de abril de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45225 Oct 24- v Nov 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: SIFUENTES, DOMINGO - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 279/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Domingo Sifuentes, en el sentido de que donde figura como apellido paterno "Sifuentes", debe decir: CIFUENTES. - Minas, 27 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45209 Oct 24- v Nov 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: LACAVA de GIOSSA, MARIA - "Rectificación de Partida" (Fa. B./15/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de María Lacava de Giossa, en el sentido que donde dice en el cuerpo del Acta: Clementina P. de Lacava", debe decir: CLEMENTINA PERRONI, por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45211 Oct 24- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PORRO FERREIRA, MARIA ELENA - "Rectificación de Partida" (Fa. B./337/1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Elena Porro Ferreyra, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta apellido materno "Ferreira", debe decir: FERREYRA, por ser lo correcto. - Paysandú, 8 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45212 Oct 24- v Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de OVIDIO dos SANTOS y de TERESA LOPEZ (Ficha B. 245/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta; donde dice "Azambuya", debe decir: LOPEZ. - Rivera, 13 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45142 Oct 22- v Nov 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MACIEL GULARTE FIGUEROA (B. 147/91), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "dos de febrero de 1975", debe decir: DOS DE FEBRERO DE 1974. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45143 Oct 22- v Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de segundo Turno en autos dictada BARRETO RODRIGUEZ NIDIA ETHEL "Rectificación de Partida", (Ficha B/44/91) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1367 año 1977 1a. Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "RODRIGUEZ" debe decir

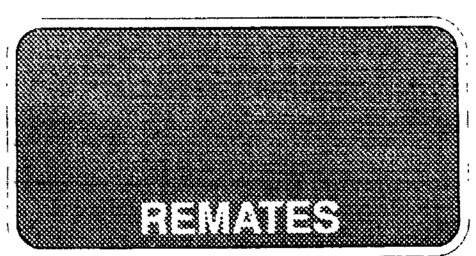
Fagundez, por ser lo correcto. - Tacuarembó 23 de mayo de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45217 Oct 25- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: DE FREITAS RODRIGUEZ, LUIS y FAGUNDEZ De DE FREITAS, ELSA por sí y en representación de su hija menor ROSANA DE FREITAS FAGUNDEZ; DE FREITAS FAGUNDEZ, WILSON y RODRIGUEZ, MARY DIAZUL, por sí y en representación de su hijo menor WILSON DE FREITAS RODRIGUEZ; DE FREITAS FAGUNDEZ, MARIA CRISTINA y DE FREITAS FAGUNDEZ, ELSA ELBA "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 285/91), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio celebrado el 20/4/1949, en la Sexta Sección Judicial de Rivera, Acta Nº 13, en el sentido de que donde dice: "Luis Rodríguez", debe decir: LUIS DOMINGO DE FREITAS RODRIGUEZ y donde dice: "hijo de padre desconocido; deberá decir: HIJO DE LUIS CESAREO o CESARIO DE FREITAS; Nacimiento de Rosana Rodríduez Fagúndez, acta Nº 80 de fecha 17/7/1976 de la Novena Sección Judicial de Rivera, Nacimiento de María Cristina Rodríguez, acta Nº 147 de fecha 27/6/1963 de la Novena Sección Judicial de Rivera, Nacimiento de Elsa Elba Rodríguez Fagúndez, acta Nº 20 de fecha 7/3/1956, de la Sexta Sección judicial de Rivera, Nacimiento de Wilson Rodríguez Rodríguez, acta Nº 356 de fecha 28/3/1990 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido de que donde dice: "Luis Rodríguez", debe decir: LUIS DOMINGO DE FREITAS RODRIGUEZ y donde dice: "son nietos o nietas de desconocido", deberá decir: LUIS CESAREO o CESARIO DE FREITAS; Matrimonio celebrado el 10/11/1988 en la Quinta Sección Judicial de Rivera, Acta Nº 38, en el sentido de que donde dice: "nombre del contrayente Wilson Rodríguez", deberá decir: WILSON DE FREITAS RODRIGUEZ; Nacimiento de Wilson Rodríguez Fagúndez, acta Nº 124, de fecha 7/2/1954 de la Sexta Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "hijo de Wilson Rodríguez, deberá decir: hijo de WILSON DE FREITAS FAGUNDEZ, por ser ello como corresponde. - Tacuarembó, 4 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta. -

19) (Ley 13.209) 10/pub 45218 Oct 25- v Nov 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
y JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Rodríguez, Eduardo y otros c./UDEM ASOC. FRATERNIDAD, CIRCULO NAPOLITANO y UNION FRATERNAL - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 319/86), se hace saber que el próximo 13 de noviembre a las 14:00 horas, en la sede •e Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, 5º piso, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716 - R.U.C. 211808550010, Juan Enrique Gomensoro, matrícula 248 - R.U.C. 210316940011, José Rodríguez Freire, matrícula 287, R.U.C. 210354390015, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, -o sea- N$ 43:585.333,00; N$ 38:762,666,00 y N$ 48:075.332, correspondientes a los inmuebles señalados con los numerales I), II), III) respectivamente, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15254, con una superficie de 229 m} 70 dm, con 10 mts. 08 cms. de frente al Este a la calle Dr. Pablo de María: 22 mts. 96 cms. al Sur lindando con padrón Nº 15.253; 10 mts. al Oeste, lindando con parte del padrón Nº 15.252 y 22 mts, 98 cms. al Norte lindando con parte del padrón Nº 15.255, todos del mismo plano del Agr. Carlos R. Senaldi de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.327 el 24/11/44;

II) Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 15.255, que según títulos consta de una superficie de 318 m} 91 dm 50 cm, y según plano del Agr. Luis Díaz Sunhary de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53967 el 19 del mismo año, consta de una superficie de 323 m} 7341 cm que se deslindan así: 9 mts. 57 cms. de frente al Este a la calle Defensa, hoy Pablo de María, 33 mts. 97 cms., al Sur con los padrones 15.254 y 15252, 9 mts. 49 cms. al Oeste con el padrón 15.251 y 33 mts. 97 cms. al No. con padrón Nº 15.256;

III) Dos fracciones de terreno con edificios y demás mejoras dominiales que le acceden, sitas en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Paso Molino, ambas empadronadas con el Nº 57.433, antes padrones en m/á. Nros. 57433 y 57432 señalados con los Nos. 1 y 3 del plano del Agr. Alberto De Arteaga (H.) de octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.258 el 28/4/47 y según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes: Fracción 1: Superficie: 2.344 m} 17 dm} con 34 mts. 15 cms. de frente al Suroeste a la calle Félix Olmedo, Nº 3544, 40 mts. 10 cms., al Noroeste que por ser esquina son de frente a la Avda. Buschental, puertas Nros. 3312 y 3316; Fracción 3: Superficie: 508 m} 79 dm} que se deslindan: 13 mts. 42 cms. al Noroeste, lindando con la fracción Nº 2, padrón Nº 57.432, 16 mts. 97 cms. al Suroeste, lindando con padrón Nº 57.436, al Sureste línea quebrada de 2 tramos que miden 15 mts. 11 cms. y 18 mts. 89 cms. lindando la primera con la Fracción 1, padrón Nº 57.435 la segunda con padrón Nº 57.434 y al Noreste, línea quebrada de 2 tramos de 10 mts. 05 cms. y 23 mts. 82 cms. lindando con padrones Nos. 148.984 y 57.431.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los adeudos de contribución inmobiliaria existentes al día de la subasta serán descontados del precio obtenido en la misma.

4) Los bienes se enajenan en el estado y situación en que se encuentran pudiendo los interesados dirigirse al Juzgado, lugar donde se encuentran a disposición de los interesados la titulación oportunamente agregado.

5) Que no existe titulación por separado por el padrón Nº 15254.

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 580. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 225.000,00 5/pub 40131 Oct 24- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: DOMINGUEZ CURUCHET, Alberto c/LATORRE MESA, Manuel, Juicio Ejecutivo. Ficha C/3096/84, se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1991 a las 15 y 30 horas, en la Sala de la A.N. de Rematadores y C. Zabala 1328, por intermendio del Martillero Otto Müller, Matr. 377, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la Base de N$ 374.700.00 (2/3 de su Tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sita en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 125.783, señalado con la letra "A" en el plano del Ing. Agrim. Hebert Martorelli de junio/962, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 29 de agosto del mismo año, con el Nº 44.144, que tiene una superficie de 221,61 metros cuadrados, con 9,66 metros de frente al N.O. a la calle Mariano Estapé 4816, entre las de Gronardo y Juan Carrara, distando el punto medio 24.44 metros de la última, con puerta de entrada en el mencionado Nº 4816. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, Honorarios e Impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3º Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3%, Iva e impuesto, y de la parte vendedora el 1%, Iva e impuesto, del precio del Remate.

4º Que los Títulos y demas antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523, tercer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 7 de 1991.- Esc. María Amalia Berhoue, Actuaria.

20) N$ 75.000,00 5/pub 38816 Oct 28- v Nov 01

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Elbio Cardozo y otros c./DECANO S.A. - "Daños y Perjuicios" (Ficha: C/942/84), se hace saber que el próximo 13 de noviembre a las 16:00 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Matrícula 4.339 - R.U.C. 211986050014, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 92:359.333,00 y de N$ 24:180.000,00 respectivamente de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Solar de terreno, construcciones y mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 56.430, que se señala con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Hugo Viganó, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/11/1965, con el Nº 52.670. Según el mismo tiene una superficie total de 3.687 mts. 79 dms. y se compone de dos fracciones: A) Fracción 1 - Superficie 3.452 mts. Deslinde: Al Noroeste 80 mts. 36 cms. de frente a la calle Convenio; al Noreste con fracción 2: al sureste con parte del padrón 66.964; al Suroeste con 42 mts. 92 cms. de frente a la Bahía del Río de la Plata.

B) Fracción 2 - Superficie 235 mts. 79 dms. Deslinde: Al Noreste 42 mts. 95 cms. de frente a la Rambla Baltasar Brum al Sureste con parte del padrón 66.964: al Suroeste con fracción 1; al Noroeste 5 mts. 54 cms. de frente a la calle Convenio.

2º) Solar de terreno, construcciones y mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 3135, que según Plano del Agrimensor Oscar Weistal de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/9/1979, con el Nº 89.960, tiene una superficie de 297 mts. 33 dms. (según título, 287 mts. 77 dms.0 y se deslinda así: Al Noreste 8 mts. 48 cms. de frente a la calle Treinta y Tres, Nos. de Puerta 1477 - 1479 entre las calles Cerrito y 25 de Mayo, distando el punto medio de su frente 40 mts. 83 cms. de la esquina con la primera citada; al Sureste con parte del padrón 3130: al Suroeste con parte del padrón 3140; y al Noroeste con padrón 3136.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador, 3% más I.V.A.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, 1% más I.V.A.

4º) Que de los certificados registrales surge una inscripción de hipoteca constituida a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay el 17/11/75, ampliada con posterioridad.

5º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523, tercer piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 140.000,00 5/pub 40449 Oct 28- v Nov 01

DE QUINTO TURNO

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en

autos: Repar S.A. y Yutar S.A. c./MANUCUDER EXPORT S.R.L. y otros - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/340/84), se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 1991, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su valor real (fojas 222) o sea la suma de N$ 3:708.244 el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, empadronado con el Nº 9037, sito en el "Balneario Lagomar", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 675 mts., teniendo 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Río de Janeiro entre las calles Trece (hoy Río Danubio) y la Catorce (hoy Río Támesis).
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma II) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa, como así también la comisión del rematador e impuestos sobre la misma y el impuesto municipal a los remates o sea un total del 6,84% del precio ofertado.
III) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 1,27% del precio de remate.
IV) El bien se halla gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay - Hipoteca clase 76, Nº 2170 - Serie 500 - Institución donde se hallan depositados los títulos de priedad.
V) Los antecedentes del juicio se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. José Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 30.000,00 5/pub 40227 Oct 24- v Oct 30

FERNANDO OLARIAGA LOPEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Ramón Riani c/GERARDO MAURO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha A 936/82), se hace saber que el próximo 21 de noviembre, a la hora 14.00, en Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Mat. 4421, RUC 212097110015, se procederá al remate público por las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor las maquinarias y herramientas inventariadas en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta y abonar la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,44% del precio de remate; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,27% del precio de remate; 3) Que los bienes se rematarán a la vista y sin reclamos. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 3/pub 40398 Oct 25- v Oct 29

DE DECIMOTERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ VALDIX S.A. - "Ejecución de Hipotefca" (Ficha: B./695/83), se hace saber que el próximo 7 de noviembre, a las 15:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares norteamericanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Un solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 69.464 (antes con los Nos. 69.464 y 69.465), el cual según plano del Ing. Agrim. Guillermo H. Mateos de enero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 2/2/1979 con el Nº 88.048, se compone de una superficie de 1.329 mts. 92 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 20 mts. al Noreste de frente a la calle Besares, entre las calles Francisco Sainz Rosas y Osvaldo Cruz, distando el punto medio de su frente 92 mts. de la esquina formada con la calle primera citada; la puerta de entrada del edificio sobre la calle Besares se señala con el Nº 3.253, 2 rectas al Sureste de 28 mts. 59 cms. y 41 mts. 27 cms. que lindan con el padrón Nº 69.463, 2 rectas al Suroeste, que miden 7 mts. 23 cms. y 15 mts. 25 cms. con los padrones Nos. 69.496, 158.855 y 158.854 y 61 mts. 18 cms. al Noroeste que lo separan del padrón Nº 69.466.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales y departamentales los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la única comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.
3º) Se deja constancia que el certificado de Arrendamiento arroja la siguiente inscripción: a) Contrato de arrendamiento del 20/6/90 con plazo de 3 años por el monto de N$ 1:500.000,00 mensuales; b) Contrato de arrendamiento del 1º/7/83 con plazo de un año por el monto estimativo de N$ 12.000,00 mensuales (10% de las ventas de la arrendataria).
4º) Que surge de la Hipoteca inscripta el 30/4/81 en el respectivo Registro, la expresa prohibición de arrendar y dar en anticresis.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 145.000,00 5/pub 40350 Oct 25- v Oct 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44062 Oct 21- v Nov 29

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./ EDO. TORNQUIST TORELLO y CARMEN RAMELA FERNANDEZ - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha: C./297/83), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, Paraje Molles de Porrúa, empadronada con el Nº 954, que según plano del Agrim. Miguel L. Costa, de febrero de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de marzo de 1935 con el Nº 1, tiene una superficie de 869 Hás. 5.713 mts. 1.329 cm} que se deslindan así: Al Noroeste línea quebrada de 3 tramos de 133 mts. 33 cms., 729 mts. 55 cms. y 840 mts. 40 cms., con propiedad de Carlos Fraschini, al Suroeste 2 rectas de 2.288 mts. 80 cms. y 2.052 mts. 70 cms., con propiedades de Francisco Fernández y Pedro Lalinde, al Sureste también dos rectas de 1.233 mts. 90 cms. y 1.215 mts. 80 cms., con propiedad de Angelino Leites, y por el Noreste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 2.093 mts. 70 cms. y 2.188 mts. 70 cms., también con el nombrado Angelino Leites.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66%, respectivamente, del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que existe un arrendamiento otorgado el 20/3/84 por un plazo de 6 años y con destino a ganadería y agricultura, Inscripción Nº 222, folio 273, Libro 78.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º en la Caja Fuerte del Juzgado, Sobre Nº 1130. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.000,00 5/pub 38411 Oct 24- v Oct 30

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ BALTAZAR BRUM REQUENA y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C./557/83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 4 fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural: A) 2 fracciones empadronadas en conjunto con el Nº 2707, la primera señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. A. Floro de Souza del 28/8/29, registrado en la Dirección de Obras Municipales de Durazno el 31/8/29, compuesto de una superficie de 222 Hás. 3.008 mts. 1.850 cms., lindando al Noreste en 751 mts. 30 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, al Sureste arroyo Arrayán por medio con Sara Filippini; luego quebrada de 4 rectas que parten del citado arroyo, y miden la 1ro. que corre de Noreste a Suroeste 866 mts. 90 cms., lindando con Sara Filippini, Julio Bosch y Francisca Modernell, la segunda que a partir de la anterior y que también corre de Noreste a Suroeste mide 262 mts. 80 cms., la tercera que a partir de la última indicada corre de Noroeste a Sureste midiendo 735 mts. 30 cms., lindando por ambos con la fracción que se deslindará, y por último la cuarta que a partir de la anterior corre de Noreste a Suroeste, midiendo 182 mts. 45 cms. lindando con Juan Barbadora; al Suroeste 2.085 mts. 60 cms., con fracción 2 del plano propiedad de Oscar Ricardo Bosch Del Marco y por el Noroeste 1.783 mts. 70 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, la Segunda señalada con el Nº "4 A" en el plano del Agrim. Joaquín Travieso, de Febrero de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 11/3/12, tiene una superficie de 18 Hás. 9.555 mts. lindando: Al Noreste en 724 mts. 45 cms., con Francisca Modernell y Emilio Teijeiro, al Sureste en 259 mts. 45 cms. con Severino Estévez, al Suroeste línea recta de mojones con la Fracción "5 A" de José Bosch Del Marco; al Noroeste en 262 mts. 50 cms. con la fracción antes descripta; y B) 2 fracciones empadronadas con el Nº 9.879 señaladas con los Nos. 2 y 9 en el plano del Agrim. Diego Raúl Aldama de mayo de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Florida el 26/5/30 compuestas en conjunto de una superficie de 169 Hás. 514 mts. 19 dms. y que por ser linderas se describen así: Al Sureste línea quebrada de 2 rectas que miden 572 mts. 40 cms. y 648 mts. 50 cms. de frente a Camino Vecinal, al Suroeste quebrada de 3 rectas que miden: La 1& 1.692 mts. 30 cms. y que corre de Sureste a Noroeste, la 2& mide 483 mts. 30 cms. y corre de Suroeste a Noreste; y la 3& mide 693 mts. 90 cms. y corre de Sureste a Noroeste linda la 1& con Leopoldo María de López y Juan Barbadora, la 2& y 3& con Francisca Modernell; al Noroeste linda sin medida que separa del potrero Nº 11 del citado plano y al Noreste 2.220 mts. con 85 cms. que linda con Sucesión Carlos Filippini y José Antonio Bosch del Marco.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que el remate se efectuará en lotes por separado.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.
4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.22% del precio del remate.
5º) Que en caso de entenderse necesaria una nueva

mensura, ésta será de cargo del comprador.
6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.000,00 5/pub 38412 Oct 24- v Oct 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: Raij, Julio C. c./INES DANIEL, M& DEL CARMEN y SANDRA NIETO AYALA - "Cesación de Condominio" (Fa. C3/513/86), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 22.000,00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronada con el Nº 28.882 que según plano del Agr. A. Asuaga Nogue de octubre de 1979, inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.454 el 29 de octubre de 1979, consta de una superficie de 314 mts. 6 dms.; con 7 mts. 32 cms. de frente al Este a calle Simón Bolívar (puertas Nº 1323 y 1325) entre Charrúa y Silvestre Blanco, distando el punto medio 34 mts. 14 cms. de la esquina con la calle Charrúa, al Norte 42 mts. 95 cms., linda con padrón Nº 28.883 al Oeste 7 mts. 32 cm. linda con padrón 28.864 y al Sur 42 mts. 95 cms. con padrón 28.881. Según tasación de fojas 141 dicho padrón se desarrolla en una construcción sobre Simón Bolívar Nº 1323 y otra construcción sobre Simón Bolívar 1325 donde existen 3 apartamentos independientes.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que correspondan, como así también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.66%.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22%.
4º) El bien que se remata está en condominio.
5º) Que no se agregó documentación relativa al edificio que consta de tres fincas ocupadas y otra en estado ruinoso.
6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, 6º piso, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 115.000,00 5/pub 39093 Oct 23- v Oct 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON

WILLMAR M. PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Sierra Grajales, Darwin Darío c./ BARRENECHEA ANCIN, FRANCISCO y otro - Rescisión de Contrato y daños y perjuicios" (Ficha C. 507/83), se comunica que el próximo 13 de noviembre de 1991 desde las quince horas, en Zabala 1328, los martilleros Vicente Carlos Stajano Wilson y Willmar M. Pérez Larrea, matrículas 444 y 1912 respectivamente, asistidos de la señora Alguacil, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos cuatrocientos treinta y un millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete, en un solo lote del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene comprendidas desde blanta baja hasta el séptimo piso según Reglamento de Copropiedad de fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, inscripto, padrón matriz número veintiún mil seiscientos veintisiete, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos Pollio de abril de 1948, inscripto en Direccón General de Catastro con el número 19.139 el 13 de abril de 1948, tiene una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados setenta decímetros y con diecisiete metros treinta de frente al Noroeste a calle Coronel Brandzen, que por ser esquina tiene también, catorce metros veintiséis de frente al Noreste a calle Joaquín Requena.
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá oblar por seña el treinta por ciento del total de su oferta en el acto de serle aceptada así como abonar la comisión de compra de los rematadores e impuestos o sea el 3,81%.
2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y los que la ley pone de su cargo.
3º) Serán de cargo del expediente los gastos de preparación del remate y la comisión de venta de los rematadores e impuestos o sea el 1,37% del precio total obtenido.
4º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en carpeta número 76/120/33427.
5º) El inmueble se encuentra hipotecado y existen promesas inscriptas.
6º) Los demás antecedentes podrán consultarse en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7 en Montevideo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 40233 Oct 24- v Oct 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Parafita, María Dolores c./ GENTILE BIASCO, CARMELA - "Ejecución Prendaria" (Ficha Nº 18/195/90), se hace saber que el día 29 de octubre del cor riente a las 15:00 horas, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, el Rematador Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación o sea N$ 4:000.000,00, del siguiente bien mueble: Automóvil marca Toyota, modelo Corolla D.L.X., matrícula Nº 202.959, padrón Nº 286.130 de Montevideo, tipó Sedán 4 puertas, motor Nº 4K-101-6128.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de transferencia, así como también la comisión e I.V.A. o sea el 13.8%.
III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.22%.
IV) Se adeuda patente de Rodados desde primera cuota de 1990.
V) No se encuentra agregado el certificado de Importación.
VI) No se encuentra agregada la libreta de circulación del rodado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.000,00 5/pub 39927 Oct 23- v Oct 29

VIGESIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en los autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c./ BRANDI DA SILVA, NELLY y LODIGIANI MANARA, MARIA - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 612/90), el 6 de noviembre a las 14:30 horas en Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653 - R.U.C. 211947540014) asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que el contiene sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 41.423, parte del antiguo solar Nº 7, señalado con la letra A, en el plano del Agr. Federico Delgado de enero de 1906, y de acuerdo al plano del Ingeniero Agrimensor Manuel Campal de octubre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 13.183 el 6/10/88, consta de una superficie de 276 m 97 cm (según títulos de 279 m 96 dm) y se deslinda así: 7 mts. 26 cms. de frente al Noreste a calle San Mateo (puerta 4.117), distando el punto más próximo de su frente 42 mts. 83 cms. de la esquina con la calle Emilio Romero; al Sureste 38 mts. 95 cms. con los padrones 41.424, 41.427 y 41.428; al Suroeste 6,96 mts. con padrón 41.434 y al Noroeste 39 mts. 1 cm. con padrón 41.422.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de remate.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión, de venta del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en San José Nº 1132, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 40128 Oct 24- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Agresta Ronad c./RAMIREZ CLARISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 155/88), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 16:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2:358.293,33 el siguiente bien inmueble: Unidad 003 de propiedad horizontal (Leyes 16.751 y 14.261) que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 176.135 (antes partes de padrones 127.701, 127.702 y 127.703) que según plano del Agr. Ariel Barceló de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 84.508 el 11 de noviembre de 1977 consta de una superficie de 395 mts. 32 dms. con 12 mts. 2 cms. de frente al Suroeste a Hilarión de la Quintana Nº 3785 (antes calle D) entre Continuación Ramallo (antes calle A) y continuación Santander (antes calle B); distando el punto más próximo 12 mts. 80 cms. de la esquina formada con la segunda.
La Unidad 003 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 176.135/003 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2 mts. 60 cms., consta de una superficie de 39 mts. 92 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "F". Todo ello conforme al plano citado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que le corresponden así como también los gastos de comisión e I.V.A. del señor Rematador o sea el 3,66% del precio resultante.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de Rematador o sea el 1,22% del precio resultante.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Mercedes 933, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 39092 Oct 23- v Oct 29

DE CUARTO TURNO

HAIG ANDONIAN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, en los autos caratulados: Nión, Pedro c./VARELA, ESTRELLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-233/89), se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en la calle Vázquez 1573, el rematador Haig Andonian, Mat. 114, R.U.C. 210367930013, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público con una base de N$ 15:862,66 (nuevos pesos quince millones ochocientos sesenta y dos mil con sesenta y seis), 2/3 de la tasación, el siguiente bien inmueble: Terrenos y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 408, con una superficie de 75 m} 40 dm}, que se deslinda así: 6 mts. de frente al Noreste a la calle Vázquez, entre las calles Uruguay y Paysandú, número de Puerta 1573; 14 mts. 34 cms. al Sureste, lindando con el bien Padrón 409; 5 mts. 78 cms. al Oeste con parte del bien Padrón 413 y 11 mts. 88 cms., al Noroeste con parte del bien Padrón 407, según plano del Agr. José A. Podestá de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 40.565, el

10 de enero de 1961.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de garantía; b) Será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del rematador o sea 3.84% del precio de remate, todo en efectivo y en el acto; c) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; d) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea 1.28% del precio de remate; e) Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú 935, planta baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 38936 Oct 28- v Nov 01

DE SEXTO TURNO
MIGUEL HUGO WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Arriola, María Julia c/RODRIGUEZ, ROBERTO ANTONIO. "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal". (Ficha D/191/88), el próximo 12 de noviembre de 1991 a las 15 horas, en el salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel Hugo Wolf, Mat. 1454, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2/3as. partes de su tasación o sea N$ 8:781.708,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 52.428, que según plano del Agr. Juan J. Sarli de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos el 9/1/42 con el Nº 6894, consta de una superficie de 313m.9dm. que se deslinda así: 30m.74cm. al Sureste de frente a la calle Víctor Hugo; 6m.47cm. al Suroeste de frente a la calle Trápani, uniendo ambos frentes una ochava recta de 5m. por ser esquina; 34m.27cm. al Noroeste lindando con parte de los antiguos padrones 52.427 y 52.428 y 10m. al Noreste, confinando con padrón Nº 52.426.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor dberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del Rematador (3%) e impuestos sobre la misma; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% en concepto de comisión vendedora más impuestos; e) Que será de cargo de la parte compradora todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la titulación y registración del bien a su nombre, quien no podrá detraerlo del precio martillado. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por cinco días. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 40349 Oct 25- v Oct 31

DE DECIMOPRIMER TURNO
JORGE M. PERCOVICH

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Rodino, Roberto Carlos y Rodino, Luis c./ RODINO, RAUL - "Partición" (Ficha: A/562/87), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14:00 horas en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Jorge M. Percovich, Mat. 388, R.U.C. 020013200016, asistido del Oficial Alguacil de esa Sede, se procederá al Remate Público, con la Base de las dos terceras partes de su tasación, Base: U$S 245.242,00 (doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos dólares estadounidenses) del siguinete inmueble: Cinco fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida, paraje Illescas, con una superficie total de 881 Hás. 5522 m}, 80 dm}.
Padrón 5780: Lote D, plano del Ag. Jaime Joanicó de 1915, copia del Agrimensor Alberto Giannoni, abril de 1945, inscripto con el Nº 550, tiene una superficie de 301 Hás., 6330 m} 75 dm} y se deslinda: Al Noreste Arroyo Illescas, al Sureste recta divisoria de campos del Sr. Omar Borche; Suroeste fracción G del Sr. Omar Borche; y al Noroeste fracción de Rogelia Borche de García.
Padrón 7409: Consta de 2 fracciones, según plano del Ag. Silveira Anduiza de noviem1951, inscripto con el Nº 1635: Fracción 1: Superficie 3977 m} y linda al Este con padrón 7949, al Sur recta frente a camino de 17 m. de ancho, en medio con la fracción siguiente y al Oeste con padrón Nº 6291.
Fracción 2: Superficie 151 Hás. 4094 m} y linda al Norte recta frente a camino de 17 metros de ancho, en medio, con la fracción anterior; al Noreste con padrones 7949, 7950 y 7951; al Sureste recta frente a encallado de 10 m. de ancho, en medio, con padrones 1635 y 749; al Suroeste con padrón 7410; y al Noroeste con padrón 6291. Superficie total de ambas fracciones 151 Hás 8071 m}.
Padrón 7950: Señalado como fracción 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ag. silva Díaz de noviembre de 1933, superficie 121 Hás. 1644 m. 43 dm. y linda: Al Noreste fracciones 6 y 7 respectivamente; al sureste recta divisoria de más campos de la indivisión; al Suroeste fracción 4; al Noroeste recta divisoria de campos de Omar Borche y de esta indivisión.
Padrón 7952: señalado como fracción 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ag. Silva Díaz de noviembre de 1933, superficie 153 Hás. 4738 m} 62 dm} y linda: Al Noroeste fracción 6; al Suroeste fracción 5; al Sureste líneas partiende del Arroyo San Francisco divisorias de campos de la indivisión y de Francisco peinado, al Noreste Arroyo Illescas y San Francisco.
Padrón 7951: Señalado como fracción 6 del mismo plano referido en el apartado anterior, superficie 153 Hás. 4728 m} 62 dm} y linda: Al Noroeste rectas partiendo del Arroyo Illescas divisoria de más campos de la indivisión; al Suroeste fracción 5; al Sureste fracción 7 y al Noreste Arroyo Illescas en medio, con campos de Francisco da Cunha.
Se previene: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.
II) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada.
III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,66% y el Impuesto Municipal, 3% del precio de remate.
IV) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del rematador 1,225.
V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria, calle Paysandú Nº 935, planta baja.
VI) Se deja constancia de la existencia de un contrato de arrendamiento de fecha 16 de julio de 1982, el que se encuentra en período de prórroga legal y en el mismo consta cláusula que permite la enajenación del inmueble.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 160.000,00 10/pub 40360 Oct 25- v Nov 07

DE DECIMOTERCER TURNO
ALEJANDRO VICTORICA GARCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos: JOSE LUIS ARECHAVALETA - "Regulación de Honorarios" (Ficha E/1508/88, se hace saber que el día treinta y uno (31) de octubre, a la hora 10, en el local feria Piranga, sito en el Km. 218 de Ruta 8, Pirarajá (Novena Sección Judicial de Lavalleja) el martillero Alejandro Victorica García, matrícula 4537, R.U.C. 212.147330021, asistido por el Sr. Juez de Paz Seccional, procederá a la subasta pública de 100 (cien) novillos y 100 (cien) vaquillonas, raza hereford, embargadas en autos, sobre la base de N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil) cada novillo y de N$ 160.000,00 (nuevos pesos ciento sesenta mil) cada vaquillona.
Se previene: 1º) Que el mejor postor y comprador deberá pagar al contado el precio, más comisión y gastos de remate.
2º) Que será de cargo del comprador la Comisión del rematador de 5,5%; el Impuesto a las Comisiones 0,275%; I.V.A., 1,2705%; Impuesto MEVIR 1%. Total: 7.045 (redondeo 7,5).
3º) Que el retiro del ganado será de cargo del comprador y deberá realizarse de inmediato al remate.
4º) Que será de cargo de los propietarios del ganado que se rematará, la comisión de venta del rematador 1%, Impuesto a las Comisiones 0,5% e I.V.A. 0,23%, Impuesto Municipal 3% y MEVIR 1%. Total: 4,281 (redondeo: 4,28%. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 39.000,00 3/pub 40365 Oct 25- v Oct 29

DE DECIMOCUARTO TURNO
HECTOR BAVASTRO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Angel Corrales Bengochea - Sucesión - Zuzana Leites Do Canto de Corrales c./ANGEL CORRALES ELHORDOY - "Partición" (Ficha: S./246/88), se hace saber que el próximo 21 de noviembre, a las 15:00 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161, R.U.C. 210320310019), sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, U$S 6.000,00 (seis mil dólares americanos), a la venta en remate público de un apero de lujo descripto ampliamente de fojas 22 a 25 del expediente.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (13.42% incluido I.V.A.), y del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.000,00 3/pub 40352 Oct 25- v Oct 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
ROMAN BADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: Seizer, Wera c./MARTOY SIMON - "Pensión Alimenticia" (Ficha C./6/90), se hace saber que el día 30 de octubre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en el local ubicado en la calle Humberto 1º Nº 4030, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210 351 090 010, I señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor, con las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados y secuestrados en estos autos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido.
2º) Que el mejor postor deberá abonar al martillero por concepto de comisión e I.V.A., más impuestos el 17%.
3º) Que se abonará la comisión al expediente del Martillero 1,29%, incluyendo I.V.A. e impuestos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.220,00 3/pub 37561 Oct 28- v Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos: Sergio Santos Carsin González c./NORMA GLADYS FERNANDEZ y JOSE PEDRO GIMENEZ ANTUNEZ - "Cobro de Pesos" (Ficha A/10/88), el 7 de noviembre a las 14:00 horas en Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653 - R.U.C. 211947540014) asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 2:062.000,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmeble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje Maroñas, zona urbana, empadronado con el Nº 191.775, que según plano de mensura del Agr. Joaquín Spinak de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 65.009 el 17/12/1970, consta de una superficie de 637 mts. 1526 cms.; con 14 mts. 07 cms. de frente al Noroeste a calle Juan Belinzoni y 37 mts. 47 cms. también de frente por ser esquina al Noreste a Avenida José María Guerra (puerta Nº 3335).

la Unidad 006 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 191.775/006 y conforme al plano citado cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro Nacional el 14/12/1970, se ubica en P.B. a cota + 10 cms., consta de una superficie de 34 mts. 1170 cms. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "F" y del patio "L", bienes comunes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.

2) Que serán de su cargo la comisión de compra e I.V.A. de rematador (3.66%), los gastos y honorarios de escrituración, y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del B.H.U. (clase 100, Serie 600, Nº 5872). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) N$ 120.000,00 5/pub 40129 Oct 24- v Oct 30

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, en los autos JOSE NUÑEZ c/GERARDO FLEITAS. "Rec. de firma y juicio ejecutivo". (Ficha 430/90) se hace saber que el día 5 de noviembre de 1991, a las 14.00 horas en la calle General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil. Procederá a la venta en remate público sobre las bases de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, que figuran a foja 13. El mejor postor deberá de consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma en el acto y en efectivo, al igual qué comisión e impuestos correspondientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 40025 Oct 28- v Oct 30

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposicin del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, en los autos ISRAEL CREIMER c/GERARDO FLEITAS. "Rec. de firma y juicio ejecutivo". (Ficha 415/90). Se hace saber que el día 5 de noviembre de 1991, a la hora 14.00 en la calle General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remate público sobre las bases de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, que figuran en foja 15 y 15 vta. el mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en el acto y en efectivo al igual que comisión e impuestos correspondientes. A los efectos legales se hace estas publicaciones. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 40026 Oct 28- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disosición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en Autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/NELSON PARRADO ISAAC, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/562/89), se hace saber que el día 31 de octubre de 1991 a las 14 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando, y con la presencia del Señor Alguacil, se procederá por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, RUC 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, cantidad que asciende a N$ 1.692.594.00 del inmueble Padrón 22517 con sus construcciones, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, en la actualidad 19a. Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastrol Nº 11067 el 4 de abril de 1961, se designó con el Nº 4 de la manzana 324, con una superficie de 659 mc. con 82 dmc. y se deslinda: al Noroeste 16 m 49 cm con frente a Avenida Transversal entre Avda. Amelia Ramírez de Garcia Lagos y Cruz del Sur, distando el punto medio de dicho frente 19 m 20 cm. a la ochava con calle Cruz de Sur, al Noreste 39 m 24 cm con el solar 5, al Sureste 16 m con el solar 6 y al suroeste 43 m 23 cm con el solar Nº 3.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma.

2) Que son de su cargo, o sea del comprador, los gastos de escritura, impuestos, contribución inmobiliaria, así como lo que se adeude por cualquier concepto, y todo aquello que la ley pone a su cargo.

3) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4) Que son de cargo del comprador, la obtención de los planos y su regularización.

5) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, o sea 6,75% del precio martillado.

6) Que la parte vendedora abonará una comisión de 1% más IVA, o sea 1,22% del precio de remate.

7) Que la documentación y los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 3 de Octubre de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 94.600,00 5/pub 3626 Oct 23- v Oct 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. - Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, se hace saber que el día 30 de octubre de 1991, a la hora 14:00 el martillero Sr. Francisco Pereira - R.U.C. Nº 030055830015, en su local sito en la calle José H. Uriarte 1016, rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación las siguientes mercaderías:

1) En expediente: Fisco - Gregorio Techera y otros c./ GUSTAVO FRANCO MACHADO - "Infracción Aduanera", Registro Nº 626/89: La siguiente mercadería: 2 rollos de alambre de 1250 mts. c/u., valor N$ 70.000,00.

2) En expediente: Fisco - Roberto Ocariz y otros c/a. DESCONOCIDOS - "Infracción Aduanera", Registro nº 440/87: La siguiente mercadería: 1 cocina a Gas marca Semer de 6 hornallas, 7 almohadones de living forrados en cuero, 4 sillas de madera, 2 mesas de luz de madera, 1 cómoda de madera con soportes para espejo, 1 mueble de comedor de madera, valor N$ 107.600,00.

3) En expediente: Fisco - Alejandro Barrios y otros c/a. JESUS MARIA LIENCRE MOREIRA - "Infracción Aduanera", Registro nº 136/87, la siguiente mercadería: 2 parlantes, Selenium, Midrange M-2208150WJHF, 1 cámara de eco Lang, 1 parlante profesional Noik, 4 tapas de parlantes. Valor N$ 45.400.

4) En expediente: Fisco - Humberto Morel y otros c/a. MARIA NUÑEZ - "Infracción Aduanera", Registro Nº 284/88, la siguiente mercadería: 9 cortes de tela estampada. Valor N$ 108.000,00.

5) En expediente: Fisco - Pedro S. Larrosa y otros c/a. AGUSTINO ANGELO GILETTA - "Infracción Aduanera, Registro Nº 546/89, la siguiente mercadería, 3 discos para máquina dragera. Valor N$ 78.000,00.

6) En expediente: Fisco - Julio C. Santos y otros c/a. IRMA MIRABALLE - "Infracción Aduanera", Registro Nº 861/89, la siguiente mercadería: 1 mesa de bar en madera desarmada. Valor N$ 32.000,00.

7) En expediente: Fisco - Pedro S. Larrosa y otros c/a. ALBERTO LEONARDO RABIA SANCHEZ - 'Infracción Aduanera", Registro Nº 215/88, la siguiente mercadería: 1 corona y un piñón de Volkswagen Combi, 1 zector y un Sin Fin Combi, una tijera rotativa, un estirador de lata para chapa y pintura, 1 cadena que forma parte del conjunto. Valor: N$ 23.580,0.

8) En expediente: Fisco - Santiago Nobre y otros c/a. EDUARDO FONSECA FERREIRA - "Infracción Aduanera", Registro Nº 452/89, la siguiente mercadería: 1 Aro 16 para zorra. Valor: N$ 130.000,00.

9) En expediente: Fisco - Jorge Prieto y otros c/a. JULIO CESAR DIAS MARTINS - "Inf. Aduanera", Registro Nº 335/89, la siguiente mercadería: 2 juegos de elásticos para camión Mercedes Benz, con leyenda que dice: Ford ESHT5993-BA/6 y otros Ford ESHT5785-AA. Valor N$ 278.00,00.

10) En expediente: Fisco - Emir Batista Suárez y otros c/a. OSCAR DANIEL PASTORINO - "Inf. Aduanera", Registro Nº 666/89, la siguiente mercadería: 3 mts. de tela polifón para tapizado de auto. Valor N$ 24.000,00.

11) En expediente: Fisco - Jorge H. Prieto y otros c/a. HECTOR RAUL CAETANO GUADALUPE - "Inf. Aduanera", Registro Nº 3889, la siguiente mercadería: 1 máquina familiar para hacer fideos Lieme, con motor de 120 V. y sus accesorios, 1 bomba de agua con motor marca Schneider, modelo 0560888 de 1 HP. Valor N$ 102.000,00.

12) En expediente: Fisco - Roberto Ocariz y otros c/a. JUAN MIGUEL CAUBARRERE PEREZ - "Inf. Aduanera", Registro Nº 244/87, la siguiente mercadería: 90 pantalones vaqueros marca Transport, 1 valija azul. Valor N$ 273.000,00.

13) En expediente: Fisco -Wilmar Texeira y otros c/a. DESCONOCIDOS - "Infracción Aduanera", Registro Nº 777/89, la siguiente mercadería: 2 rollos de alambre de 1250 mts. c/u. de tiro, marca Crapa. Valor N$ 70.000,00.

14) En expediente: Fisco - Humberto Morel y otros c/a. MIRTA LUBARA - "Inf. Aduanera", Registro Nº 300/87, la siguiente mercadería: 7 calzoncillos de hombres, 2 pantalones vaqueros, talle 40 y 38, 1 colcha de 2 plazas piel de sol, 1 juego de sábanas de 2 plazas marca tervols, 3 juegos de sábanas de 1 plaza marca tervols, un mantel de tela marca teka, 6 bombachas de niña, 2 toallas de medio baño. Valor N$ 36.750,00.

15) En expediente: Fisco - Emir Batista Suárez y otros c/a. DESCONOCIDOS - "Inf. Aduanera, Regite mercadería: 1 parlante marca Novik de 8 ohm. Valor: N$

58.800,00.
16) En expediente: Fisco - Wilmar Texeira y otros c/a. LUIS CARLOS ZULUAGA - "Inf. Aduanera", Registro Nº 332/89, la siguiente mercadería: 2 rollos de alambre de tiro de 1000 metros c/u., 1 rollo de alambre de rienda. Valor N$ 123.000,0.
17) En expediente: Fisco - Humberto Morel y otros c/a. WALTER ALEJANDRO MACHADO MIERES - "Inf. Aduanera, Registro Nº 149/89, la siguiente mercadería: 1 cubierta marca Good-Year 750 x 15 Nº 5622GRS3KZ. Valor N$ 36.000,00.
18) En expediente: Fisco - Humberto Morel y otros c/a. MARIA DORIS REY - "Inf. Aduanera", Registro Nº 629/89, la siguiente mercadería: 3 metros de tela para cortinas. Valor N$ 8.500,00.
19) En expediente: Fisco - H. Morel y otros c/a. DANIEL JORGE KAPELIUS - "Inf. Aduanera", Registro Nº 560/89, la siguiente mercadería: 1 ballesta marca: Santa Cecilia de origen brasilero y un estuche con 12 flechas para la misma. Valor N$ 125.000,00.
20) En expediente: Fisco - Aramir Arismendi y otros c/a. YONI ALVARO SILVA MARQUES - "Inf. Aduanera", Registro Nº 374/89, la siguiente mercadería: 2 latas de aceite marca URSA LA3 con 20 lts. c/u. Valor N$ 32.000,00.
21) En expediente: Fisco - Heraldo J. Prieto y otros c/a. VICTOR QUINAZ MACHADO - "Inf. Aduanera", Registro Nº 217/88, la siguiente mercadería: 24 bombachas marca Minorca, 6 calzoncillos marca guaiva, 2 toallas de baño, 4 toallas de rostro, 6 calzoncillos Keper, 6 pares de medias para caballeros marca Aunter, 2 Short Protos, 12 sutiens marca H. Rossatto, 5 pañales Versiños, 6 bombachas para niñas. Valor N$ 84.120.
Serán de cargo del adquirente los gastos de remate, comisión del rematador, I.V.A., etc. El certificado será expedido por la Receptoría de Aduana y se requerirá el removido para movilizar la mercadería. Se libra el presente en dos ejemplares del mismo tenor. - Río Branco, 9 de octubre de 1991.

20) N$ 135.000,00 3/pub 40376 Oct 25- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: Poziomek, Rosa c./MIRYA RODRIGUEZ FERREIRA PORTO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 995/88 - Oficio Nº 571), se hace saber que el día 31 de octubre del corriente a las 15 y 45 horas, se rematará por parte del rematador Milton D. Sousa, matrícula 2980 - R.U.C. 030035870011, en su local de La Rosa 617, 8 camperas de distintos colores, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador 12:30%. - Melo, 7 de octubre de 1991. - Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo.

20) N$ 7.000,00 3/pub 40472 Oct 28- v Oct 30

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c/a. ROMEO SILVEIRA PERDOMO y NELDA BAPTISTA de SILVERA - "Juicio Ejecutivo" (F. 216/81), se hace saber que el día 27 de noviembre a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, el bien padrón 9807 (antes 2072 en mayor área), ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, paraje Cañada de Santos, con un área de 983 hectáreas, 6893 metros, sin base y al mejor postor.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuestos, 3,84%. Los títulos se encuentran en la Sede de este Juzgado. - Melo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 50.000,00 5/pub 40477 Oct 28- v Nov 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE PRIMER TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Automotora Ziegler S.R.L. c./SUSTERAS, JOSE - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 161/81), se hace saber al público que, el día viernes 1º de noviembre de 1991, a partir de las 16:00 horas y en el Local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 17:500.000,0), o sea N$ 11:666.666,00, del siguiente bien, camión marca Leoncino, modelo OM, matrícula de Montevideo Nº 144.028, padrón 231.561.
Se previene; I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 Hs. posterior al remate, contra entrega del bien.
II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, o sea 15.4% sobre la venta.
III) Será de cargo del adquirente, gastos de transferencia y/o titulación del vehículo, certificados, patentes atrasadas, multas e impuestos a los ejes que se adeudaren.
IV) Que la demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 10 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 36.000,00 3/pub 38965 Oct 28- v Oct 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: Estancia 'El Timote' S.A. c./DURO PEREZ HERMANOS y otuicio Ejecutivo" (F.A. - 827/990); se hace saber que el día 15 de noviembre a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia Nº 800- el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga R.U.C. 07001920016 - Matrícula 1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; de las 5/ avas partes del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida -zona rural- con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 539, compuesto por las fracciones Nos.: 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, que totalizan una superficie de 457 Hás. 6561 m}, según surge del plano, Cédula Catastral y títulos, respectivamente. Base: N$ 264:411.600,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 del C.G.P.).
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas, municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate.
III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,28% del precio de remate.
IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.
V) Que sobre el referido bien existen: Hipoteca y contratos de Arrendamientos debidamente inscriptos según certificado agregado en autos. - Florida, 25 de setiembre de 1991.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 105.000,00 5/pub 40200 Oct 24- v Oct 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDISON CASAS
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, en autos Fisco PIRIZ LARROSA, VICTOR y Otros "Abandono" (Ficha E. 21/91), se hace saber que el día 8 de noviembre próximo a la hora 19.30 en el local ubicado en Washington Beltrán Nº 543, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del Martillero don Edison Casas, sin base y por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 9 de octubre de 1991. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.000,00 3/pub 40164 Oct 25- v Oct 29

EDISON CASAS
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, en autos: Fisco MARTINEZ TOLEDO, ALBERTO; RODRIGUEZ, GONZALO; VEGA, MARIO; DE LA LLANA, RICARDO y PALAVECINO, JORGE "Abandono" (Ficha e. 11/91), se hace saber que el día 8 de noviembre a la hora 19.30 en el local de Washington Beltrán 543, se va ha proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas, sin base por el precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 23 de setiembre de 1991. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.000,00 3/pub 40165 Oct 25- v Oct 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuesto por auto Nº 4228 del 27/9/83 (Fs. 97) y por resolución Nº 30 del 29/6/84, dictada en autos: Banco Real c./DAVID, RECAREDO y otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A/2330/82), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1991 a las 14:00 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de julio esquina 25 de Mayo (Maldonado), por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula 362, R.U.C. 211808550010, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Un solar de terreno y sus mejoras, zona suburbana, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Chacras de Maldonado,

Padrón Nº 8.029 (segregado del 2.599 en m/á), que según plano de los Agrimensores Antonio Asuaga Nougué y Benjamín S. Castelli de 25/10/51, inscripto en Catastro de Maldonado el 4/2/54, con el Nº 437, se señala con el Nº 18, consta de un área de 10.016 mts. 6640 cms., con 56 mts. 77 cms. al Noreste de frente a Camino Vecinal de 17 mts.

II) Una fracción de terreno, construcciones y demás anexos, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Chacras de Maldonado, zona rural, Padrón Nº 119, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Notta, que según títulos, fue inscripto en la Oficina de Catastro de maldonado el 5/10/61, consta de un área de 5.238 mts. 12 dms., se deslinda así: 90 mts. al Noreste con Padrón 8.958, 58 mts. 20 cms. al sureste con fracciones 1 y 2, 99 mts. 70 cms. al Suroeste con padrón 214 y 54 mts. 25 cms. al Noroeste con fracción 4; por el Suroeste soporta servidumbre de paso de 6 mts. de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, así como la Comisión de Compra e I.V.A. del Rematador y el Impuesto Municipal, o sea el 3,66% y 3%, respectivamente del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado lá Comisión de Venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 2 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 120.000,00 5/pub 39996 Oct 23- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

A. CABRERA YORDI

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Maldonádo, dictada en autos caratulados: Pérez Repetto, Aníbal c./URQUIOLA, MARIA DE LOS ANGELES y otro - "Cobro Ejecutivo de Arrendamiento" (Ficha Nº 574/90), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1991, a las 19:00 horas, en 18 de Julio 1083 de Maldonado, se procederá por intermedio del Rematador A. Cabrera Yordi, Mat. 1498, al remate de una heladera, 4 puertas (Frigidaire), una registradora electrónica "Aster", una vitrina refrigerada en acero c/motor, una balanza "Berkel", y un horno a gas "Méndez y Reyes" y una cortadora de fiambre "Berkel", sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. del Rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 15 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

20) N$ 30.000,00 3/pub 40562 Oct 28- v Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDGAR S. VALIENTE

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c/ANGEL MARIA MAYANS COLOMBO. "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nro. 174/989) se hace saber que el día 12 de noviembre de 1991, a la hora 14, en República Argentina entre 4 y 5, el Martillero Edgar S. Valiente, (Mat. 1195, RUC 120010480014) asistido de la Señora Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de los vehículos, máquinas y herramientas siguientes: 1) Sierra Tue de cortar metales, modelo 55, Nro. 1255, con motor eléctico de 1/2 HP, con bomba de lubricación. 2) Taladro de Pie Colum Drillins Nro. 203, ZMM Metalik Nro. 8791, con motor eléctrico de 3 HP. 3) Torno IMOR modelo 65, bancada prismática, caja semi Norton, 60 cms. de volteo mts. 2.20 s/puntos motor electrico Nro. 530598 de 3 HP con accesorios (2 platos, 1 mandril, 1 punto, 1 cono porta herramientas). 4) Compresor OTTO BOGGE modelo d/BK6B, Nro. 6715 7/53, motor Siemens Nro. D716541, de 3 HP, cabezales de alta y baja. 5) Amoladora de dos piedras con base, motor eléctrico AEG Nro. 2291971, de 2,7 HP. 6) Amoladora de dos piedras motor de 1/2 HP. Nro. 77935569. 7) Amoladora URUMESA de 2 piedras, de 1 HP Nro. 110. 8) prensa Hidráulica "Mayans" para 100 TT. Eléctrica, con movimientos hidráulico. 9) Gato de carro para 25 TT. 10) Amoladora con flecible, motor Electomecanico de 2 HP. 11) Amoladora desvastadora BOSCH Nro. 546, eléctrica portátil. 12) Transformador (soldadora eléctrica) para 180 amperes Industria Nacional. 13) Taladro Leapov, manual, modelo UY 32, de hasta 3/4 Portátil 14) Cortadora de chapa NAREX, eléctrica, tipo EN030D, Nro. 0600497, manual. 15) Transformador Joya, con siliconas de 380 amperes. 16) Automóvil Mazda, modelo 1981, matrícula 108.239 de Paysandú. 17) Camión Barreiro matrícula 54.389 de Paysandú. Se Previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos. que el retiro de los vehículos, maquinarias y/o herramientas, será de cargo del comprador. - Paysandú 14 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanca Sósa, Abogada.

20) N$ 60.000,00 3/pub 40184 Oct 25- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

MIGUEL ANGEL PORZELLA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Griffin, Ricardo Carlos y Maureen Diana c./ SUAREZ, HAILE - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/225/84), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1991, a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - R.U.C. 1200/16170017), asistido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de paysandú, en el local de Remates Feria Ganaderas de Piedras Coloradas, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, la cantidad de once animales vacunos de diferentes edades.

Se previene: a) la venta se realiza al contado y en dinero efectivo más comisión e impuestos al rematador, en el acto de serle aceptada la última oferta; y b) Que serán de cargo del adquirente todo otro gasto que se origine por tal concepto. - paysandú, 17 de octubre de 1991. - Osbel M. Salvatierra, Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Paysandú, Comisionado. - Osbel M. Salvatierra Moriondo.

20) N$ 27.000,00 3/pub 40285 Oct 25- v Oct 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDUARDO C. PEDUZZI

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: Ithurralde Menéndez Gastón c/CAMY GUARESCHI, OSCAR. "Juicio Ejecutivo". (Fa. A/29/91), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a la hora 15, en el taller de chapa y pintura de Washington Mario Varela, sito en calle Detomasi Nº 678 entre Colón y Rincón, se procederá por parte del martillero Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 9:333.385, del siguiente vehículo: 1 camión marca Bedford, a gas oil del año 1972, Mat. Nº M-206.503, padrón Nº 103.797, Nº de motor 6179741, con cuatro cubiertas en regular estado y dos deterioradas, pintura y chapa algunas partes en mal estado, parabrisas astillado, baterías sin carga, caja de chapa con barandas de madera en estado aceptables.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta contado por concepto de seña; 2) El saldo del precio será a abonar a los 30 días de la subasta; 3) La comisión con cargo al comprador será el 9% y el 1% a la parte vendedora más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales que correspondan. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José, 16 de octubre de 1991. - Ma. José Arnabal Pesquera, Escribana Actuaria.

20) N$ 36.000,00 3/pub 40393 Oct 25- v Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

MARTHA OFELIA PEREIRA c./ JORGE JESUS RACIOPPI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 563/1991).

Mercedes, 18 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 86.000,00 20/pub 37927 Oct 09- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL - DOLORES

ERNESTO BENTANCUR

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano - Interino, en los autos caratulados: Jorge Abramo c./RAMON GUIDO FONTES BENTANCOUR - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 26/90), se hace saber que: El día 8 de noviembre de 1991 a las 17:00 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, por el martillero Sr. Ernesto Bentancur Silva - matrícula 4663, inscripto en R.U.C. con el Nº 040141990014, designado en autos, se procederá la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 250.108,00) de un inmueble urbano, padrón Nº 909, ubicado en la manzana 23 de la Decimotercera Sección Judicial de Colonia - Florencio Sánchez - de 613 metros cuadrados de superficie de frente a calle 18 de Julio entre las de 25 de Mayo y Manuel Quinteros, individualizado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Pascual Estevan.

Se hace constar que: a) El mejor postor deberá oblar el 15% de su oferta, en concepto de seña y a cuenta del precio, en el acto de serle aceptada la misma;

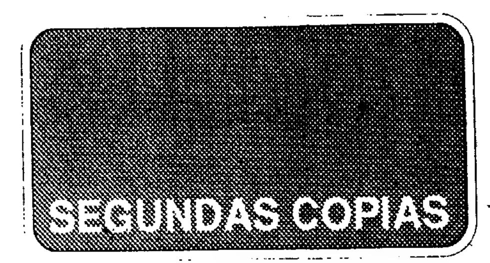
b) El pago será al contado y en efectivo con más comisión e impuestos que la ley, decretos o reglamentaciones pongan a cargo del comprador;

c) El comprador se hará cargo de, escritura, tributos y demás costos legales de transferencia;

d) La documentación se encuentra en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados. -

Cardona, 16 de octubre de 1991. - W. Ulises García, Juez de Paz.

20) N$ 65.000,00 5/pub 40366 Oct 25- v Oct 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos PRIETO SARTI DE BORIO MINERVA DORINA. (Ficha F 25/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Minerva Dorina Prieto Sarti.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 39928 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en autos: MARIN DURAN JOSE PEDRO. "Sucesión", (Ficha F Nº 17/91) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos de don José Pedro Marin Durán. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Manuela Fallache, Actuaria.

21) N$ 40.000,00 10/pub 39026 Oct 23- v Nov 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: COHEN COHEN, SALOMON - "Sucesión" (Ficha E. Nº 1024/88), se solicitó la expedición de segunda copia de: Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Salomón Cohen Cohen o Cohen Yaffé, tramitada ante esta Sede.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 36725 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - En autos TORTEROLO TERESA AIDA "Rectificación de Partida", (Fa. V/292/90), se presentó Teresa Aida Torterolo, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Jorge Sebastian Vazquez Torterolo, nacido el veintiun de setiembre de mil novecientos setenta y siete, en Montevideo e inscripto ante la Oficina Nº 10 de la Capital con el Nº de Acta 2.008, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre del menor inscripto es oriental debe decir ESPAñOL. - Montevideo, dieciseis de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 44525 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidenta y en representación de LIRASIL S.A. (Ficha V 22/91), solicitando la expedición de segunda cpia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 25 de noviembre de 19S.A. adquirió de Leonhard Nedeff Corbellini, el inmueble Padrón Nº 34690 de la 7a. Sección Judicial de Canelones (Paraje Parque Miramar) Manzana J. Solar 2 (superficie 757 mts. 41 dms.) según plano del agr. Carlos Hugues inscripto en la D.G.C. el 24 de diciembre de 1970. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 8 de octubre de 1991.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 39188 Oct 18- v Oct 31

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: MARIO SIENRA BETANCUR - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A./920/91), se hace saber que Mario Sienra Betancur solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia de fecha 29 de noviembre de 1968, por la cual Mario Sienra Betancur y Ester Liria Hernández adquirieron de Juan José y Carlos Algorta Ponce De León; Alsa Vázquez Callander y Susana Pereyra Formoso el siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ley 10.751, padrón matriz Nº 2796, zona urbana, paraje "Cantegril", que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Maldonado el 21 de octubre de 1960, con el Nº 2328, con superficie de 1.666 m. 12 dm., con frente a la Avda. Roosevelt al Noreste en 37 m. 45 cm. y 50 m. al Sureste, con una propiedad correspondiente al padrón 2796, al Oeste dos tramos curvos continuos de 36 m. 03 cm. y 3 m. 51 cm., de frente a calle de 17 m., que lo separa de la manzana 24 y 37.
La unidad se ubica en planta baja más cota vertical de 0 m. 04 cm., consta de una superficie de 50 m. 61 dm., comprende el salón 003, linda al Noreste con Galería B, por el Sureste en unidad 002 y por el Suroeste con esta última y porche C) y está empadronada en forma individual con el Nº 2796/003.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 39519 Oct 28- v Nov 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 28/91), se presentó CARLOS MARIA CABRERA GONZALEZ, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura Pública otorgada el 22 de abril de 1985 ante la Esc. María Inés Casanyes, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1029 al folio 1153 del Libro 828, por la cual Carlos María Cabrera González, casado y separado judicialmente de bienes de su esposa en únicas nupcias Paulina Esther Sandes, adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Lindolfo Arturo Rius Viglianchino y Amelia Rivero, la propiedad y posesión de la Unidad de Propiedad Horizontal individualizada con el Nº 001, padrón individual Nº 133.178-001, que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 133.178, con frente a la calle Chayos, puertas Nos. 5227 y 5229, entre las calles Debali y Ruben Darío.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 39784 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que en autos: ELSA GLADYS STAJANO WILSON - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha VB 9/91), se presentó la anteriormente mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa autorizada por el Escribano Raúl Astaritael 24 de junio de 1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 515-8726, por la que Elsa Gladys Stajano Wilson adquirió por compraventa de Matilde Wilson Platero los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado en mayor área con el Nº 13, actualmente padrones Nº 12.303 y 12.304, señalados con los números cuatro y cinco en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de mayo de 1956, con una superficie de: A) Fracción cuatro, 5 hectáreas noventa y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros; B) Fracción cinco, 5 hectáreas un metro ochenta decímetros, ambas con frente al sureste a la calle 17 metros.
en consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducir en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 39783 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos: FIGUEREDO, ELBIO - "Segunda Copia" (Ficha VF/6/91), solicitó la expedición de segunda copía de la escritura de compraventa autorizada el 21/7/78 en Montevideo, por el Esc. Miguel Malián, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1749, folio 1943, Libro 730, por la que Clovis Sergio Cardozo, Wilson Jorge Torres Sergio, Daniel Jesús Torres Sergio, Nibiay Ana Aratina Sergio Longo vendieron a Elbio Figueredo Chilindrón las 2/5 partes indivisas de un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 7570, Solar 3 del plano del Agr. Osvaldo Perelli, inscripto en Topografía el 16/11/26, según el cual tiene una superficie de 185 mts. 3565 cms., con 9 mts. 73 cms. al Sur de frente a la calle Galicia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 39781 Oct 23- v Nov 05

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Trigésimo Segundo Turno, en autos: PETER FRANZ BUCHNER SCHNEIDER - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./3/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de la segunda copia del contrato de compraventa celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de agosto de 1972, protocolizado en el Consulado Panameño, de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 del mismo mes y año y registrado en la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval en el año 1977, en el Libro 70, con el numero 28 del folio 61 Vto., al 64 vto., sobre la lancha deportiva denominada "Meyebe", construida en madera, con 9.05 de eslora, 3 m. 30 de manga, 1 m. 41 de puntal, 8.421 de tonelaje total, de bandera nacional, matriculada el 25 de noviembre de 1977 en el Uruguay, según certificado Nº 5731.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del

término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Esc. Ma. Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 283.800,00 30/pub 35908 Set 23- v Nov 01

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: ALBERTO FÜLLGRAFF y OTRO. "Expedición de segundas copias". (Ficha D V 1918/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 30 de diciembre de 1981 por el Escribano Enrique Alberto de León, por la que Ana Ma. Acosta Restuccia, Julio Herrera Oneto y Viana, y Celia, Gustavo y Carlos Heber Videla, enajenaron por compraventa y tradición a Alberto y Arturo Heber Füllgraff, solteros, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Cerro Colorado", empadronado en mayor área con el Nº 12836, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5611, está señalada como fracción dos B, tiene una superficie de 503 Hás. 8912 mts. y se deslinda así: 1120 mts. al SO lindando con la fracción dos A, al NO dos rectas que miden 1446 mts. 97 cm y 2081 mts. 90 cm., corriendo la primera de O a E y la segunda de SO a NE, lindando ambas con padrón Nº 12835; al NE con el arroyo Mansavillagra; y al S 3175 Mts. 30 cm lindando con parte del padrón Nº 13184 y con padrón Nº 12837. De dicha escritura se expidió primera copia, inscripta en el Registro del Dominio de Florida con el Nº 26, al Fº 34, del Lº 2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 39969 Oct 23- v Nov 05

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno, en autos: "ALONZO GONZALEZ, WALTER BOLIVAR y otra - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 422/91), se hace saber que se presentaron; Walter Bolívar Alonzo González y Rosalio Alonzo, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Desde el año 1955 aproximadamente adquirieron la posesión sobre el Padrón Nº 19.249, antes m/á. Nº 2323, manzana 64, solar Nº 12, de la Decimonovena, antes Séptima Sección Judicial de Canelones -Paso Carrasco-, el cual tiene una superficie de 525 mts. cuadrados y limita: Al frente Noreste en 15 mts. sobre la calle Nº 7 de 17 mts. de ancho; por el Sureste, con el inmueble Solar Nº 13, Padrón Nº 19.250 en 35 mts.; por el Suroeste, con el solar Nº 19, Padrón Nº 19.256 en 15 mts. y al Noroeste con el inmueble Solar Nº 11, Padrón 19.248 en 35 mts., según plano del Agr. Julio Benincasa de junio de 1955.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a: Los sucesores de don Horacio García Capurro y Arturo Enrique Badano Rossia y su Sra. Concepción Rosario Grandar Paredes o sus sucesores. Se expide el presente en la ciudad de Pando a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 130.000,00 10/pub 39323 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: GONZALEZ GONZALEZ, EDUINO ELBIO y otros - "Exp. de Segundas Copias" (Ficha 572/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Eduino Elbio González; Omar Alcides González González, Fidelio González González e Idalia Berta González González, solicitando la Expedición de Segundas Copias o ulteriola Escritura de Compraventa a favor de Juan Epifanio González, autorizada por la Esc. Ana María Molinari el día 17 de abril de 1975, por el padrón 6119 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Nueva o Ituzaingó, solar 2 de la manzana 89.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Alicia Piccone, Juez de paz Departamental.

21) N$ 90.000,00 10/pub 40177 Oct 24- v Nov 06

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: PLAZA, JULIO CESAR - "Segunda Copia" (Ficha: 518/91), se presentó el Sr. Julio César Plaza solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de commpraventa que el día 16 de noviembre de 1988 autorizó la escribana Judith Eugenia de los Santos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 4617 al folio 5753 del Libro 20, el día 28 siguiente, Julio César con su actual estado civil adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Rodolfo Schwartz e Hilda Kahn, a) El departamento 76 que integra el edificio denominado "Uruguay" construido en el padrón matriz Nº 3273 de la manzana catastral Nº 660 del paraje Aidy Grill de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dicha unidad empadronada con el número 3273/706 de acuerdo al plano del Agrimensor José Lucas Cortazzo aprobado por el Municipio de Maldonado el 3 de febrero de 1969 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 3423 el día 3 de los mismos mes y año, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 32 decímetros y tiene una superficie de 64 metros 32 decímetros; y b) La unidad garaje Nº 024, padrón individual Nº 3273/024 que integra el nombrado edificio y se ubica de acuerdo al citado plano en planta baja a cota vertical más 85 centímetros y tiene una superficie de 13 metros 21 decímetros, la descripción de los bienes relacionados surge de la copia simple de la escritura referida autenticada por la Escribana autorizante que acompaña a este escrito y señala con la letra "A" R.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 163.400,00 10/pub 39441 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que: en los autos caratulados: FRADE DE LEON, FELIX DARIO "Segunda Copia" (Ficha 346/91), se presentó Félix Darío Frade De León, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano A. Roberto Borges el 30/3/1965, cuya primera copia, expedida para María Antonia Díaz en función de título para el padrón en mayor área 686 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado fue inscripta en el Registro de Traslación y Dominio de Maldonado con el Nº 164, Fº 62, Lº 1, el 24/1/1966.
Esta solicitud se realiza a los solos efectos de acreditar la titularidad de la siguiente fracción de campo: actual padrón 17.077 (antes padrón 686 en mayor área) de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, que según el plano de mensura del Agrimensor Omar A. Hernández de junio de 1990, inscripto en la Oficna de Catastro de Maldonado el 9/7/1990 con el Nº 2547 tiene una superficie de 22 hás. 8.707 mts. 11 dms. que se deslinda así: 398 mts. 50 cms. de frente al Suroeste a Camino Vecinal; 904 mts. 40 cms. al Sureste lindando con los padrones 19.425, 684 y parte del 7.442; 194 mts. 78 cms. al Noreste lindando con parte del padrón 17.076 y 733 mts. 50 cms. al Noreste lindando con el padrón 686.
En consecuencia se cita a quien tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 1º de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 37066 Oct 23- v Nov 05

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANGEL COR LTDA., "Expedición de Segund Copia", (Ficha V/12/991), se hace saber que el Dr. Elbio L. Kuster en representación de Angel Corp. Ltda. propietaria del buque denominado "Borrego", solicitó la expedición de la Segunda Copia del Testimonio de Protocolización del título de propiedad que fuera expedido el 13 de mayo de 1983 por el Director del Registro de Buques Británicos en el Puerto de George Town, Islas Caimanes que debidamente traducido y legalizado fue protocolizado por el Escribano Vicente Cremanti el 25 de octubre de 1984, fue inscripto en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina del Uruguay, con el número 7 al folio 9 del libro 78 el día 2 de mayo de 1985.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Susana De Feo, Actuari.

21) N$ 100.000,00 10/pub 39080 Oct 28- v Nov 08

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: BARRIOS de SORIA, MELCHORA MARIA "Exp. de Segunda Copia Certificado" (Ficha 118/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Suceción: Soria Barrios, Héctor Jesús "Suceción" (Ficha 440/69), tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha y actualmente archivada con el Nº 550/1970, y donde la solicitante en estos autos actuales, fue declarada, única y universal heredera del causante.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. De mandato judicial, expido el presente que sello y firmo. - Rocha, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 40192 Oct 24- v Nov 06

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, subrogante se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 56/91), se presentó VICENTE ERNESTO MATTEI ZANONI, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública otorgada el 26 de diciembre de 1958 ante el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Esc. Horacio A. Cazalás, adquirido por compraventa y tradición de los señores Pedro Andino y María Aurelia Bois de Andino, la propiedad y posesión de dos terrenos contiguos, ubicados en la Tercera Sección de Soriano, empadronados en conjunto con el Nº 1356, actualmente zonas suburbana, padrón Nº 3928 con frente a la carretera Dolores - Nueva Palmira. Dicha escritura con el Nº 15, al folio 10 vuelto del Libro 39 del Registro de Traslaciones de Dominio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Dolores, a treinta de juliio de mil novecientos noventa y uno. - Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.

21) N$ 77.400,00 10/pub 29400 Oct 16- v Oct 29



ALFIR T.V. S.R.L.

Contrato: 2/9/91. Rosario Colonia.
Socios: MIGUEL A. ACEVEDO MILLAN Y JUAN P. INDART DELGADO.

Objeto: Explotación en el ramo de reparación de televisores; industrializar, comercializar, mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 7.000.000. aportado por partes iguales.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 30 años.
Inscripción registro de Comercio de Colonia el 13/9/91, con el No. 91 folio 343 al 348.
22) N$ 37.200,00 20/pub 37635 Oct 07- v Nov 01

ROCCA HNOS. LTDA.

Contrato: Mendoza, Florida, 1º de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 76 Fº 288/291 legajo 13.
Socios: Aquiles, Héctor e Isidro Rocca Pérez.
Administración: Héctor e Isidro Rocca Pérez indistintamente.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Taller de chapa y pintura, construcción de carrocerías.
Domicilio: Mendoza, 5ta. Sección Judicial de Florida.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38396 Oct 17- v Oct 30

GOALZA LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 30-5-87.
Inscripción: Nº 620, folio 2304 v., Libro 2.
Cedente/s: GUILLERMO ALVAREZ, DOMINGO GONZALEZ, ISIDRO ZACARA, HOMERO TECHERA, GABRIEL TRONCOSO y MANUEL FRAMIL.
Cesionario/s: Arpine y Alcira Cabakian.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Arpine Cabakian.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39179 Oct 18- v Oct 31

POCITOS PADDLE LTDA.

Contrato: 20.9.91.
Inscripción: Nº 1221, folios 4602/4604, Libro 2. Legajo 8706/91.
Socios: CARLOS SALABERRY y FRANCISCO PI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 752.000, aportan 47 cuotas de N$ 8.000 c/u.
Objeto: Construcción, alquiler y venta de canchas de paddle, tenis y deportes similares.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 10/pub 39185 Oct 18- v Oct 31

ASCENSORES SERVAS URUGUAY S.R.L. CESION CUOTAS

Fecha: 22/8/89.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO LAUBE y KARL-HEINZ LAUBE.
Cesionario: José Aizpún.
Inscripción: Nº 63, folio 234, Libro 3 el 7.2.1990.
22) N$ 228.000,00 10/pub 39212 Oct 18- v Oct 31

TORNERIA AYALA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1991. - Inscripción: Registro Dptal. de Comercio de Artigas, Nº 16, folio 60, Libro 1, año 1991.
Socios: LUIS HECTOR AYALA ORONOZ y SERGIO ALEJANDRO, LUIS HECTOR, MARISA BEATRIZ y MARIA del ROSARIO AYALA GURUCEAGA.
Capital: N$ 10.000.000,00, correspondiendo a Luis Héctor Ayala Oronoz 600 cuotas ya cada uno demás socios 100 cuotas.
Objeto: Tornería, reparación y construcción artículos de metal, compra y venta de repuestos y accesorios automotores y maquinaria agrícola.
Plazo: 50 años.
Administración: Luis Héctor Ayala Oronoz.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 46.500,00 11/pub 39253 Oct 18- v Nov 01

WALTER HUGO ABELENDA LTDA.

Contrato: 30 agosto 1991.
Registro Comercio Florida Nº 48, folio 193/194, Libro 16.
Modificación de plazo: 10 años a contar fecha contrato.
22) N$ 18.600,00 10/pub 39256 Oct 18- v Oct 31

BELSUR S.R.L.

Contrato: 9/9/91.
Inscripción: Nº 1158, folio 4374/77 v., Libro 2 Contratos.
Socios: GRACIELA MISA ALZUETA (75 cuotas) y CARLOS AMARO GOMEZ (25 cuotas).
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución, intermediación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 39305 Oct 18- v Oct 31

SANTA PAULA LTDA.

Contrato: 10/1/86.
Socios: HENRY SILVIO FRANCO CAMET, MATILDE ESTHER SCAPINO RAPETTI.
Inscripción: Nº 9, folio 33.135.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: 19 de abril y 18 de Mayo (Las Piedras).
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Matilde Esther Scapino Rapetti.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39311 Oct 18- v Oct 31

POLO LTDA. CESION DE CESION SOCIAL

Contrato: 6 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 44 del folio 158 al folio 162 del libro 22.
Cedentes: Antonio Alvarez Alvarez, Soledad Abelenda, Ema Minetti Pesce; Manuel Pérez González y Juan Pérez González.
Cesionarios: José Honorino López Gudin, Emérita Magdalena Núñez López y Juan José López Núñez.
Administración: José Honorino López Gudin y Emérita Magdalena Núñez López indistintamente.
22) N$ 570.000,00 10/pub 39666 Oct 21- v Nov 01

ROCCABIANCA LTDA. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/3/1988.
Reg. Com. Nº 348, fol. 1509 vto., Libro 3.
Cedente/s: ANIBAL y JOSE CACCIALI.
Cesionario/s: José Bousoño Zuñiga y José Bousoño Trabadelo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: José Bousoño Zuñiga.
22) N$ 342.200,00 10/pub 39744 Oct 23- v Nov 05

SUPER UNO LTDA.

Contrato: 7/12/88.
Inscripción: Nº 367 - folios 1466/70 - Lº 88.
Socios: NELSON NOEL FERJANCIH o.FERJANCIK CATARDO, GLADYS NELLY MORALES, NELLY MARIELA FERJANCIH MORALES.
Objeto: Restaurante, supermercado, venta de artículos del hogar, operaciones comerciales o industriales, administración de propiedades y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Nelson Ferjancih o Gladys Morales indistintamente, o Nelly Mariela Ferjancih conjuntamente con uno de los socios.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 456.000,00 10/pub 39785 Oct 22- v Nov 04

DIFE LTDA.

Contrato: 19/10/981.
Inscripción: Nº 68, folio 261 al 262, Reg. Com. Tacuarembó.
Socios: WALTER FILIPPINI BAENA y ROBERTO ECHENAGUSIA GAUNA.
Objeto: Adquisición, distribución y venta de combustibles, l ubricantes, bebidas alcohólicas, gas, abonos y todo derivado de petróleo, accesorios para máquinas y automóviles, e importación y exportación de los mismos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000,00, Walter Filippini, 20 cuotas, Roberto Echenagusia, 30 cuotas.
Domicilio: Paso de los Toros.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 39893 Oct 23- v Nov 05

SIDERAL SEGURIDAD S.R.L. CESION DE CUOTAS

Fecha de contrato: 1/7/91.
Cedente/s: VIOLETA IANES, GABRIELA FRANCESE IANES. GUSTAVO ANTONIO FRANCESE IANES, ADRIANA LAURA FRANCESE IANES, SEBASTIAN JOSE FRANCESE IANES.
Cesionario/s: José Alejandro Viggiano Pastorczyk.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Fecha: 2/7/91, Nº 773 del folio 2856 al folio 2859 del Libro Nº 3 de Contratos. Legajo Nº 5445/91.
22) N$ 45.600,00 10/pub 39916 Oct 23- v Nov 05

REINCO S.R.L.

Contrato: 14/5/1991. -
Inscripción: Nº 539, folio 1980 al 1982 v., Libro 3.
Socios: HORACIO FERNANDO WANSEELE PACIELLO, NILDA ESTHER BERRUTTI COSENTINO.
Objeto: Industrialización y comercialización cualquier clase de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 39934 Oct 23- v Nov 05

BERNASCONI AUTOMOVILES S. R. L. MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 23 de mayo de 1984.
Administración: Fernando Bernasconi Piñeyrúa y Gabriela Bernasconi de Mosca, actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 625, del Fº 2331 al Fº 2333, Lº 2, el 25 de julio de 1984.
22) N$ 342.000,00 10/pub 40132 Oct 24- v Nov 06

DIFUSORA ROCHENSE S.R.L. CESION DE CUOTA

Contrato: del 16/12/88.
Registro: Nº 1116, Fº 4281/4284, del Lº 3.
Cedente/s: EDGARDO RUBENS RAMIREZ GIRIBONI y GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ.
Cesionario/s: Oscar Javier Lagarmilla Llana, Adriana Pérez Stewart y Felipe María Ortiz De Taranco Piñeyrúa.
Cuotas cedidas: 16 cuotas, correspondiendo un 1/3 del total.
22) N$ 342.000,00 10/pub 40351 Oct 25- v Nov 07

EL TREBOL CARNES S.R.L. CESION DE CUOTAS

Registro: 5/1/82; Nº 10; Fº 29; Lº 1.
Cedente/s: FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ y FLORENCIA CARABALLO ARAUJO.
Cesionario/s: Manuel Ramón Pereira Torres y Rosa Koharian Chalukian.
22) N$ 342.000,00 10/pub 40373 Oct 25- v Nov 07

URUQUIM S.R.L. RECTIFICACION PUBLICACION POR OMISION CESION DE CUOTAS

Fecha cesión: 1º/11/88.
Inscripción: Nº 276 al Fº 1036, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 228.000,00 10/pub 40394 Oct 25- v Nov 07

LOS MUCHACHOS S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º de octubre de 1988.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 128, Fº 496/97 el 18/10/88.

Cedente: ELENA BEATRIZ DUCCER.
Cesionaria: Susana Inés Cardozo Chauvie.
22) N$ 228.000,00 10/pub 40489 Oct 28- v Nov 08

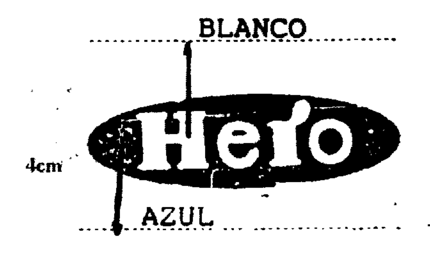
CELACO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 5/8/91.
Registro: 1363; Fo. 5267 Lo. 1.
Cedentes: NORA WURTH y SANTIAGO FREY.
Cesionaria: Siltar S.A.
Adm. Santiago Frey o Siltar S.A.
22) N$ 22.800,00 10/pub 40533 Oct 28- v Nov 08



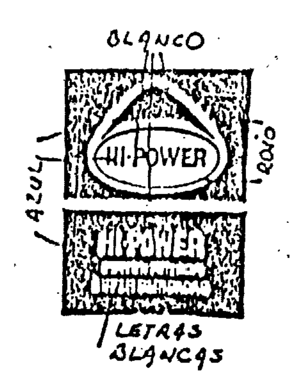
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.195.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Jorge Eliseo Machiñena Fassi, solicita marca:



clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35405 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.008.- Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por American Products S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38671 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.043. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: MISTER RON, Int. 32, 33.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38899 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.931. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PENNANT, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38900 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.932. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SAVOY, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38901 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.007. Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por El Dante S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38672 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.076.- Montevideo, 7 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Rasic Hnos. S.A. (Argentina), solicita marca:



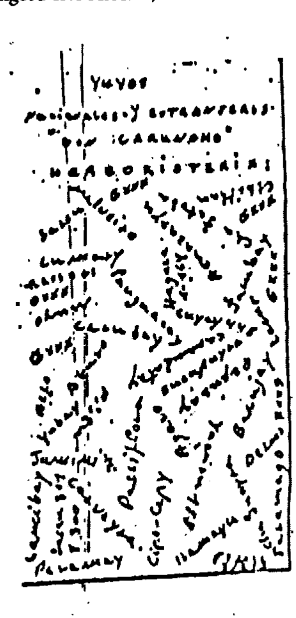
clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38673 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.177.- Montevideo, 8 de octubre de 1991. solicita marca:

CASE LOGIC

clase/s Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38741 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.203.- Montevideo, 9 de octubre de 1991. Pedro Angel Porto Albisur, solicita marca:



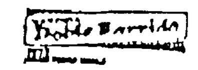
clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 38748 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.990. Montevideo, 3 de octubre de 1991. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38817 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.992.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38818 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.993.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38819 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.838.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.Alberto Alloza (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38821 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.991.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. MAriela Cartagena (Montevideo), solicita marca:



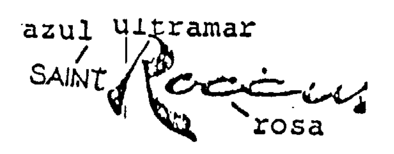
clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38822 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.845. Montevideo, octubre 2 de 1991. Anabella MAría Amatti (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 35, 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38823 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 246.374.- Montevideo, agosto 9 de 1991. José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:



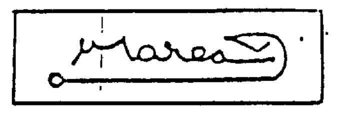
clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38835 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.843.- Montevideo, octubre 2 de 1991. José L. Guichón, por Coradini E Filhos Ltda. de Brasil, solicita marca: CORADINI, clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38836 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.899. Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Industria de Balatas Indubal S.A., de Chile, solicita marca: INDUBAL, clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38837 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.900. Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicita marca: AMINO ESSENCE, clase/s Int. 3 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38838 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.901.- Montevideo, octubre 3 de 1991. - José L. Guichón, por Mieltir S. A., de Uruguay, solicita marca:



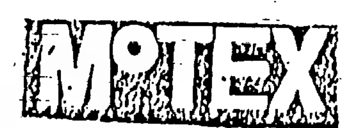
clase/s Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38839 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.902.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Casa Maglio Limitada, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38840 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.903.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Mapa S.A., de Uruguay, solicita marca:

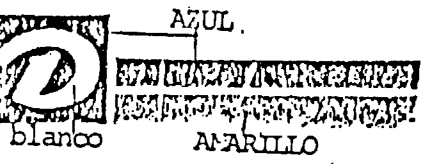


clase/s Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38841 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.256.- Derderian Vartan, solicita marca: MERCOBRAS, clase/s Int. 39 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38859 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.257.- Montevideo, octubre 10 de 1991. Fernando Giacosa, solicita marca: "VANNE", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38864 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.904.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Ishida Scales MFG. CO. LTD, de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38842 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.023.- Montevideo, octubre 4 de 1991. José L. Guichón, por Daiichi Pharmaceutical, CO, LTD, de Japón, solicita marca:

AZUL

blanco AMARILLO

clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38846 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.024. Montevideo, octubre 4 de 1991. Héctor Lusich, por Maju Industria Textil Ltda, de Brasil, solicita marca: MAJU, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38847 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.149. Montevideo, octubre 8 de 1991.- Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, de Italia, solicita marca: PIANOFORTE, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38848 Oct 16- v Oct 29

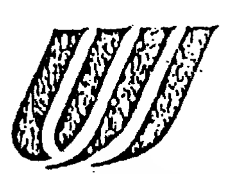
ACTA Nº 248.214.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p. A, de Italia, solicita marca:

bticino THESI

clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38851 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.215.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p.A, de Italia, solicita marca: DOMUS, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38852 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.139.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38877 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.151.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, Italia, solicita marca: I BLUES, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38849 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.152.- Montevideo, octubre 8 de 1991. José L. Guichón, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche- Conaprole de Uruguay, solicita marca: "YOPROLE", clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38850 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.135.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38878 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.041. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cablex Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita: CABLEX, Int. 12 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38897 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.042. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: WIND RUM, Int. 32, 33.
23) N$ 71.000,00 10/pub 38898 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.934. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Coporation (USA), solicita: HODGE'S, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38902 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.935. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SWEET SUE, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38903 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.936. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PICNIC, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38904 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.937. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: RED BIRD, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38905 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.938. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PRAIRIE BELT, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38906 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.939. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: BAXTER, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38907 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.940. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38908 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.941. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38909 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.942. - 3 octubre 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38910 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.944. - 3 de octubre de 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 19.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38912 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.945. - Octubre 3 de 1991. - Argencard S.A. (Argentina) solicita:



Int. 16, 35, 38, 39, 41, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38913 Oct 16- v Oct 29

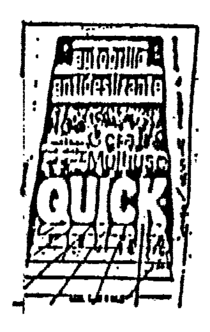
ACTA Nº 247.946. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Argencard S. A. (Argentina), solicita: ARGENCARD, Int.: 16, 38, 39, 41, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38914 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.933. - 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA) solicita:



Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38915 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.040. - Octubre 4, 1991. - Sudy-Lever S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 3.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38916 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.111. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Banco Español de Crédito S.A. (España) solicita marca:



clases Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38991 Oct 16- v Oct 29

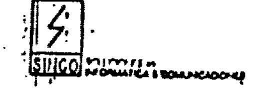
ACTA Nº 248.113. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Montever-de Berninzoni y Eloisa Margarita Berninzoni Castro (Uruguay) solicita marca:

Hairskin

clase Int. 26&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38993 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.840. - Montevideo, 2 octubre 1991. - González Ruiz por Irler S. A., (Uruguay), solicita marca: POFINA, clase: Int. 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38995 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.159. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sergio Bouza Vallarino (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 38a. - Publíquese diez días consecutivos. - irección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38996 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.160. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alessio Pier Nogara (Uruguay), solicita marca:

PADDLINE

clase: Int. 28a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38997 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.161. - Montevideo, 8 octubre 1991. - González Ruiz por Carlos María López Guelfi (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38998 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.162. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Otake Trading Co. Ltd. (Japón) solicita marca: OTAKE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38999 Oct 16- v Oct 29

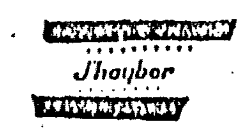
ACTA Nº 248.142. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: ULTRA SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39006 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.143. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39007 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.144. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Natalio Eduardo Bertolini Amico (Uruguay) solicita marca: D x T clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39008 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.044. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: PHOTO, Int.: 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38917 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.145. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Mariano Bernabeu Moya (España), solicita marca:



clase: Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39009 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.196. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Casarone Agroindustrial S.A. (Uruguay) solicita marca: CASARONE clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39011 Oct 16- v Oct 29

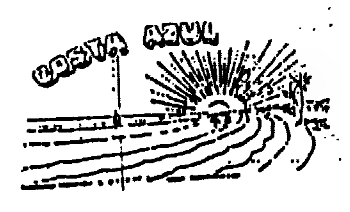
ACTA Nº 248.243. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratoires Debat (Francia) solicita marca: URALFA clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39013 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.837. - Montevideo, 30 setiembre 1991. - Con esta fecha Microsur S. R. L., solicitó la marca:



de la clase: 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39016 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.173. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato por Lucilia Da Costa Lopes (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39030 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.213. - Montevideo, 9 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Briole S. A. (Montevideo), solicita marca:

URULOC

clase: Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39031 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.212. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: MEKANIK clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39032 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.176. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: NECTORAL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39033 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.175. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca: HARMONIC clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39034 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.174. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gonzalo Trabal (Montevideo) solicita marca: CHATEAU BARTRAB clase int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39035 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.172. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Agrosan S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIBUTE clase int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39036 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca:

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37780 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.965. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Vagifem clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38275 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.966. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Kliogest, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38276 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.967. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Estrofem Forte, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese dis consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38277 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.968. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Estrofem clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38278 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.969. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Trisequens Forte clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38279 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.970. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Trisequens, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38280 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.041. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cablex Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita: CABLEX. Int. 12 (detalle).
23) N$ 71.000,00 10/pub 38897 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.307. - Montevideo, 10 octubre 1991. - Lorenzo Saavedra por César Cingia (Uruguay) solicitó marca HUMA PLUS clase 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39115 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.237. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Diego Terra Carve por Aromatique, Inc. (USA) solicita marca: PEPPERCORN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39126 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.262. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AZETATE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39127 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.238. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Eduardo Lapenne por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: DESITIN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39128 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.263. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Interflora Inc. (USA) solicita marca: INTERFLORA clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39129 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.264. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Charles Chevignon (Francia) solicita marca: MSC clases Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39130 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.265. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Charles Chevignon (Francia) solicita marca: CHE clase Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39131 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.266. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Interflora Inc. (USA) solicita marca: INTERFLORA clases Int. 16, 35, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39132 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.267. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por Florists' Transworld Delivery Association (USA) solicita marca:



clase Int. 16, 35, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 39133 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.268. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por Florists' Transworld Delivery Association (USA) solicita marca:



clases Int. 31, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 39134 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.291. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S.A. (Uruguay) solicita marca: HELIX clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39138 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.292. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carigra Ltda. (Uruguay) solicita marca: DAILY clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39139 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.294. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: REDUCIN clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39140 Oct 17- v Oct 30

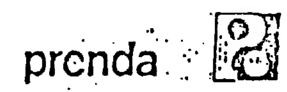
ACTA Nº 248.295. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: NUTRIFUN clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39141 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.296. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: SOJADIEZ clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39142 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.297. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: KEMANAT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39143 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.255. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Miguel Angel Varela y Manuel Esteban Mateos (Uruguay) solicita marca: TEJANO clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39144 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.293. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Prenda S/A (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 29. - Publíiez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39145 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.974. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Nigol S.A. (Uruguay) solicita: TARA clase Int. 28 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39150 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.975. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sergio Díaz S.A. (Uruguay) solicita: GREEN VALLEY clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39151 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 246.239. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Arlam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ANATTA Clase: Int. 5. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31131 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 246.858. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34049 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.782.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.P.A. de Italia, solicita renovar marca:

clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 y 21 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37757 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.795. - Montevideo, setiembre 25, 1991. - José L. Guichón, por Miss Lyly S.R.L., de Uruguay, solicitó marca NAPOLEONA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37758 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.992. - Montevideo, octubre 4 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca: LIBRACAR clase Int. 36. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39157 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.994. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Bimas S.A. (Uruguay) solicita marca: ARQUITECTO ZELMAN RENER clase Int. 37. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39158 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: HIDROCOMPLEX NUVO clase Int. 3. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39159 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca ACUARIO, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39160 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.323. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: PARQUE DEL SOL clase 42a.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39226 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.322. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca: GEOCROC clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39227 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.280. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por AMIGOSOL S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39228 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.249. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p.A. (Italia), solicita marca:

FIORILU

clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39229 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.194. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: LABELON clases Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39230 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.193. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Entilux S.A. (Uruguay) solicita marca: CHEMINOVA URUGUAY S.A. clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39231 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.192. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: JARDINES DE CARRASCO clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39232 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.281. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Brilodor S.A. (Uruguay) solicita marca: SEVEN STAR clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39233 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248250. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p. A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39235 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.363. - Montevideo, octubre de 1991. - Con esta fecha R y J Ltda. solicitó la marca R y J de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39249 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.649.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Montevideo), solicita marca: "VERMISEK", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36775 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.830. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por INTERWOOD MARKETING LTD. (Canadá), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38303 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.896. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Temis Lostalo S.A. (Argentina) solicita marca: SLAP clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38311 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.016. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: VINODREL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38548 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.017. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: AZACORTID, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38549 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.018. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: NEO-COMBICILINA, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38550 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.110. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Diego Terra Carve, por Torf Establishment (Liechtenstein), solicita marca:

TOŁPA

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38552 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.014. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Tommy Hilfiger, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38560 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.943. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita

TIGRE

Int. 17.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38911 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.325. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: BOLIXIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39334 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.326. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: APONITOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39335 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.327. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: OTOCALMIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39336 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.328. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: DISOMNILAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39337 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.329. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: PERENNUN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39338 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.330. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: AEROFAGIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39339 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.283. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo) solicita marca: BARON SCARPIA clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39341 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.284. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Luis Fernando Iglesias por Fideos y Alimentos Carozzi S.A. (Chile) solicita renovar marca POMARO-

LA clases Int. 1 a 4, 21, 29 a 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39342 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.217. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca ISACHASSIS, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39528 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.218. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPIRANGA GP MASTER, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39529 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.219. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPIFLEX clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39530 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.220. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPILUBE clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39531 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.208. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha Jorge Azar Sansone solicitó el registro de la marca CHEVY'S de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39565 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.106. - Octubre 7, 1991. - Medina por José y Carlos Romano Hnos. S.A. (Argentina) solicitó marca STONE ISLAND clases Int. 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39668 Oct 21- v Nov 01

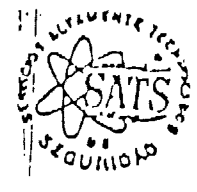
ACTA Nº 248.282. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo) solicita marca: MEDANOS DEL ESTE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 211091 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.526.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda (Montevideo), solicita marca: OPINEL-LA MAIN COURONNEE, clase/s Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35962 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.527.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca: BERKLEY-TRILENE-TRIMAX, clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35963 Oct 22- v Nov 04

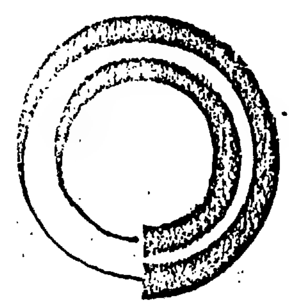
ACTA Nº 247.869. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PAM CORPORACION GRAFICA (Uruguay), solicita marca: "PAM", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38450 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.874.- Montevideo, octubre 3 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por S.A.T.S. S.R.L. (Uruguay)



clase/s Int. 9, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38708 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.258. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Novus International Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 39343 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.402. - Montevideo, octubre 15, 1991. - José L. Guichón, por Alberto Fernández (de Uruguay) solicitó marca:



clase Int. 1 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39525 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.401. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Héctor Lusich, por Furukawa Denchi Kabushiki Kaisha (The Furukawa Batter . Ltd.), (de Japón), solicitó marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39527 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.216. - Montevideo, octubre 9, 1991. - José L. Guichón, por Calzaturificio F.LLI Danieli S.p.A. (de Italia) solicitó marca:



clases Ints. 18, 25 y 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39532 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.150. - Montevideo, octubre 8, 1991. - Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group S.R.L. (de Italia), solicitó marca:

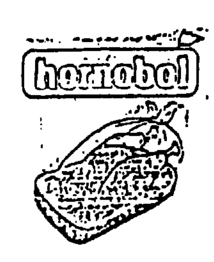


clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39533 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.315. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Eduardo Lapenne por DowElanco (USA) solicita marca: STARANE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39677 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.354. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Wardoken Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: THE INTERNATIONAL TRAVEL MAGAZINE clase Int. 16. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39678 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.124. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Vimax Ltda. solicita marca:



clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39670 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.122. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por AT&G Informática (Mvdeo.) solicita marca:



clases 9, 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39671 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.123. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Ansa Bottle Company (USA) solicita marca:

clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39672 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.121. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Infotech Ltda. (Mvdeo.) solicita marca: INFOTECH clases 9, 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39673 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.232. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Mvdeo.) solicita marca: GOODY clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39674 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.231. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Mvdeo.) solicita marca: PRETTY NEAT clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39675 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:

EL OBSERVADOR

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.355. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Wardoken Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: GENERAL & OVERSEAS

TRAVEL AGENCY clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 39.679,00 10/pub 39679 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.316. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: ETOPOFOS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39680 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.317. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: TAXCYTOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39681 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.318. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: ETOPOPHOS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39682 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.353. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Aramis Inc. (USA) solicita marca: NEW WEST clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39683 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.389. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Sangall Medical Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº 816.121.800 de fecha 15/4/91, clases Int. 5, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39684 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.390. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Banco NMB Sudamericano S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39685 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.104. - Octubre 7, 1991. - Bonafide S.A.I.C. (Argentina) solicita: MARILO Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39687 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.105. - Octubre 7, 1991. - Armco Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 6.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39688 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.166. - Octubre 8, 1991. - Omvesa Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita: EUROCOLOR Int. 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39689 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.167. - Octubre 8, 1991. - Industrias de Alimentos y Cía. S.R.L. (Paraguay) solicita: CAPUCCINO Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39690 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.168. - Octubre 8, 1991. - Industrias de alimentos y Cía. S.R.L. (Paraguay) solicita: SPLIT Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39691 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.169. - Octubre 8, 1991. - The Mead Corporation (USA) solicita: STICK-EM Int. 16 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39692 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.205. - Octubre 9, 1991. - Sara Lee Corporation (USA) solicita:



Int. 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39693 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.206. - Octubre 9, 1991. - Cabrales S.A. (Argentina) solicita: LA PLANTA DE CAFE Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39694 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.207. - Octubre 9, 1991. - Indelval S.A.I.C. (Argentina) solicita: INDELVAL Int. 27.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39695 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.252. - Octubre 10, 1991. - Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita: ALVEOFACT Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39696 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.253. - Octubre 10, 1991. - Dr. Karl Thoame GmbH (Alemania) solicita: ALVOFACT Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39697 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.254. - Octubre 10, 1991. - Bonafide S.A.I.C. (Argentina) solicita: BONAFIDE Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39698 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.285. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 13 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 39699 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.286. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 13.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39700 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.226. - Octubre 9, 1991. - José Luis Blanco solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39716 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.227. - Octubre 9, 1991. - Suárez Limitada solicita marca: DESEOS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39717 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.228. - Octubre 9, 1991. - Suárez Limitada solicita marca: RASGOS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39718 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.299. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Jorge Dimu (Uruguay) solicita marca:



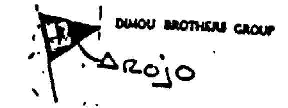
2 cm.

clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39725 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.235. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Cronal XXI Limitada solicita marca:

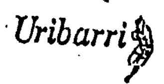


3,5



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39726 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.300. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Jorge Dimu (Uruguay)



2 cm

clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39748 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.391. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:

Uribarri

2cn

clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39759 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.392. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:



2 cm.

clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39760 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.393. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:



1 cm.

clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39761 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.229. - Octubre 9, 1991. - Graciela Tambasco, solicita marca: KISH KOOSH clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39719 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.415. - Octubre 15, 1991. - Ronaldo Cabbani solicita marca: AIRPILOT clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39720 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.394. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Antonio Santorelli S.A. (Argentina) solicita marca:

RAMAT

2 cm.

clase Int. 19a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39762 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.395. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: VEE clase Int. 12a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39763 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.396. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ricardo Nicolás Sabbadin (Argentina) solicita marca: DISTRITO FEDERAL clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39764 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.461. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lawler S.A. (Argentina) solicita marca: CARNEGUIE clase Int. 31a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39765 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.462. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: DOSIER clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39766 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.463. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: VIMOTADINE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39767 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.464. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: ADOLCAS clase Int. 5a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39768 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.119. - Octubre 7, 1991. - Graciela Orimian (Montevideo) solicita marca: ESCUELA DE TERAPEUTAS FLORALES DR. EDWARD BACH clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39861 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.118. - Octubre 7, 1991. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita renovar marca: MC. ENROE clase Int. 16, 18, 20 a 26.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39862 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.157. - Octubre 8, 1991. - Servi Hogar S.R.L. (Mont.) solicita marca: COCTEL clase Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39863 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.364. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: CLONIPRESAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39869 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.365. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: HIDRAMIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39870 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.366. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: GASTIFLAT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39871 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.367. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FORTILEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39872 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.368. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: TRESANIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39873 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.369. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: DIUREMAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39874 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.370. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: NOVOSPORINA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39875 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.371. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLOGO DOLOREN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39876 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.372. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ERGO DOLOREN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39877 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.373. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ULTRAVITAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39878 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.374. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: NOVOSPORAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39879 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.375. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX GESIC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39880 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.376. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: MITRANSIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39881 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.377. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX BIOTIC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39882 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.378. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX RELAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39883 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.379. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: SALUDERM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39884 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.380. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39885 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.381. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: SUCARDIET clase Int. 1, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39886 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.382. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FEBUTOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39887 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.383. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: BRONCOTOS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39888 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.388. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ERGO DISIDOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39889 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.410. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Guillermo González Domínguez (Uruguay) solicita marca: BENEFIT clase Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39898 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.475. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, Por Compañía de Productos, Alimentos y Servicios Corpora S.A. (Chile) solicita marca: YUPI clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39899 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.476. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardó Vanrell Falcon, por Mauricio Babat (Argentina) solicita marca: ENRICO MASSEI clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39900 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.477. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos) solicita marca: HOLES clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39901 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº Octubre 16/91 248.478. - Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca: BOMKY clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39902 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.479. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rafael Ortega Rodríguez (Uruguay) solicita marca: THE CHILDREN'S CP PLACE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39903 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.480. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Francoise Pinet Richard (Uruguay) solicita marca:



3 cm. las landas

clases Int. 1, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39904 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.481. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alfredo Etchegaray Carvallido (Uruguay) solicita marca: URUMODA clase Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39905 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.138. Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC. (USA), solicita marca: THE FRIENDLY SKIES, clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38876 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.136.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC. (USA), solicita marca:

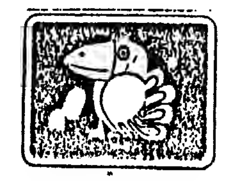
4cm



clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38879 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.530. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - con esta fecha José Pereira solicitó la marca SALERO UNIKO de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39917 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.128. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Eduardo Fernández - Sweaters Ltda. (Uruguay), solicita:



Clase Int.: 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39919 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.127. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Wisdom Courses Chile Ltda. (Chile) solicita: WISDOM COURSES clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39920 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.126. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Best Word Travel Chile Limitada (Chile) solicita: B.W.T. clases Int. 18 y 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39921 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.129. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Eduardo Fernández - Nigol S.A. solicita: GENESIS clase Int. 28 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39922 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.236. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Sources Enterprises Inc. (USA) solicita marca: TORTUGAS NINJA clase Ins. 32. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40002 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.234. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GOTROPINA clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40003 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.428. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:

GeLLUS

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40016 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.429. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Norman Fox por, José L. Guichón, por O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40017 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.430. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: MASSERATI clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40018 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.431. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: O ALQUIMISTA clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40019 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.432. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: GELATTI clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40020 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.433. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40021 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.434. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:

gelatti

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40022 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.435. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: GELLU'S clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40023 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.516. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Norman Fox por, Transinter S.R.L. (Montevideo) solicita marca: TRANSINTER PREMIUM clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

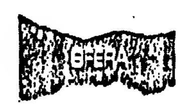
23) N$ 42.000,00 10/pub 40024 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.557. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca AQUATECH clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40040 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.558. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca ADVANCE clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40041 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.559. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca FERRARI clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40042 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.566. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Con esta fecha Castro y Varela Ltda. (Uruguay), solicitó la marca:



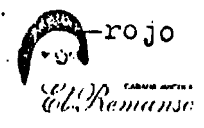
de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40046 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.554. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha Héctor Jorge Lindner Yimalcovski solicitó la marca GRANT clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40055 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.555. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha Héctor Jorge Lindner Yimalcovski solicitó la marca CARBINE clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40056 Oct 23- v Nov 05

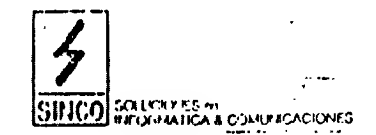
ACTA Nº 248.290. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Juan Miguel Freira por Argencard Uruguay S.A. (Mvdeo.) solicita marca: BANCARD clases 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40057 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.352. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Juan MIguel Freira por Cardoluz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40058 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.261. - Montevideo, octubre 10, 1991. - Juan Miguel Freira por Irene Pazos (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40059 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.158. - Octubre 8/1991. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

effective
Dermur

Clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40062 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.158.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

1 1/2cm.

effective
Dermur

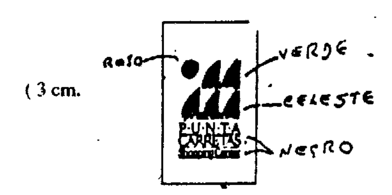
clase/s Int. 3.- La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40062 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.259. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Laura Sosa y Julio Pérez (Montevideo) solicita marca AL ROJO VIVO, clases Int. 16 y 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40217 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.260. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca VIDEO HITS, clases Int. 38 y 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40218 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.277. - 11 octubre 1991. - Dubourg por Alian S.A. (Montevideo) solicita marca:

(3 cm.



clases Int. 2, 3, 9, 11, 14 a 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 35 a 37, 42.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40219 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.517. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá) solicita marca CLENTEL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40241 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.518. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: 1-2-3, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40242 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.519. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá) solicita marca: PROSTENE, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40243 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.532. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Andrés Sonnenschein y Eduardo Scarabino (Uruguay) solicita marca: GET USED, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40244 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.533. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca NORMOLIP, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40245 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.534. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: HIPOLIP, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40246 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.535. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: PERELLO, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40247 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.536. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: PROCTIUM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40248 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.537. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: ACELERAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40249 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.538. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: TOTAL GESINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40250 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.539. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: ANSIOXENE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40251 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.540. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: ANTIDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40252 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.482. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Biofer Ltda. (Montevideo) solicita marca BIOFERTIL, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40256 Oct 24- v Nov 06

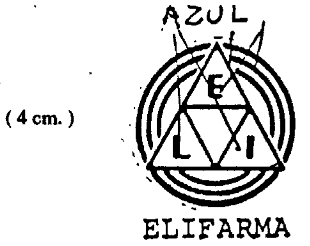
ACTA Nº 248.483. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca: STRONGFLEX, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40257 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.484. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Juanita Sabath y Elza Bleier (Montevideo) solicita marca: PASSION, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40258 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.487. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Waldes Kohinoor Inc. (USA) solicita renovar marca TRUARC, clases Int. 7, 8, 12 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40259 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.485. - Montevideo, 16 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca:

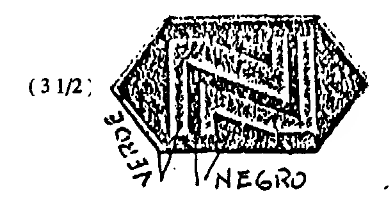
(4 cm.)



clases Int.3, 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 40264 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.486. - Montevideo, 16 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca:

(3 1/2)



clases Int. 3, 5, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 40265 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 247.525. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo) solicita marca: MARUTO, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40260 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 247.528. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo) solicita marca: PLANO, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40261 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.528. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca: LAJAFLEX, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40262 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.233. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Sources Enterprises Inc. (USA) solicita marca: BARBIE clase Int. 32. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40004 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 247.579. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo) solicita marca:

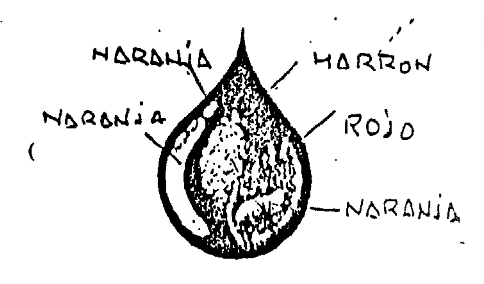
(3



clases Int. 8, 11, 13, 18, 20, 25, 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 40266 Oct 24- v Nov 06

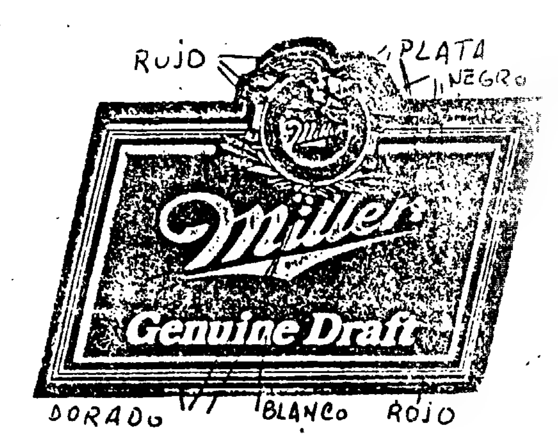
ACTA Nº 247.581. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:

(



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 40267 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.527. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Miller Brewing Company (USA) solicita marca:



clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 40268 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.302. - Montevideo, 11 octubre 1991. Eduardo Fernández, Frentol Ltda. (Uruguay) soli... FRENTOL, clases Int. 2 y 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40277 Oct 24- v Nov ...

ACTA Nº 248.304. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Sea Ltda. (Uruguay) solicita:

(1 1/2) 

clase Int. 9.

23) N$ 63.000,00 10/pub 40278 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.303. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Sea Ltda. (Uruguay) solicita:

(1 1/2) 

clases Int. 6, 9.

23) N$ 63.000,00 10/pub 40279 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.306. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Sea Ltda. (Uruguay) solicita:

(2 1/2) portal

clase Int. 9.

23) N$ 63.000,00 10/pub 40280 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.279. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni por Gonzalo Daniel Balbi Casas, solicita marca FREE ELECTRONIC, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40281 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.305. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández, Sea Ltda. (Uruguay) solicita IMECOTRON, clase Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 40284 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 247.158. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Wagner S. A. de Brasil, solicita marca: "WAGNERIT", clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35453 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.159. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por WAGNER S. A. (Brasil), solicita marca: "WAGNER", clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35454 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.160. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Manufacturera de Fibropaneles Chile S. A. de (Chile), solicita marca: "TRUPAN", clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35455 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.161. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Berneck y Cía, de Brasil, solicita marca: "BERNECK", clase/s Int. 19, 20 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35456 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.162. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Compañía Química Industrial de Laminados de Brasil, solicita marca: "FORMIPISO", clase/s Int. 17, 19, 20 Y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35457 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.396. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FABIO MARIO GAZZOLA BERNO y LUCA EMANUELE GIRARDI (Uruguay), solicita marca: "GIUGGIARO", clase/s Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35509 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.397. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por DIREKTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "PATRIOT", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35510 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.398. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ISAAC WAJSWOL EIDELMAN (Uruguay), solicita marca: "BOWEN", clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35511 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.512. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "EN PROFUNDIDAD", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35512 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.513. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "TELEFLASH", clase/s Int. 41&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35513 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.515. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FAVINIL S. A. (Uruguay), solicita marca: "DURARESIN", clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35515 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.058. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MUNDO TAPICERO, clases Int. 24, 27.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38599 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.061. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: L'T, clase 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38601 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.521. - Montevideo, 17 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Prinz Brau GmbH (Alemania), solicita marca: PRINZ, clase/s Int. 29, 30, 31, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40377 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.522. - Montevideo, 17 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Prinz Brau GmbH (Alemania), solicita marca: PRINZ BRAU, clase/s Int. 29, 30, 31, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40378 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.523. - Montevideo, 17 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: ERITENOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40379 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248. 524. - Montevideo, 17 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: RODATYN HAYMANN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40380 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.525. - Montevideo, 17 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: NOVIDRAL - B, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40381 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.556. - Montevideo, 18 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mónica Eleonora Weistein y Mónica Graciela Zybert (Argentina), solicita marca: MIDNIGHT, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40382 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.578. - Montevideo, 21 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S. A. (Uruguay), solicita marca: BEUSA, clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40383 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.574.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Alvaro Crocco, por Urano Industria de Balanças e Equipamento Eletronicos Ltda (Brasil), solicita marca:

1 1/2 cm 

clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE O, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 247.988. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Trimport S.R.L., solicita marca: THOMASTON, clase: Int. 24.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38345 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 247.882. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38442 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 247.850. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Evian S. A. (Uruguay), solicita marca: FLASHLEGS Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38707 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.112. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz por Cir Comercio e. Industria de Relógios Ltda. (Brasil), solicita marca: SOVIET BY COSMOS, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38992 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.114. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Montever-de Berninzoni y Eloisa Margarita Berninzoni Castro (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 26a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38994 Oct 28- v Nov 08

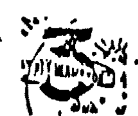
ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:

2 cm TEXACO | INC. (EUA)

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.199. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Claudio Morgade, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A., solicita renovar marca:

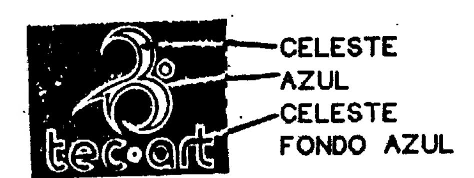


clases: Int. 1, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 39012 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.244. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por BASF Corporation (E.U.A.) solicita marca: PLURACOL clase Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39014 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.403. - Montevideo, octubre 15, 1991. - José L. Guichón, por Raúl A. Doutreleau G. (de Paraguay) solicitó marca:



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39526 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.494. - 16 octubre 1991, Rodolfo Pilas representando a Industria de Peças Inpel Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca: INPEL, Clase 7.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40414 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.489. - Octubre 16, 1991. - Rodolfo Pilas por Sandra Wasersztein Moscovich (Uruguay) solicita marca:



clase 2.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40415 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.490. - Octubre 16, 1991. - Rodolfo Pilas por Sandra Wasersztein Moscovich (Uruguay) solicita marca



clase 2.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40416 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.495. - Octubre 16, 1991. - Rodolfo Pilas representando a Todeschini Sociedad Anónima Industria E Comercio (Brasil) solicita marca:



clase 20.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40417 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.488. - Octubre 16, 1991. - Rodolfo Pilas por Sandra Wasersztein Moscovich (Uruguay) solicita marca:

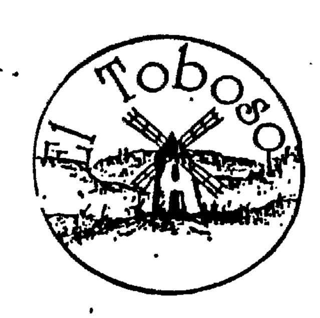
clase 2.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40420 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.492. - 16 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Dico Limitada (Uruguay). - Solicita marca: DICO SOUND. - Clase 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40421 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.491. - 16 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Disco Limitada (Uruguay), solicita marca: DICO STYLE, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40422 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.547. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Norman Fox por, Brocos S.. .. (Montevideo), solicita marca: RITE AID, clase/s Int. 3 - 5 - 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40423 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.550. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Diego Terra Carve por Siprel S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 40424 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.548. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza), Solicita marca: BIOVITA, clase Int. 5 - 30 - 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40425 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.549. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Diego Terra Carve por Siprel S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 40426 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.599. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Diego Terra Carbe por Amgen Inc. (USA), solicita marca: AMGEN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40427 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.600. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Diego Terra Carve por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ELORGAN. - clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40428 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.542. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Traccion S.A. (Uruguay), solicita marca 1/1 1 Y 1 CACHASAN, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40569 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.543 Montevideo 18 de octubre de 1991. - Tracción S.A. (Uruguay), solicita marca 4x4 clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40570 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.384. - Montevideo, 15 de 1991. - Carlos O. Pisani, por Compagnie Francaise de Commerce International Cofci (Francia), solicita marca: EXPRESSO, clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40571 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.581. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: PECOSA, clase Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40572 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.582. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca PLUSSY, clase/s Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40573 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.583. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: POLVORITA, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40574 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.584. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: CLINCH, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40575 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.585. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: CINTITAS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40576 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.586. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade, por La Industustrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: GOGOLIN, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40577 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.587. - Montevideo, octubre 21 de 1991.. - Claudio Morgade, por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: MEDIA TARDE, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40578 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.588. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: PLIS, clase/s Int. 3 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40579 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.589. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solcita marca: VERONA, clase Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40580 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.590. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade, por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: "CHUCK", Clase Int. 30 (Galletitas. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40581 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.591. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade, por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), Solicita marca: "KIRBY, clase/s Int. 30

(galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40582 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.592. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade, por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: DORADITAS. - clase/s Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40583 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.593. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Asgrow Seed Company (EUA) solicita marca:



clase Int. 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40584 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.594. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40585 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.595. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Alvaro Crocco, por Atochem, Societé Anonyme (Francia), solicita marca: CRISTAMID, Clase Int. 1 (s/d), Publíquese diez días consecutivos. - La
23) N$ 42.000,00 10/pub 40586 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.596. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sanofi Societé Anonyme (Francia), solicita marca OSTEOCHIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40587 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.597. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Alvaro Crocco por Sanofi Societé Anonyme (Francia), solicita marca OSTEOFIX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40588 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.598. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Alvaro Crocco por Sanofi Societé Anonyme (Francia), solicita marca: OSTEN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40589 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.644. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Aca Joe International (Estados Unidos) solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40590 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.496. - 16 de octubre de 1991 Rodolfo Pilas Representando a Industria de Maquinas Agricolas Fankhauser Limitada (Brasil), solicita marca: FANKHAUSER, Clases 7 y 37 reivindicando prioridad solicitudes brasileras Nro. 813316839 del 2 mayo 1991 y Nro. 813316847 del 23. mayo 1991.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40418 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.493. - 16 octubre 1991 Rodolfo Pilas por Herracor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CMV, clases 7 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40419 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.608. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dr. Ing. h.c.F. Porsche Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca:



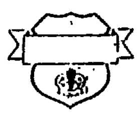
Clase: Int. 9, 12, 14, 16, 18, 25, 28 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 40591 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.416. - Octubre 15, 1991. - Numerosky por Rolando Cabbani (Argentina) solicita marca:



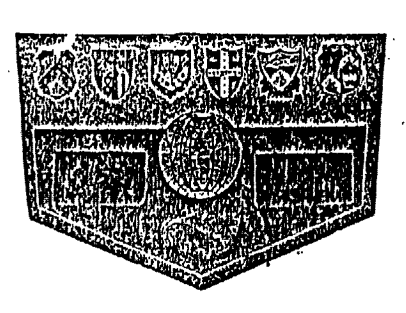
clases Int. 18-25 (Reivindicando prioridad Argentina Nº 1797174 y 1797175).
23) N$ 105.000,00 10/pub 40601 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.417. - Octubre 15, 1991. - Numerosky por Ronaldo Cabbani, (Argentina) solicita marca:



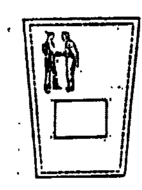
clase Int.: 25 (Reivindicando prioridad argentina Nº 1797176).
23) N$ 105.000,00 10/pub 40602 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.418. - Octubre 15, 1991. - Numerosky por Ronaldo Cabbani (Argentina) solicita marca:



clase Int.: 25 (Reivindicando prioridad argentina Nº 1797177).
23) N$ 126.000,00 10/pub 40603 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.419. - Octubre 15, 1991. - Numerosky por Ronaldo Cabbani (Argentina) solicita marca:



clase Int.: 25 (Reivindicando prioridad argentina Nº 1797178).
23) N$ 105.000,00 10/pub 40604 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.606. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Metalúrgica Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca: ILKO, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40592 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.607. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Ferrer Internacional, S.A. (España), solicita marca: ZALAIN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40593 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.575. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: ALGINODIA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40594 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.420. - Octubre 15, 1991. - Yaffé S.A. solicita marca: KAMESTEIN, clases Int. 8-9-21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40605 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.421. - Octubre 15, 1991. - Yaffé S.A. - Solicita marca: OFER TON, clases Int. 25-35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40606 Oct 28- v Nov 08



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.292. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Arcusin & Cía. S.A. (Argentina), solicita patente de invención: "Capuchón de seguridad para agujas hipodérmicas. (Prioridad argentina presentada el 4.12.1990 bajo Nº 318520). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 39037 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº U 2936. - Montevideo, junio 28/1991. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad:CERCO. - Publíquese conforme ley Nro. 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 35118 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº U-2.966. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Silla plegable", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 39146 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 2.635. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Amancay S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial, sobre: "Llavero", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 39147 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 2.630.- Montevideo, setiembre 23 de 1991. - José L. Guichon, por Lodigiani y Leali S.A.I.C. de

Argentina, solicita modelo industrial para Un cajón apilable para envases en general. Reivindica prioridad en Argentina el 22/7/91, con Nº 57,952. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 37755 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2942. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro Ordeix, por SERGIO TROISE PIÑERO, de Montevideo, Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "SONOBUS", nuevo sistema publicitario. - Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.

2 63.000,00 10/pub 38368 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 23.291. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Guzmán GonzáViloria y C ésar Viviano Gómez Pat. Invención" "Adorno luminoso". - Ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 39234 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 2.634. - Montevideo, 11 de octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) modelo industrial: "Nuevo Dispensador de Píldoras". - Según ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 39236 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2.967. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Julio María Gutiérrez Román (de Uruguay) solicita pantente de Mod. Utilidad "Pedaleador vertical fijo. - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.200,00 10/pub 39316 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 23.228. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga (de Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento directo, diagnóstico, captador de radiación electromagnética celular. Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 39507 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 23.295. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - José L. Guichón por Allied Automotive Ltda. (de Brasil) solicita patente de invención para: "Máquina para maquinar ranuras internas". Reivindica prioridad en Brasil Nº PI 9005307 el 12.10.90. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 39524 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 2.633. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Catering S. A. (Argentina), solicita Patente Diseño Industrial: ORNAMENTO APLICABLE A VAJILLA DE MESA. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 38669 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 23.296. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Jorge Galeotti (Argentina) solicita patente invención: "Recinto transparente y desarmable para la práctica y exhibición de deportes (prioridad argentina presentada el 29/8/91 bajo Nº 329.516). Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 40263 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 23.286. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácidos piridin-2-carboxílicos sustituidos en posición 4 o 5" denunciando prioridad solicitud Alemania, Nº P 40 31 000.0 de fecha 1º/10/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 38119 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 23.230. - Montevideo, mayo 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fidia S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Geles en la forma de una Película Auto-Adherente altamente Hidratada, el Proceso para su preparación y su uso en la Terapia de lesiones y/o patologías cutaneas". - Se reivindica solicitud de prioridad italiana Nº 20477 de fecha 30/05/90 de acuerdo con la ley 10089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 78.750,00 10/pub 40595 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 23.231. - Montevideo, mayo 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fidia S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Membranas biocompatibles perforadas, procedimientos para su preparación, su uso como soporte para el desarrollo in vitro de celulas epiteliales, la piel artificial obtenida de este modo y su uso en injertos de piel", de acuerdo con la Ley 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 40596 Oct 28- v Nov 08



Ley 26 de setiembre de 1904.- Guido Ltda. Cambio de firma. - Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1717. - JUAN MUÑOZ. - INES MEZZERA.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37004 Oct 03- v Oct 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGILIO ALBERTO REBELLATO FURLAN cedió promesa de compraventa de Almacén sito en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones a Teresa Julia Echeverría Santesteban. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37232 Oct 03- v Oct 30

Ley 26/9/1904. - FERNANDO DOTTA prometió vender a Mariella Pérez salón Islas Canarias 4401 Acreedores Allí.

25) N$ 35.200,00 20/pub 37558 Oct 07- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Magus S.R.L." la Carnicería "Pampa" de Cerrito y Exodo de Paysandú. Acreedores al mismo. - CRISTINA POSTIGLIONE.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37988 Oct 09- v Nov 05

Ley 26 de setiembre 1904.- Prometí vender a Carla Margarita Ximena Lidia y José Gabriel Gonzalez Machiavello, 50% indiviso y a Jorge Crosa Pereira (50%) Agencia de Loterias y Quinielas "Fante" sito en Andes 1230 de esta ciudad. Acreedores Canelones 945.- Emilio Bruno Miranda.

25) N$ 105.600,00 20/pub 38097 Oct 11- v Nov 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a NELVA BARRETO, Salón Rodó 2350. - Acreedores allí. - Maricel Cagnone.

25) N$ 42.000,00 20/pub 38350 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Carnicería calle Uruguayana 3389 (Montevideo). - Acreedores en la misma.

25) N$ 142.000,00 20/pub 38468 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.-
José Eduardo Massaferro prometió vender a Marcelo Miglierina, quiosco sito en Rocha 2701. Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 38929 Oct 16- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON FERRARI y ELVECIA BONILLA prometieron vender a Gabriel y Cecile Dossent farmacia sita en Avenida Estanislao López 4544. - Acreedores en la misma.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39209 Oct 18- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA PUENTES OLANO, Prometió vender a Zoa Gilda García Oliveri, Sub Agencia de Loterías y Quinielas, Yaguarón 1499. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 38367 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN y LEONOR SEÑORINI POSCH prometimos vender a Robert Curbelo Novelle, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en J. J. Amézaga 2110. - Acreedores: en el mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39369 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO RIVEIRO GESTO, prometió vender a Néstor Capurro Sastre, Café y Bar, sito en calle Bell Nº 1001. - Acreedores, presentarse al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39518 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERMIN BARROS MIGUEZ y Ma. BLAS LAGO, prometieron vender a José Orlando Peluffo Cabrera y Fernando Ismael Parodi Giovanola, panadería Sierra Nevada, con domicilio en Carlos Ma. de Pena 4380. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39559 Oct 21- v Nov 15

Ley del 26 de setiembre de 1904.
MABEL NIBIA VIÑAS prometió vender el establecimiento comercial que en el ramo de "Salón de Quinielas, Juguetería y afines", cita en General Flores 2705, a Isabel Rossi López Acreeedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39966 Oct 23- v Nov 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometo Vender a ELDEMAR S.R.L. propiedad y posesión de Pensión en calle Isidoro de María 1457. Acreedores: 18 de Julio 1805, Esc. 303 Adhemar Scorsa Ledesma.

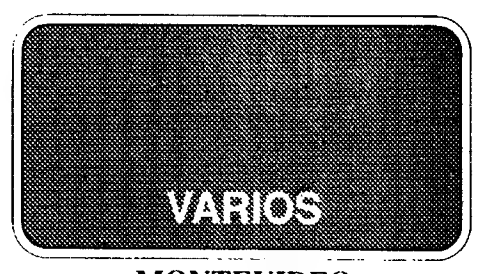
25) N$ 84.000,00 20/pub 39069 Oct 24- v Nov 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- TIJUANA S.R.L. prometió vender a favor de Francisco Cano, Mabel Sarubbo y Laura Cano, la casa de comercio "Tijuana" de la calle 21 de Setiembre 2714. - Acreedores: Escribanía Righetti: 18 de Julio 841, Esc. 501.

25) N$ 126.000,00 20/pub 40130 Oct 24- v Nov 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Ceni S.R.L. almacén Avda. Larrañaga 239. - Acreedores al mismo. - XAVIER SOUDRY. - SILVIA CURBELO.

25) N$ 84.000,00 20/pub 40436 Oct 28- v Nov 22



MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Agre. de 2da. (VC) GUALBERTO DANIEL FARIAS, a que se presente en la Ofician de Informaciones Sumarias de esta Jefatura (Carlos Quijano 1316, Planta Baja, ex Yí), a efectos de notificarse vista y deducier sus derechos en el Sumario Nº 67/91, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. - Oficina de

Informaciones Sumarias de la Jefatura de Policía de Montevideo.

27) N$ 25.200,00 3/pub 40375 Oct 25- v Oct 29

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Casinos del Estado

Se notifica al señor SERGIO FERREIRA FIGUEROA resolución de Ministerio de Economía y Finanzas del 25/7/991, declarando operada rescisión de contrato de función pública por abandono de cargo. - Depto. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45250 Oct 28- v Oct 30

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: BILECKA KOVACHE, MARIA, "Herencia Yacente", (F& 2/75), se hace saber la apertura de Herencia Yacente de María Bilecka Kovache, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de declarársela yacente.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el Art. 1125 del C. P. C. Maldonado, 23 de mayo de 1991. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45186 Oct 23- v Nov 05

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo, Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LUCY AMERICA SORIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 10/pub 40447 Oct 28- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

GIBEN S.A.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: GIBEN S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 124/87), se hace saber que por auto Nº 2962 de fecha 24 de junio de 1991, se ordenó la publicación del Concordato Preventivo Extrajudicial cuya homologación se solicita y que ha continuación se detalla, estando a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, los documentos presentados por la sociedad y el informe de los señores acreedores informantes.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve por una parte GIBEN S.A. representada en este acto por el Sr. Epaminondas Fertis, y por la otra, los acreedores de dicha sociedad, que en tal calidad suscriben el presente conviniendo:

PRIMERO: (Antecedentes). - En el mes de junio de 1987 GIBEN S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno gestiones judiciales de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones se tramitan en el expediente Ficha 124/87.

SEGUNDO: Por la presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado GIBEN S.A. y sus acreedores para la cancelación de los créditos que estos mantienen contra aquella. Este concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

TERCERO: (Definiciones). - Se tendrán en cuenta las siguientes: A) ACTIVO. Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en el expediente antes individualizado. B) PASIVO. Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los mismos estados contables. C) DEUDORA. Por deudora deberá entenderse la firma GIBEN S.A. D) ACREEDORES. Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables antes mencionados como acreedores quirografarios de GIBEN S.A. con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

CUARTO: (Verificación Provisoria). - Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán, en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

QUINTO: (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). - Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estatutos contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrara expresado en otra moneda o en alguna unidad de cuenta de valor variable se congelará su monto en nuevos pesos tomado valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomado en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al día de la fecha.

SEXTO: (Plazo y fórmula de pago). - La deudora y sus acreedores acuerdan que GIBEN S.A. abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7% (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquel en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.

SEPTIMO: (Cuota mínima). - En ningún caso el monto de las cuotas a abonarse por GIBEN S.A. no podrá ser inferior a N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos).

OCTAVO: (Homologación judicial). - La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

NOVENO: (Forma de pago y distribución). - Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que esta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscrito el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

DECIMO: (Variación en el monto de las cuotas). - Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de pérdidas y ganancias, un estado de situación y un inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el Numeral Séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A los efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de las actividades comerciales o industriales de la deudora.

DECIMO PRIMERO: (Remisión de intereses). - Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro.

DECIMO SEGUNDO: (Comisión de Fiscalización y Vigilancia). - Establece una Comisión que estará integrada por ROSBLAN LTDA., CARLOS SILVERA ALMITRAN y EDWIN REINERI, con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

DECIMO TERCERO: (Designación de nuevos miembros). - En caso de liquidación, renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de GIBEN S.A. que hayan suscrito el presente.

DECIMO CUARTO: (Remuneración y funcionamiento). - Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

DECIMO QUINTO: (Cometidos de la Comisión). - Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los activos de la deudora; c) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; d) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; e) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; f) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; g) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; h) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; i) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

DECIMO SEXTO: (Facultades). - A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y discal: b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente: d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas; e) Intervenir previamente a su concertación en cualquier acuerdo de licenciatura o arrendamiento de marcas; distribución o exclusividad que se pretenda celebrar por la deudora durante la vigencia del concordato.

DECIMO SEPTIMO: (Obligaciones de la deudora). - Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas, las cuotas previstas en la Cláusula Sexta del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A colaborar lealmente

con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; e) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión; f) A no realizar ninguna operación con sus marcas y a mantener vigentes los registros de las mismas; g) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

DECIMO OCTAVO: (Desistimientos). - Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan: a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

DECIMO NOVENO: (Rescisión). - Sin perjuicio de las causales legales de resción y anulación del Concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentara en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión, se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15%) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

VIGESIMO: (Honorarios profesionales). - Al respecto, se acuerda lo siguiente: a) Serán de cargo de la masa, con el carácter de privilegiados que la ley les acuerda, los honorarios generados a favor del Dr. José Botta Roccatagliata por el patrocinio y asistencia de la deudora en diversas gestiones judiciales o extrajudiciales; c) Serán de cargo de la deudora los gastos y honorarios que se devenguen por el otorgamiento y protocolización de este acuerdo, los que se generen por intimaciones de pago que se debieran realizar, así como los que se generen por la rescisión del presente.

VIGESIMO PRIMERO: (Mora). - a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Sexta, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la Cláusula Sexta, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

VIGESIMO SEGUNDO: (Intereses moratorios). - Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Sexta dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento esten cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determincación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

VIGESIMO TERCERO: (Constitución de domicilio). - A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 P. 3 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

VIGESIMO CUARTO: (Comunicaciones). - Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación. Del presente documento se elaboran cuatro ejemplares de un mismo tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores en cualquiera de ellos.

Se hace saber a los acreedores de que disponen de un plazo no menor de 15 días ni mayor de 30 días a contar de la primer publicación para que puedan deducir sus observaciones al presente o manifestar su adhesión. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - María del Cármen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 10/pub 39520 Oct 23- v Nov 05

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ECHEVERRY SALAS, NORBERTO "Concurso Voluntario de Acreedores" (Ficha 8º-268-91 se hace saber que s e tuvo por promovido el concurso voluntario de Norberto Echeverry Salas habiéndosele concedido una moratoria provisional hasta el 15-11-91 y se designó Síndico al contador Pablo Silva. Por tanto se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta Sede sita en la calle San José Nº 1132, Piso 4º el día 15 de noviembre de 1991 a las 14 horas.

Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado que se halle. - Y a sus efectos se hacen estas publicaciones (Arts. 457 y 89 del C.G.P.). - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 35274 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c/ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17º/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 328/91), se convoca a los acreedores de Richard Harley a la Junta que se verificará el día 23 de octubre a las 14 hs., a efectos de considerar la propuesta al amparo del Art. 1532 del Código de Comercio. Montevideo 31 de setiembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 38923 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno en los autos caratulados: Steinmann Gonzalez Beatriz c/ PEREZ GULARTE HEBERT, "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/209/91), se cita llama y emplaza a: Hebert Pérez Gularte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45221 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MANN, WILLIAM HOUSTON - "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 203/91), se hace saber que por auto Nº 1430, de fecha 28 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 16 de diciembre de 1991 a las 9:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por el concursado se halla a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37723 Oct 18- v Oct 31

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: VIRGA PILUSO, OSCAR NICOLAS "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 529/91), se hace saber que, por resolución 2481, de fecha 4 de octubre de 1991, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el día 3 de diciembre a las 11:00 horas. Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en las oficinas del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro de los plazos previstos por los Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Monteviedeo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39516 Oct 21- v Nov 01

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MINETTI, ORQUIDEA, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 523/91), se hace saber que por Auto Nº 2673 de fecha 18 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 5 de febrero de 1992 a las 9 horas. Se hace constar que todos los documentos presentados por la Concordataria, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio) y que se realizará la JUnta con el número de acreedores que concurra; y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 40338 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44069 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictada en autos: SUM MAR S. A. NAMYANGSA CO. Ltd. "Reconocimiento de firma" (Ficha 514/91), se cita, llama y emplaza a Namyangsa Co. Ltd. en la persona de sus representantes legales por el tér mino de noventa días para que comparezca a reconocer las facturas de venta de mercaderías agregadas a autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, siete de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Marta Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39994 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos ALIDEMA QUERBI "Auxiliatoria de Pobreza y Declaración de Ausencia", (Fa. V/161/90), se hace constar que el señor Ramón Pensado Vera, ha solicitado ante este Juzgado la declaración de ausencia de su esposa Alidema Querbi, nacida el 27 de marzo de 1928 y de la que se carece de referencias desde 1960, así como a proveer a la administración de los

bienes conyugales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52 del Código Civil. A ese efecto deberá suscribir un compromiso de compraventa efectuado en el año 1970, relativo a un apartamento municipal ubicado en la calle Prusia 1790 Apto. 202 (Expediente municipal Nº B9 fo. 28). En consecuencia, se cita y emplaza a los acreedores, socios, comuneros y coherederos, así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. Se hace constar que esta publicación se hace con auxiliatoria de pobreza, por haber sido concedido beneficio al solicitante. El Presente Oficio deberá publicarse por el término legal de 10 días. - Montevideo, 16 de julio de mil novencientos noventa y uno. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45202 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de FELIX MARCELINA DA LUZ DE MODERNELL (Ficha 22/90), y cita y emplaza a los herederos especialmente a Miguel Angel Argüello Modernell bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes - acreedores y demás interesados en ella, para que, dentro del término de diez días comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1991. - Esc. Mónica Payssé deTornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38734 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Edison y Carlos Tomás López Ramírez para que comarezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: LOPEZ RAMIREZ LAURA C/ LOPEZ RAMIREZ ROBERTO EDISON y OTROS, (Ficha F/46/90) por el término de noventa días. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVINO CATALANO CATALANO, "Herencia Yacente" (Ficha S/202/88)citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de julio de 1991.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 31410 Oct 21- v Nov 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Lavarello, Hebe c./LUACES, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B./118/91), se notifica y emplaza al Sr. Carlos Ernesto Luaces, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45154 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésio Turno, en autos caratulados: Andrioli, Ricardo c/LESCH WOLFGANG y ANDRIOLI, BRENDA ."Pérdida de la Patria Postestad y Guarda" (Ficha B. 133/90), se notifica y emplaza a los Sres. Wolfgang Karl Fritz Lesch y a Brenda Beatriz Andrioli, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44969 Oct 21- v Nov 01

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ema Alfonsa Mendoza y Ramón A. Rodríguez c./ALCIDES PEREIRA - "Perdida de la Patria Potestad" (Fa. C/164/91), para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45244 Oct 28- v Nov 08

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Godoy Corbo Paulo y Luman Rosa C/ DELGADO MARIO y MUNIZ MA. DEL ROSARIO, "Pérdida Patria Potestad, (C/235/91), se cita, llama y emplaza a: Mario Delgado y María del Rosario Muniz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo P, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45066 Oct 18- v Oct 31

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos: LARGHERO HECTOR C/ LILIANA IRMA MONTECCHIA (Ficha: D 426/90) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Larghero y Liliana Irma Montecchia, citándose y emplazándose a todos los los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos e dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y se cita, llama y emplaza a la señora Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en plazo de noventa días bajo apjercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 86.000,00 20/pub 36881 Oct 07- v Nov 01

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en los autos caratulados Correa, Heber Jhony c./ MARISOL RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha D. 552/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisol Rodríguez a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) N$ 103.200,00 30/pub 37850 Oct 08- v Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL. C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/ 89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Oct 01- v Nov 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Doroteo De Angelis y otro con SUCESORES DE LUCIA DI MARTINO, "Escrituración Judicial", (Ficha 481/91), se hace saber: Que se presentó Doroteo Romeo De Angelis, solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa, otorgada el 15/4/84 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 509, folio 2324, Libro 184, por la que Lucía Catalina Di Martino Giordanelli, prometió vender a Doroteo Romeo De Angelis la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: 1/3 parte del solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.148, que según plano del Agrimensor Víctor Velazco de diciembre 24, inscripto el 10/1/25 en Topografía tiene una superficie de 509 m. 90 dm. 10 m. de frente al NO a la Avda. San Martín.

En consecuencia se cita de excepciones a los sucesores a cualquier título de Lucía Catalina Di Martino Giordanelli, emplazándoseles a estar a derecho, por el término de treinta días bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 40295 Oct 25- v Nov 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, en autos: AITA DE LUCA, CARMEN y MARIA E. c/ SOLARI LAZERINI, HUGO A. y otro, "Esc. Judicial", (Ficha V/305/989), se cita a Hugo Alfredo Solari Lazerini, por sesenta días, para que comparezca a otorgar la escritura judicial, del inmueble padrón Nº 196.411 de Montevideo, cuya promesa fue inscripta con el Nº 10.070 al folio 31.881 del libro 126 al 17 de diciembre de 1963, en el Registro de Inhibiciones, bajo apercibimiento de otorgárse de oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39057 Oct 17- v Oct 30

DE DECIMONOVENO TURNO
INTIMACION DE PAGO

EDICTO: - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, en autos: Consejo de Administración de la Co Propiedad Ciudad de Arcobaleno c/VALDO S. A. "Intimación de pago" (Ficha 2071/988), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 3 de octubre de 1975, ante el Escribano Antonio Vargas, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Maldonado con el número 2175 al folio 2229 del Libro 1, por la que Valdo S. A. adquirió de Isaac José Wolfeson la unidad de propiedad horizontal Nº 229, padrón individual Nº 1095/229, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de mts. 71.777 con mts. 276,88 de frente al Este, a la calle Martiniano Chiossi. La Unidad 229 se ubica en el segundo piso, a cota vertical más mts. 24,03 y 26,58, tiene una superficie de 39 mts. 99 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T 229". La descripción del inmueble se realiza según el plano de los Agrimensores Hipólito Zas Recarey y Carlos Rodríguez de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Maldonado, con el Nº 4.448 el 24 de noviembre de 1966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de octubre de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 39195 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMO PRIMER TURNO
COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Dirección General de Registros c/ELIDA SCHIAFFINO. "Cobro de Pesos": (Ficha B 491/91) y cumpliendo lo ordenado se cita, llama y emplaza a Elida Ana Schiaffino Arralde, para que comparezca en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44005 Oct 16- v Nov 26

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c./NORMA CRISTINA STOPIELLO - "Juicio Ejecutivo' (Ficha Nº 2176/90), y en virtud de lo dispuesto por 3477 de 2/4/90, se cita de excepciones a Norma Cristina Stopiello, por intermedio de edictos, emplazándola a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44814 Oct 21- v Nov 01

DE TRIGESIMO TURNO
COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, autos caratulados: María Mercedes Naredo y otra c./CARLOS ANTONIO GARCIA MARQUEZ y otra "Cobro de daños y perjuicios" (F. 513/91), se cita y emplaza a Carlos Antonio García Márquez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 39754 Oct 22- v Nov 04

CONVOCATORIAS
BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 20 de noviembre de 1991, a las 10:00 horas en la Oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451 - 7º Piso), con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:

1) Lectura y aprobación del ACta de la Asamblea anterior.

2) Reforma de Estatutos.

3 Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que para asistir o hacerce representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificados de depósito (Art. 350 de la ley 16.060) hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales);

B) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 14 de noviembre de 1991.

La convocatoria que antecede sustituye a la efectuada para asamblea de igual tenor convocada para el 23 de octubre de 1991, que se conceló por haberse publicado fuera de término legal, por motivos ajenos a la voluntad de esta Sociedad. - Montevideo, octubre de 1991. - El Directorio.

27) N$ 92.400,00 4/pub 39724 Oct 28- v Oct 31

VARIOS
TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: M.T.O.P. c/Sucesión ROBERTO BOTTA y CARLOS CABALLERO. "Toma urgente de posesión". (Ficha A/1171/1991), se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45059 Oct 17- v Nov 27

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 20 de febrero de 1990 autorizó Escribana Graciela Ambrosoni de Boggiano, cónyuges ESMIR EUSTAQUIO OLIVERA y GLADYS REMEDIOS CABRAL GONZALEZ, constituyeron en Bien de Familia padrón Nº 77.689/103 de Montevideo.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45156 Oct 22- v Nov 04

ARINDUR S.A. (En Liquidación)
Asamblea General Extraordinaria
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el viernes 15 de noviembre de 1991 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum 3095, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación balance final y del proyecto de distribución.

2) Distribución del Remanente.

3) Cancelación de las acciones.

4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la Empresa antes de tres días de la fecha fijada para Asamblea. -Angel O. Larrañaga Secretario.

27) N$ 50.400,00 3/pub 40211 Oct 25- v Oct 29

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza al señor Héctor Villanueva para que comparezca a estar a derecho en autos "Nieve Correa y Berta Brazeiro C/HECTOR VILLANUEVA. Pérdida de la Patria Potestad de la menor: Rosi Margaret Villanueva Cruz. (Ficha A 18/91), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 3 de abril de 1991.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45079 Oct 18- v Oct 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Larrañaga Pírez, Gustavo por Refrescos del Este S.A. C/RODRIGUEZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 30/91), se emplaza a Antonio Rodríguez por el término legal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Melo, 4 de setiembre de 1991.- Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz.

27) N$ 34.400,00 10/pub 39276 Oct 18- v Oct 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SUCESIONES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: MAIDANA ROGELIO y CARRIZO, ADELINA - "Sucesiones" (Fa. 25/89/B), se cita, llama y emplaza a César Darío Maidana Carrizo, para que comparezca en el término de noventa días y declare si acepta o repudia la herencia de Rogelio Maidana y Adelina Iropelia Carrizo Bein de Maidana, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiado. - Carmelo, 18 de junio de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.800,00 10/pub 39645 Oct 22- v Nov 04

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en los autos caratulados; Bentancor Bruno, Pedro c./GONZALEZ de MEDINA, ROSA - "Cobro de Pesos" (Ficha C. 98 Bis/91), se cita y emplaza a Rosa Medina González y Juan Carlos Medina, para que comparezcan dentro del término legal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 25 de setiembre de

1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39636 Oct 22- v Nov 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a DELICIA GLADYS y NIBIA INOCENCIA LAYES CABRAL, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados LAYES, ZENEN con LAYES, DELICIA GLADYS y Otras "Partición Judicial" (Ficha A. 13/1991), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Minas, 19 de julio de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39464 Oct 21- v Nov 01

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Pagani Caeiro, Sandra Karhina c/GONZALEZ, WALTER MARCOS. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. C/259/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Walter Marcos González, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 10 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45213 Oct 24- v Nov 06

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, se hace saber que por decreto 760 de fecha 3 de junio de 1991, se concedió la emancipación y habilitación para ejercer el Comercio al menor Mauricio Gerardo Irigoyen Rosas, en los autos caratulados: IRIGOYEN ANZORENA, LUIS ALBERTO y ROSAS BENELLI de IRIGOYEN, LUCY ISABEL, por su hijo MAURICIO GERARDO I RIGOYEN ROSAS - "Emancipación" (Ficha letra B. Nº 45/1991). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículos 9 y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. - Fray Bentos, 16 de julio de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 39643 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS PRIMER TURNO
CANCELACION DE CONFORME

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Dr. Sergio Torres Collazo, se cita, llama y se emplaza por el término de sesenta días a terceros interesados para estar a derecho en los autos: AGRO VETERINARIA JURRUTY S.R.L. - "Cancelación de Conforme" (Ficha: A/71/1991). - Young, 19 de setiembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 39660 Oct 22- v Nov 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "María Nieves, Varela Castroman C/ HECTOR ANTONIO NIEVES MIERES. Guarda. (Ficha 630/1991), se hace saber que ante este Sede se ha presentado María Nieves Varela Castroman a iniciar juicio de Guarda sobre su menor hija María Gabriela Nieves Varela contra Héctor Antonio Nieves Mieres. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Antonio Nieves Mieres a que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de setiembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 51.600,00 10/pub 39283 Oct 18- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juztgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: López Sánchez, Juan José c/LUIS ALBERTO CUNHA VALDEZ "Cesación de Condominio" (F. A./164/91), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1991, a la hora 14:00 en la puerta del Juzgado, el Sr. Rematador Héctor Aizpún, Mat. 4298, R.U.C. 1900090630019, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la subasta pública del bien sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, de una fracción de terreno con edificio, en la manzana 18, Padrón 2270 con una superficie de 312 metros 50 decímetros, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación según aforo de cédula catastral (N$ 4:146.921.00).

Se previene: que el mejor oferente deberá consignar el 30% del total de oferta en el momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos del Rematador, impuestos municipales e I.V.A., y que los títulos de compraventa se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. - Paso de los Toros, 3 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 40374 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS
OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros. "Oblación y Consignación". (Ficha A. 375/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Propietario del Padrón Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 10 horas. - Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45033 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E. c/ a. Propietario padrón Nº 737 - Décima Sección Judicial - Paso de los toros - "Oblación y Consignación" (Ficha A. 376/88); se cita, llama y emplaza por el tpermino de noventa días al propietario del Padrón Nº 737, Décima Sección Judicial - Paso de los Toros, a la audiencia de Oblación y consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 10:30 horas. - Paso de los Toros, 2 de octubre de 1991. - Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45034 Oct 16- v Oct 29

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 738. 10& Sección Judicial, Paso de los Toros, "Oblación y Consignación". (Ficha A. 377/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 738, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 11 horas. - Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45035 Oct 16- v Oct 29

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TANSOL S.A.

Por resolución de la asamblea del 31/8/91 se resolvió la disolción y liquidación anticipada.

28) N$ 228.000,00 10/pub 38985 Oct 16- v Oct 29

REFORMAS

ROYALMAR S. A.

Reforma de Estatutos - Art. 362

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio de 1991, los accionistas de Royalmar S. A., resolvieron modificar en su totalidad los estatutos de la Sociedad, incluyendo cambio de nombvre por Royalmar Solanas S. A., cambio total de objeto y nuevo plazo.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38793 Oct

CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S. A.

Reforma de Estatutos
Ley 16.060 - Art. 362

Capital: N$ 2.620:857.508.

28) N$ 93.000,00 10/pub 37508 Oct 23- v Nov 05

GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA S. A.
BALANCE ESPECIAL, ART. 287, LEY 16.060

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/10/91, con aplicación del Art. 287 de la ley 16.060 se aumentó el capital social a la suma de N$ 7.500:000.000,00 (nuevos pesos siete mil quinientos millones). Publicación Art. 362, ley 16.060.

28) N$ 342.000,00 10/pub 39954 Oct 23- v Nov 05

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.





(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

JOSE ARTURO ETCHEVERRY MORALES, (Ficha 246/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40803 Oct 29- v Nov 11

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN MORALES MACHIN, (Ficha A. 69/91).
Montevideo, abril 4 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40665 Oct 29- v Nov 11

AIDA SOSA LEIVA o LEIVAS DE PIREZ y NELSA AIDA PIREZ SOSA DE RIVERO, (Ficha A. 304/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40708 Oct 29- v Nov 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA VIOLETA CAMACHO PIÑEYRO, (Ficha A 341/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40438 Oct 29- v Nov 11

MARIA ELBA MIRANDA PIÑEYRO DE CUADRO, (Ficha A. 302/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40663 Oct 29- v Nov 11

AMERICO BAUSERO AGUIRRE, (Ficha A. 304/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40710 Oct 29- v Nov 11

DINA WURZBURG SALOMON, (Ficha A. 316/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40822 Oct 29- v Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE CHIRUZZO, (Ficha A. 304/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40806 Oct 29- v Nov 11

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO GONCALVEZ LUIZ, (Ficha A./341/90).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40630 Oct 29- v Nov 11

ESTER RAQUEL GEPPERT KIRZNER, (Ficha A. 299/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40769 Oct 29- v Nov 11

LAUREANO o LAURIANO MORA FERRAZ, (Ficha A. 207/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40823 Oct 29- v Nov 11

VIGESIMO TURNO

ALBA STELLA OROZCO RODRIGUEZ DE RUIZ, (Ficha A. 235/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40713 Oct 29- v Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALISIA ESTHER GONZALEZ LACASSIE, (Ficha S./475/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40678 Oct 29- v Nov 11

FRANCISCO PERDOMO PINTOS, (Ficha S./509/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40771 Oct 29- v Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NUVEL SINISCALCHI REPETTO, (Ficha S 588/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40439 Oct 29- v Nov 11

LEONOR DIONICIA CASTRO JAVIEL, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40440 Oct 29- v Nov 11

MARIA o MARIA de la ENCARNACION o ENCARNACION MARTIN ALAYON, (Ficha S./388/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40659 Oct 29- v Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTIN EDUARDO RAMOS BLANCO, (Ficha S./413/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40825 Oct 29- v Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO VALENTIN PAEZ, (Ficha S./558/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40658 Oct 29- v Nov 11

RITA IRIS PEREYRA VIANA, (Ficha S. 488/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40662 Oct 29- v Nov 11

RICARDO WASHINGTON DREYER PEREIRA, (Ficha S./554/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40705 Oct 29- v Nov 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMON ALBERTO FLEITAS SERPA, (Ficha S. 542/91).
Montevideo, octubre 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40706 Oct 29- v Nov 11

JUANA MARGARITA LOEWY GUTMANN de LOWENSTEIN o MARGARETE LOEWENSTEIN o JUANA MARGARITA LOEWY GUTMANN, (Ficha S./398/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40711 Oct 29- v Nov 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ABEL BRAULIO DE LEON BALLESTERO o BALLESTEROS, (Ficha S/443/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40442 Oct 29- v Nov 11

ALFREDO FELICIANO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/509/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40445 Oct 29- v Nov 11

ALDO ALFREDO COSTA FAUQUE, (Ficha S./481/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 50.000,00 10/pub 40712 Oct 29- v Nov 11

JOSE GABRIEL BLANCO MAZA, (Ficha S. 445/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40770 Oct 29- v Nov 11

FRANCISCO MEROLA, (Ficha S. 325/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40824 Oct 29- v Nov 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO ALEJANDRO ROLANDO STANKEVITZ, (Ficha S/384/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40441 Oct 29- v Nov 11

SALADINA o SALDINA BAZ PUGA, (Ficha S./116/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40666 Oct 29- v Nov 11

MARIANA OLGA CABRERA MATTO, (Ficha S./120/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40707 Oct 29- v Nov 11

VIGESIMONOVENO

PABLO SANISLO AMBROS o AMBRUS, (Ficha 1030/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40660 Oct 29- v Nov 11

ADOLFO ALBERTO MARQUES CORDERO, (Ficha S./800/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40677 Oct 29- v Nov 11

DE TRIGESIMO TURNO

ADACY o ADA SASSY o SASSI PALMA DE ROBATTO, (Ficha S./850/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40644 Oct 29- v Nov 11

ELVIRA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha S. 680/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40703 Oct 29- v Nov 11

CONCEPCION MUCCI LAURO DE LAPENNA y de DANTE ROGELIO LAPENNA HERNANDEZ, (Ficha 798/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40773 Oct 29- v Nov 11

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS PABLO o PABLO CARLOS OLIVERO CEDRES, (Ficha S./589/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40629 Oct 29- v Nov 11

SALOMAS o SOLOMAS LEVINAS, (Ficha S./565/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40709 Oct 29- v Nov 11

NESTOR RAUL DURANTE CAMAÑO, (Ficha S./603/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40772 Oct 29- v Nov 11

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

VALENTINA FERREIRA ALPUIN, (Ficha 1113/A./1991).
Pando, setiembre 19 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40732 Oct 29- v Nov 11

GREGORIO JULIAN DELGADO FIGUEREDO, (Ficha 1179/A./1991).
Pando, setiembre 26 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40733 Oct 29- v Nov 11

LUIS ALBERTO BRACCO LEAL, (Ficha 1017/A./1991).
Pando, setiembre 4 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 4.000,00 10/pub 40734 Oct 29- v Nov 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ENA MARGARITA PODESTA STRATTA DE ANTUNEZ, (Ficha 225/91).
Melo, 14 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40804 Oct 29- v Nov 11

DE CUARTO TURNO

CESAR PIRES MENDONÇA o CESAR MENDONÇA, (Ficha 220/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36562 Oct 29- v Nov 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN AGUERRE MARTINEZ, (Ficha 211/B./91).
Carmelo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40835 Oct 29- v Nov 11

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FRANCISCO TORIBIO ROMANO CAPUCHO, (Ficha B. 211/91).
Durazno, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40829 Oct 29- v Nov 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALZATI CANTONI, LUIS ANTONIO, (Ficha B. N. 385/1991). - Florida, 25 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40717 Oct 29- v Nov 11

MARIA ESTER FARES de CARRADORI, (Ficha B. 436/91). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40718 Oct 29- v Nov 11

CRISTOBAL LAVANDERA o LABANDERA SIRE, (Ficha B. 570/91). - Florida, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40719 Oct 29- v Nov 11

SANTOS CORUJO AMARO, (Ficha B. 428/1991). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40720 Oct 29- v Nov 11

RAUL BLANCHE BIA, (Ficha B. 515/91). - Florida, 8 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40721 Oct 29- v Nov 11

AMELIA JUANA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha B. 588/91). - Florida, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Demira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40722 Oct 29- v Nov 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HECTOR FERNANDEZ TELESCA "Sucesión", (Ficha B. 161/91).
Rivera, 9 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40740 Oct 29- v Nov 11

CUARTO TURNO

CACILDA MACHADO VIEIRA o CASILDA VIEIRA MACHADO, (Ficha B. 152/91).
Rivera, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40741 Oct 29- v Nov 11

LUIS ALBERTO OLALDE ARANGUIS, (Ficha B. 151/91).
Rivera, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40742 Oct 29- v Nov 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ISMAEL o ISMAEL ENRRI DIAZ VIERA, (Ficha B./1021/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33557 Oct 29- v Nov 11

JUAN RAMON PEREZ BONILLA, (Ficha B./1063/91).
San José, 26 de agosto de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40750 Oct 29- v Nov 11

JOSE LEME o LEMES y DORINDA CASTRO, (Ficha B./623/91).
San José, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40751 Oct 29- v Nov 11

DOLORES ANTOÑANZAS o ANTONIANZA, (Ficha B./1277/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40752 Oct 29- v Nov 11

JOSE TOMAS RAMON del ROSARIO o DEL ROSARIO AMADOR, (Ficha B./873/91).
San José, 22 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40753 Oct 29- v Nov 11

GABRIELA GARCIA o GABRIELA GARCIA DE BESGA o GABRIELA GARCIA GONZALEZ DE BESGA, (Ficha B./1313/91).
San José, 2 de octubre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40754 Oct 29- v Nov 11

AGUSTINA BALVINA HERNANDEZ MOREIRA, (Ficha B./1321/91).
San José, 2 de octubre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40755 Oct 29- v Nov 11

JOSE EDUARDO URETA CARIZU, (Ficha B./1213/91).
San José, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40756 Oct 29- v Nov 11

JUSTO HERNANDEZ e ISABEL JULIA BENTANCOR CAPOTIS DE HERNANDEZ, (Ficha B./1227/91).
San José, 20 de setiembre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40757 Oct 29- v Nov 11

MARIA GERTRUDIS o GERTRUDES LEMA TORRES, (Ficha B./1275/91).
San José, 26 de setiembre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40758 Oct 29- v Nov 11

EMILIO DOMINGO MEDINA ZARAUZ, (Ficha B./1385/91).
San José, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40759 Oct 29- v Nov 11

PAULA ELENA DENIS HERNANDEZ DE FERNANDEZ, (Ficha B./1309/91).
San José, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40760 Oct 29- v Nov 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ALFREDO LANDO LAPEYRE, (Ficha 676/1991).
Mercedes, 9 de octubre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40727 Oct 29- v Nov 11

TOMASA PILAR GONZALEZ POSSE, (Ficha 673/1991).
Mercedes, 7 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40728 Oct 29- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SERGIO SAUL ACOSTA MOREIRA, (Ficha B./123/1991).
Dolores, 15 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40729 Oct 29- v Nov 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSMARINA DUFRECHOU o DUFRECHU SOSA, (Ficha B. 140/91).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40838 Oct 29- v Nov 11

TERCER TURNO

LUISA ALVAREZ o ALVARES DE PIRIZ, (Ficha 511/91).

Tacuarembó, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40764 Oct 29- v Nov 11

SATURNINO YACKS BANDERA, (Ficha B./535/91).
Tacuarembó, 16 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40839 Oct 29- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ENRIQUE BERNERON, (Ficha A./217/77).
Paso de los Toros, 22 de abril de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40648 Oct 29- v Nov 11

DIEGO SOAREZ MENEZES PEREYRA, (Ficha A./ 207/91).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40828 Oct 29- v Nov 11

NESTOR DANUBIO TELLO PIRIZ, (Ficha A. 202/ 1991).
Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1991.
Eela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40830 Oct 29- v Nov 11

JUAN ANICETO COLINA ELIZECHE, (Ficha).
Paso de los Toros, 20 de mayo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40837 Oct 29- v Nov 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AIDELAURA TORIBIA CRUZ SOSA, (Ficha 625/91).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40649 Oct 29- v Nov 11



KIP S.A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de noviembre de 1991 a las 19 y 30 horas en la sede social de la calle Vázquez 1380, para cosiderar el siguiente orden del día.
1) Consideración de Memoria, estado de Situación, estado de Resultados y proyecto de destino de utilidades por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1989 y 31 de diciembre de 1990.
2) Designación del Directorio.
3) Nombramiento de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
4) Los Señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus Acciones en la sede Social de la calle Vázquez 1380 hasta la hora de iniciación de la Asamblea. El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 40799 Oct 29- v Oct 31

M.C. DE CASABO S.A.- CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 11 Inciso h de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de M.C. DE CASABO S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1991 a las 17.30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim No. 1885 a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1.- Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Fiscalizador, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991. (Art. 22).
2.- Designación del Directorio y Suplentes para el período del 1º/ Jul/ 1991 al 30/jun/1993. (Art. 6).
3.- Designación del Fiscalizador y su Suplente. (Art. 23.
4.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 20).
Las acciones o Certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la Asamblea (Art. 17). El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 40807 Oct 29- v Oct 31

M.C.DE CASABO S.A.- CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 11 Inciso h de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de M.C. DE CASABO S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1991 a las 18 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim No. 1885 a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1.- Reforma de los Estatutos de M.C. DE CASABO S.A.2.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 20).
Las acciones o Certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la Asamblea. (Art. 17). El Directorio.
03) N$ 37.800,00 3/pub 40808 Oct 29- v Oct 31



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ABEL TOMAS y NORMA MARIA HERNANDEZ MARTINEZ; RAUL HUGO y MARIA GLORIA MARTINEZ COSENTINO; SOFIA IRENE COSENTINO; NELLY MARIA y MIRTA PRUDENCIA MARTINEZ FERRARI; MARIA CELESTINA FERRARI y ARNOLDO MARTINEZ, solicitan título del Panteón Nº actual 88 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Alfredo y Arnoldo Martínez y Tomás Hernández en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 12063/84 Adgo. K 11969/63. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 94.500,00 5/pub 40737 Oct 29- v Nov 04



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

CASANOVA, ERASMO y VAINER, ELSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./255/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40672 Oct 29- v Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSSI, ANGEL ATILIO y RODRIGUEZ, GLADYS "Separación de Bienes y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 566/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40715 Oct 29- v Nov 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

PASCUAL ALMERICO POLCINO MARCIA y SEGUNDA RODRIGUEZ FLEITAS "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: D./534/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40668 Oct 29- v Nov 25

VICENTE FARINA VILLARI y ALBA IRIS MAGNONE ROMERO "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D./558/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 40775 Oct 29- v Nov 11

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO FATIGATTI y BLANCA LIDIA ROJAS (Ficha: 149/A./1990).
Pando, marzo 22 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 40836 Oct 29- v Nov 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

LILA MORALES ZUCARET Y WALTER ROMERO DA SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 142/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40745 Oct 29- v Nov 25

GUSTAVO UBAL GOMEZ y OLGA RUTH ORTIZ ABELENDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: B. 137/91).
Rivera, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40746 Oct 29- v Nov 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROMERO FERRA, OMAR DELANO y RODRIGUEZ RIVERO, RULE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./729/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 40762 Oct 29- v Nov 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO ANTONIO BESOZZI GONZALEZ c/ MARIA MAGDALENA ITHURSARRY ALBERTI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fa. 687/1991). - Mercedes, 9 de octubre de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 120.000,00 20/pub 40731 Oct 29- v Nov 25



RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: MIRTA ETEL CARDOZO ARIZAGA C/RONALDO VARGAS DE OLIVEIRA Divorcio por causal (Ficha A. 195/91), se cita, llama y emplaza a Rolando Vargas de Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 2 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45266 Oct 29- v Nov 11



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

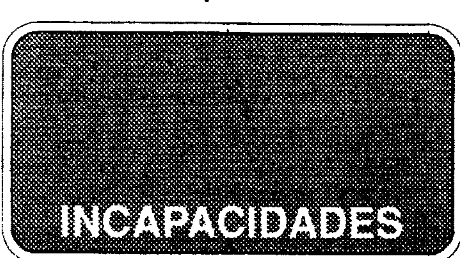
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94 01 80, habilitado en Cuareim 1944, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 40766 Oct 29- v Oct 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95.96.28 habilitado en Juan Carlos Gómez 1285, Apto. 204. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 40669 Oct 29- v Oct 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ RICHARD JULIO. "Incapacidad" (Ficha V/110/90), se hace saber que por auto Nº 8960 de fecha 12 de setiembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Richard Julio Rodríguez, habiéndose designado curadora a María del Carmen Pedrol.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45252 Oct 29- v Nov 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: BAUZA WALDEMAR. "Incapacidad" (Ficha F. 760/1989), se hace saber que por resolución Nº 280 del 25 de febrero de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Waldemar Bauza Alfonzo, habiéndose designado curadora de bienes a Reinaldo Hermenegildo Bauza Urgoity. - San José, junio 25 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 40761 Oct 29- v Nov 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de San josé de Tercer Turno hace saber que por auto No. 663 de fecha 22 de febrero de 1991, en los autos caratulados: Morello Rey María de los Angeles. (Ficha B 753/1990), se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Morello Rey nombrándose curadora a María Eva Rey Alvarez.- San José, 8 de abril de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 40749 Oct 29- v Nov 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Viera Mendez Mary Jacqueline (Ficha B 65/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Viera Mendez Mary Jacqueline, habiéndose designado curadora a Eloisa Mendez González.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones, constando con la Auxiliatoria de Pobreza Ficha 107/91.- Tacuarembó, 3 de octubre de 1991.-

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45270 Oct 29- v Nov 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "ALVEZ DUFRECHU, MIRIAM RAQUEL, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", ficha 599/90, se hace saber que por resolución Nº 242 de fecha 20/9/91 se decretó la incapacidad de: "Miriam Raquel Alvez Dufrechu designándose curador (a) Irma Edith Dufrechu a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.- Se tramita con auxiliatoria de pobre za. - Esc. ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45268 Oct 29- v Nov 11



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA BEATRIZ CANOBBIO PEREZ, (Ficha V/7 año 1991), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Miriam Caputi y Adriana Blanco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. María Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40664 Oct 29- v Nov 11

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ELIZABETH GOLLUCHI BADELL (Ficha 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elizabeth Golluchi Badell, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lucy Yamel Perdomo y Lilián Nelsa Corrales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40704 Oct 29- v Nov 11

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: ARIADNE GAMARRA VIVAS. "Inf. Vida y Costumbres" (VC 686/91), quien optando por los títulos de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Sandra Tajes y Mercedes Berche sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40661 Oct 29- v Nov 11



MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO DE SALTO GRANDE
Licitación Pública SG-187
Montaje de Seis Transformadores de Servicio de 6.000 KVA

Venta y Consulta de la Documentación
Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:
-Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina).
-Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay).
-En la Presa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.

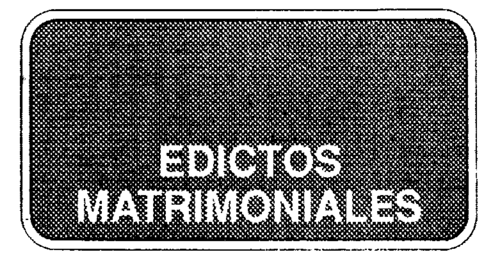
Valor de los Pliegos

U$S 50 (Dólares estadounidenses cincuenta)

Apertura de las Ofertas

El día 20 de noviembre 1991, a las 10.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de las autoridades de la Comisión Tecnica Mixta de Salto Grande, y de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 45255 Oct 29- v Oct 29



Montevideo, 29 de octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríuclo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

OFICINA N.o 1

JORGE GABRIEL ALZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002 e IRENE PLÜGEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002.

JUAN LUIS DECIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Costa Rica 6482 y GRETHEL HELENA HAVYANEG, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Maggiolo 607, Apto. 7.

WALTER DUTRA DASIL VEIRA 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lima 1337 y CRISTINA PIASTRA 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3565.

RAMON DUMA DIAZ 60 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ibirocay 4167 y Ma. VIOLETA MORENO 54 años, divorciada, Pensionista, oriental, domiciliada en Ibirocay 4167.

ALDO AMADEO ARAUJO 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Escuder Nuñez 2318 bis/202 y MARIA CRISTINA COLUCCI 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escuder Nuñez 2318 bis/202.

ENRICO JACHUR AVEDISIAN 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 669/602 y MARY CARABALLO 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3186.

LEONARDO FAVIO DEBITONTO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Paris 5833 y MARIA GABRIELA VARINI 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1114/302.

OFICINA N.o 2

RODOLFO NELSON BELTRAMI 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6171 e IRENE MARGARITA PEREYRA 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6171.

GERARDO NICOMEDES BRASESCO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2377 y JUDIT MONICA CANOBRA 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Guainis 6463.

INGVALD GUDMUND LEIF JOHANSEN 48 años, divorciado, marino mercante noruego domiciliado en Juan José de Amezaga 2320/6 y MARY ISABEL TOLEDO 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amezaga 2320/6.

EDUARDO ECHANIZ 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Hernández 2434/2 y MIRTHA LUJAN LENCINA 29 años, soltera, oriental, domiciliada en José Hernández 2434/2.

OFICINA N.o 3

DANIEL AUGUSTO CHIESA 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2736 y ANTONIA DOMINGUEZ 33 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada en María Espindola 1649.

OFICINA N.o 4

NEPOMUCENO LAPAZ 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1365/102 y DELIA NUñEZ 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1365/102.

MARCELO ALVARO FACCIO 23 años, soltero, desp. de aduana, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto 318 y BEATRIZ PHILIPPI 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en L . A. de Herrera 1166/602.

DANIEL ALEJANDRO FRANCESCONI 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Juan Ramon Gómez 2796 y ADRIANA ESTELA SOSA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1642.

RAUL JESUS FERNANDEZ 25 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3611 y SANDRA MARIELLA MASAGUEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Victorica 82 bis.

PABLO EDUARDO LEIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramuru 6010 y SONIA ELIZABETH PEREZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miro 3001.

MIGUEL ANGEL FERIA 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cap. Peterosi 3936 y EVANELI NUÑEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cap. Peterosi 3936.

OFICINA N.o 5

CARLOS ENRIQUE GUILLAMA 27 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en Puntas de Sayago 232 y CARMEN JUDITH FERREIRA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Sayago 232.

MARTNIANO DIONISIO GALLERO 68 años, divorciado, oriental, domiciliado en Ariel 5019-10 y MARIA CELIA CABRERA 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ariel 5019-10.

DANIEL FERNANDO GOMEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4375/005 y ALEJANDRA DELIA NUÑEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/59.

OFICINA N.o 6

GASTON HIDEO MIZUKI 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fortín 7793 y SILVANA MAGELA VERDEROSA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 3969/11.

CARLOS ALBERTO MUÑOZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucrecio 1593 y SHIRLEY PATRICIA HUGUET 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hudson 4731 E.

EDUARDO MADRID 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Cavia 2780/18 y OLGA GABRIELA GUERRERO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 4935/104.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO RICARDO PIGNALOSA 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3319 e INES TERESITA JUANICO 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2257/14.

OFICINA N.o 8

ERNESTO FABIO WILDBAUM, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2941, Apto. 501 y NORA JUDITH ULSTERMAN, 31 años, soltera, argentina, domiciliada en Luis C. Bollo 2925 Apto. 1001.

OFICINA N.o 9

DANIEL SANTESTEVAN 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Velazquez 3968/1201 y ADRIANA CHARLOT AYCART 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Velazquez 3968/1201.

NESTOR ANDRES SANABRIA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2027 y ROSIBEL PEREZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2020.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS TEJERA 33 años, soltero, comeriante, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 397 y KAREN MARGOT MEDEROS 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en T. Galeano 3970.

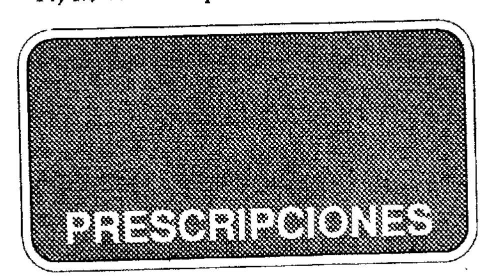
HUGO FRANCISCO VACCA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 6750 y MARIA DE LOURDES PEREIRA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Chimeneas 6405.

PABLO ALBERTO VIERA 24 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2448/303 y VIVIANA STELLA CASANOVA 24 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Cuareim 2315/5.

LIBER JESUS TRINDADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2460 y MARIA DE LOURDES TUDURI 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4434.

MILTON ROBERT OLMEDO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3321 y OLGA BEATRIZ LAPITZ 29 años, soltera, Bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Valiente 4770.

14) N$ 5.000,00 3 pub.



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "TARIGO GIORDANO Beatríz Rosa Prescripción Adquisitiva Treintenaria F.B. 552/91" se hace saber que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, zona suburbana, padrón Nº 7.249, manzana 441, con una superficie de 2.276 m. cuadrados e inscripto en la Dirección de Catastro de Montevideo con el Nº 7001 de fecha 11/6/90; y en especial a los sucesores de Domingo Santarciero, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de octubre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 40726 Oct 29- v Nov 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: ROCCHICCIOLI PERDOMO ADA MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/203/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José empadronado con el Nº 6927, la que según plano del Agr. José Tejeiro Podestá de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 3316 el 28 de setiembre de 1979, tiene el padrón Nº 6927 una sup. de 1 há. 4649 m. c. que se deslindan así: 102, 75 mts. de frente a Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe; al E. 147,50 mts. con propiedad del Sr. R. Cerrutti; al N. 102,30 con propiedad de Ramón Cerrutti y al O. con padrón Nº 177 con 13En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sr. Ramón Cerrutti y propietarios del padrón Nº 177, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 11 de octubre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 40763 Oct 29- v Nov 11



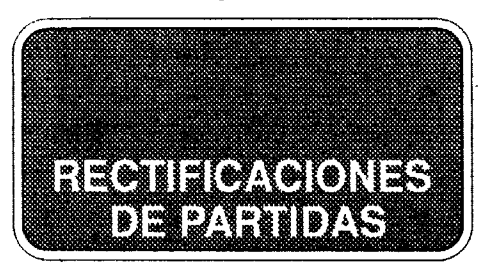
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES JAVIER BLANCO BELTRAMI, solicita la inscripción de la obra titulada: "La exportación de Servicios en el Impuesto al Valor Agregado", de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 40827 Oct 29- v Nov 11

MONICA HIRSZ MIHAL por MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO solicita la inscripción de la obra titulada "El Tarot Egipcio" (Manual Práctico) de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38685 Oct 29- v Nov 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITIRITTI, LUISA REINA, ACOSTA, CLAUDIA REINA y BAROFFIO EUGENIO (en representación de Fernando Humberto Acosta), "Rectificación de Partidas". (Ficha A 219/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Luis Vitiritti con Felicia Atay, extendida el 15 de julio de 1931, Acta Nº 222, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto" debe decir: Luis Vitiritti, y donde dice: "hijo de Vicente Vitiritto, debe decir: VICENTE VITIRITTI, por así corresponder; 2) de nacimiento de Luisa Reina Vitiritti, extendida el 23 de febrero de 1941, acta Nº 178, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto" debe decir: VICENTE VITIRITTI, por así corresponder; 2) de nacimiento de Luisa Reina Vitiritti, extendida el 23 de febrero de 1941, acta Nº 178, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto", debe decir: Luis Vitivrri y donde dice que es "nieta por línea paterna de Vicente Vitiritto" debe decir: VICENTE VITIRITTI por así corresponder; 3) de matrimonio de Andemar Acosta con Reina Vitiritti, extendida el 29 de enero de 1960, Acta Nº 39, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "doña Reina Vittiritt", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es "hija de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 4) de nacimiento de Fernando Humberto Acosta, extendida el 7 de febrero de 1962, Acta Nº 52, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Reina Vittiriti", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieto "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 5) de nacimiento de Claudia Reina Acosta, extendida el 15 de marzo de 1968, Acta Nº 55, de la Vigésimo Primera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es "hija legítima del declarante y de su esposa Reina Vittiriti" debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieta "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45261 Oct 29- v Nov 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IELPO, RAFAEL Y OTROS. "Rectificación de partidas". (Ficha A 287/91) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de María del Rosario Ríos Ielpo, extendida el 27 de julio de 1970, Acta Nº 11 de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yerpo" debe decir: IELPO por así corresponder; 2) De nacimiento de César Leonel Ríos Ielpo, extendida el 27 de julio de 1970, Acta Nº 9, de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer donde dice: "Yerpo", debe decir: IELPO, en el texto y al margen, por así corresponder; 3) De nacimiento de Fanny Marianela Elizabeth Ríos Ielpo, extendida el 27 de julio de 1970, Acta Nº 8, de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Yerpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 4) De nacimiento de José Luis Ríos Ielpo, extendiida el 27 de julio de 1970, Acta Nº 10, de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yerpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 5) De matrimonio de Lila Haydée Ielpo con Julio César Ríos, extendida el 27 de julio de 1970, Acta Nº 13, de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yerpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 6) De nacimiento de Lila Haydée Ielpo, Acta Nº 87, extendida el 30 de junio de 1937, de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yerpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 7) De defunción de Amelia Ielpo, extendida el 5 de marzo 1976, Acta Nº 61 de la Primera Sección del departamento de San José, en el sentido de establecer donde dice: "Yerpe", debe decir: IELPO por así corresponder, tanto en el texto como al margen; 8) De nacimiento de Amelia Ielpo, Acta Nº 32 extendida el 22 de julio de 1919, de la Segunda Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yerpe", debe decir: IELPO, por así corresponder; 9) De defunción de Mercedes Ielpo, Acta Nº 38, extendida el 24 de junio de 1983 de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yierpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 10) De nacimiento de Mercedes Ielpo, extendida el 10 de octubre de 1901, Acta Nº 34, de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yierpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 11) De matrimonio de Rafael Ielpo y Ramona Estrada Clavero, extendida el 15 de agosto de 1885, Acta Nº 3, de la Decimosegunda Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, donde dice: "Yerpo", debe decir: IELPO, por así corresponder. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45237 Oct 29- v Nov 11

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GRATTONE, BARTOLOME, "Rectificación de Partida", (Ficha A 231/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bartolomé Grattone, extendida el 30 de agosto de 1896, Acta Nº 150 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Grattoni", debe decir: GRATTONE, por así corresponder. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45262 Oct 29- v Nov 11

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: DANADJIAN, PZANT, BEKMEZIAN, DURUYE y DANADJIAN BEKMEZIAN, ADRIANA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 91/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pzant Danadjian, acta Nº 2778 de fecha 21 de setiembre de 1931 de la Decimoctava Sección de la Capital pues en el cuerpo de la misma y en el margen, donde dice: "Danayian", debe decir: DANADJIAN; de matrimonio de Pzant Danadjian y Duruye Bekmezian, acta Nº 566 de fecha 27 de agosto de 1953 de la Décima Sección de la Capital, con relación a uno de los libros, en el cuerpo de la misma donde dice: "Pzant Damadjian", debe decir: PZANT DANADJIAN; donde dice: "Andrés Dandjian", debe decir: ANDRES DANADJIAN; donde dice: "María Chintchinian, debe decir: MARIA CHINCHINIAN; donde dice: "Duruye Bekmezdgian", debe decir: Duruye Bekmezian; donde dice: "Agop Bekmezdjian", debe decir: HAGOP BEKMEZIAN; donde dice: "María Atchabakian", debe decir: MARIAM ATCHABAHIAN y al margen, donde dice: "Damadjian", debe decir: DANADJIAN y donde dice: "Bekmezdjian", debe decir: BEKMEZIAN; con la referencia al otro Libro, que contiene en el cuerpo de los mismos errores, en el margen debe decir: BEKMEZIAN, donde dice: "Bekmezdjian"; de nacimiento de Adriana Isabel Danadjian Bekmezian, acta Nº 150 de 19 de febrero de 1963 de la Décima Sección de la Capital donde en el cuerpo de la misma dice: "Pzant Danjian", debiendo decir: PZANT DANADJIAN y "Diruye Bekmezdjian", debiendo decir: DURUYE BEKMEZIAN y en el margen dice: "Danajian", debiendo decir: DANADJIAN. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44921 Oct 29- v Nov 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados: "Gonzalez Ferreira, Adán; Debia Rodríguez, Virginia Nelly; Gónzáles Debia Fernando y Gonzáles Debia, Micol Adriana. Rectificación de partidas, Ficha A/1122/1991, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adán González Ferrerira y de Virginia Nelly Debia Rodríguez, en el sentido que donde dice Adán Gonzáles es hijo de María Mora, debe decir que es hijo de Teresa Ferreira y de las partidas de nacimiento de Fernándo González Debia y de Micol Adriana González Debia, en el sentido que donde dice nieto por línea paterna de María Mora debe decir de Teresa Ferreira.- Pando, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45273 Oct 29- v Nov 11

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 1835 de fecha 5/9/91, se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Matrimonio Nº 20, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial de Flores, año 1985, en el sentido de que en el margen y en el cuerpo de dicha Acta, donde dice: "Bogado", debe decir: BOGAO, por así corresponder. - (Auxiliada de pobreza, Exp. Ivana Graciela Bogao Cardozo - Fa. B. 82/91). - Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45243 Oct 29- v Nov 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos RAMOS DE MATTOS, NESTOR EDUARDO y ENRIQUE FABIAN. "Rectificaciones de partida y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 330/91), se hace saber que se Juzgado los señores Enrique Patrocinio Ramos y Ana María De Mattos de Ramos, solicitando las rectificaciones de partida de acta de matrimonio Nº 142 del 27 de junio de 1975, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en

el sentido que donde dice en el texto y al margen "Mattos" debe decir: DE MATTOS; acta de nacimiento de Enrique Fabián Ramos De Mattos, acta Nº 718 del 14 de mayo de 1976, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen, "Mattos" debe decir DE MATTOS; acta de nacimiento de Néstor Eduardo Ramos De Mattos, acta Nº 1372 del 17 de setiembre de 1977, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen "Mattos", debe decir DE MATTOS por así corresponder. - (Litiga con auxiliatoria de pobreza). - Resolución 20/4/55 Ley 13209). - Salto, 1º de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45241 Oct 29- v Nov 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: BROL MACHADO, ELDER ENRIQUE. "Rectificación de Partida". (Fa. B/428/91), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Jacobo Brol Carballo y Orfilia Raquelín Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Elder Enrique Brol Machado, acta Nº 1398 del 4 de octubre de 1983, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen, "Brool", debe decir: BROL, y donde dice "hijo legítimo de Orfilia Jaqueline Machado" debe decir ORFILIA RAQUELIN MACHADO, por así corresponder. - Salto, 2 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45242 Oct 29- v Nov 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: PRESTES PEREIRA LORENZO "RECTIFICACION DE PARTIDAS" F. B/931/990, se hace saber que se tramita ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: "Partida de matrimonio de Lorenzo Prestes y Blanca Estela Bentancor, Nº 43, del 2 de mayo del año 1968, 6a. Sección de San José; Partida de nacimiento del menor Lorenzo Prestes Bentancor, Nº 291 del 21 de abril de 1969, 1ra. Sec. de San José; Partida de nacimiento de Rafael Prestes Bentancor, Nº 677, del 7 de agosto de 1973, 1ra. Sección de San José. En todos los casos, donde dice Preste, debe decir PRESTES.- San José, 5 de diciembre de 1990.- Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45267 Oct 29- v Nov 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: AMUZ CAYRUS SELVA ESTELA. "Rectificación de partida". (Ficha B. 182/990) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Selva Estela Amuz Cayrus, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: "Silva Estela" debe decir: SELVA ESTELA y donde dice: "Amuz Silva Estela" debe decir: AMUZ SELVA ESTELA, por así corresponder.

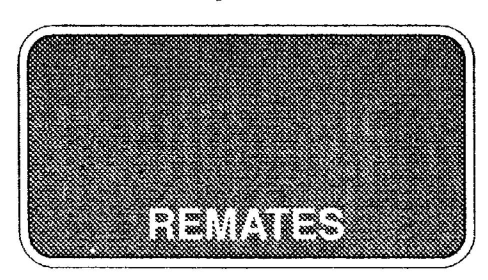
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 11 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42630 Oct 29- v Nov 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos dictada "Liendo Olmedo, Mary Mabel p/su hijo Walter Celestino Mendaro, Rectificación de Partdida y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. B 97/91 se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento to Acta Nº 939 año 1974, 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hijo de Mary Mabel Olmedo" debe decir: "hijo de Mary Mabel Liendo, por ser lo correcto.- Tacuarembó, 1º de octubre de 1991.- Se deja constancia de que se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45269 Oct 29- v Nov 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE VANOLI.- Prendaria

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, comisionándose al Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones en autos: Bco. de la República Oriental del Uruguay C/ISAU HERNANDEZ ICARDI S.A Y OTRO. Ej. Prendaria. (Ficha 23/361/90), se hace saber que el próximo 13 de noviembre a las 14 horas en Rivera No. 108 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, Mat. 2090 y la Sra. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Soldadoras, tornos, fresadoras, perforadoras, hornos, cepillos, montacarga Towmotor, camión Ford D 1210, y demás bienes prendados y embargados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%) el Impuesto Departamental 3% del precio rematado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucía, 23 de octubre de 1991. Dr. Milton Pucurull, Juez de Paz.

20) N$ 27.000,00 3/pub 40675 Oct 29- v Oct 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ZAMMARELLI. EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer ndo, en autos: "Biasioli, Nelson C/MELAZZI BLURGINI, ELENA TERESITA Y BAUTE GONZALEZ, NICASIO OSCAR, Juicio Ejecutivo. (Ficha 623/85), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1991 a las 14 horas, en el local de 25 de mayo 975 de Pando, y con la presencia del señor Alguacil, se procederá por intermedio del Rematador Luis Zammarelli Matrícula 4327, RUC 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, cantidad que asciende a N$ 2.292.388,666, del inmueble ubicado en la 18a. sección judicial de Canelones "Las Toscas", calle B entre Mario Ferreira y calle 2, padrón No. 102 terreno de 750 metros cuadrados con mejoras. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que será del 6,84% sobre el precio martillado. 3) Que la parte vendedora abonará una comisión de 1% más IVA, o sea 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. 5)Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 6) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, contribución inmobiliaria y lo que se adeude por cualquier concepto, y todo aquello que la ley pone a su cargo. 7) Que son de cargo del comprador, la obtención de los planos y su regularización. 8) Que la documentación y los antecedentes del bien rematerse, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Pando. Pando.-15 de octubre de 1991.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 80.000,00 5/pub 40735 Oct 29- v Nov 04

JUAN O. MAUAD
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "G.E.U. contra QUILICI GALLERO OLILIO. Ejecución hipotecaria" (ficha civil E. 242/982) se hace saber al público que el día 6 del mes de noviembre, a partir de la hora 14 y en las puertas del Juzgado, calle B. Brum 583, el rematador señor Juan O. Mauad, asistido del Oficial alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 86 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronada actualmente con el Nº 3.517 antes con el Nº 49 en mayor área, la que según plano de mensura y división levantado en octubre de 1953 por el agrimensor Carlos A. Novo, aprobado por la Intendencia Municipal según constancia que obra en el mismo y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1170, el 28 de diciembre del mismo año, en el cual plano la fracción que se vende por este instrumento se señala con el Nº 2, consta de una superficie de 300 metros cuadrados, libre de ochava, que se deslinda así: 22 metros 48 centímetros al Sur dando frente a la calle Javier de Viana; 3 metros al Suroeste en ochava jpor ser esquina; 8 metros 33 centímetros al Oeste dando frente a la calle José Batlle y Ordóñez; 28 metros 90 centímetros al Norte confinando con la fracción uno del mismo plano; y 10 metros 65 centímetros al Este con la fracción 3, también del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días, bajo la responsabilidad de ley; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, más IVA e impuesto departamental o sea el 6.90%, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo; 3) Que son de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.34% del precio de remate; 4) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. - Canelones, 18 de octubre de 1991. - Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria.

20) N$ 125.000,00 5/pub 40777 Oct 29- v Nov 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

RUBE POSADAS CHAPITEL.- HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Anativa Meneses de Antunez. Herencia Yacente. (Ficha B 107/1983), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991, a las 10 horas, se procederá por intermedio del rematador Rubén Posada Chapitel, matrícula No. 712, con RUC. No. 140005460013, presidido por el señor alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, del padrón No. 402, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (N$ 534.604,00) y al mejor postor. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquiriente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Rivera, 15 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.000,00 5/pub 40744 Oct 29- v Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

QUESER SAKER.- EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera,

dictada en auto "Luis Eduardo País C/NELIDA JEANE DIAZ Y LURDES BUZLON DE SILVA Juicio Ejecutivo. (Ficha 159/91), se hace saber que el próximo seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, a las 10.00 horas en el local de calle Pte. Viera No. 1281 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Sr. Queser Saker matrícula No. 1657, RUC No. 140003620013, a la venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 300,000) del siguiente bien: Un televisor color de 14' pulgadas, marca Philips, Uruguayo, modelo Trendset, tipo CN4070/88Z No. 03887. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el total de lo ofrecido. Que serán de cargo del comprador los gastos de venta, impuestos nacionales y/o municipales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rivera, 11 de octubre de 1991.- Dra. Graciela Inés Pereyra, Juez de Paz.

20) N$ 10.000,00 1/pub 40739 Oct 29- v Oct 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: Carrasco Mariela en representación de Díaz Milton, Quevedo Oscar Horacio y Vázquez Rodríguez Antonio C/ FINSUR S.A. EJECUCION DE SETENCIA. (Ficha D 25/91), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1991 a la hora 14, en el establecimiento del demandado sito en Lavalleja al Sur, se procederá por intermedio del martillero Walter P. Callero, asistido por el Sr. Alguacil del Jdo. a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos. Se previene: que las ventas son al contado, abonando el comprador el importe de la compra más la comisión e impuesto que correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 16 de octubre de 1991.- Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 40748 Oct 29- v Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer turno Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos caratulados "Banco Comercial", (Suc. Tbó). c/LADISLAO GAGO HERRERA y NAHIR H. GONZALEZ. "Ejecución de Prenda", (Ficha A/415/983), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1991, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado por intermedio del Martillero Don Héctor Rovira Alvarez, (mat. 1013) R.U.C. Nº 190005710016, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Las fracciones de campo con las mejoras y accesorios que contienen, ubicadas en la 3ra. sec. jud. del Depto. de Tacuarembó paraje denominado "Las Veras", empadronadas en mayor área con el Nº 6896, señaladas con las letras D, E, F, y G. en el plano del Agr. Alfredo Hareau de abril de 1938, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 24 el 13/7/1938, compuestas respectivamente de 101 Hás. 2943 m 16dm, 101 Hás. 2943 m 16dm. 101 Hás. 2943 m 16dm y 63 Hás. 8620m 84dm, por lo que conforman una superficie total de 367Hás. 7450 m. 32 dm. B) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la 3ra. sec. jud. del Depto. de Tacuarembó, paraje denominado "Las Veras", empadronada en mayor área con el Nro. 6896 (padrón anterior 540 m/á) y que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en La Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con Nº 96 el día 2/5/1947, se compone de una superficie de 251 Hás. C) Dos fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la 3ra. sec. jud. del Depto. de Tacuarembó, empadronadas en conjunto con el No. 492, señaladas con los Nos. 7 y 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo P. Fernandez, inscripto con el Nro. 963, en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, el día 10/1/1956, compuesta cada una de ellas de una superficie de 99 Hás. 5144m, o sea un total de 199 Hás. 0288m. se previene: 1) Que atento a que las fracciones hipotecadas, se tratan de campos linderos que conforman una sola unidad física de explotación, y de acuerdo a la facultad emergente de la cláusula quinta del contrato de hipoteca, se rematarán como un solo lote y por Héctarea. 2do.) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma 3ro.) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; así como los Tributos Nacionales y todos los Tributos Municipales que gravan o gravaren el Remate, serán por cuenta del mejor postor (Ley 12.700) y Ordenanzas que fravan los Remates) 4to. Se hace constar que el Remate se efectuará en Moneda (Dolares Usa Billetes) y en las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentran 5to). Será de cargo del Comprador la comisión del Remate 3%, con más IVA 22% y más ley 16.134 (0.5%), así como el Impuesto Municipal 3.09% y Ordenanzas; y de cargo del Vendedor Comisión del Remate 1% más IVA y Ley 16.134; 6to). Que los títulos de Propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Ofician Actuaria, de este Juzgado los que podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 21 de octubre de 1991. - Dra. Daniela Luque Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.000,00 5/pub 40840 Oct 29- v Nov 04

TREINTA Y TRES

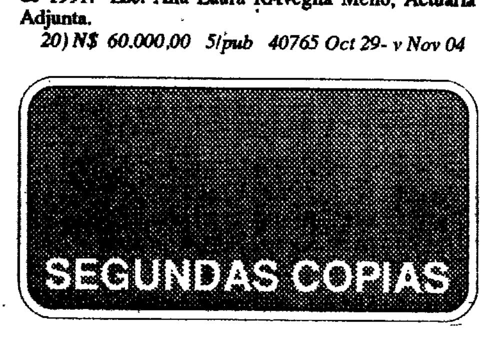
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

NILO CUSTODIO.- EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c/ A SUCESORES DE ENRIQUE GADOLA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 489/90), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1991, a la hora 15 en el local sito en la calle Joaquín Suárez No. 282, el rematador Sr. Nilo Custodio, matrícula 3908_ RUC 190003550011, proceder á a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: Padrón No. 1610/001 ubicado en la 1era. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 207 (base N$ 6.920.125.00); Padrón Nº 1610/002, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 207 (base 7.416.569,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá de consignar como seña y en el acto del remate el 20% de la oferta. 2) Que serán del cargo del comprador los gastos de escrituración, certificado, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador y de cargo del expediente la que corresponda. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Treinta y Tres No. 263. Tacuarembó, 16 de octubre de 1991.- Esc. Ana Laura RAveglia Mello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.000,00 5/pub 40765 Oct 29- v Nov 04



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos: PONTRESINA S. A. "Segundas Copias" (Ficha V. E. Nº 13, año 1991), se solicitó la expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa del 13 de julio de 1962, ante el Esc. Tomás Camaño, cuya 1& copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 630, Fº 360, Lº 5551, por la que los esposos Marcelo Goldenthal Einhorn y Lucía Mascovici vendieron a Pontresina S. A., la unidad Nº 601, padrón individual Nº 121.132/601, que integra el edificio de propiedad horizontal, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 121.132, con una superficie de 426 m. 92 dm.., con 10 m. al S. O., frente a Avda. Dr. Francisco Soca Nos. 1270 y 1272, entre Canelones y Bartolito Mitre. La unidad 601, se ubica en el 6º piso, a cota vertical de 118 m. 15 cm. Se integra con unidad Nº 601 y dependencia de servicio con igual número, con una superficie total de 147 m. 4504 cm. Corresponde el uso exclusivo de terrazas "T.6" y "T6". La descripción del inmueble se efectúa de acuerdo al plano del Agr. Joaquín Spinak, de julio de 1960, inscripto en Dirección General de Catastro, con el Nº 43580 el 27 de junio de 1962.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 180.000,00 10/pub 40776 Oct 29- v Nov 11

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: ALBERTO HEBER FÜLLGRAFF y OTRO. "Expedición de segundas copias". (Ficha D V 1918/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 30 de diciembre de 1981 por el Escribano Enrique Alberto de León, por la que Ana Ma. Acosta Restuccia, Julio Herrera Oneto y Viana, y Celia, Gustavo y Carlos Heber Videla, enajenaron por compraventa y tradición a Alberto y Arturo Heber Füllgraff, solteros, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Cerro Colorado", empadronado en mayor área con el Nº 12836, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5611, está señalada como fracción dos B, tiene una superficie de 503 Hás. 8912 mts. y se deslinda así: 1120 mts. al SO lindando con la fracción dos A, al NO dos rectas que miden 1446 mts. 97 cm y 2081 mts. 90 cm., corriendo la primera de O a E y la segunda de SO a NE, lindando ambas con padrón Nº 12835; al NE con el arroyo Mansavillagra; y al S 3175 Mts. 30 cm lindando con parte del padrón Nº 13184 y con padrón Nº 12837. De dicha escritura se expidió primera copia, inscripta en el Registro del Dominio de Florida con el Nº 26, al Fº 34, del Lº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 39969 Oct 29- v Nov 11



NUÑEZ LTDA.

Contrato: 12.09.89
Inscripción: Nº 1262 Fº 4909 Lº 1 del 15.09.89.
Socios: Amabilio Fermín Nuñez Jordan, Igor Ivan Nuñez Barrios.
Objeto: Panadería
Plazo: 2 años prórroga automática
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Capital: N$ 504.000.

22) N$ 186.000,00 10/pub 36729 Oct 29- v Nov 11

BB S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 29/8/991
Inscripción: Nº 1270, folios 5142/45. Fecha: 5/9/991.

Cedentes: Enrique Francisco Boix Vilaró y Magdalena Barrot Pecora.
Cesionarias: María Cristina y Margarita Mailhos Etcheчурry.
Administración: María Cristina Mailhos.
22) N$ 34.200,00 1/pub 38677 Oct 29- v Oct 29

ROSARIO S.R.L.

Fecha: 14/3/991.
Inscripción: Nº 375, folio 1372 al 1375 v., libro 3, Legajo Nº 2588/91.
Nombre socios: ROSARIO QUEREJAZU, CECILIA SUPERVIELLE, ALBERTO LABORDE.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Cecilia Supervielle, Rosario Querejazú, indistintamente.
Plazo: 5 años.
Objeto: Zapatería, fabricacón de calzado, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 38800 Oct 29- v Oct 29

SAFETTY ROOF S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Inscripción: Nº 1457, folio 4669, libro 3.
Cambia Nombre a Safety Roof S.R.L.
Antes: Buenos Aies Service S.R.L.
Cedente: Graciela Nahir Correa.
Cesionaria: Graciela Chappe Orgambide.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39001 Oct 29- v Oct 29

EL SABANERO S.R.L.

Cesión y modificación: 4.8.91. R.P. de Comercio: No. 1324 Fo. 5351/53 Lo. 1. Raquel Fremd cede a Silvia Proweller, 94 cuotas.
Administración: Víctor Pienika o Silvia Proweller, Indistintamente.
Plazo social: 30 años a partir de 29.9.1986.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39522 Oct 29- v Oct 29

DIFE LTDA.
Cesión de Cuota

Contrato: 27/7/983.
Inscripción: Nº 39, folio 185 a 186, Registro Comercio Tacuarembó.
Cedente: Walter Filippini Baena e Irma Elia Dorrego Vargas.
Cesionario: María Ofelia Graña Bellino.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 228.000,00 10/pub 39892 Oct 29- v Nov 11

GRAFICA REAL S.R.L.
Cedentes: José Antonio Díaz Armada, Clara Carreras Acosta, Luis Fernando Díaz Armada y María Esther Perez Piston.
Cesionarios: Yolanda Ester Cernadas Leis y Luciano Gili Barbero.
Contrato: 31/1/91.
Inscripción: Nº 1423 Fo. 4542 al Fo. 4544 vuelto Lo. 3.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40408 Oct 29- v Oct 29

ANDINA EXPORT S.R.L.
Contrato: 12 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 990 fo. 3760 Lo. 2 de Contratos; (Registro P. de comercio).
Socios: JORGE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO, JORGE RODRIGUEZ CARNERO Y NESTOR PABLO QUINTANA POSSOLO.
Capital: N$ 792.000.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años a partir del contrato.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución de toda clase de bienes, mercaderías y productos varios; comisiones, representaciones y consignaciones.
Cuotas: 33 cuotas cada uno de los socios.
22) N$ 57.000,00 1/pub 40410 Oct 29- v Oct 29

IL BARON S.R.L.
Contrato: 12/9/91.
Registro: Nº 153, folio 599/602, 1991.
Socios: ALEJANDRO TOMAS BARON y NELLY ELSA GONZALEZ BOUTUREIRA.
Capital: N$ 800.000,00.
Objeto: Venta artículos relojería y joyería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Atlántida.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40639 Oct 29- v Oct 29

LOS NOVATOS LTDA.
Contrato: 8/10/91.
Registro: Nº 1570 folios 6254/6257 Lº 1 Legajo Nº 9026/91.
Socios: RUBEN OSVALDO BANCHERO ARNOLDI y ALBERTO DE ABREU DOS REIS.
Capital: N$ 8:000.000,00, dividido en 800 cuotas de N$ 10.000,00, cada una, integrado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Carnicería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40643 Oct 29- v Oct 29

ROLCAS LTDA.
CESION
Contrato: 9/9/91.
Cedentes: LUIS ERNESTO CASELLA CROSA y MARIA DEL ROSARIO MORTOLA.
Cesionarios: Líber Santana Hornos y Gustavo Ariel Duarte Silvera.
Administrador: Líber Santana.
Inscripción: Nº 1559, folios 6210/12, Lº 1.
Inscripción anterior: Nº 192, Fº 707 v., Lº 2.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40645 Oct 29- v Oct 29

I T P LTDA.
Contrato: 3/10/91.
Inscripción: Nº 1306 Fº 4918 Lº 2 Legajo: 9157/91.
Socios: JUAN GONZALO BLASINA VIERA, NELSON GERMAN BRESCIANO GARCIA, SILVIA LUISA COBELLI ESCARIZ, PAOLA SILVANA GHIO CARDOSO.
Capital: N$ 768.000,00. Cada socio 24 cuotas.
Objeto: Producción, comercialización, industrialización, importación, exportación, representación de mercaderías, materias primas, bienes y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables, receso unilateral anual.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40646 Oct 29- v Oct 29

SALCAM S. R. L.
Contrato: 30/9/91.
Inscripción: Nº 1537, Fº 4980, Lº 3.
Socios: NORMA SALGUEIRO SIMONELLI y HECTOR CAMPOMANES TELLECHEA.
Administración: Norma Salgueiro.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Objeto: Inmobiliaria, adm. de inmuebles. Imp. y Exp.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40652 Oct 29- v Oct 29

BERA LTDA.
Contrato: 7/10/91.
Inscripción: Nº 1578, Fº 6285, Lº 1.
Socios: LIDIA VAZQUEZ IRIBON y FRANCISCO VIÑOLY GONZALEZ.
Objeto: Servicio de ventas para terceros, Imp. y Exp.
Administración: Francisco Viñoly.
Capital: N$ 2:000.000,00.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40653 Oct 29- v Oct 29

DELOS'87 LTDA.
Contrato: 1º/10/87.
Socios: RAMON MALCEÑIDO OLIVERA y ANA MA. GALVAN PETRUCIOLI.
Capital: N$ 990.000,00.
Objeto: Transportes a flete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 1.469, Fº 5331, Lº 2.
22) N$ 342.000,00 10/pub 40654 Oct 29- v Nov 11

JUCAR S.R.L.
Contrato: 20/1/88.
Socios: JUAN FCO. DE LEON AMONINI y MARIA DEL CARMEN NEGRIN CABO.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Transportes a flete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 55. folio 198, libro 3.
22) N$ 342.000,00 10/pub 40655 Oct 29- v Nov 11

EL TIGRE S.R.L.

Contrato: 1º/10/87.
Socios: ENA HELVECIA BARRETO GOMEZ CELESTE BEATRIZ GUERIN BARRETO.
Capital: N$ 990.000.
Objeto: Trasnportes a flete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 1.470, Folio 5.334, Lo. 2.

22) N$ 342.000,00 10/pub 40656 Oct 29- v Nov 11

TET S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27/8/91.
Inscripción: Nº 1297, folio 5255, libro 1, legajo 7028/91.
Cedentes: María Luisa Vigliola Imaz y Daniel Gastón Millot Simon, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Carlos Alberto Morales Giménez y Rita Beatriz Zúccoli Cerchiaro.
22) N$ 34.200,00 10/pub 40657 Oct 29- v Nov 11

GINZATEL LIMITADA
REACTIVACION DE SOCIEDAD Y MODIFICACION DE LIMITADA
Fecha: 25/7/91.
Inscripción: Nº 159, folios 582 al 584 vto., del Libro 4 de Contratos.
Modificación: Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:400.000,00.
Reactivación: A partir del 01/01/90.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40670 Oct 29- v Oct 29

DEL LIBERTADOR LTDA.
Contrato: 28/8/91 en Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1307, del folio 4071 al folio 4073 vuelto del libro Nº 3 de Contratos, legajo Nº 7913/91.
Socios: TERESITA FATIMA MATTEU CARDENAS y ALBERTO RAFAEL FLEITAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 3 años a contar del 28/8/91.
Objeto: Elaboración, comercialización, distribución y transporte en todas sus formas de todo tipo de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rafael Meny Fernández.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40673 Oct 29- v Oct 29

S. M. O. COBERTURA PARCIAL DE SALUD S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 3/6/91.
Inscripción: Nº 1064 folios 4162 al 4166 Libro 1 el 19/8/91.
Cedentes: RICARDO ELBIO CAMPOS PEREZ y NELBA TERESITA MENDEZ ALVAREZ.
Cesionarios: Jesús Douglas Antúnez Castiella y Eulalia Julia Parada Barrios.
Administración y Representación: Jesús Douglas Antúnez Castiella.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40674 Oct 29- v Oct 29

TOOTSIE S.R.L.
Contrato: 22 marzo 1991.
Inscripción: Nº 340 Fº 1235/39 v. Lº 2 Legajo 2730/91.
Socios: BRENDA BERRUTTI SILVERA (45 cuotas), ADRIANA GONZALEZ FIRPO (45 cuotas).
Capital: N$ 900.000 (90 cuotas de N$ 10.000).
Objeto: Importaciones, expórtaciones, representaciones.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40676 Oct 29- v Oct 29

PANADERIA CELTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30/9/91.
Registro: Nº 1553, folio 5035/42, libro 3.
Cedentes: Ramiro Caride Franco y Martha Marcos

Martinez.
Cesionarios: Martha Beatriz Carlotta Amengual y Manuel Samartín Quiñones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40691 Oct 29- v Oct 29

PREXIL S.R.L.

Cesión de Cuota Social y Modificación: 17/8/91.
Inscripción: 20/9/91, Nº 1499, folio 4829 al 4832, libro 3, legajo Nº 8555/91.
Cedentes: Néstor Manuel Leites de Souza, Carlos Nino Visca, Rosa Palermo, José Luis Pérez Vázquez, Nidia Julia Mastandrea, José Jorge Morera Balardini, Ana María Sánchez, Alberto Daniel Fernández Irigaray, Amalia Valdes, Enrique José Anselmi Delprato, Ivonne Ibarburú Casalas, Adolfo Frescher Caldas.
Cesionarios: Mátil Cristina Perera San Martín, Walter Mario Ramos o Romay Laborda, Eduardo Alfredo Gravina Vázquez.
Cuotas cedidas: 70, adquiridas: Mátil Perera: 24; Walter Mario Ramos o Romay: 23; Eduardo Gravina: 23.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 68.400,00 1/pub 40714 Oct 29- v Oct 29

MARMOLERIA FLORIDA S.R.L.
MODIFICACION - CESION
Contrato: 29/7/91.
Inscripción: 5/8/91, Nº 121, folios 1/2, libro 112.
Cedente: Cono Alvaro Candia.
Cesionario: Eusebio Lidelmar Vaz.
Administración: Elisa Teresita Vaz Alanis.
22) N$ 22.800,00 1/pub 40716 Oct 29- v Oct 29

BENITO RAMON SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7/3&91.
Inscripción: Nº 16, folios 76/91, legajo 16 b.
Socios: IRMA PEREIRA BATISTA, ANGELA LILIAN RAMON PEREIRA, JOSE ANTONIO VARELA ORMANDO y BENITO RAMON PADRON.
Capital: N$ 6:000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 60.000,00 cada una, correspondiendo 15 cuotas a cada uno de los tres primeros socios nombrados y 55 cuotas al socio Benito Ramón Padrón.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, artículos de tienda, mercería, mueblería, electrodomésticos y anexos y motores y máquinas.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Florida.
22) N$ 57.000,00 1/pub 40724 Oct 29- v Oct 29

LA CASA DE LA GOMA LIMITADA
Socios: ULISES ARISTIDES MONDADA ROVETTA y SCHUBERT RAFAEL RAMIREZ LOPEZ.
Capital: N$ 1:000.000 aportado por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ulises A. Mondada Rovetta.
Domicilio: ciudad de Mercedes.
Objeto: Distrib. y venta artículos de goma y repuestos de vehículos. Compra venta vehículos, comisiones, intermediación venta de máquinas y herramientas, heladería, elaboración y venta comestibles y bebidas, venta bienes muebles, importación y exportación de bienes, prestación de servicios, negocios inmobiliarios, intermediación civil, comercial o industrial, concesiones de servicios públicos y privados.
Fecha contrato: 13 setiembre 1991.
Inscripción: Nº 78, folios 316/320, libro Contratos del Reg. Pco. de Comercio de Soriano.
22) N$ 57.000,00 1/pub 40730 Oct 29- v Oct 29

LOS SAUCES S.R.L.

Fecha: 1/10/91.
Inscripción: Nº 49, folio 175 a 178.
Socios: LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y `BL MACHADO RODRIGUEZ.
Administración: Leonel Claro Vaz Rodríguez.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Fabrica y reforma de baterías, plazas para tal finalidad, herrería metálica y carrocerías en general.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40743 Oct 29- v Oct 29

WILLIMAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1286, folio 5212/15 vto., libro 1 de Contratos, legajo 8137/91.
Cedentes: Alfredo Carlos García Morales Rossi y Amanda Cordones Alonso.
Cesionarios: Juan Carlos Sofía Moreno y Estela Mary Tarallo Pardie.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40767 Oct 29- v Oct 29

ARGENTINA RENT A CAR LTDA.
Certificado de Resultancias de Autos
Inscripción: Nº 992, folio 3769/71 vto., libro 2 de Contratos, legajo 7144/91.
Causante: Jorge Olimpio Couñago Couñago, fallecido el 30 de mayo de 1989.
Heredera: Sheila Cristina Couñago Gómez.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40768 Oct 29- v Oct 29

DAVINCI LTDA.
Contrato: 16 de setiembre de 1991.
Socios: DOMINGO OSCAR LENCINA PACE y MARCOS HUGO MOULIA ARAMBILLETE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de mecánica automotriz y afines.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 2:000.000,00 aportado: Lencina Pace 75% y Mouliá Arambillete 25%.
Inscripción: Nº 1456, del folio 5841 al folio 5844 v., libro 1, legajo 8653/91, el 27 de setiembre de 1991.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40774 Oct 29- v Oct 29

SINCO S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 224, folio 899/902, tomo 30.
Socios: SERGIO BOUZA, DELIA VILLAR y RAQUEL VALLARINO.
Plazo: 30 años.
Objeto: Servicio Integral Computación.
Capital: N$ 2:000.000 (Bouza 70, Villar 25 y Vallarino 5 cuotas).
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40778 Oct 29- v Oct 29

SILVIROM LIMITADA
Contrato: 4 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1531, folio 4957/60 v., libro 3.
Socios: JUAN SUAREZ y MARIELA MANACORDA.
Capital: N$ 1:000.000 (Suárez 99%, Manacorda 1%).
Plazo: 30 años.
Objeto: Taller de confecciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40779 Oct 29- v Oct 29

AISA S.R.L.
Contrato: 20 junio 1991.
Inscripción: Nº 1542, folio 6148/51 v., libro 1.
Socios: SILVIA DAVIDOWICZ y BETTY ZAK.
Plazo: 30 AñOS.
Capital: N$ 1:000.000 (Davidowicz 95% y Zak 5%).
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40780 Oct 29- v Oct 29

CARPINTERIA J. G. LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1990.
Socios: ALVARO GARRIDO GARCIA; JULIO CESAR RODRIGUEZ ALFARO.
Inscripción: Nº 890, folios 3392 al 3395, libro 3, legajo 3902.
Objeto: Carpintería de madera en general, fabricación de muebles, compra y venta de maderas, lustrado de muebles, reparaciones y otros afines al expresado giro.
Capital: N$ 1:000.000,00,
Administración: Alvaro Garrido García en forma individual.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40781 Oct 29- v Oct 29

TWAIN INSTITUTE LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1990.
Socios: IVANNA MARIA CANAPARRO SANCHEZ; MARIA DEL ROSARIO GARET NUÑEZ y HUGO OMAR FRANCO LOPEZ.
Inscripción: Nº 891, folios 3396 al 3399 v., libro 3, legajo 3903.
Objeto: Actividad mercantil como Instituto de Enseñanza de Idiomas y Comercial.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40782 Oct 29- v Oct 29

MANUEL ESTRADA Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha cesión: 1º julio 1991.
Inscripción: Nº 1038, folio 3948, libro 2, Contratos.
Cedentes: Mario Gómez Loveira y Mercedes González.
Cesionarios: Fidel Verdes, José Regueira, Casimiro Agustiño, Aurelio Martínez y Alberto Duomarco.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40805 Oct 29- v Oct 29

SISTEMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1554, folio 5043 del libro 3 de Contratos.
Cedente: Jorge Martínez Levaggi (10 cuotas).
Cesionario: Esteban Martínez Tubino (10 cuotas).
22) N$ 34.200,00 1/pub 40814 Oct 29- v Oct 29

LA GESTORIA DEL CENTRO S. R. L.
Contrato: 1/5/91.
Inscripción: Nº 19 folios 64/67 Lº 37.
Objeto: Gestoría, administración y venta de propiedades.
Domicilio: Manuel Freire 1392. Treinta y Tres.
Socios: ADAN DARIO CLAVIJO BLANCO, CARLOS MARIA LLUL LAGO, CARLOS ALBERTO URDANGARIN LAUREIRO.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40819 Oct 29- v Oct 29

CERBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE PLAZO
Fecha: 10 de mayo de 1991.
Plazo: 30 años.
Registro: Nº 662 folios 2648 al 2650 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 22.800,00 1/pub 40820 Oct 29- v Oct 29

CAMAR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 8 de julio de 1991.
Registro: Nº 1003, Fº 3819, Lº 2 de Contratos, Legajo 7154.
Cedentes: MIGUEL MARIZCURRENA CRUZ.
Cesionarios: Juan José Casal Rocco.
Plazo: 30 años.
Administración: Juan Pablo Casal Pérez.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40821 Oct 29- v Oct 29

GAM'S LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 14 de agosto de 1991.
Registro: Nº 1360, Fº 5486, Lº 1 de Contratos, Legajos 8391/91.
Cedentes: WALTER ELGUE PORCHILE y WALTER JACOBO ELGUE TALENTO.
Cesionarios: Alfredo Arquímedes Ducasse Pan y Yolanda Ledesma Craigdalle.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre 2020.
Administración: Alfredo Arquímedes Ducasse Pan y Yolanda Ledesma Craigdalle, indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40826 Oct 29- v Oct 29

PANADERIA FLORIDA S.R.L.
Contrato: 19 de setiembre de 1991.
Inscripción: Reg. de Com. de Tac. 24/9/91, Nº 48, folio 188 al 190.
Socios: NELSON ISIDORO y HECTOR OMAR REGUSCI SILVA.
Administración: Héctor Omar Regusci Silva.
Domicilio: Paso de los Toros, Dr. Monestier 422.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 1:000.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40831 Oct 29- v Oct 29

ARAZA LIMITADA
Socios: GLADYS AIDA VILLALVA RODRIGUEZ y OVIDIO AGUSTIN PEREZ HERNANDEZ.
Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.000,00.
Plazo: 30 años.
Inscripción: 2/9/91, Nº 1314, folio 4092 al folio 4097, libro 3.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40834 Oct 29- v Oct 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.649.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Montevideo), solicita marca: "VERMISEC", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36775 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.176.- Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: NECTORAL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39033 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.175.- Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca: HARMONIC clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39034 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.478. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca: BOMKY clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39902 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 247.510. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Alfredo Lempjert Soffer y Jorge Lempert soffer (Uruguay) solicitó la marca MIRAGE, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40640 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 247.511. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Punto Hogar S.R. L. solicitó la marca PUNTO HOGAR, de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40641 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 247.775. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Luis Manuel Rusconi Guano, solicitó D G 7, clase 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40642 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.468. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Fernando Faundes Navarro (Uy) solicitó marca: SUN WARRIOR Cl Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40647 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.424.- Montevideo, octubre 15 de 1991. Ritko S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 18.- Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40650 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.634. - Montevideo, 22 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S. A. (Uruguay), solicita marca: SUPERGOTA clase Int. 1&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40692 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.635.- Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por The Magnetizer Group, Inc. (USA), solicita marca:

MAGNETIZER

clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40693 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.636. - Montevideo, 22 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ciccarelli Hnos. S. A. (Argentina), solicita marca: CICCARELLI clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40694 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.637. - Montevideo, 22 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ches-Nut S. A. (Uruguay), solicita marca: BABY MAGUS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40695 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.569.- Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Lorenzo Saavedra por Edinson Fontana, Carlos Alberto Pintos y Rolando Vázquez (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40696 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.648. - Montevideo, 23/Oct./91. - Lorenzo Saavedra por Hugo Villazán (Uruguay), solicitó marca: DURALINER clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40697 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.649. - Montevideo, 23/Oct./91. - Lorenzo Saavedra por Hugo Villazán (Uruguay), solicitó marca: RUBBER QUEEN clase 12 Int. S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40698 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.645. - Montevideo, 23/Oct./91. - Lorenzo Saavedra por Hugo Villazán (Uruguay), solicitó marca: BRAHMA clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40699 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.646. - Montevideo, 23/Oct./91. - Lorenzo Saavedra por Hugo Villazán (Uruguay), solicitó marca: ALL STAR clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40700 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.647. - Lorenzo Saavedra por Hugo Villazán (Uruguay), solicitó marca: DURATRUNK clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40701 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.654. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B. V. (Países Bajos) solicita m: TOUCHE ECLAT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40809 Oct 29- v Nov 11

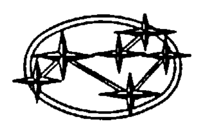
ACTA Nº 248.655. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos) solicita marca: GUMMI SAVERS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40810 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.656. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos) solicita marca: BREATH SAVERS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40811 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.657. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Silcom Ltda. (Uruguay) solicita marca: GIRACORN, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40812 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.658. - Montevideo, octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Sam S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PIZZA SING,, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40813 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.333.- Montevideo, octubre 14 de 1991. José L. Guichón, por Fuji Jukogyo K.K. (comerciando también como Fuji Heavy Industries Ltd), de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 7,8,9,11,14,17 y 21 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40816 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.334.- Montevideo, octubre 14 de 1991. José L. Guichón, por Fuji Jkogyo K.K. (comerciando también como Fuji Heavy Industries Ltd). de Japón, solicita marca:

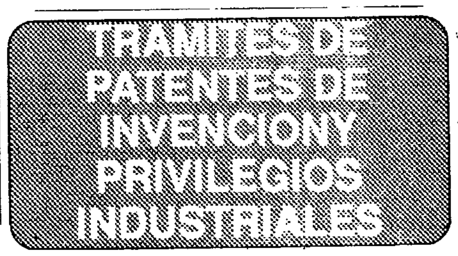
SUBARU

clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 y 21 s/d.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40817 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.577.- Montevideo, octubre 21 de 1991. José L. Guichón, por Hewlett- packard Company, de U.S.A., solicita marca:

HP

clase/s Int. 9, 10, 16, 37, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40818 Oct 29- v Nov 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

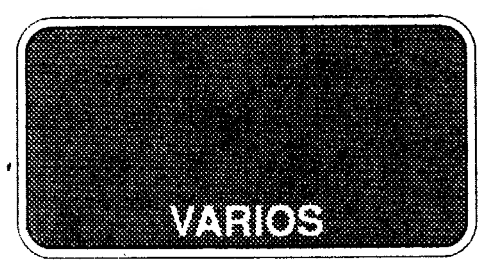
ACTA Nº 23.303. - Montevideo, octubre 23 de 1991. - José L. Guichón, por Dr. Burghard Bohn, de Alemania, solicita patente de invención, para: "Material Biológico Descontaminado". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 40815 Oct 29- v Nov 11



Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a TOFER LTDA. quiosco sito en Gral. Flores 2948 A, acreedores en Asencio 1232. - Virginia Souza.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40651 Oct 29- v Nov 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Aserradero La Curva S.R.L., Aserradero en Km. 138, Ruta 5, departamento de Florida. - Acreedores a 18 de Julio 772, Sarandí Grande. - SAUL ORIBE SILVERA MEDINA y BLANCA ALBA MENDEZ.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40725 Oct 29- v Nov 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA JULIA RODRIGUEZ, prometí vender a Mabel Suárez y Laura Fernndez, comercio La Muraneta (librería - papelería) en Juan Zorrilla de San Martín 1036, Pando. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40736 Oct 29- v Nov 25



MONTEVIDEO
ENTES
OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 18 23/91 del 21/10/91. dar finalizado el pase en comisión en el Organismo de la Maestra Sra. María del Carmen Almeida, a partir del 22 del corriente mes de Agosto.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45251 Oct 29- v Oct 31

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Sucesión Alcides Irazábal (Lucila Maria Irazábal, Puig para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 021-2940/9840/1990, en el cual se constató sarna ovina, correspondiente sancionar a la firma con multa a graduar de conformidad con el art. 14 de la ley 11.199 para notificar a la Sra. Lucila Maria Irazábal Puig, bajo apercibimiento de darlos por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodriguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45258 Oct 29- v Oct 31

INTENDENCIA
1991 AñO DEPARTAMENTAL DEL MEDIO AMBIENTE

EDICTO No. 015/91.

la Intendencia Municipal de Rivera, Intima a los sucesores de Claro Luz, para que dentro de un plazo de diez días, proceda a abonar la deuda que matienen con este Municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Padrón No. 2766, manzana No. 299, 1ra. cuota ejercicio 1986 a 3era. cuota ejercicio 1989, la suma de N$ 43.734,00 y multa 20% N$ 8.747,00 más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma. Rivera, 7 de octubre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45263 Oct 29- v Oct 29

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial 4.716 se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don CLAUDIO LUIS MARCHESANO FARIñA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 40702 Oct 29- v Oct 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

El Consejo de Facultad en su sesión del 14 de agosto de 1991 ha resuelto reiterar el llamado a aspirantes para la provisión Efectiva de los siguientes cargos:
Llamado Nº 89 - 1 cargo de Prof. Agregado de Estabilidad de las Construcciones II (Gº 4 - 9 hs. N$ 246.643,00).
Llamado Nº 90 - 1 cargo de Prof. Agregado de Contrucción II (Gº 4 - 7 hs. N$ 191.834).
Fecha de Apertura: 24/9/91.
Cierre: 25/11/91 hora 12.

El Consejo de Facultad en su sesión del 16/10/91 ha resuelto efectuar el Llamado a Aspirantes Nº 96 dentro del Proyecto "Uso de la Biomasa Forestal como Energía Alternativa" de 2 cargos de Ayudante (Gº 1 - 30 hs. N$ 479.584) hasta el 31/12/91, con carácter Urgente.
Fecha de apertura: 24/10.
Cierre: 31/10 hora 12.
El Consejo de Facultad en su sesión del 25/9/91 ha resuelto efectuar los siguientes Llamados a Aspirantes para la provisión Interina de:
Llamado Nº 97 - 1 cargo de Prof Adjunto para el Servicio de Medios Audiovisuales (Gº 3 - 24 hs. N$ 592.878).
Llamado Nº 98 - 1 cargo de Asistente Docente Encargado de Laboratorio Fotográfico para el Servicio de Medios Audiovisuales (Gº 2 - 24 hs. N$ 470.815).
Fecha de apertura: 24/10.
Cierre 7/11 hora 12.
El Consejo de Facultad en su sesión del 2/10/91 ha resuelto efectuar un llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva.
Llamado Nº 99 - Prof. Agregado de Construcción III (Practicantado) (Gº 4 - 8 hs. N$ 219.238).
Fecha de apertura: 24/10.
Cierre: 26/12 hora 12.

Retirar las Bases que condicionan estos llamados en Sección Comisiones y Concursos de esta Facultad en el horario de 9 a 12. - Comisiones y Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45264 Oct 29- v Oct 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- HOSPITAL DE CLINICAS.- "DR. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República para:
Proveer por ascenso, con carácter titular, cargos de Directora de Departamento, Licenciada en Enfermería (Esc. A 2, Gº 20, 36 horas semanales de labor Nivel de conducción II).
De acuerdo a las Bases aprobadas, "Las concursantes que obtengan "puntaje habilitante será asignadas, según criterio de la Dirección de División Enfermería, a los cargos de Director de Departamento de Educación, de Departamento de Administración, de Personal, de Atención de Enfermería y Directoras de Turnos".
Nota: El llamado se reformula por haberse registrado un error en el texto de la convocatoria anterior. Apertura: 28.X.91. Cierre: 4.XI.91 hora doce. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45271 Oct 29- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo turno en los autos caratulados, FARMACIA PUERTA Y BORRAZAS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial", (F/89/91), se convoca a los acreedores de Farmacia Puerta y Borrazas Ltda.", a la Junta que se verificará el día 15 de noviembre a las 13 horas. Se Previene: 1) que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina 2) El Plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 70.000,00 10/pub 40671 Oct 29- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "CARLOS MORALES Y RITA ZUCCOLI por DIEGO MORALES ZUCCOLI. Emancipación y aut. para ejercer el comercio", Fa. V/247/91, por resolución Nº 6755 del 24 de setiembre de 1991, se hace saber que se autorizó la emancipación del menor DIEGO MORALES ZUCCOLI, y el ejercicio del comercio. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 1/pub 40667 Oct 29- v Oct 29

VARIOS
ACCION PAULIANA y SIMULATORIA

EDICTO. - En autos caratulados: PONCE FOSSALI, SUSANA c/ SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria", (Ficha 355/991), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale, por el término de (90) noventa días, a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Oct 29- v Nov 11

FINANZAS BANDEIRANTES S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23411 del 30 de agosto de 1991, se publicó en la página Nº 3069-C el Extracto del Estatuto de FINANZAS BANDEIRANTES S. A., cometiéndose error en la fecha de inscripción en Registro Público y General de Comercio, donde dice: "17 de Junio", de be decir: 17 de Julio.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 45.600,00 1/pub 40411 Oct 29- v Oct 29

NORTH VALLEY COMPANY S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23411 del 30 de agosto de 1991, se publicó en las páginas números 3069-C y 3070-C el extracto de NORTH VALLEY COMPANY S. A., cometiéndose error en la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio:
Donde dice: "17 de Junio".
Debe decir: 17 de Julio.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 45.600,00 1/pub 40412 Oct 29- v Oct 29

FINANCIERA BERMUDAS S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23411 del 30 de agosto de 1991, se publicó en la página Nº 3069-C el extracto del Estatuto de FINANCIERA BERMUDAS S. A., cometiéndose error en la fecha de inscripción en Registro Público y General de Comercio, donde dice: "17 de Junio", debe decir: 17 de Julio.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 45.600,00 1/pub 40413 Oct 29- v Oct 29

ACLARACION

En el Diario Oficial del día 27 de agosto de 1991, se publicó el Estatuto TAIPAN S.A. aviso número 30820

donde dice 27 de julio de 1991, debe decir 27 de junio de 1991.
27) N$ 4.200,00 1/pub 40631 Oct 29- v Oct 29

ACLARACION

En el Diario Oficial del día 27 de agosto de 1991 se publicó el Estatuto de CHATEAU S.A. aviso numero 30819, donde dice 27 de julio de 1991, debe decir 27 de junio de 1991.
27) N$ 4.200,00 1/pub 40632 Oct 29- v Oct 29

CAAMEPA.- COOPERATIVA MEDICA

Primera Citación.
Citamos a Ud. para la Asamblea General Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el jueves 7 de noviembre de 1991 a la hora 19 en el local de Baltasar Brum 1224, para considerar el siguiente:
Orden del Día:
- Adquisición Inmueble Padrón 263 Empalme Olmos.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 22 cooperativistas.
Dr. Néstor Recoba, Presidente.- Dra. Mary Coelho, Secretaria.
Segunda citación.
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30. Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que esten presentes. Dr. Néstor Recoba, Presidente. Dra. Mary Coelho, Secretaria.
27) N$ 63.000,00 5/pub 40841 Oct 29- v Nov 04

Bien de Familia.- Por WALTER EMILIO SOIZA PIZZOLANTI y MARIA DE LOS ANGELES TORIELLI SANCHEZ. Inmueble padrón 18.814/001/. - Montevideo. Traslaciones de Dominio Nº 9 Fº 9 Lº 952.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45260 Oct 29- v Oct 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: Latorre Edgardo C/JUAN F. MARTUCHELO, JUANA V. MARTUCHELO; ALFREDO MARTUCHELO Y/O SUS HEREDEROS. Cesación de Condominio. (Ficha F.C./72/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Edgardo Latorre Iniciando cesación de condominio contra Juan F. Martuchelo; Juana V. Martuchelo; Alfredo Martuchelo y/o sucesores. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los demandados por el término de noventa días para que comparezcan en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 9 de setiembre de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.000,00 10/pub 40470 Oct 29- v Nov 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: JAVIEL NORIA JUAN JOSE "Sucesión", (Ficha B/567/1991), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan José Javiel Noria, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan ante este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 40723 Oct 29- v Nov 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos Delfina Luciana Silva contra RAUL RENE MANZI "Partición", (Ficha 498 año 1990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentádo Delfina Luciana Silva, iniciando trámite de partición contra Raúl René Manzi.
En consecuencia se lo cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designa defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 13 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 36880 Oct 29- v Nov 11

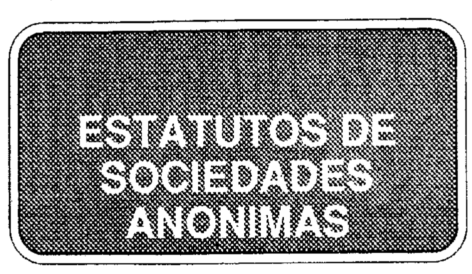
TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina TERESITA MIRTA FERRARE SILVA con domicilio en Ituaingó 420 solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 30/91 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca Honda modelo C70 año 1980, motor C70E-6311054, 70 c.c., combustible nafta, 70 HP., Matrícula R.2-1446 empadronado en esta Junta con el número 6859 a nombre de Oscar Freddy Píriz Núñez, con domicilio en Ituzaingó 420.
En consecuencia se cita, llama y emplaa a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Paso de los Toros, 4 de octubre de 1981. - Junta Local Autónoma de Paso de los Toros. - Oficina de Tránsito Público. - Martha S. de Sosa, Jefe Tránsito Público.
27) N$ 18.900,00 1/pub 40832 Oct 29- v Oct 29

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina LUIS HERIBERTO BENITEZ GARCIA con domicilio en Grito de Asencio 945 solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 50/91 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su caracter de poseedor del vehículo marca NSU Prinz 1000 modelo Prinz 1000 año 1965 motor 6828520 combustible Nafta HP 10 Matrícula R. 12-2041 empadronado en esta Junta con el número 7535 a nombre de Alfredo José Matturro Panizza con domicilio en Paula B. de Godoy y Grito de Asencio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de 30 días, Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Paso de los Toros 11 de octubre de 1991. - Martha S. de Sosa Jefe Transito Público.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 40833 Oct 29- v Oct 29



KASTELSVEJ INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 35.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, y todo lo relacionado con la Industria Cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la Industria Publicitaria, sevicios profesionales, técnicos y administrativos; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipó de proyectos; e) Compraventas, distribución y representación de todo tipo de videos y películas; f) Realizar todo tipo de operaciones en mercados de libre tránsito, o que los convenios internacionales establezca. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de octubre de 1991, con el Nº 1134, del folio 10091 al folio 10096 v., del libro Nº 2 de Estatutos.
28) N$ 136.800,00 1/pub 40800 Oct 29- v Oct 29

CIA. ZAMADHEX S. A.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 35.000.
Inscripción: Nº 1133, del Fº 10085 al Fº 10090 v. del Lº 2 de fecha 8.10.91.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y todo lo relacionado con la Industria Cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la Industria Publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; E) Compraventas, Distribución y Representación de todo tipo de videos y películas; F) Realizar todo tipo de operaciones en mercados de libre tránsito, o que los convenios internacionales establezcan. En el país, siempre que su objeto con la ley Nº 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 136.800,00 1/pub 40801 Oct 29- v Oct 29

GRECCFIELD S. A.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 35.000.
Inscripción: Nº 1174, del Fº 10500 al Fº 10505 v. del Lº 2 de fecha 11.10.91.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y todo lo relacionado con la Industria Cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, p[illegible] plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; E) Compraventas, Distribución y Representación de todo tipo de videos y películas; F) Realizar todo tipo de operaciones en mercados de libre tránsito, o que los convenios internacionales establezcan. En el país, siempre que su objeto con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 136.800,00 1/pub 40802 Oct 29- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

WINSLOW INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

San José 871 - Esc. 110

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó, "WINSLOW INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", (Ficha Nº 158/988, solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo.
Denominación: Winslow Investment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importacion, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 59, del folio 399 del libro Nº 3 de Estatutos. Montevideo, agosto 20 de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

28) N$ 136.800,00 1/pub 40687 Oct 29- v Oct 29

CLONMEL TRADING S. A.
San José 871 - Esc. 110

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó, "CLONMEL TRADING SOCIEDAD ANONIMA", (Ficha Nº 160/988, solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo.
Denominación: Clonmel Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importacion, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 56, del folio 381 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Nora A. annunziatto, Actuaria.

28) N$ 136.800,00 1/pub 40688 Oct 29- v Oct 29

KINDU SOCIEDAD ANONIMA

San José 871 - Esc. 110

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó, "KINDU TRADING SOCIEDAD ANONIMA", (Ficha Nº 157/988, solicitando la aprobación e inscripción de su estatutos, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo.
Denominación: Kindú Tradiing Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objro en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestmenta, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importacion, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 107, del folio 656 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

28) N$ 136.800,00 1/pub 40689 Oct 29- v Oct 29

BERNAR INVESTMENT S. A.
San José 871 - Esc. 110

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó, "BERNAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", (Ficha Nº 161/988, solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo.
Denominación: Bernar Investment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importacion, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 145, del folio 851 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Montevideo, agosto 20 de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

28) N$ 136.800,00 1/pub 40690 Oct 29- v Oct 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: SISTEMAS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha VD/49/989), "Estatutos", solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: SISTEMAS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000, (doscientos mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 5 de febrero de 1991, con el Nº 151 del folio 1477 al folio 1482, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 993/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40788 Oct 29- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: SERVIPRES SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha VD/44/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: SERVIPRES SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000, (docientos mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 5 de febrero de 1991, con el Nº 150, del folio 1471 al folio 1476, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 992/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Mara Cristina Parteli, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40789 Oct 29- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: ONDERA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha VD/43/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: ONDERA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000, (doscientos mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comeres e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 5 de febrero de 1991, con el Nº 148, del folio 1459 al folio 1464, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 990/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40790 Oct 29- v Oct 29



EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: CERNATEX SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha VD/33/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: CERMATEX SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000, (doscientos mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 18 de febrero de 1991, con el Nº 179 del folio 1739 al folio 1744, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1212/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 40791 Oct 29- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: ORIENBIRD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", Ficha VD/32/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: ORIENBIRD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000, (doscientos mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 19 de febrero de 1991, con el Nº 196, del folio 1874 al folio 1879, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1234/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 40792 Oct 29- v Oct 29

DE TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Curto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: TAKIS TRADING INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Takis Trading International Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/3/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: TAKIS TRADING INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plás, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de octubre de 1990, con el Nº 553 del folio 5881 al folio 5886 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5944. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 20 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39577 Oct 29- v Oct 29

OBRA SECA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 40.000.000.
Obvjeto: a) Industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentaciones en vigencia. c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 1139 Fº 10890/10896 vuelto. Lº Nº 3. Legajo Nº 8622/91.
28) N$ 91.200,00 1/pub 39758 Oct 29- v Oct 29

MED EQUIPMENT INC. SOCIEDAD ANONIMA (MEISA)
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17/10/91, con el Nº 1379 del folio 12763 al folio 12768 del libro 1 de Estatutos, Legajo Nº 9200/91.
Denominación: Med Equipment Inc. S. A., puede utilizar la sigla MEISA.
Capital: N$ 35:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar, como usuario de zonas francas (ley 15.921), toda clase de actividades comerciales, industriales o de servicios y entre ella: a) acondicionar, almacenar, armar, clasificar, comercializar, depositar, desarmar, fraccionar, manipular, mezclar y transformar materias primas y mercaderías; b) Actividades fabriles e industriales; c) Servicios de asesoramientos financieros, de informática, de reparaciones y mantenimiento, profesionales, así como otros que se requieran para las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a otros países; d) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resulten beneficiosas para la integración económica y social de los Estados.
28) N$ 79.800,00 1/pub 40039 Oct 29- v Oct 29

CIPOLET CORP. S. A.
Ley 16.060 - Aumento de Capital
Asamblea General Extraordinaria, fecha 21/8/91, modificó artículo 3º, aumentando capital a N$ 170:000.000. Inscripción: Reg. Pco. de Comercio Nº 1100, folio 9775/9778, libro 2, Leg. 8911/91.
28) N$ 228.000,00 10/pub 40522 Oct 29- v Nov 11

EMERTEC SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 20.000.000.
Objeto: a) Industrialización y comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotríz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrónica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterniaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. c) construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio Nº 518 Fº 5402 al Fº 5420 v. Lº Nº 3. Legajo Nº 3198/91.
28) N$ 102.600,00 1/pub 40681 Oct 29- v Oct 29

AMADEUS SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 20.000.000.
Objeto: a) Industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos; artículos para el hogar y oficina, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrónica, música, radio, fotografía, óptica, deportes medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y re glamentarias en vigencia. c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio Nº 517 Fº 5363 al Fº 5381 v. Lº Nº 3. Legajo Nº 3196/91.
28) N$ 102.600,00 1/pub 40682 Oct 29- v Oct 29

SERVITEC SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 20.000.000.
Objeto: a) Industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotécnica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, frutos del país. b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigen-

cia. c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 523 Fº 5500 al Fº 5519 Lº Nº 3. Legajo Nº 3203/91.
28) N$ 102.600,00 1/pub 40683 Oct 29- v Oct 29

RUCANOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 20.000.000.
Objeto: a) Industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentaciones en vigencia. c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 872, Fº 9571/9585 vuelto. Lº Nº 2 Legajo Nº 8200.
28) N$ 102.600,00 1/pub 40685 Oct 29- v Oct 29

VECALFA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 20.000.000
Objeto: a) Industrialización o comerciliación de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentaciones en vigencia. c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y Gra. de Comercio Nº 521 Fº 5461/5479 Lº Nº 3 Legajo Nº 3201/91.
28) N$ 102.600.00 1/pub 40686 Oct 29- v Oct 29

THE SUPER PACIFIC CORP. S. A.

Denominación: The Super Pacific Corp. S. A.Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15/10/991, con Nº 1196, folio 10679 al folio 10685v., libro Nº 2. Legajo Nº 9206/91.
28) N$ 40.615,00 1/pub 40615 Oct 29- v Oct 29

THE FIRST SILVER CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The First Silver Corp. Sociedad AnónimaSociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.10./991, con Nº 1192, folio 10654 al folio 10660v., libro Nº 2 . Legajo Nº 9202/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 40616 Oct 29- v Oct 29

THE SUPER TELWIR CORP. SOCIEDAD ANONIMASOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Super Telwir Corp. Sociedad AnónimaSociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.10./991, con Nº 1194, folio 10665 al folio 10671 v., libro Nº 2 . Legajo Nº 9204/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 40617 Oct 29- v Oct 29

FIRST SEYDAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: First Seydar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.10/991, con Nº 1195, folio 10672 al folio 10678 v., libro Nº 2 . Legajo Nº 9205/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 40618 Oct 29- v Oct 29

PILWOR CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Pilwor Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.10/991, con Nº 1197, folio 10686 al folio 10692v., libro Nº 2 . Legajo Nº 9207/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 40619 Oct 29- v Oct 29

SELWAR CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Selwar Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.10/991, con Nº 1198, folio 10693 al folio 10699v., libro Nº 2 . Legajo Nº 9208/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 40620 Oct 29- v Oct 29

ORANIT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Oranit Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y G.Comercio, 14/10/991, con Nº 1180, folio 10558 al folio 10564 v., libro Nº 2 . Legajo Nº 9141/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 40621 Oct 29- v Oct 29

CASTING TRADE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Casting Trade Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14/10/991, con Nº 1181, folio 10565 al folio 10571v., libro Nº 2 . Legajo Nº 9142/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 40622 Oct 29- v Oct 29

PALVINCO SOCIDAD ANONIMA

Denominación: Palvinco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11.10/991, con Nº 1163, folio 10406 al folio 10412 v., libro Nº 2 . Legajo Nº 9057/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 40793 Oct 29- v Oct 29

PALVIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Palvir Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11/10/991, con Nº 1162, folio 10399 al folio 1040 5 v., libro Nº 2. Legajo Nº 9056/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 40794 Oct 29- v Oct 29

THE FIRS TRADE CORP. SOCIEDAD ANONIMASOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Firs Trade Corp. Sociedad AnónimaSociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14.10/991, con Nº 1185, folio 10592 al folio 10598 v., libro Nº 2 . Legajo Nº 9146/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 40795 Oct 29- v Oct 29

FENWIL CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Fenwil Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14.10/991, con Nº 1184, folio 10585 al folio 10591v., libro Nº 2 . Legajo Nº 9145/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 40796 Oct 29- v Oct 29

BIWLES CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Biwles Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14.10/991, con Nº 1183, folio 10579 al folio 10584 v., librLegajo Nº 9144/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 40797 Oct 29- v Oct 29

PINDOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Pindol Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14.10/991, con Nº 1182, folio 10572 al folio 10578 v., libro Nº 2. Legajo Nº 9143/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 40798 Oct 29- v Oct 29

SHEJOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipoteca, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 682, folio 4006, del libro Nº 3 de Estatutos.
28) N$ 102.600,00 1/pub 40679 Oct 29- v Oct 29

FARZU SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 683, folio 4013, libro Nº 3 de Estatutos.
28) N$ 102.600,00 1/pub 40680 Oct 29- v Oct 29

DETO S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Deto S. A..
Capital: N$ 18:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto será: A) Administrar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y

servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmubles, respetando las normas legales que se hallen en vigencia; Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripta: en el Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1991, con el Nº 373 del folio 3505 al folio 3523v., del libro Nº 2. Legajo Nº 4912/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40785 Oct 29- v Oct 29

REFORMAS

WAKEMAN S. A.
Reforma de Estatutos

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 5 de agosto de 1991 con el Nº 958 del Fº 9218 al Fº 9231 v. del Libro Nº 3 de Estatutos.
Modifica Art. 3º (acciones nominativas) y 4º a 13.
28) N$ 27.900,00 1/pub 33757 Oct 29- v Oct 29

MAINGATE S.A.
ACLARACION

En el Diario Oficial del 13 de febrero de 1991 se publicó en la página Nº 1165 extracto del estatuto: MAINGATE S.A. Omitiendose Objeto: que es: Objeto: Artículo 2º. - Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonoes metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, mdr, máqns, marítimo, pesca, plástico,prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, transporte nacional e internacional de personas cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073. Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 148.200,00 1/pub 38314 Oct 29- v Oct 29

ARQUES S.A.
ACLARACION

En "Diario Oficial" del 22 de febrero de 1991 se publicó en la página Nº 1628 extracto del estatuto: ARQUES S.A., omitiéndose Objeto que es:
Objeto: Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios, industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de pryectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectiar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

28) N$ 148.200,00 1/pub 39603 Oct 29- v Oct 29

SER SOCIEDAD ANONIMA
En lo sucesivo BALDI SOCIEDAD ANONIMA.

Reforma de Estatutos.
Según Acta de Asamblea General Extraordinária de Accionistas de SER SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 2 de marzo de 1991, se resuelve modificar el artículo primero de su contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 1º Constitúyese Baldi Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país".
Dicha reforma fue aprobada por la Inspección General de Hacienda el 21 de agosto de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1156, Fº 10346 al Fº 10356 v, Libro 2 de estatutos Legajo 9050/91, el 10 de octubre de 1991.

28) N$ 79.800,00 1/pub 40531 Oct 29- v Oct 29

FRIGORIFICO FRUTERO S. A.
MODIFICACION DE ESTATUTO

Objeto: Realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios.
Nuevo capital: N$ 4.667:500.000.
Plazo: 50 años.
Artículos modificados: Todos con excepción del 4º que se mantiene igual.
Inscripción: en Registro Público y General de Comercio, el 2 de octubre de 1991, con el Nº 1093 del folio 9702 al 9738 vta. del libro 2 de Estatutos, legajo Nº 8904/91.

28) N$ 57.000,00 1/pub 40550 Oct 29- v Oct 29

AZUCITRUS S. A.
MODIFICACION DE ESTATUTO

Nuevo capital contractual: N$ 50.000:000.000,00.
Artículos modificados: 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1991, con el Nº 1148 del folio 10.227 al 10.247 vta. del libro 2 de Estatutos, legajo Nº 9013/91.
28) N$ 45.600,00 1/pub 40551 Oct 29- v Oct 29

M. C. DE CASABO S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 288 de la ley 16.060 de 04/09/89, se comunica que el Directorio con fecha 27/05/91, resolvió elevar el Capital Social de N$ 259.000 a N$ 2.363.000 (nuevos pesos dos millones trescientos sesenta y tres mil).
Se comunicó al Registro Público de Comercio el 20/8/1991, por nota Nº 1364, en 4 fojas del Libro Nº 2, agregado al legajo Nº 7235/91, que ha sido aprobado.-
28) N$ 45.600,00 1/pub 40564 Oct 29- v Oct 29

CALCHAQUI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Con fecha 1º de marzo de 1991, los socios de Calchaqui Sociedad en Comandita por Acciones, resolvieron la transformación de régimen jurídico por el de sociedad anónima.
Nueva denominación: Agropecuaria Calchaquí S.A.
Capital: N$ 40.000.000
Domicilio: Montevideo.
28) N$ 342.000,00 10/pub 40612 Oct 29- v Nov 11

Aclaración
En el Diario Oficial del día 27 de agosto de 1991 se publicó el Estatuto MAR AZUL S.A. aviso número 30824, donde dice 27 de julio de 1991, debe decir 27 de junio de 1991.
28) N$ 4.200,00 1/pub 40633 Oct 29- v Oct 29

Aclaración
En el Diario Oficial del día 27 de agosto de 1991 se publicó el Estatuto PANAMEÑA INVESMENT S.A. aviso número 30817, donde dice 27 de julio de 1991 debe decir: 27 de junio de 1991.
28) N$ 4.200,00 1/pub 40634 Oct 29- v Oct 29

Aclaración
En el Diario Oficial del día 27 de agosto de 1991 se publicó el Estatuto DUBAI S.A. aviso número 30822, donde dice 27 de julio debe decir 27 de junio de 1991.
28) N$ 4.200,00 1/pub 40635 Oct 29- v Oct 29

Aclaración
En el Diario Oficial del día 27 de agosto de 1991 se publicó el Estatuto AMERICAN TRADING S.A. aviso número 30818 donde dice 27 de julio de 1991 debe decir 27 de junio de 1991.
28) N$ 4.200,00 1/pub 40636 Oct 29- v Oct 29

Aclaración
En el Diario Oficial del día 27 de agosto de 1991 se publicó el Estatuto CRAZY S.A. aviso número 30823, donde dice 27 de julio de 1991 debe decir 27 de junio de 1991.
28) N$ 4.200,00 1/pub 40637 Oct 29- v Oct 29

Aclaración
En el Diario Oficial del día 27 de agosto de 1991 se publicó el Estatuto GRACHEN S.A. aviso número 30821, donde dice 27 de julio de 1991, debe decir 27 de junio de 1991.

28) N$ 4.200,00 1/pub 40638 Oct 29- v Oct 29

RECARLECAL

(RUC 180064980015)

Roselló casi Sosa 67 (Cardona)

ESTADO DE SITUACION AL 31 de AGOSTO de 1987.-

ACTIVO

Disponibilidades	405.328.05
Créditos por Ventas	55.719.-
Bienes de Uso	2.177.046.80
Intangibles	12.000.-
Mercaderías	688.457.-
IVA	87.285.81
TOTALA ACTIVO	3.425.836.66

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudores Comerciales	333.889.40
Deudores Financieros	200.020.-
Deudores Diversos	431.257.61

PATRIMONIO

Capital Social- Aportes	1.745.035.80
Reserva Ac. Fijo	1.122.154.60
Resultado Deu.	(126.030.85)
Resultado ejercicio	(280.489.96)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.425.836.66

ESTADOS DE RESULTADOS.-

DEL 01 DE SETIEMBRE DE 1986 AL 31 DE AGOSTO DE 1987.-

RECARLECAL

VENTAS	7.510.105.-
COSTO	(6.304.845.50)
RESULTADO BRUTO	1.205.259.50
GASTOS DE ADMINISTRACION	(1.349.777,36)
RESULTADOS FINANCIEROS	20.008.-
IRIC	(155.980)-
RESULTADO NETO	(280.489.06)

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

N$ 57.600 - 1/pub. - 18469

CAPROLET

(Cooperativa Agraria de Productores de Leche de Tarariras)

Caprolet R. 50 s/n (Tarariras)

ESTADO DE SITUACION AL 30-06-90

(EN N$)

ACTIVO

Disponibilidades	145.622.642,80
Créditos por ventas	223.269.313,61
Otros créditos	21.197.991,97
Bienes de cambio	206.183.860,23
Bienes de Uso	742.103.040,74
Inversiones a largo plazo	2.000.-
TOTAL ACTIVO	1.340.378.849,35

PASIVO

Deudas comerciales	204.274.356,10
Deudas financieras	374.842.208.-
Deudas diversas	92.797.183,96
Deudas a largo plazo	94.960.763.-
TOTAL PASIVO	766.874.511,06

PATRIMONIO

Capital Social	76.224.914,50
Ajustes al Patrimonio	587.611.388,88
Reservas	1.601.882,86
Resultados	(91.933.847,95)
TOTAL PATRIMONIO	573.504.338,29

TOTAL	1.340.378.849,35

ESTADO DE RESULTADOS

1/07/89 A 30/06/90

(EN N$)

Ingresos operativos netos	2.499.721.009,57
Costo de bienes vendidos	(2.136.211.377,54)
Resultado bruto	363.509.632,03
Costos de Administ. y Ventas	(199.564.182,12)
Resultado neto de ventas	163.945.449,91
Resultados diversos	2.714.973,78
Resultados financieros	(224.642.042,82)
Impuesto a la renta	(1.590.749,-)
Resultado neto	(59.572.368,13)

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 16 de enero de 1991.

N$ 68.400 - 1/pub. - 26509

RECARLECAL

(RUC 180064980015)

Roselló casi Sosa 67 (Cardona)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1988.-

ACTIVA	
Disponibilidades	115.492.-
Cta Afiliados	512.800.-
Bienes de Uso	3.796.729.-
Intangibles	8.000.-
TOTAL ACTIVO	4.433.021.-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas	104.689.-
PATRIMONIO	
Aportes	2.320.884.-
Res. Ac. Fijo	2.948.274.-
Res.Ejercicio Anterior	(406.521.-)
Resul. Ejerc.	(534.315.-)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.433.021.-

ESTADOS DE RESULTADO DEL 1-9-1987 AL 31-8-88

Ventas	6.026.826.-
Costo	(4.355.917.-)
RESULTADO BRUTO	1.670.909.-
Gastos de Adm. y Ventas	(2.139.068)-
Resultados Financieros	(38.849)-
Impuestos	(27.307)-
RESULTADOS NETOS	(534.315)-

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

N$ 57.600 - 1/pub. - 18470

PROLECO C.A.L.

(RUC 210314790012)

Asunción 1651

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/88.

1.	ACTIVO.	
1.1	ACTIVO CORRIENTE.	
1.1.1	Disponibilidades.	2:644.854
1.1.3	Créditos por Ventas.	1:377.295
1.1.4	Bienes de Cambio	80.944
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4:103.093
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE.	
1.2.4	Bienes de Uso.	62:829.429
	TOTAL ACT.NO CORRIENTE	62:829.429
	TOTAL DEL ACTIVO	66:932.522

2.	PASIVO	
2.1.	PASIVO CORRIENTE.	
2.1.1	Deudas Comerciales.	9:731.266
	Deudas Financieras.	957.731
	Deudas Diversas.	6:273.476
	TOTAL PAS.CORRIENTE	16:962.473
2.2	PASIVO NO CORRIENTE	
	TOTAL DEL PASIVO	16:962.473
3.P	PATRIMONIO	
3.1.	Capital Social	251.717
3.3.	Ajustes al Patrimonio.	64:110.344
3.4	Reservas	192.699
3.5	Resultados Acumulados.	(5:707.772)
3.6	Resultados del Ejerc.	(8:876.939)
	TOTAL PATRIMONIO	49:970.049
	TOTAL PAS.Y PATRIM.	66:932.522

ESTADO DE RESULTADOS.

EJERCICIO FINALIZADO EL 30/06/88.

3.Ingresos Operativos Netos.	130:829.174
4.Costo de Ventas.	(111:539.234)
Resultado Bruto.	19:289.940
5.Gastos de Administración y Ventas.	(28:166.879)
Resultado Neto.	(8:876.939)

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 12 de junio de 1991.

N$ 72.000 - 1/pub. - 25636

PROLECO C.A.L.

(RUC 210314790012)

Asunción 1651

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/89.

1.	ACTIVO.	
1.1.	ACTIVO CORRIENTE.	
1.1.1	Disponibilidades.	16:981.480
1.1.3	Créditos por Ventas.	3:563.899
	Otros Créditos.	75.000
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE.	20:620.379
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.4	Bienes de Uso.	108;339.545
	Total Act.No Cte.	108:339.545
	TOTAL ACTIVO.	128:959.924

2.	PASIVO.	
2.1.	PASIVO CORRIENTE.	
2.1.1.	Deudas Comerciales.	8:924.758
	Deudas Financieras.	4;439.432
	Deudas Diversas.	2:484.335
	TOTAL PASIVO CORRIENTE.	15:848.525
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE.	
	TOTAL DEL PASIVO	15:848.525
3.	PATRIMONIO.	
3.1.	Capital Social.	251.717
3.3.	Ajustes al Patrimonio.	92:280.650
3.4.	Reservas.	192.699
3.5.	Resultados Acumulados.	(14;584.711
3.6.	Resultados del Ejercicio	34:971.044
	TOTAL PATRIMONIO.	113:111.399
	TOTAL PAS.Y PATRIMONIO.	128:959.924

ESTADO DE RESULTADOS.
EJERCICIO FINALIZADO AL 30/6/89.

3.Ingresos Operativos Netos.	437:071.905
4.Costo de Ventas.	(375:890.709)
RESULTADO BRUTO.	61:181.196
5.Gastos de Administ.y Ventas.	(30:806.183)
6.Resultados Diversos.	3:335.666
7.Resultados Financieros.	1:260.365
RESULTADO NETO.	34:971.044

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 12 de junio de 1991.

N$ 72.000 - 1/pub. - 25635

PROLECO C.A.L.

(RUC 210314790012)

Asunción 1651

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/90

1.	ACTIVO.	
1.1.	ACTIVO CORRIENTE.	
1.1.1	Disponibilidades	53:160.619
1.1.3	Créditos por Ventas.	6.520:795.122
1.1.4	Bienes de Cambio.	652.620
	Total Act.Corriente	6.574:608.361
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE.	
1.2.4	Bienes de Uso	118:960.884
	Total Act.no Corriente	118:960.884
	TOTAL DEL ACTIVO	6.693:569.245

2.	PASIVO	
2.1	PASIVO CORRIENTE	
2.1.1	Deudas Comerciales	425:726.893
	Deudas Financieras	6.079:511.087
	Deudas Diversas	12:162.242
	Total Pasivo Corriente	6.517:400.222
	Total Pasivo	6:517:400.222
3.	PATRIMONIO	
3.1.	Capital Social	251.717
3.3.	Ajustes al Patrimonio	92:280.650
3.4.	Reservas	20:579.032
3.5.	Result.del ejercicio	63:057.624
	Total Patrimonio	176:169.023
	TOTAL Pas.y Patrimonio	6.693:569.245

ESTADO DE RESULTADOS.

EJERCICIO FINALIZADO EL 30/06/90.

3.Ingresos Operativos Netos	1:944:455.952
4.Costo de Ventas.	(1.806:114.967)
Resultado Bruto	138:340.985
5.Gastos de Administración y Ventas.	(75:283.361)
	63:057.624

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 12 de junio de 1991.

N$ 68.400 - 1/pub. - 25634

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 13/02/91 15/02/91
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
04.05.01.13	HUEVOS CON CASCARA	DOC	750	BRASIL	8,22
06.01.01.01	BULBOS DE GLADIOLOS	UNID	480000	BRASIL	0,02
06.02.01.24	PLANTAS	UNID	4700	BRASIL	0,93
06.02.01.24	PLANTAS	UNID	7140	BRASIL	0,29
07.01.89.07	CEBOLLA PARA CONSUMO	KG.	150000	ARGENTINA	0,20
07.05.01.01	SEMILLA DE ARVEJAS	KG.	500	ESTADOS UNIDO	1,66
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,43
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	22000	ARGENTINA	0,43
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	20000	ARGENTINA	0,42
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	250000	BRASIL	0,18
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO .BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	12000	PARAGUAY	1,18
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	63000	ARGENTINA	0,93
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	40000	ARGENTINA	0,84
12.03.02.99	SEMILLAS TOMATES SEMILLAS PIMIENTOS SEMILLAS HORTALIZAS VARIAS	KG. KG. KG.	10 20 450	ESTADOS UNIDO	65,05 48,34 8,90
12.03.89.04	SEMILLAS DE REMOLACHA AZUCARERA	KG.	7550	BELGICA	14,21
13.03.01.15	EXTRACTO SECO MEDICINAL PYGEUM	KG.	2	CAMERUN	1.814,34
14.01.01.49	RATTAN CORE 3MM. RATTAN PEEL RATTAN FLAT	KG. KG. KG.	100 50 50	SINGAPUR	4,38 5,50 5,25
15.05.02.11	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	34,54
15.07.09.00	ACEITE DE COCO FILIPINO	KG.	25000	ARGENTINA	0,57
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	680	FRANCIA	5,36
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	17920	BRASIL	0,60
17.02.01.21	LACTOSA DE USO MEDICINAL	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,18
17.02.01.21	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,18
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	25000	BRASIL	0,39
18.06.89.01	BOMBONES	UNID	30000	BRASIL	1,58
18.06.89.99	BASTON DE CHOCOLATE	UNID	6000	BRASIL	1,74
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR	KG.	40800	CHILE	0,71
20.07.02.10	JUGO DE TOMATE	UNID	500	BRASIL	8,38
21.07.89.99	GRANO DE CHOCLO EN LATA	KG.	2280	ARGENTINA	0,67
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	9000	REINO UNIDO	6,95
22.09.02.04	CAJAS DE WHISKY EN BOTELLITAS DE 5 CL C/U DE 192 UNID	CAJA	10	REINO UNIDO	6,67
22.09.02.04	CAJAS DE WHISKY DE 12 BOT DE 1 LT C/U	CAJA	800	REINO UNIDO	58,58
22.09.03.00	BOTELLAS LICOR DE 1LT C/U.	UNID	189	R.F.ALEMANIA	27,14
23.07.02.00	SUSTITUTO LACTEO	KG.	13000	ARGENTINA	0,83
23.07.89.04	LUTAVIT D3500 LUTAVIT B12 1GR.KG.	KG. KG.	100 300	R.F.ALEMANIA	12,00 5,00
23.07.89.04	VITAMINA A 500 VITAMINA E 50	KG. KG.	250 500	BRASIL	24,93 12,72
23.07.89.99	ALIMENTO PARA PECES	KG.	208	R.F.ALEMANIA	40,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
24.02.01.99	CIGARROS	UNID	30000	PAISES BAJOS	0,13
24.02.02.99	CIGARRILLOS	UNID	200000	REINO UNIDO	0,03
24.02.02.99	CIGARRILLOS	UNID	380000	ESTADOS UNIDO	0,02
25.01.01.29	SAL COMUN	KG.	84000	ARGENTINA	0,07
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	0,60
25.07.01.21	BENTONITA SODICA NATURAL	KG.	20000	ARGENTINA.	0,15
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
25.15.01.20	MARMOLES EN CHAPAS 2CMESPESOR	PAR	450	BRASIL	8,00
27.10.04.02	HEXANO	M3	600	ARGENTINA	267,00
27.10.09.44	LIQUIDO PARA FRENOS	KG.	75000	ESTADOS UNIDO	1,59
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	25000	ARGENTINA	0,18
28.01.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	400	ESTADOS UNIDO	0,23
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.09.01.00	ACIDO NITRICO (FCOS DE 2,5 LT)	UNID	36	ESTADOS UNIDO	13,65
28.10.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	84	FRANCIA	2,60
28.13.01.05	ACIDO PERCLORICO (FCO 500 ML)	UNID	12	ESTADOS UNIDO	25,52
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,45
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	10000	BRASIL	0,57
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	BRASIL	0,29
28.20.02.99	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	3000	BRASIL	1,09
28.23.01.00	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	2000	ESPAÑA	0,84
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	10000	ARGENTINA	0,99
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO	KG.	5000	ARGENTINA	0,78
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO	KG.	1800	ARGENTINA	0,80
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	1000	SUIZA	4,75
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	18000	BRASIL	0,43
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,50
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,31
28.38.03.00	PJRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	600	FRANCIA	5,19
28.39.02.02	MATERIA PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,01
28.40.01.29	HIPOFOSFITOS.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	19,27
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,34
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	1120	R.F.ALEMANIA	4,11
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,93
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	40000	BRASIL	0,77
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,16
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	2994	ESTADOS UNIDO	1,00
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,16
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	320000	POLONIA	0,19
28.42.01.01	SULFITO DE SODIO	KG.	100800	ESPAÑA	0,24
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	20400	FRANCIA	0,42
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	60000	MEXICO	0,28
28.42.89.09	CARBONATO	KG.	15015	BRASIL	0,30
28.42.89.09	CARBONATO	KG.	15000	BRASIL	0,29
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	25025	BRASIL	0,77
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	2000	ARGENTINA	1,12
29.01.02.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	26,50
29.02.01.01	CLOROFORMO PPA (ENVASES DE 1 LT)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,61
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	8000	BRASIL	2,11
29.02.02.03	PECLOROETILENO	KG.	26000	BRASIL	0,43
29.04.01.00	METANOL	KG.	72	ARGENTINA	5,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,13
29.06.02.02	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	15	FRANCIA	13,67
29.06.03.02	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	75	FRANCIA	17,67
29.06.03.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	1	FRANCIA	231,51
29.08.04.02	DIETILENGLICOL COMO MATERIA PRIMA	KG.	2850	BRASIL	1,27
29.08.04.03	ETER MONOETILENGLICOL COMO MATERIA PRIMA	KG.	1800	BRASIL	1,09
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	46000	BRASIL	1,07
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	16,00
29.13.01.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	8,00
29.14.01.32	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	21,00
29.14.01.66	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	15	FRANCIA	4,34
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	520	R.F.ALEMANIA	2,55
29.14.02.03	AT. METECRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	14043	ESTADOS UNIDO	1,90
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	1498	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.02.29	UNDECILENICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	19,80
29.14.02.99	UNDECILINATO DE ZINC	KG.	120	R.F.ALEMANIA	16,50
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO-AT-	KG.	27472	R.F.ALEMANIA	1,32
29.15.02.99	POTASIO DIFTALATO (ENVASES DE 500 GR)	UNID	12	ESTADOS UNIDO	38,89
29.16.01.24	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	0,17
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/MED. DE USO HUMANO	KG.	1000	ECUADOR	3,69
29.16.02.49	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	20	FRANCIA	20,99
29.22.04.01	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	50	FRANCIA	25,19
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	8140	BRASIL	1,12
29.23.01.01	MONOETANOLAMINA	KG.	10070	BRASIL	1,26
29.23.01.25	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	20	FRANCIA	10,64
29.23.01.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	12	SUIZA	145,35
29.23.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	20	FRANCIA	34,23
29.23.03.51	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	25	FRANCIA	7,67
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,90
29.23.03.51	TRILON B POLVO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,35
29.23.03.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	168,20
29.23.89.00	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	17	FRANCIA	462,68
29.24.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	200	FRANCIA	16,70
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	2600	BRASIL	0,67
29.24.89.05	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	10	JAPON	969,00
29.24.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	5	FRANCIA	23,86
29.25.01.99	ACRILAMIDA	KG.	3300	JAPON	2,55
29.25.02.01	T C C	KG.	2000	BELGICA	15,77
29.25.02.35	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	PAISES BAJOS	32,94
29.25.02.46	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	50	FRANCIA	11,95
29.25.02.99	AMIDAS CICLICAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	70,00
29.25.02.99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	1	AUSTRIA	4.507,04
29.27.89.00	ACETONITRILO HPLG (ENVASES DE 1 LT)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	63,57
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	FINLANDIA	150,00
29.29.01.00	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	ITALIA	1.357,60
29.31.08.01	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	110	FRANCIA	8,44
29.35.06.99	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	1	FRANCIA	24,13
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.07.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	27,98
29.35.13.99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	1	ARGENTINA	2.827,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
29.35.13.99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	6	ITALIA	344,50
29.35.18.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	4	SUIZA	855,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	50	REINO UNIDO	441,37
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	25	HUNGRIA	75,00
29.36.01.06	FUROSOMI E	KG.	15	R.F.ALEMANIA	120,00
29.36.01.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	HUNGRIA	189,00
29.36.01.99	PRODUCTOS QJIMICOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	4	ARGENTINA	1.211,84
29.38.01.03	MONONITRAIA DE TIAMINA	KG.	25	SUIZA	46,64
29.38.01.08	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	400	FRANCIA	6,50
29.38.01.14	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	10	FRANCIA	74,57
29.38.01.19	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	5	FRANCIA	18,13
29.38.01.25	LUTAVIT B2 LUTAVIT K3 ACIDO NICOTINICO	KG. KG. KG.	50 150 600	R.F.ALEMANIA	47,50 22,50 6,95
29.39.03.14	HICROCORTISONA BASE MICRONIZADA	GRMS	1500	PAISES BAJOS	0,78
29.39.03.15	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	2	PAISES BAJOS	1.000,00
29.42.89.01	CAFEINA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	16,03
29.42.89.99	PRODUCTOS QJIMICOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	GRMS	30000	R.F.ALEMANIA	0,13
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	60	SUIZA	78,00
29.44.02.29	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	280,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ITALIA	279,00
29.44.02.90	ANTIBIOTILCOS	KG.	150	ITALIA	279,00
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	GRMS	1000	ITALIA	3,14
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	4000	ITALIA	0,22
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	1000	REINO UNIDO	0,66
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	63	ITALIA	60,32
29.44.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	GRMS	10000	HUNGRIA	0,13
29.44.89.19	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	49,60
30.01.89.18	VALVULA CARDIACA AORTICA HANCOCK	UNID	9	CANADA	1.145,67
30.02.03.55	DELVOTEST P.	KG.	3	PAISES BAJOS	325,47
30.03.01.14	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	GRMS	566000	ARGENTINA	0,01
30.03.01.14	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	GRMS	177000	PAISES BAJOS	0,01
30.03.01.16	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	150	PAISES BAJOS	13,54
30.03.01.29	DEXA. TAD.	KG.	230	R.F.ALEMANIA	13,04
30.03.01.29	OXITOCIN	KG.	103	R.F.ALEMANIA	15,73
30.03.01.29	OXYTOCIN	KG.	56	R.F.ALEMANIA	11,29
30.03.01.95	TRIMETO TAD INYECTABLE X 100 ML.	KG.	48	R.F.ALEMANIA	31,50
30.03.01.98	COXISTAC	KG.	6400	BRASIL	1,28
30.03.01.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	500	ARGENTINA	6,13
30.03.02.11	UNASYN	GRMS	356000	BELGICA	0,08
30.03.02.15	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	31500	BRASIL	0,09
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	56000	DINAMARCA	0,10
30.03.02.16	CEFOBID	GRMS	3000	BELGICA	4,75
30.03.02.16	CEFOBID	GRMS	2000	BELGICA	4,80
30.03.02.19	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	GRMS	10000	ESPAÑA	0,32
30.03.02.19	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	30	ESPAÑA	325,00
30.03.02.22	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	5,07
30.03.02.25	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	858	ESPAÑA	31,45
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	208	ARGENTINA	48,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
30.03.02.97	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	4	REINO UNIDO	1.769,61
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	180	MEXICO	13,23
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	48	BRASIL	141,50
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	22	BRASIL	95,23
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	77	ARGENTINA	95,05
30.03.02.99	INTRALIPID 10 Y 20% EN FCOS. VAMIN EN FCOS.	UNID UNID	456 900	SUECIA	9,61 7,59
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	15	CHILE	64,58
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	2	BRASIL	169,80
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	8	BRASIL	387,84
30.03.02.99	ESPEC.FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	60000	R.F.ALEMANIA	0,13
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	1	BRASIL	104,75
30.04.02.99	APOSITOS EN SPRAY	UNID	18	REINO UNIDO	62,02
30.04.02.99	PIEL SINTETICA	UNID	500	ESPAÑA	1,95
30.05.01.[illegible]	SUTURAS SINTETICAS	UNID	40308	ARGENTINA	0,70
30.05.89.[illegible]	PROD DE OBTURACION DENTAL	KG.	149	ESTADOS UNIDO	31,55
30.05.89.[illegible]	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	19	JAPON	191,00
31.02.04.[illegible]	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,18
32.01.01.[illegible]	TANINO VEGETAL	KG.	20000	ARGENTINA	1,02
32.05.01.10	AT. PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	600	BRASIL	10,33
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	100	BRASIL	21,65
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	BRASIL	28,00
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	800	BRASIL	12,29
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	300	ESTADOS UNIDO	20,80
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	1000	PAISES BAJOS	12,80
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	190	SUIZA	39,18
32.05.01.90	AT. COLORANTES	KG.	1550	R.F.ALEMANIA	21,24
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	100	SUIZA	36,63
32.05.01.90	COLORANTES COMO MATERIA PRIMA	KG.	250	SUIZA	29,39
32.05.01.90	PARDO MULTICUER MNT	KG.	500	ARGENTINA	8,50
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	925	ESTADOS UNIDO	16,82
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	22,29
32.05.01.90	COLORANTE GRIS COLORANTE AZUL OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 50 550	PAISES BAJOS	30,86 24,92 10,01
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	500	ESPAÑA	9,95
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	360	ESPAÑA	31,70
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	52,83
32.05.02.11	ANILINA	KG.	2580	R.F.ALEMANIA	7,17
32.05.02.41	MASTERBATCH	KG.	500	R.DE SUDAFRIC	5,30
32.05.02.71	B-CAROTENO SUSPENSION 30%	KG.	42	SUIZA	130,00
32.05.02.72	B-CAROTENO 10%	KG.	10	SUIZA	80,00
32.05.03.90	UVITEX	KG.	240	SUIZA	41,53
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUE OPTICO	KG.	120	SUIZA	7,22
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	7,03
32.07.01.99	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2140	BRASIL	2,08
32.07.89.41	MASTERBATCH	KG.	3750	R.DE SUDAFRIC	2,94
32.07.89.90 32.07.89.90	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG. KG.	8000 125	BRASIL BRASIL	4,10 2,62
32.07.89.90	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	1500	BRASIL	2,62
32.08.01.00	COLORANTE DURAZNO	KG.	1000	REINO UNIDO	10,95
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	3000	ARGENTINA	7,08
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	1000	PAISES BAJOS	25,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,93
32.09.07.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	60	FRANCIA	14,40
32.09.09.12	PINTURA AEROSOL	UNID	3084	ARGENTINA	0,70
32.09.09.99	AT PINTURA PARA CONTENEDORES	LT.	8858	REINO UNIDO	6,63
32.09.19.99	TINTA PARA BARNIZ	UNID	3660	ARGENTINA	0,42
32.12.01.02	MASILLA PLASTICA	UNID	244	ARGENTINA	2,15
32.12.01.99	PEGAMENTOS	KG.	393	ARGENTINA	6,67
32.13.01.19	TINTAS PARA LA INDUSTRIA PERIODISTICA	KG.	3929	ESTADOS UNIDO	5,72
32.13.01.91	TINTA ORO RICO PALIDO	KG.	49	REINO UNIDO	18,70
32.13.01.99	TINTA PLATA	KG.	30	REINO UNIDO	15,27
32.13.03.03	CAJITA DE 6 CARTUCHOS DE TINTA C/U	CAJA	1620	ESPAÑA	0,17
32.13.05.01	TINTAS PARA BOLIGRAFOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,36
32.13.89.99	TINTA EN CARTUCHOS	UNID	4	JAPON	19,41
33.01.02.00	OLEORRESINAS DE ESPECIES	KG.	140	ESTADOS UNIDO	34,52
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	436	ESTADOS UNIDO	32,11
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	176	ESTADOS UNIDO	13,64
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIAS	KG.	260	FRANCIA	30,27
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	90	FRANCIA	70,64
33.04.02.99	ESENCIAS PARA GOLOSINAS	KG.	120	SUIZA	37,31
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML	UNID	1580	ESTADOS UNIDO	5,41
33.06.01.90	DIVERSOS PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	324	ARGENTINA	0,79
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	92	SUIZA	70,04
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	25	SUIZA	4,99
33.06.01.90	PRODS.DE PERFUMERIA	KG.	37	FRANCIA	5,54
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	29	FRANCIA	4,11
33.06.02.99	ESPUMAS DE AFEITAR	UNID	9960	ESTADOS UNIDO	1,02
33.06.03.01	LAPICES DE MADERA	KG.	2	FRANCIA	336,83
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES P/OJOS	UNID	1200	FRANCIA	1,44
33.06.03.99	LAPICES LABIAL	UNID	9000	ESTADOS UNIDO	0,36
33.06.03.99	CREMAS PARA MANOS Y CUERPO	KG.	1100	ARGENTINA	3,96
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	538	FRANCIA	39,84
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	106	BRASIL	19,86
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	5	SUIZA	38,00
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	7	SUIZA	29,02
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	6873	FRANCIA	5,32
33.06.04.00	DESODORANTE	UNID	576	ARGENTINA	0,26
34.02.01.19	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	50	SUIZA	7,91
34.02.01.21	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	17,27
34.02.01.21	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	2000	REINO UNIDO	2,49
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1980	FRANCIA	1,05
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	180	SUIZA	7,79
34.02.01.29	CIBATEX	KG.	140	SUIZA	3,34
34.02.01.29	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	15	FRANCIA	9,90
34.02.01.40	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICOS	KG.	640	FRANCIA	6,12
34.02.01.40	PROD.AUXILIARES COMO MATERIA PRIMAS	KG.	100	SUIZA	7,51
34.02.01.40	PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	930	ESPAÑA	3,64
34.02.01.50	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	720	FRANCIA	2,84
34.02.01.50	AUXILIAR IND QUIMICA	KG.	1800	ARGENTINA	2,16
34.02.01.90	PROD.P/CONDENSACION ALCOHOLES -AT-	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,28
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1655	FRANCIA	2,55
34.02.01.90	PRODUCTO NO IONICO	KG.	400	SUIZA	3,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	410	BRASIL	1,13
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20000	BRASIL	1,06
34.02.01.90	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	16	FRANCIA	7,33
34.02.02.11	PRODUCTOS AUXILIARES COMO MATERIA PRIMA	KG.	300	SUIZA	4,48
34.02.02.19	AT PREPARADO PARA LAVAR	KG.	330	R.F.ALEMANIA	5,89
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	8700	R.F.ALEMANIA	2,70
34.02.02.28	HUMECTANTE Y ADITIVO DISPERSANTE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	8,48
34.02.02.28	HUMECTANTE Y ADITIVO DISPERSANTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,05
34.02.02.99	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	120	SUIZA	3,25
34.02.03.99	PRODUCTO QUIMICO	KG.	2460	SUIZA	2,71
34.02.03.99	SIRRIX SRC	KG.	600	SUIZA	2,31
34.03.03.90	AGENTES NUTRIENTES -AT-	KG.	5000	ARGENTINA	1,85
34.03.03.90	ENGRASES PARA CUEROS	KG.	8120	R.F.ALEMANIA	1,11
34.03.03.90	AT ESKATAN GLS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,06
34.04.01.20	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	10	FRANCIA	6,72
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	1940	FRANCIA	3,07
34.05.89.01	CERA	KG.	2	REINO UNIDO	8,26
34.06.01.00	VELAS	KG.	355	HONG KONG	3,39
35.03.01.19	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	0,05
35.06.89.19	PEGAMENTOS	KG.	29	ARGENTINA	7,19
35.06.89.95	PEGAMENTOS	KG.	16	ARGENTINA	27,17
35.06.89.99	PEGAMENTOS	KG.	34	ARGENTINA	7,79
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	101,00
35.07.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	SUIZA	90,21
37.01.01.00	PLACAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	760	JAPON	40,80
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	55	BRASIL	54,72
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (840X690MMS) CAJAS DE 40 C/U	CAJA	10	JAPON	120,16
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS(650X550 MMS) CAJAS DE 50 C/U	CAJA	10		88,03
	OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS	CAJA	50		40,59
37.01.89.49	MICROFICHA EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	240	ESTADOS UNIDO	4,04
37.02.89.10	ROLLO PARA MICROFILMAR	UNID	72	ESTADOS UNIDO	9,15
37.02.89.34	PELICULAS P/EMPRESAS PERIODISTICAS EN ROLLOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	258,67
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICO COLOR	UNID	1900	ITALIA	1,53
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	404	BRASIL	79,54
37.08.01.30	TONER	KG.	146	ESTADOS UNIDO	19,18
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,12
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO FOTOGRAFICO	KG.	4400	R.F.ALEMANIA	1,79
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	992	ARGENTINA	12,85
38.06.00.00	LIGNOSULFITOS	KG.	21000	SUECIA	0,40
38.08.01.00	AUXILIAR IND QUIMICA	KG.	20010	BRASIL	0,57
38.08.01.00	COLOFONIAS Y ACIDOS RICINICOS	KG.	25000	ARGENTINA	0,61
38.11.02.21	HERBICIDA	LT.	2160	ESTADOS UNIDO	6,83
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	1000	ARGENTINA	10,98
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	3000	ESTADOS UNIDO	7,02
38.11.02.49	AT FUNGICIDAS	KG.	1050	BRASIL	7,95
38.11.03.15	VENZAR	KG.	2800	R.F.ALEMANIA	19,31
38.11.04.91	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	10	FRANCIA	68,53
38.11.04.91	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	20	FRANCIA	22,34
38.11.04.92	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	1328	ARGENTINA	10,66
38.12.01.29	FIXAPRET COC	KG.	600	ARGENTINA	2,10
38.12.01.29	PRODUCTO QUIMICO	KG.	1000	ARGENTINA	1,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.12.01.29	FINISH KVS	KG.	300	SUIZA	3,32
38.12.01.93	PRODUCTO QUIMICO	KG.	600	SUIZA	3,50
38.13.89.30	PASTAS P/FAB DE RECUBRIMIENTOS DE ELECTR	KG.	31500	ARGENTINA	1,19
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	31800	ARGENTINA	2,20
38.14.01.00	ADITIVO	KG.	8000	FRANCIA	2,62
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	23,00
38.18.89.07	LIMPIADOR BLAST	KG.	40	REINO UNIDO	7,41
38.19.01.13	PEROXIDO	KG.	500	ARGENTINA	3,31
38.19.01.17	PRODUCTO QUIMICO	KG.	165	R.F.ALEMANIA	13,02
38.19.89.23	ACONDICIONADOR DE REFRIGERANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	64,30
38.19.89.23	LIQUIDO ANTICORROSIVO	UNID	120	BRASIL	3,62
38.19.89.27	LIMPIADOR EN FRASCOS DE 30 GR.C/U.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,10
38.19.89.34	PRODUCTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	7	JAPON	37,07
38.19.89.34	PRODUCTOS DENTALES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,36
38.19.89.59	ALBATEX	KG.	330	SUIZA	10,32
38.19.89.59	PREPARADO PARA IND. TEXTIL	KG.	220	SUIZA	6,84
38.19.89.59	PRODUCTO QUIMICO	KG.	280	R.F.ALEMANIA	2,91
38.19.89.59	ESTABILIZADOR SIFA	KG.	50	SUIZA	2,61
38.19.89.69	TAMOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,77
38.19.89.74	REACTIVOS PARA LABORATORIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	372,50
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS (ENVASES DE 500 GR)	UNID	40	ESTADOS UNIDO	8,23
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	39,50
38.19.89.74	REACTIVOS	KG.	22	SUIZA	131,94
38.19.89.74	REACTIVOS	KG.	18	SUIZA	135,30
38.19.89.75	LAPICES P/BORRAR CHAPAS	UNID	72	REINO UNIDO	6,79
38.19.89.82	GOMA BASE PARA LA FABRICACION DE GOMA DE MASCAR	KG.	9792	ESTADOS UNIDO	2,35
38.19.89.99	POLVO ANTIRRETINTE	KG.	150	REINO UNIDO	6,76
38.19.89.99	ESTABILIZADOR DE VISCOSIDAD	KG.	40	R.F.ALEMANIA	5,88
38.19.89.99	ADITIVO HUMECTANTE Y DISPERSANTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,86
38.19.89.99	AT ADITIVO DE NIVELACION	KG.	126	BRASIL	4,84
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	20	FRANCIA	5,87
38.19.89.99	PEGAMENTOS	KG.	2	ARGENTINA	16,20
39.01.02.01	RESINA SINTETICA	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,46
39.01.08.05	RESINAS ALQUIDICAS COMO MAT.PRIMA	KG.	2727	BRASIL	0,75
39.01.08.05	RESINA SINTETICA	KG.	1460	ESTADOS UNIDO	2,86
39.01.11.01	AT.POLIMERO PARA LA FAB. DE HILADOS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	3,00
39.01.11.01	POLIMERO P/FABRICACION DE HILADOS	KG.	20250	MEXICO	2,23
39.01.11.01	AT POLIMERO P/FABRICACION DE HILADOS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	3,07
39.01.11.15	COLAS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	12,24
39.01.14.01	POLIMEROS PUROS	KG.	409	ESTADOS UNIDO	6,86
39.01.14.01	POLIMEROS PUROS	KG.	636	ESTADOS UNIDO	7,01
39.01.14.03	PROPOLIMERO	KG.	400	BRASIL	8,20
39.01.14.03	IMACOL S	KG.	25	SUIZA	2,74
39.01.18.19	PRODUCTO QUIMICO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	15,66
39.01.18.19	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	10	FRANCIA	24,80
39.01.19.01	VORANOL 3322	KG.	26000	ARGENTINA	1,58
39.01.19.03	RESINA SINTETICA	KG.	227	ESTADOS UNIDO	3,60
39.01.19.07	POLYMIN	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,24
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	3800	BRASIL	5,30
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	3724	BRASIL	2,30
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	400	BRASIL	2,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	172,00
39.02.02.10	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	50500	BRASIL	1,12
39.02.02.10	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	50000	BRASIL	1,12
39.02.02.10	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	30000	BRASIL	1,13
39.02.02.10	POLIETILEÑO COMO MATERIA PRIMA	KG.	20000	BRASIL	1,22
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	1,23
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	1,30
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	1,14
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	1,14
39.02.02.10	POLIETILENO EN POLVO	KG.	60000	BRASIL	1,15
39.02.02.10	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	23000	BRASIL	1,15
39.02.04.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	101,00
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	1,20
39.02.06.10	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	1,08
39.02.07.03	POLIPROPILENO TRANSPARENTE	KG.	7500	ARGENTINA	2,45
39.02.07.03	AT POLIPROPILENO	KG.	5590	ARGENTINA	2,80
39.02.07.03	AT POLIPROPILENO	KG.	5670	ARGENTINA	2,80
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	2908	CANADA	3,48
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	8994	CANADA	3,42
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	2643	CANADA	3,37
39.02.07.99	HOJAS DE POLIPROPILENO EN PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNID	1080	COREA DEL SUR	5,02
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	KG.	3230	FILIPINAS	2,05
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	3000	BRASIL	1,97
39.02.16.21	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA	UNID	48	R.F.ALEMANIA	10,80
39.02.16.99	TIRAS DE PVC P/CORTINAS DE 22 MTS C/U	UNID	106	ESTADOS UNIDO	16,78
39.02.18.11	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	10	FRANCIA	18,82
39.02.18.27	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	15	FRANCIA	14,60
39.02.23.13	RESINA ACRILICA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	67,19
39.02.23.19	PRODUCTO QUIMICO TEXTIL	KG.	750	REINO UNIDO	4,21
39.02.23.23	ENCOLANTE	KG.	1000	ARGENTINA	1,92
39.02.23.23	OTRAS EMULSIONES	KG.	400	ARGENTINA	4,59
39.02.23.27	PEGAMENTOS	KG.	2	ARGENTINA	17,37
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	4000	JAPON	3,34
39.02.27.12	POLIMERO S/AGREGADO DE NATURALEZA ALGUNA	KG.	2	BRASIL	110,00
39.02.27.19	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	2000	BRASIL	1,25
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	7000	BRASIL	1,15
39.02.27.22	VIBATEX	KG.	600	SUIZA	4,06
39.02.27.25	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	20	FRANCIA	33,54
39.02.27.71	CINTA DE TEFLON EN ROLLOS	UNID	251	BRASIL	17,81
39.03.02.19	PAPEL CELOFAN	KG.	1000	REINO UNIDO	3,45
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES DE 7680 MTS.EN CJS.	CAJA	132	ESPAÑA	272,39
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR EN ROLLOS DE 20,870 KILOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	323,37
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES EN CAJAS DE 7.720 MTS. C/U	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	294,67
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA (ETERES)	KG.	375	ITALIA	15,57
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5000	ARGENTINA	2,08
39.03.07.19	DERIVADOS DE LA CELULOSA	KG.	1450	R.F.ALEMANIA	6,82
39.03.07.19	PRODUCTO QUIMICO P/COSMETICOS	KG.	23	FRANCIA	13,82
39.06.89.09	HEPARINA CALCICA	KG.	1833	HUNGRIA	2,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	658	ARGENTINA	2,44
39.07.02.00	MULTIPIPETA P. DOSIFIC.EN SERIE PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	322,49
	CAPUCHONES DE PLASTICODE 0,5,1,25,5 Y 50 ML. P. LABORATORIO	UNID	400		1,29
39.07.02.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	60,00
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO	KG.	16	SUIZA	1,56
39.07.03.99	VALIJA DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,32
39.07.04.99	RECIPIENTES PARA HORNOS DE COCINA	UNID	9060	BRASIL	1,84
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ DE ESCRIBIR	UNID	1200	JAPON	0,58
39.07.07.99	ESTUCHES ESCOLARES	UNID	1632	CHILE	0,41
39.07.10.00	LAMPARAS	UNID	6	TAIWAN	21,25
39.07.89.04	SELLOS DE TEFLON P/PALA CARGADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,50
39.07.89.04	ARANDELA TEFLON P/MAQ MOTONIVELADORA	UNID	1	BRASIL	2,12
39.07.89.04	RESPALDOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,61
39.07.89.05	SOPORTE DE CINTAS MAGNETICAS	UNID	8000	ARGENTINA	0,63
39.07.89.06	TUERCA DE PLASTICO	UNID	30	BRASIL	0,14
39.07.89.26	PUNTERO ASPIRADORA	UNID	30	PAISES BAJOS	3,85
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	60	SUIZA	1,73
39.07.89.57	TUBO PLASTICO	MTL	20	ITALIA	14,67
39.07.89.62	LENTES DE FAROL P/MQ.AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,49
39.07.89.72	CORREAS DE POLYESTER	UNID	6	BRASIL	154,50
39.07.89.88	AT CONECTORES (CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	75,57
39.07.89.88	TERMINALES P/PISCINA	UNID	24	CHILE	9,83
39.07.89.88	CONECTOR(C/CAJA 1000 UNIDS.)	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	86,56
39.07.89.89	BUJES PLASTICO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	34	ESTADOS UNIDO	0,69
39.07.89.89	APARATOS DE LABORATORIO	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	38,60
39.07.89.99	TUBO PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,76
	BUJE	UNID	2		0,31
	SUJETADOR	UNID	10		0,19
39.07.89.99	ANILLOS P/MAQ.DEVANADORA	UNID	28	ITALIA	3,61
	CAPUCHON PLASTICO P/MAQ.DEVANADORA	UNID	24		2,09
	TAPAS PLASTICO P/MAQ.DEVANADORA	UNID	30		0,46
39.07.89.99	PRESENTADORES	UNID	30	ESPAÑA	0,40
39.07.89.99	CORTINAS	UNID	130	TAIWAN	0,62
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS PARA GUARDAR DISCOS LASER	UNID	18	ESTADOS UNIDO	7,76
39.07.89.99	EXHIBIDORES Y PANCARTAS PLASTICAS	UNID	39	R.F.ALEMANIA	34,80
39.07.89.99	CARRETELES DE PVC	UNID	36000	BRASIL	0,01
39.07.89.99	TUBO DE POLIVINILO REVESTIDO P/LIQUIDOS	MTL	116	BRASIL	0,92
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	KG.	39	FRANCIA	5,09
39.07.89.99	TABLAS	UNID	160	PANAMA	13,71
39.07.89.99	TUBOS CORRUGADOS	UNID	8	ESPAÑA	33,41
39.07.89.99	SET DE TRANSFERENCIA	UNID	120	SUECIA	2,01
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	KG.	46	SUIZA	9,02
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	1	ARGENTINA	57,11
39.07.89.99	PRODUCTOS PARA ODONTOLOGIA	GRMS	100	JAPON	0,08
40.01.01.00	LATEX	KG.	8200	MALASIA	0,97
40.02.07.00	LATEX DE CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	BRASIL	1,62
40.08.01.05	MANTILLAS PARA ROTATIVAS	UNID	40	BRASIL	56,85
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	88	R.F.ALEMANIA	22,37
40.09.01.00	CAÑO DE GOMA	UNID	6	FRANCIA	21,54
40.09.02.00	MANGUERA DELANTERO DE FRENO	UNID	2	BRASIL	5,67
	FLEXIBLE FRENO DELANTERO	UNID	2		5,52
	MANGUERA VENTILADOR CARTER	UNID	5		2,24
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR	UNID	52	BRASIL	3,62
40.09.02.00	MANGON DE COMBUSTIBLE	UNID	4	ARGENTINA	15,71

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,82
40.09.02.00	MANGON P/MAQ.AGRICOLA	UNID	23	ESTADOS UNIDO	4,16
40.10.01.00	CORREA GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,82
40.10.89.00	CORREAS	UNID	9	BELGICA	23,23
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	20	R.F.ALEMANIA	26,04
40.10.89.00	CORREAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	12,50
40.11.02.00	NEUMATICOS PME U$S4,50/KG SON 255,950 KG	UNID	33	ARGENTINA	35,00
40.11.02.00	NEUMATICOS PME U$S4,50/KG SON 265,680 KG	UNID	34	ARGENTINA	35,03
40.11.02.00	NEUMATICOS PME U$S4,50/KG SON 504,300 KG	UNID	72	ARGENTINA	31,25
40.11.02.00	NEUMATICOS PME U$S4,50/KG SON 478,020 KG	UNID	66	ARGENTINA	32,33
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$S 4,5 KG SON 1371 KG	UNID	180	ESTADOS UNIDO	34,32
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$S4,10/KG SON 134,482 KG	UNID	2	BRASIL	275,00
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADOR	UNID	6	BRASIL	101,46
40.11.06.51	NEUMATICOS PARA TRACTORES	UNID	30	BRASIL	370,00
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	2	BRASIL	11,90
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS P/OMNIBUS	UNID	28	BRASIL	30,18
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE	UNID	6	BRASIL	15,22
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	2	BRASIL	4,98
40.11.89.00	BANDAJES P/CUBIERTAS DE OMNIBUS	UNID	28	BRASIL	10,06
40.12.89.03	PRESERVATIVOS CT 907 PRESERVATIVOS CT 901	DOC DOC	18000 18000	COREA DEL SUR	0,45 0,36
40.13.89.01	GUANTES PLOMADOS	PAR	2	ITALIA	388,25
40.14.01.19	ANILLOS	UNID	2	BELGICA	8,11
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	600	BRASIL	0,19
40.14.01.19	AROS DE GOMA	UNID	30	FRANCIA	15,05
40.14.01.19	JUNTAS PLANAS PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,47
40.14.01.19	JUNTA CAFETERA	UNID	2	PAISES BAJOS	0,54
40.14.01.21	RETENES SALIDA CAJA	UNID	110	BRASIL	2,64
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	50	ITALIA	0,72
40.14.01.29	RETENES PARA MAQ. CONERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,25
40.14.01.31	SELLOS GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1051	ESTADOS UNIDO	1,00
40.14.01.33	SELLOS PARA PALA CARGADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	23,14
40.14.01.33	RETENES P/MAQ.EXCAVADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	22,90
40.14.01.33	SELLOS P/MAQ MONTONIVELADORAS	UNID	5	BRASIL	0,97
40.14.01.39	RETENES P/MAQ AUTOELEVADORA	UNID	10	ARGENTINA	8,32
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	20000	ITALIA	1,10
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PALANCA DE CAMBIOS	UNID	20	BRASIL	9,21
40.14.02.01	GUARDA POLVO	UNID	20	BRASIL	2,74
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,00
40.14.02.01	CAPUCHON PALANCA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	2,72
40.14.89.05	DIAFRAGMAS PARA SERVO FRENOS	UNID	100	REINO UNIDO	3,27
40.14.89.85	ROTORES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	12,14
40.14.89.89	CUBIERTA PEDAL EMBRAGJE FRENO BUJE EJE ESTABILIZADOR TRASERO OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	60 6 104	BRASIL	0,86 0,56 0,35
40.14.89.89	BUJES DE GOMA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,64
40.14.89.99	GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,16
40.14.89.99 40.14.89.99	MASCARAS CLIS Y ROTULOS	UNID UNID	50 200	ESPAÑA R.F.ALEMANIA	1,87 0,01
40.14.89.99	ELEMENTOS DEL ACOPLAMIENTO PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,25
40.14.89.99	AROS GOMA	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	0,12
40.16.01.99	TAPONES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.16.89.99	PERILLAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,26
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS SALADOS	UNID	14000	CHILE	1,50
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS SALADOS C/LANA	UNID	6350	ESTADOS UNIDO	5,22
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS SALADOS CON LANA	UNID	16000	ARGENTINA	2,50
41.02.89.00	CUEROS VACUNOS DESCARNE CURTIDO CROMO	KG.	6100	ARGENTINA	1,75
41.02.89.00	CUEROS CURTIDOS TERMINADOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	31,09
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	413	ESPAÑA	9,03
41.05.00.00	PIELES	UNID	809	ESTADOS UNIDO	14,24
42.02.01.90	BOLSOS PAJA KENYA	UNID	360	ESTADOS UNIDO	5,48
42.02.02.92	MALETAS	UNID	50	CHILE	38,47
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO	UNID	3600	CHILE	0,28
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	3528	CHILE	0,29
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	10000	JAPON	0,45
42.02.04.99	BOLSOS PARA CAMARAS DE VIDEO, MEDIANOS BOLSOS PARA CAMARAS DE VIDEO, CHICOS	UNID UNID	20 10	TAIWAN	21,25 15,94
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	3312	CHILE	0,46
42.03.01.00	CAMPERA CUERO OVEJA POLLERA CUERO OVEJA	UNID UNID	36 6	ARGENTINA	115,12 68,06
42.05.89.00	PAÑOS DE NAPA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,79
43.01.89.00	AT PIELES DE NUTRIAS CRUDAS	UNID	9100	ESTADOS UNIDO	4,33
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	56	CHILE	178,57
44.05.01.11	MADERA PINO ELLIOTIS	M3	40	BRASIL	90,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	15	PARAGUAY	133,30
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	15	PARAGUAY	133,30
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	14	PARAGUAY	142,82
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	15	PARAGUAY	133,30
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	15	PARAGUAY	133,30
44.11.01.99	TABLEROS HARDBOARD PR U$S 1.15/M2 SON 5023,350 M2	KG.	15760	ARGENTINA	0,25
44.11.01.99	TABLEROS HARDBOARD PR U$S 1.15/M2 SON 1406,550 M2	KG.	8101	ARGENTINA	0,33
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	21000	BRASIL	0,42
44.24.89.99	CUBIERTOS DE MADERA	UNID	70	BRASIL	36,00
44.27.01.99	JOYEROS EN MADERA LAQUEADA	UNID	198	CHINA	7,10
44.27.01.99	CAJAS MADERA CON PIEDRAS PERFUM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,67
44.27.89.90	ESPECIEROS DE MADERA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	9,22
44.28.89.01	ESCARBADIENTES	UNID	40	BRASIL	29,48
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	4622	ESPAÑA	1,96
46.03.89.39	CANASTOS DE MIMBRE	UNID	28	ESTADOS UNIDO	1,77
46.03.89.90	PORTA RETRATOS DE MIMBRE	UNID	54	ESTADOS UNIDO	2,87
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	54000	ARGENTINA	0,63
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	150000	BRASIL	0,59
48.01.01.01	PAPEL DIARIO 70 GR/M2	KG.	35000	ARGENTINA	0,69
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	36	CANADA	446,51
48.01.02.01	PAPEL DE IMPRENTA	KG.	311000	FINLANDIA	0,86
48.01.11.99	PAPEL PARA EMBALAJE	KG.	14784	BRASIL	1,61
48.07.04.06	PAPELES FILTRANTES	KG.	1350	BRASIL	2,80
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL FACSIMIL	UNID	10008	ESTADOS UNIDO	2,67
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	8,46
48.11.01.00	ROLLOS PAPEL DECORAR PARED 0,50X10MTS.	UNID	1008	R.F.ALEMANIA	8,82
48.15.01.99	ROLLOS CINTAS METRICAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,98
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO-AT-.	KG.	7795	BRASIL	2,49
48.16.01.00	CAJA P/VIDEOCASSETTE	UNID	1200	ARGENTINA	0,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	5000	BRASIL	0,40
48.16.01.00	CARATULAS IMPRESAS	UNID	600	ARGENTINA	0,51
48.18.89.12	ALBUMES (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	20	ARGENTINA	206,69
48.18.89.19	AGENDAS	UNID	36	PANAMA	1,51
48.18.89.90	LIBROS	UNID	36	PANAMA	6,63
48.18.89.90	CARPETAS (C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	12	ARGENTINA	28,57
48.18.89.90	AGENDAS DE BOLSILLO	UNID	274	ARGENTINA	3,38
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,04
48.19.00.00	LOMOS AUTOADHESIVOS	UNID	600	ARGENTINA	0,07
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,01
48.20.89.00	CONOS DE CARTON	UNID	10000	BRASIL	0,15
48.20.89.00	CAÑOS DE CARTON ESPIRALADOS	TON.	10	ARGENTINA	1.081,73
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	56	ITALIA	23,39
48.21.02.01	JUEGO DE JUNTAS PARA GENERADOR ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	126,50
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	110,21
48.21.89.99	PETACAS CARTON P/ESTUCHE(CAJAS DE 1000)	UNID	3	ESPAÑA	3,34
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	63	ESTADOS UNIDO	5,40
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	120	MEXICO	9,26
49.05.00.00	IMPRESOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,11
49.08.89.02	CALCOMANIAS P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,04
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	50	ITALIA	0,41
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	400	ESPAÑA	0,05
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	2	REINO UNIDO	24,57
49.11.01.99	AFICHES DE PROPAGANDA CINEMATOGRAFICA	UNID	960	ARGENTINA	0,37
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	UNID	640	ARGENTINA	0,44
49.11.01.99	CATALOGOS	KG.	3	REINO UNIDO	29,88
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	KG.	12	FRANCIA	6,86
49.11.01.99	DISPLAUS DE CARTON	KG.	26	SUIZA	1,15
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	KG.	5	FRANCIA	2,12
49.11.01.99	TABLAS DE RAZAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,50
49.11.89.99	POSTER	UNID	190	CANADA	3,89
49.11.89.99	FIGURITAS (CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	140	ARGENTINA	10,15
50.07.01.00	HILADO DE SEDA	KG.	26	BELGICA	39,79
50.07.01.00	HILADO DE SEDA	KG.	92	BELGICA	6,09
51.01.01.19	AT. HILADO NYLON	MTL	67000	BRASIL	0,50
51.01.01.40	HILADOS POLIESTER-PR:U$S 4,20/KG	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	5,75
51.01.01.59	HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD, TITULO 120 NM, CABOS 2	KG.	380	REINO UNIDO	27,96
51.01.01.59	HILADOS POLIESTER-PR:U$S 3,96/KG	KG.	1200	ARGENTINA	6,21
51.01.01.60	HILADO POLIESTER	KG.	3000	BRASIL	2,52
51.01.01.99	AT HILADO POLIPROPILENO	KG.	4990	ESTADOS UNIDO	2,75
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS DE CARRETES DE 250 M	UNID	740	BRASIL	0,91
	MONOFILAMENTOS DE CARRETES DE 500M	UNID	2140		0,80
	OTROS FILAMENTOS	UNID	3500		0,36
51.02.01.13	MONOFILAMENTO POLIAMIDICO	KG.	300	ARGENTINA	8,65
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	6000	ARGENTINA	6,21
51.04.03.99	TELAS PR U$S15,00/KG SON 58,41 KGS.	MT2	4138	ESTADOS UNIDO	0,28
51.04.03.99	AT. TEJIDO DE PUNTO CRUDO 100% POLYESTER	MT2	6840	ARGENTINA	2,45
51.04.03.99	TEJIDO 100%POLYESTER ANCHO 64CM 145GR/M2	MT2	538	ITALIA	2,54
	TEJIDO 100% POLIESTER,CONTINUO,ANCHO PR.U$S15./KG. SON 85,300KGS. 64CM.145GR/M2-PR:U$S 15/KG SON 85 KGS.	MT2			
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO	MT2	780	R.F.AL[illegible]NIA	3,[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	200	ARGENTINA	0,11
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,21
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	6	REINO UNIDO	3,00
49.11.01.99	AFICHES	UNID	1640	ESTADOS UNIDO	0,03
49.11.01.99	PROSPECTOS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	1000	FRANCIA	0,91
49.11.01.99	CATALOGO DE RELOJES	UNID	2	PANAMA	5,00
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	1000	CHILE	0,01
49.11.01.99	CALCOMANIAS	UNID	250	JAPON	0,64
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	3750	CHILE	0,32
49.11.89.01	FOTOMURALES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,54
49.11.89.99	MECHEROS P/EXHIBICION	UNID	1100	FRANCIA	12,84
49.11.89.99	MECHEROS P/EXHIBICION	UNID	300	FRANCIA	16,33
49.11.89.99	PATRON DE PRUEBA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,93
49.11.89.99	POSTERS	UNID	55000	CHILE	0,11
49.11.89.99	CATALOGOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,55
51.01.01.60	HILADO DE POLIESTER TEXTURIZADO PR US$ 3,90 /KG SON 100,00 KGS.	KG.	100	REINO UNIDO	29,44
51.01.02.20	AT. HILADO PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	16000	ESTADOS UNIDO	4,05
51.02.01.11	MONOFILAMENTOS POLIAMIDICOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	9,60
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS DE NYLON	KG.	72	BRASIL	8,99
51.04.03.99	AT. TEJIDO 100% NYLON POLIAMIDA	MT2	4222	COREA DEL SUR	1,46
51.04.03.99	AT. TEJIDO 100% NYLON POLIAMIDA	MT2	654	COREA DEL SUR	1,46
51.04.03.99	AT. TEJIDO 100% NYLON	MT2	6869	COREA DEL SUR	0,69
51.04.03.99	TEJIDOS PR US$ 15/KG. SN 31 KGS.	MT2	245	BRASIL	2,24
51.04.03.99	TELA DE NYLON	MTL	25	ITALIA	1,84
51.04.03.99	TEJIDO DE POLYESTER 100%	MTL	2243	ESTADOS UNIDO	3,83
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER-PR.US$10/KG.SON 79,300K	MT2	604	R.F.ALEMANIA	6,67
51.04.03.99	TELA DE NYLON PR US$15/KG SON 742,000 KG	MT2	5053	ESTADOS UNIDO	1,03
51.04.03.99	TEJIDO NYLON 100% PR US$15,00/360,KG.	MTL	4000	ARGENTINA	1,33
51.04.03.99	TEJIDO 100% NYLON	MTL	2000	ARGENTINA	2,04
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLIESTER-PR.US$15/K-180KGS	MTL	1454	ESTADOS UNIDO	1,99
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS LISOS PR US$ 10/KG KGS. 57,000	MTL	279	ESTADOS UNIDO	9,07
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER PR US$15,00/KG 945'000K	MTL	6705	FRANCIA	2,96
52.01.01.00	HILADOS METALICOS	MTL	3500	R.F.ALEMANIA	0,01
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	18240	BRASIL	1,38
53.01.01.00	A.T. LANA SUCIA	KG.	12000	BRASIL	0,83
53.07.01.00	AT. HILADO DE LANA ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	4800	R.F.ALEMANIA	0,78
53.07.01.00	AT. HILADOS DE LANA ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	11025	R.F.ALEMANIA	0,43
53.08.01.00	HILADOS 100% ALPACA	KG.	795	PERU	16,38
53.11.03.00	TEJIDOS 100% LANA ANCHO MT. 1,50	MTL	120	FRANCIA	19,59
53.11.03.00	AT. TEJIDO 100% LANA	MTL.	3591	PERU	8,64
53.11.05.00	AT. TELA 70% LANA 25% POLIESTER 5% OTRAS FIBRAS	MTL	4025	ITALIA	8,52
53.11.89.00	TEJIDOS 36% LANA PEINADA 25% CACHEMIRA 25% LAMBSWOOL Y 14% LANA ANCHO MT. 1,50	MTL	123	FRANCIA	20,94
	TEJIDOS 73% LANA PEINADA Y 27% MOHAIR ANCHO MT. 1,50	MTL	177		16,09
55.01.01.00	ALGODON	KG.	100000	BRASIL	0,18
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,64
55.01.01.00	FIBRILLA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	0,22
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON ARGENTINO	MTL.	242506	ARGENTINA	0,77
55.01.01.00	ALGODON	KG.	40000	BRASIL	0,30
		KG	52000	BRASIL	0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	12000	BRASIL	0,80
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	30000	BRASIL	0,81
53.11.03.00	AT. TEJIDOS DE LANA	MT2	1650	ITALIA	14,69
55.05.01.99	A.T. HILADO DE ALGODON	MTL	2790000	PERU	0,00
55.09.01.91	AT TEJIDO 100% DE ALGODON	MTL	10000	BRASIL	1,17
55.09.89.51	CUADRADOS DE GASA HIDROFILA	MT2	274320	CHINA	0,16
55.09.89.91	TELAS P:R.U$S.13,00 SON KGS.13,18	MT2	560	ESTADOS UNIDO	0,31
55.09.89.91	TELA ALGODON 100% DE 1,50 DE ANCHO PR. U$S 9,00/KG SON 164,000 KG.	MT2	95	SUIZA	31,13
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MTL	2704	BRASIL	2,79
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MTL	480	BRASIL	3,17
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON 1,15 DE ANCHO PR U$S 9 KG SON 237 KS	MT2	1863	BRASIL	1,64
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR U$S 9 K/CIF SON 2 8 KGS	MT2	166	ARGENTINA	2,16
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR U$S 6 KG SON 1561,7 0 KG	MT2	3220	ARGENTINA	1,97
55.09.89.99	TELA TAPICERIA P.R.U$S6/KG.127.82KGS.	MTL	165	BELGICA	13,85
55.09.89.99	TEJIDO 70% ALG 30% POLYESTER PR U$S 13 K G SON 190 KS	MT2	.678	ARGENTINA	1,88
56.01.01.03	FIBRAS TEXTILES SNTETICAS ACRILICAS	KG.	5000	ESPAÑA	2,24
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	60000	AUSTRIA	2,63
56.04.04.00	TOP ACRILICO	KG.	5000	BRASIL	2,04
56.07.03.99	TELA 50% POLI 50% ALGODON 1,15 DE ANCHO PR U$S 15 KS SON 192 KS	MT2	1518	BRASIL	1,64
56.07.03.99	TEJIDO POLYESTER Y ALGODON PR U$S 15 KG SON 384 KG	MT2	3947	ARGENTINA	1,89
56.07.03.99	TEJIDO 65% POLYESTER Y 35% ALGODON PR U$ S 15 KG SON 929 KG	MT2	9382	COREA DEL SUR	1,12
56.07.03.99	TELA POLYESTER PR U$S10/KG SON 307 KGS.	MT2	1341	COREA DEL SUR	1,68
56.07.03.99	TELA POLYESTER PR U$S15/KS SON 313 KGS.	MT2	2489	COREA DEL SUR	1,52
56.07.04.00	TEJIDO SINTETICO PR U$S 10,00 SON 154KG	MTL	510	ESTADOS UNIDO	3,29
56.07.08.99	TELAS P.R.U$S.15,00 K/CIF 104,55KGS.	MT2	5025	ESTADOS UNIDO	0,29
56.07.11.99	AT. ENTRETELA	MTL	3600	ESTADOS UNIDO	5,41
57.06.01.01	HILADO DE YUTE -AT-	KG.	13000	BANGLADESH	0,80
58.02.02.41	ALFOMBRA POLIESTER	KG.	102	ESTADOS UNIDO	5,10
58.02.04.29	ALFOMBRAS	UNID	2000	BRASIL	0,66
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE-AT-	KG.	180	ARGENTINA	12,89
59.04.01.99	HILO USO AGRICOLA	UNID	300	ITALIA	17,10
59.04.89.99	TRENZA CUADRADA EN LANA Y POLIADMIDA	UNID	2	FRANCIA	5.579,09
59.05.01.01	REDES DE MONOFILAMENTO PARA PESCA	UNID	80	BRASIL	23,73
59.08.89.99	TELA PLASTIFICADA	MTL	305	ITALIA	5,79
59.15.00.00	MANGAS FILTRANTES PARA DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	41,30
59.17.89.01	PAÑOS DE FILTRO	KG.	137	ESTADOS UNIDO	17,70
59.17.89.15	BANDA DE FIELTRO SIN FIN P/ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	1	MEXICO	2.400,00
59.17.89.15	PLANCHAS DE FIELTRO PARA PRENSAS	UNID	47	ITALIA	44,82
59.17.89.99	FORROS MOJADORES	KG.	20	REINO UNIDO	18,33
59.17.89.99	FILTROS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,81
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	238	ITALIA	7,48
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	390	ITALIA	12,40
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	371	FRANCIA	10,72
60.02.00.00	GUANTES P.R.U$S. 22,50 K./CIF 2.730 KGS.	PAR	12	ESTADOS UNIDO	1,08
60.05.01.00	SWEATERS PR.15/KG SON 5,000 KGS.	UNID	36	ESTADOS UNIDO	18,64
60.05.02.00	REMERAS PR U$S19,50/KS SON 99,000 KG.	UNID	282	ESTADOS UNIDO	7,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.01.01.00	ALGODON	KG.	140000	BRASIL	0,15
55.06.89.00	HILADO DE ALGODON	KG.	36	PERU	77,59
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR U$S 13.-/916,380KGS	MT2	6389	ESTADOS UNIDO	1,26
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	1200	BRASIL	2,53
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON PR.U$S13/KG 477,400KGS.	MTL	1984	FRANCIA	4,06
55.09.89.91	AT. TEJIDO DE ALGODON 100% CRUDO CARDADO	MT2	17900	BRASIL	0,63
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON-PR.U$S9/K-SON 54KG	MTL	164	ESTADOS UNIDO	2,20
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON PR U$S 9/KG.554 KGS	MTL	2376	ESTADOS UNIDO	1,80
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON-PR.U$S13/K-SON 127K	MTL	584	ESTADOS UNIDO	1,98
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR U$S 13/KG. 226,210K	KG.	226	ESTADOS UNIDO	12,08
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR U$S 13.-/65,00 KG	MTL	353	R.F.ALEMANIA	6,70
55.09.89.99	TELA 60% ALGODON 40% POLIESTER PR U$S 13,00/KG. SON 1070,570 KGS.	MT2	7758	ESTADOS UNIDO	1,45
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON P.R' 13.= SON 332 KG.	MTL	2397	ARGENTINA	1,71
55.09.89.99	AT TELA 64%ALGODON 36%FIBRAS SINTETICAS	MTL	9650	ARGENTINA	3,72
55.09.89.99	TEJIDOS 60% ALGODON Y 40% POLIESTER P.R. U$S 13,00 SON 720,00 KGS.	MT2	6030	ESTADOS UNIDO	1,54
55.09.89.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S 13/KG. 2,320 KG	MT2	12	REINO UNIDO	7,85
55.09.89.99	TEJIDOS PR U$S13,00/KG SON 229,000KG	MT2	2059	TAIWAN	1,14
56.01.01.02	MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	44000	BRASIL	1,30
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	13949	ESTADOS UNIDO	4,16
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	8800	ESPAÑA	2,50
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	580	BRASIL	0,09
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	19000	ARGENTINA	2,57
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	UNID	22	BRASIL	572,69
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO CRUDOS Y TEJIDOS	KG.	18500	ARGENTINA	2,56
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	5000	ESPAÑA	2,43
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	34000	ARGENTINA	2,45
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	18000	MEXICO	1,96
56.05.01.08	AT. HILO POLIESTER	KG.	360	TAIWAN	9,72
56.05.01.08	AT. HILADO POLIESTER 2/120	KG.	408	REINO UNIDO	28,31
56.05.01.08	A.T. HILO DE COSER 100% POLYESTER	KG.	1,195,100	TAIWAN	8,37
56.07.01.99	TEJIDO DE NYLON CORRUGADO PR U$S15,00/KG SON 655,200 KGS.	MT2	8400	ARGENTINA	1,30
56.07.03.99	TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON PR U$S 15,00/KG. SON 1205,320 KGS.	MT2	8682	ESTADOS UNIDO	0,95
56.07.03.99	TEJIDO 65% POLYESTER 35% ALGODON PR U$S15,00/KG SON 926,600 KGS.	MT2	7183	ESTADOS UNIDO	1,18
56.07.03.99	TEJIDOS PR U$S15,00/KG SON 200,000 KG	MT2	1799	TAIWAN	1,28
56.07.04.00	AT TELA 45% POLYESTER 30% LANA 20% ACRILICO 5% OTRAS FIBRAS	MTL	1610	ITALIA	7,45
56.07.04.00	TEJIDOS PR U$S10,00/KG SON 318,000 KG	MT2	1370	ESTADOS UNIDO	2,40
56.07.08.99	TEJIDO 100% VISCOSA DISCONTINUA P.R. U$S 15,00/KG SON 255,531 KGS	MT2	1629	ESTADOS UNIDO	2,39
56.07.11.99	TEJIDOS 70% ACETATO - 30% NYLON	MTL	372	ESTADOS UNIDO	2,42
57.10.01.20	A.T. ARPILLERA DE YUTE	MT2	92903	BANGLADESH	0,45
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE EN FARDOS	UNID	150	BANGLADESH	517,20
58.04.01.10	PANA PR U$S8,00/KG SON 430 KG.	MT2	2250	BRASIL	3,39
58.04.01.10	TELA PANA ALGODON PR U$S8/KG SON 401,000	MT2	1094	ESTADOS UNIDO	1,03
58.04.01.10	AT. TEJIDO DE ALGODON 100%	MT2	50400	HONG KONG	1,72
58.04.05.10	TERCIOPELO DE ACETATO Y NYLON	MTL	299	ESTADOS UNIDO	3,89
58.04.89.10	PANA 75% ALGODON - 25% POLIESTER	MTL	2088	ESTADOS UNIDO	2,71
58.09.02.99	ENCAJES 100% POLIESTER	MTL	364	ESTADOS UNIDO	1,67
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	2	CANADA	1.250,19
		KG.	294	ESTADOS UNIDO	16,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
60.05.02.00	SWEATERS PR U$S13,50/KG SON 2,760 KGS.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,00
60.05.03.00	SWEATERS PR.U$S22.5/KG.SON 0,290KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,00
60.05.04.00	VESTIDOS PR.U$S22.5/KG.SON 2,65KGS.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,00
60.05.04.00	VESTIDO PR.U$S22.5/KG.SON 0,580KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,00
60.05.04.00	SWEATERS PR.U$S15/KG.SON 0,300KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,00
60.05.05.00	SWEATER PR U$S15,00/KG SON 0,400 KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,00
60.05.05.00	SWEATERS PR.U$S15/KG.SON 2,850KGS.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	16,00
60.05.06.00	VESTIDOS PR.U$S15/KG.SON 2,830KGS.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	23,17
61.01.04.20	PANTALONES P.R. U$S.19,50/K. 26KGS.	UNID	58	ESTADOS UNIDO	8,22
61.01.05.30	CAMPERAS PR U$S15,00/KG SON 426,550 KGS.	UNID	470	ESTADOS UNIDO	16,11
61.01.89.20	CAMPERAS P:R. U$S.19,50/KG. 16,000KG.	UNID	43	ESTADOS UNIDO	21,56
61.02.02.20	CAMPERAS DE ALGODON PR U$S13,50/KG 4,800	UNID	4	ESTADOS UNIDO	44,00
61.02.02.30	CHAQUETAS PR.U$S22.5/KG.SON 0,710KGS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,00
61.02.02.30	CHAQUETAS PR.15/KG.SON KO,310KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,00
61.02.02.30	CAMPERAS PR.15/KG.SON 6,200KGS.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	33,50
61.02.02.30	CHALECOS RAYON PR.U$S22.5/KG. 5,330KGS.	UNID	29	ESTADOS UNIDO	7,68
61.02.03.30	CONJUNTO RAYON PR.22.5/KG.SON 6,350KGS.	UNID	14	ESTADOS UNIDO	13,71
61.02.04.20	VESTIDO PR U$S13,50/KG SON 0,410 KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,00
61.02.04.30	VESTIDOS PR.U$S22.5/KG.SON 3,130KGS.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	27,33
61.02.04.30	VESTIDOS PR.U$S22.5/KG.SON 9,25KGS.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	27,50
61.02.04.30	VESTIDO DE RAYON PR U$S22,50/KG 57,950KG	UNID	120	ESTADOS UNIDO	17,94
61.02.04.30	TEJIDO ALGODON PR.U$S15/KG SON 2,500 KG.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	42,00
61.02.04.90	VESTIDOS DE SEDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	82,26
61.02.05.30	POLLERAS PR.U$S22.5/KG.SON 0,570KGS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,00
61.02.05.30	FALDAS RAYON PR.22.5/KG.SON 21,090KGS.	UNID	46	ESTADOS UNIDO	15,07
61.02.06.20	CAMISAS DE ALGODON PR U$S13,50/KG 0,520K	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,00
61.02.06.20	BLUSA ALGODON PR.19.5/KG.SON 2,610KGS.	UNID	44	ESTADOS UNIDO	4,39
61.02.06.30	CAMISAS PR.U$S22.5/KG.SON 1,200KGS.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,00
61.02.06.30	CAMISAS PR U$S 22,50 SON 1,84 KG	UNID	9	ESTADOS UNIDO	8,00
61.02.06.30	BLUSA RAYON PR.22.5/KG SON 26,2KGS.	UNID	147	ESTADOS UNIDO	6,13
61.02.06.90	BLUSA DE SEDA	UNID	37	ESTADOS UNIDO	17,50
61.02.89.20	ENTERITO ALGODON PR.19.5/KG.SON 0,57KGS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,16
61.02.89.20	PANTALONES ALGODON PR.13.5/KG. 0,720KGS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,67
61.02.89.30	CONJUNTO POLYESTER PR.22.5/KG.0,650KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,00
61.02.89.30	CONJUNTOS PR.22.5/KG.SON 3,470KGS.	UNID	7	ESTADOS UNIDO	24,71
61.02.89.30	ENTERITO RAYON PR.U$S22.5/KG.4080KGS.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	13,16
61.02.89.30	PANTALONES RAYON PR.22.5/KG.SON 1,590KGS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,14
61.02.89.90	CHALECOS DE SEDA	UNID	83	ESTADOS UNIDO	7,68
61.02.89.90	CONJUNTOS DE SEDA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	58,27
61.04.02.00	CAMISONES POLYESTER PR.22.5/KG.0,990KGS.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	5,56
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	936	ESTADOS UNIDO	1,83
61.06.01.02	PAÑUELOS DE ALGODON	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,64
61.06.01.02	PAÑOLETAS DE SEDA (CAJAS DE 12 UNIDS.)	CAJA	125	ESTADOS UNIDO	12,00
	PAÑUELOS SEDA (CAJAS DE 12 UNIDS.)	CAJA	30		9,70
61.06.01.02	PAÑUELOS RAYON PR.22.5/KG.SON 12,93KGS.	UNID	412	ESTADOS UNIDO	2,89
61.06.01.99	CHALINAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,50
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,10
62.02.01.01	COLGAS DE ALGODON-PR:U$S19,50/KG-87,090K	UNID	167	ESTADOS UNIDO	4,48
62.02.04.99	CORTINAS DE POLIESTER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	125,89
62.04.01.99	CARPAS	UNID	53	CHILE	25,41
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO PR 2.800X5,62 U$S15736	PAR	2800	CHILE	5,25
64.01.89.00	CALZADOS DEPORTIVOS (PARES 270X4,50 = U$S. 1'215.00) PRECIO REFERENCIA	PAR	270	CHILE	4,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA DE CUERO	PAR	1400	ARGENTINA	28,00
64.02.01.00	CALZADO GOMA C/CAPELLADA DE CUERO	PAR	366	ARGENTINA	12,86
64.02.89.99	CALZADO TIPO CHAMPION SUELA DE GOMA	PAR	600	ARGENTINA	9,62
65.06.89.00	GORROS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,30
68.02.89.00	PIEDRAS PARA HORNOS CERAMICOS	KG.	10230	ARGENTINA	0,09
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES P/CORTE O DESBASTE DE 406X3.2X25.4	UNID	50	PAISES BAJOS	7,08
	DISCOS RESINOIDES P/CORTE O DEBASTE DE 356X3.8X25.4	UNID	50		5,11
	DISCOS RESINOIDES P/CORTE O DEBASTE	UNID	19300		1,48
68.06.01.99	AT PAPEL DE LIJA	KG.	1165	R.F.ALEMANIA	10,18
68.06.01.99	AT PAPEL DE ABRILLANTAR	KG.	70	R.F.ALEMANIA	19,06
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 0,45X10	UNID	500	ARGENTINA	18,15
68.13.04.99	GUARNICIONES	UNID	18	ITALIA	43,34
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	800	TAIWAN	0,94
69.02.89.00	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	2898	FRANCIA	5,46
69.03.89.99	PLUG POROSOS REFRACTARIOS	UNID	26	BRASIL	58,49
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	351	BRASIL	2,39
69.09.89.05	GUIA HILOS DE PORCEL. P. MAQ.DEVANADORA TEXTIL	UNID	60	ITALIA	3,99
69.11.89.00	VAJILLA	UNID	661	PANAMA	2,03
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA HN 127	DOC	204	HONG KONG	5,77
	VAJILLA DE PORCELANA HN 166	DOC	312		3,91
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA 5 SHAPE	UNID	12	HONG KONG	24,39
	VAJILLA DE PORCELANA HN 16820	UNID	20		7,35
	OTRA VAJILLA DE PORCELANA	UNID	810		5,38
69.12.01.90	CERAMICAS PARA HORNO 9017/002	UNID	28	R.F.ALEMANIA	8,04
	CERAMICAS PARA HORNO 9016/002	UNID	30		7,30
69.12.01.90	VAJILLA MESA CERAMICA 150=406=409	UNID	74	BRASIL	8,82
	VAJILLA MESA CERAMICA OVAL	UNID	580		5,87
	VAJILLA MESA LOS DEMAS	UNID	4282		4,23
69.12.89.00	TARROS CERAMICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,79
69.13.02.00	PORTA RETRATOS CERAMICOS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	6,34
70.03.06.00	AT. TUBOS DE VIDRIO DE CUARZO P/ESTUFAS ELECTRICAS	UNID	32000	REINO UNIDO	0,32
70.03.89.00	TUBOS DE LABORATORIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,46
70.06.01.98	VIDRIOS PLOMADOS	UNID	3	ITALIA	97,06
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	698,15
70.08.89.01	CRISTALES 10 MMS.	KG.	6545	ARGENTINA	1,40
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	600	TAIWAN	0,75
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	10	BRASIL	6,63
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO FLOAT	KG.	4886	ARGENTINA	1,08
70.10.01.00	FRASCOS Y TAPAS	KG.	563	FRANCIA	14,02
70.12.00.00	AMPOLLAS DE VIDRIO REPS.PARA TERMOS	UNID	144	CHINA	1,35
70.13.02.11	JARRAS DE VIDRIO DIRECTAS A FUEGO	UNID	680	R.F.ALEMANIA	1,97
	JARRAS DE VIDRIO DIRECTAS A FUEGO 9100	UNID	2800		1,70
70.13.02.19	CRISTALERIA	UNID	3699	PANAMA	1,82
70.13.02.19	FUENTES DE VIDRIO P/HORNO 520/6063	UNID	36	R.F.ALEMANIA	9,12
	FUENTES DE VIDRIO P/HORNO 510/6053	UNID	24		8,57
	OTRAS FUENTES DE VIDRIO P/HORNO	UNID	214		7,16
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA 2202	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,36
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA 5482	UNID	24		4,28
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	4920		0,95
70.13.02.90	PLATOS EN CAJAS DE 48 UNID.	CAJA	50	BRASIL	14,88
	BOWLS EN CAJAS DE 36 UNIDADES	CAJA	72		8,48
	VASOS EN CAJAS DE 12,24 Y 36 UNIDADES	CAJA	606		8,20
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	158	BRASIL	3,95
70.14.89.00	CANDELABROS DE VIDRIO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,29
70.19.01.01	IMITACION PERLAS (CAJAS 12 UNIDS.)	CAJA	103	ESTADOS UNIDO	2,69
71.05.03.01	MATERIAL DE APORTE	KG.	1	ARGENTINA	153,02
71.16.89.99	PULSERAS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	3,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
71.16.89.99	PULSERAS EN CAJAS 12 UNIDS.	CAJA	328	ESTADOS UNIDO	3,04
	CARAVANAS EN CAJAS 12 UNIDS.	CAJA	4475		0,82
	PRENDEDORES SURTIDOS EN CAJAS 12 UNIDS.	CAJA	4690		0,75
73.02.89.00	FERROMOLIBDENO	KG.	1	CHILE	6.348,00
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 330 TON CIF SON 21*954T	KG.	21954	BRASIL	0,34
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO	KG.	21711	ARGENTINA	0,38
73.11.03.99	PERFILES G	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,10
73.13.04.90	AT. HOJALATA DE 1A.CALIDAD ACABADO BRILLANTE P/ENVASES DE 12 ONZAS	KG.	100000	R.DE SUDAFRIC	0,80
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA	KG.	11000	ARGENTINA	1,04
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	22000	ARGENTINA	0,55
73.15.10.90	BARRAS	KG.	73	R.F.ALEMANIA	11,18
73.15.45.21	ALAMBRE	KG.	750	BRASIL	5,20
73.15.45.29	ALAMBRES PARA SOLDADURA ELECTRICA	KG.	20	ARGENTINA	2,14
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO	MTL	1890	ARGENTINA	0,27
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE DE 38 MMA DIAM	MTL	75	BRASIL	9,02
	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE DE 25 MMS DIAM.	MTL.	110		7,63
73.20.89.00	NIPLE ACERO INOX. 3/8"	UNID	30	BRASIL	0,82
	NIPLE ACERO INOX. 1/4"	UNID	50		0,73
	OTROS NIPLES	UNID	25		0,66
73.21.89.00	ESTRUCTURA DE ALUMINIO	KG.	24948	CANADA	5,65
73.23.89.00	TAMBORES	UNID	16	BRASIL	30,98
73.24.01.00	TUBOS DE OXIGENO	UNID	50	ARGENTINA	113,20
73.24.89.01	TANQUES FIJOS	UNID	2	ARGENTINA	25.410,00
73.24.89.01	TANQUE FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24.221,00
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	KG.	1543	BRASIL	2,29
73.27.01.99	TELAS METALICAS FILTRANTES P/PRENSA DE T TORNILLO	UNID	8	BRASIL	231,11
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,71
73.29.01.01	CADENAS	MTL	595	ARGENTINA	9,35
73.29.01.01	CADENA ARTICULADA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	77,11
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS	KG.	1538	R.F.ALEMANIA	8,45
73.29.01.01	CADENA NEGRA	MTL	3825	R.DE SUDAFRIC	4,02
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS P/MAQ. AGRICOLA	MTL	1409	ARGENTINA	7,66
73.29.01.99	CADENA PATENTE	KG.	27000	BRASIL	0,93
73.29.90.01	MALLAS UNIONES	UNID	245	ARGENTINA	0,54
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENAS	KG.	262	R.F.ALEMANIA	8,47
73.29.90.01	ESLABONES	UNID	5495	ARGENTINA	0,13
73.31.89.20	PUAS P/GILLS EN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	14,91
	PUAS P/GILLS DE 17X1 CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	200		11,70
73.32.02.01	PRISIONERO	UNID	1	FRANCIA	1,65
73.32.02.11	TORNILLO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	112	ESTADOS UNIDO	0,36
73.32.02.99	PERNOS PARA MAQUINA DEVANADORA TEXTIL	UNID	85	ITALIA	14,48
	TUERCAS PARA MAQUINA DEVANADORA	UNID	20		2,89
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ. EXCAVADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,60
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	BELGICA	0,01
	TORNILLOS	UNID	200		0,28
73.32.02.99	ESPARRAGO TRABA CAPOT MOTOR	UNID	10	BRASIL	1,22
	TUERCA PIÑON DIFERENCIAL	UNID	10		0,50
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	76		0,19
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,42
	TORNILLOS	UNID	338		0,32
73.32.02.99	TUERCA ACERO INOX. 3/8"	UNID	20	BRASIL	0,61
	TUERCA ACERO INOX. 1/4"	UNID	20		0,40
	OTROS TORNILLOS	UNID	40		0,05
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1400	BRASIL	0,12
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ DE OBRAS VIALES	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	1,23
73.32.02.99	TUERCAS DE ACERO P/MAQ DE OBRAS VIALES	UNID	300	BRASIL	0,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ DE OBRAS VIALES	UNID	200	BRASIL	1,70
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	FRANCIA	19,59
73.32.02.99	PERNO	UNID	10	REINO UNIDO	2,12
73.32.02.99	PERNO ELASTICO	UNID	6	BRASIL	5,15
73.32.02.99	PERNOS PARA MOTONIVELADORA	UNID	2	BRASIL	3,87
73.32.02.99	TORNILLOS HEXAGONALES (CAJAS DE 1000 U)	CAJA	117	ARGENTINA	66,17
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	22,48
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	1,38
73.32.03.99	REMACHES NUCLEO VOLTIMETRICO	UNID	9000	ARGENTINA	0,01
73.32.03.99	REMACHES PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,08
73.32.04.01	SEGUROS PARA MAQUINAS DE OBRA VIAL	UNID	4	ITALIA	9,55
73.32.04.01	SEGUROS P/MAQ.-EXCAVADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,08
73.32.04.01	SEGUROS DE PERNOS P/AUTOMOTORES EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	52	BRASIL	0,28
73.32.04.01	ANILLO DE SEGURIDAD	UNID	4	FRANCIA	0,65
73.32.04.01	SEGURO TURBO	UNID	34	BRASIL	0,58
73.32.04.01	SEGUROS P/MOTONIVELADORA	UNID	2	BRASIL	12,28
73.32.04.01	PASADOR EMBRAGUE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,77
73.32.04.99	SEGUROS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,15
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	343	ARGENTINA	1,65
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,82
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	REINO UNIDO	3,34
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	BELGICA	0,70
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	2	REINO UNIDO	22,56
73.32.05.07	ARANDELA DIFERENCIAL	UNID	54	BRASIL	1,01
73.32.05.07	ARANDELA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	75	ESTADOS UNIDO	1,87
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,77
73.32.05.99	ARANDELAS PARA MAQUINA DEVANADORA TEXTIL	UNID	100	ITALIA	0,88
73.32.05.99	ARANDELAS DE CIERRE PARA VALVULAS	UNID	150	BRASIL	0,06
73.32.89.00	SEGUROS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,18
73.35.04.00	RESORTES	UNID	1	BRASIL	26,48
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES	UNID	12	BRASIL	1,84
73.35.04.00	RESORTE	UNID	30	REINO UNIDO	0,96
73.35.04.00	RESORTE PUNTERO DIRECCION	UNID	5	BRASIL	1,74
73.35.04.00	RESORTES PARA GENERADOR ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,59
73.35.04.00	RESORTES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,06
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINA DEVANADORA TEXTIL	UNID	15	ITALIA	0,76
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	ITALIA	37,05
73.35.89.99	RESORTES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,67
73.35.89.99	NUECES P/CERRADURAS	UNID	3000	ARGENTINA	0,39
73.38.01.20	ARTICULOS DE METAL P/USO DE MESA (2309)	UNID	24	REINO UNIDO	23,77
	ARTICULOS DE METAL P/USO DE MESA (2305)	UNID	12		20,84
	OTROS ARTICULOS DE METAL P/USO DE MESA	UNID	510		5,77
73.38.01.20	BANDEJAS METALICAS	UNID	864	CHILE	0,55
73.40.89.23	ABRAZADERA RETEN JUNTA EJE	UNID	6	BRASIL	1,66
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/CAÑOS GOMA	UNID	367	BRASIL	0,28
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	1	FRANCIA	10,26
73.40.89.45	JUNTAS DE METAL P/MAQ OBRAS VIALES	UNID	40	BRASIL	1,53
73.40.89.99	CANDADOS CAÑEROS	UNID	500	R.DE SUDAFRIC	34,59
73.40.89.99	SELLOS DE ACERO	UNID	10000	ARGENTINA	0,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
73.40.89.99	CAJA DE FUENTE TENSION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,49
73.40.89.99	ASPIRADORAS	UNID	3	PAISES BAJOS	10,18
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE METAL	UNID	40	ARGENTINA	0,36
74.04.01.00	PLACAS DE BRONCE	UNID	52	R.F.ALEMANIA	1.614,28
74.05.01.00	HOJAS DE ORO FALSO	KG.	7	ITALIA	334,90
74.07.89.00	COBRE	KG.	3700	BRASIL	3,81
74.07.89.00	CAÑO DE COBRE 3/16 CAÑO DE COBRE 1/4 CAÑO DE COBRE VARIAS MEDIDAS	KG. KG. KG.	650 700 1000	BRASIL	3,89 3,78 3,79
74.18.02.99	SALERO DE COBRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,40
74.18.03.99	PORTA RETRATOS BRONCE	UNID	113	ESTADOS UNIDO	5,88
76.04.89.99	TAPAS DE ALUMINIO LAQUEADAS CAJAS 1000 UNID. C/U.	CAJA	300	ARGENTINA	7,38
76.04.89.99	TAPAS DE ALUMINIO LAQUEADAS EN CAJAS DE 1.000 UNID. C/U.	CAJA	300	ARGENTINA	7,38
76.04.89.99	TAPAS DE ALUMINIO LAQUEADAS EN CAJAS DE 1.000 UNID C/U.	CAJA	300	ARGENTINA	13,92
76.04.89.99	TAPAS DE ALUMINIO LAQUEADAS EN CAJAS DE 1.000 UNID. C/U.	CAJA	300	ARGENTINA	13,92
76.04.89.99	ETIQUETA P/VIDEOCASSETTE	UNID	1200	ARGENTINA	0,05
76.04.89.99	AT. FOIL DE AUMINIO	KG.	7200	BRASIL	2,97
76.04.89.99	AT. FOIL DE ALUMINIO	KG.	4200	BRASIL	2,98
76.15.02.19	CACEROLAS SARTENES CACEROLAS-SARTENES Y BIFERAS	UNID UNID UNID	512 264 160	ARGENTINA	16,32 15,29 14,44
76.16.04.40	RETORNOS VOLTIMETRICOS	UNID	9000	ARGENTINA	0,03
76.16.89.99	PORTARRETRATOS	UNID	71	PANAMA	9,93
79.01.02.00	CINC EN BRUTO A GRANEL	KG.	10000	MEXICO	1,34
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	2000	BRASIL	5,85
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	5,85
80.02.89.01	ALAMBRE DE ESTAÑO	KG.	1000	BRASIL	4,92
80.02.89.01	CABLES PARA SOLDAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,96
80.06.89.00	CAMPANAS DE ESTAÑO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	4,38
82.02.03.99	SIERRAS DE COPA "4" SIERRAS DE COPA 3 Y 31/2 SIERRAS DE COPA	UNID UNID UNID	20 30 660	BRASIL	5,98 3,92 2,35
82.02.03.99	SIERRAS SIN FIN ROLLOS DE 30MTS.1" SIERRAS SIN FIN ROLLOS 30MTS.3/4" SIERRAS SIN FIN EN ROLLOS DE 30MTS.	UNID UNID UNID	7 18 59	BRASIL	30,53 24,13 17,21
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	400	BRASIL	5,65
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	5420	REINO UNIDO	1,27
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA JUNIOR	UNID	40000	REINO UNIDO	0,07
82.03.01.99	TENAZAS	UNID	360	R.F.ALEMANIA	1,95
82.03.01.99	REMACHADORAS	UNID	120	TAIWAN	3,20
82.03.01.99	ALICATES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,24
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	9404	R.F.ALEMANIA	0,18
82.03.89.07	SACA FILTROS SACA BUJIAS	UNID UNID	400 240	TAIWAN	1,10 0,94
82.03.89.07	LLAVE ALEN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	212,49
82.03.89.07	LLAVES P/CAÑO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,19
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	240	CHECOSLOVAQUI	0,74
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	500	TAIWAN	2,98
82.04.01.30 82.04.01.30	DESTORNILLADORES KIT DE HERRAMIENTAS	UNID UNID	150 1	R.F.ALEMANIA ITALIA	4,21 83,88
82.04.01.30	DESTORNILLADORES CON MANGO PLASTICO	UNID	7770	ARGENTINA	0,73
82.04.01.51	LLANAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,70
82.04.01.90	REBORDEADORES CORTAVIDRIOS	UNID UNID	280 1440	R.F.ALEMANIA	4,47 0,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	3600	R.F.ALEMANIA	0,47
82.04.01.90	CINTA P/PASA CABLE	UNID	820	R.F.ALEMANIA	2,23
82.04.01.90	LETRAS Y NOS.P/MARCAR A GOLPES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,47
82.04.02.99	PISTOLA PARA APLICAR PEGAMENTOS	UNID	50	ARGENTINA	2,70
82.04.89.00	LIMPIA-BORNE DE BATERIA	UNID	144	TAIWAN	1,23
82.04.89.00	ANUDADOR	UNID	2	ITALIA	180,82
82.05.01.21	MECHAS	UNID	800	CHECOSLOVAQUI	0,13
82.05.01.22	MECHAS	UNID	29450	CHECOSLOVAQUI	0,22
82.05.01.29	MECHAS	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	0,64
82.05.01.90	MECHAS	UNID	1810	R.F.ALEMANIA	0,38
82.05.89.00	JGO MACHO 3 PIEZAS	UNID	615	BRASIL	2,45
82.06.02.00	CUCHILLA MULTIUSO	UNID	3	PAISES BAJOS	2,62
82.06.90.90	CUCHILLAS P/REBAJADORAS MOSCONI	UNID	200	ESTADOS UNIDO	34,00
82.06.90.90	TIJERA REEMPLAZO HOJA MOVIBLE TIJERA HOJA FIJA TIJERA	UNID UNID UNID	10 100 10	BELGICA	62,59 20,61 9,31
82.06.90.90	CUCHILLAS Y CONTRACUCHILLAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	27,19
82.07.00.00	PLACAS	KG.	92	R.F.ALEMANIA	49,70
82.09.01.94	CUCHILLOS DE CAZA	UNID	200	CHILE	1,55
82.09.02.10	NAVAJAS PARA INJERTAR	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,36
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,33
82.11.90.20	PASTILLERO SHAVE	UNID	11	PAISES BAJOS	1,33
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	2400	BRASIL	2,29
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1152	CHILE	0,40
82.13.89.49	ESTUCHES DE MANICURA	UNID	600	CHILE	0,42
83.01.01.01	CERRADURA PTAS.	UNID	57	BRASIL	3,15
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA	UNID	2	BRASIL	14,69
83.01.01.99	CERRADURAS DE POMO	UNID	560	VENEZUELA	6,84
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	90	ITALIA	7,49
83.01.01.99	RESORTE PARA CERRADURA CAJAS DE 1000 U.	CAJA	30	ARGENTINA	19,34
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	22000	ITALIA	0,07
83.01.89.05	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	2	BRASIL	12,26
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICOS	UNID	430	CHECOSLOVAQUI	14,48
83.02.03.01	REGULADOR VIDRIO PTA. MAQUINA LEVANTA CRISTAL OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	2 4 8	BRASIL	16,00 5,67 4,89
83.02.03.01	MAQ LEVANTA VIDRIOS	UNID	9	BRASIL	19,11
83.02.03.02	PESTILLO DE PTA. BOTON CIERRE PTA. OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	6 40 3	BRASIL	2,83 2,18 1,79
83.02.03.04	CENICERO	UNID	5	BRASIL	1,28
83.02.03.06	APLIQUE PUERTA DELANTERA MOLDURA DELANTERA IZQ. OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	4 5 125	BRASIL	12,66 12,37 3,97
83.02.03.06	EMBLEMAS DIRECCION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,15
83.02.89.08	BISAGRA PTA. ENTRADA COMBUSTIBLE	UNID	200	BRASIL	0,11
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	25,19
83.02.89.99	CIERRES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	93,31
83.02.89.99	CERROJOS DE POMO	UNID	2160	VENEZUELA	0,55
83.06.89.00	FLOREROS DE METAL(172) FLOREROS DE METAL (111) FLOREROS DE METAL (113)	UNID UNID UNID	24 96 120	REINO UNIDO	3,93 3,86 3,09
83.06.89.00	PORTARRETRATOS	UNID	4320	CHILE	0,28
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,32
83.07.01.90	REFLECTORES	UNID	2	CHILE	115,49
83.07.01.90	ANTORCHA P/VIDEOGRABACION PROFESIONAL ANTORCHA P/VIDEOGRABACION ANTORCHAS P/VIDEOGRABACION Y CINEMATOGR	UNID UNID UNID	5 10 51	R.F.ALEMANIA	42,76 37,04 28,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.07.01.90	LAMPARAS DE OFICINA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	18,02
83.07.89.90	CANDELABROS DE METAL (9003)	UNID	144	REINO UNIDO	7,94
	CANDELABROS DE METAL (9001)	UNID	180		5,40
83.08.89.00	TUBO GUIA FUENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	271,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	630	ESTADOS UNIDO	10,92
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.			
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	35	ITALIA	24,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS DE REFRESCOS	KG.	16	BRASIL	87,21
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS DE REFRESCOS	KG.	23	BRASIL	73,98
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MOTORES DE AUTOMOVILES	KG.	262	ITALIA	14,74
84.00.00.00	REP. ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1262	BRASIL	4,41
84.00.00.00	REP.ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	24	BRASIL	15,36
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQ DE OBRA VIALES	KG.	918	BRASIL	8,67
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQ DE OBRAS VIALES	KG.	1057	ESTADOS UNIDO	5,73
84.00.00.00	REPUESTOS P/APARATO DE CAP 84	KG.	84	R.F.ALEMANIA	128,75
84.01.01.90	GENERADOR	UNID	46	ITALIA	70,26
84.01.90.00	JUEGO DE CANASTO P/CENTRAL TERMICA	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,67
84.06.05.40	MOTORES PARA CAMION USADOS	UNID	9	ISRAEL	1.941,22
84.06.05.40	MOTORES PARA CAMION USADOS	UNID	9	ISRAEL	1.941,22
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	6	REINO UNIDO	1.435,10
84.06.89.99	MOTOR MERCEDES BENZ USADO	UNID	1	BRASIL	143,07
84.06.90.41	BLOQUE DE CILINDRO	UNID	1	BRASIL	256,54
84.06.90.41	BLOQUE MOTOR	UNID	1	BRASIL	256,34
84.06.90.48	PISTON Y CAMISA	UNID	8	REINO UNIDO	79,54
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	520	BRASIL	3,55
84.06.90.48	PISTON PARA GENERADOR ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	140,00
84.06.90.48	PISTONES	KG.	200	ARGENTINA	13,013
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	2140	ARGENTINA	1,46
84.06.90.55	PERNOS PARA GENERADOR ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,00
84.06.90.55	PERNOS PARA PISTONES	KG.	70	ARGENTINA	8,57
84.06.90.56	VALVULAS ADMISION	UNID	24	BRASIL	15,81
84.06.90.56	VALVULAS W PARA GENERADOR ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	14	ESTADOS UNIDO	28,58
	VALVULAS PARA GENERADOR ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	14		27,15
	GUIAS PARA GENERADOR ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	28		4,10
84.06.90.57	SOLENOIDE MARCHA LENTA	UNID	4	BRASIL	11,09
84.06.90.61	TAPON RADIADOR	UNID	20	BRASIL	3,84
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS	UNID	1	BRASIL	131,57
	TENSOR AUTOMATICO CORREA DENTA	UNID	3		29,03
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	134		1,66
84.06.90.90	CAÑO INYECTOR	UNID	105	BRASIL	3,76
84.06.90.90	TAPON CARTER	UNID	501	BRASIL	2,36
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO PARA GENERADOR ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.980,00
	BIELA PARA GENERADOR ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	2		472,80
	VARIOS REPUESTOS PARA GENERADOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	86		6,73
84.06.90.90	SEGUROS DE PISTON	KG.	20	ARGENTINA	6,00
84.06.90.90	HOROUILLA DE CAMBIO	UNID	100	ARGENTINA	6,61
84.07.89.00	CILINDRO P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	450,89
84.08.89.99	ACTUADORES NEUMATICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	120,00
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	314,21
84.10.01.19	CILINDRO PRINCIPAL DE FRENO	UNID	2	BRASIL	55,03
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	SUIZA	5.281,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBA EMBRAGUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	51,84
84.10.01.19	BOMBAS COMBUSTIBLES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	35,75
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA USADA	UNID	1	BRASIL	1.260,00
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	4	BRASIL	61,18
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	23,40
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	48	ITALIA	213,77
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICA P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	1	ITALIA	1.715,16
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	150,40
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	3	BRASIL	18,12
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	669,70
84.10.03.00	SURTIDOR INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	1.702,00
84.10.90.19	MEMBRANAS DE VULKOLAN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	341,35
	VALVULAS DE ENTRADA Y SALIDA	UNID	4		196,86
84.10.90.19	JGO. REPARACION CILINDRO FRENO	UNID	6	BRASIL	17,42
84.10.90.29	ROTOR BOMBA AGUA	UNID	75	BRASIL	5,69
84.10.90.29	SELLOS MECANICOS COMPLETOS PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	671,29
84.10.90.29	ELEMENTO P/BOMBA CENTRIFUGA	UNID	4728	ITALIA	1,74
84.10.90.90	REPS.AUTOMOTORES	KG.	100	ESTADOS UNIDO	51,17
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	JAPON	1.615,00
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	156,04
84.11.01.29	COMPRESORES AIRE USADOS	UNID	20	REINO UNIDO	9,85
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO PARA AUTOMOTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	157,97
84.11.02.01	VENTILADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,12
84.11.02.05	CIRCULADORES AIRE INDUSTRIALES	UNID	6	ARGENTINA	463,42
84.11.02.05	CIRCULADOR DE AIRE INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	170,00
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,72
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	103,32
84.11.90.30	PALETAS PARA VENTILADOR	UNID	400	ESTADOS UNIDO	8,83
84.12.01.99	HUMIDIFICADOR	UNID	3	TAIWAN	166,54
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S4,10/KG 386,000KGS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	547,62
84.17,01.11	CONDENSADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	71,25
84.17.01.11	ENFRIADOR ACEITE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,49
84.18.02.13	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	25,54
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	20	JAPON	4,61
84.18.02.13	FILTROS	UNID	215	R.F.ALEMANIA	1,57
84.18.02.13	FILTROS HIDRAULICOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	147	ESTADOS UNIDO	3,03
84.18.03.99	FILTRO PARA GAS	UNID	1	ARGENTINA	2.506,52
84.18.03.99	SEPARADORES 2"	UNID	2	ARGENTINA	172,85
84.18.90.04	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO P. MAQ.OBRA VIAL	UNID	12	ITALIA	15,10
84.18.90.04	FILTROS SISTEMA HIDRAULICO P/MAQ.EXCAVAD	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,77
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	20000	BRASIL	0,74
84.18.90.04	FILTROS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	13,71
84.18.90.04	RECAMBIO FILTRO ACEITE	UNID	5	BRASIL	2,41
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTROS	UNID	6	PAISES BAJOS	147,45
84.18.90.99	FILTRO COMPLETO	UNID	20	FRANCIA	8,02
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	1	REINO UNIDO	237,86
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	4	ITALIA	100,85
84.19.01.09	MAQUINA ENVASADORA	UNID	1	BRASIL	55.335,00
84.19.01.99	CLIPEADORAS INUDUSTRIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.239,02
84.20.01.99	BALANZA P/PESAR PERSONAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	211,43
84.20.01.99	BALANZAS PARA ADULTOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	134,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
84.21.01.19	PISTOLAS INDIVIDUALES MANUALES PARA ENSAYOS	UNID	3	ITALIA	509,78
84.21.01.99	BOMBA PARA PINTAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.591,70
84.21.89.00	AEROGRAFOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	46,68
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	ISRAEL	935.713,00
84.21.89.00	PISTOLAS PARA PINTAR	UNID	10	ITALIA	280,10
84.21.90.01	BOMBA PIE LAVADOR PARABRISAS TANQUE AGUA LAVAPARABRISAS	UNID UNID	5 3	BRASIL	1,76 1,30
84.21.90.99	KITS DE REPUESTOS P/ PISTOLAS DE PINTAR	UNID	16	ITALIA	220,84
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	180	TAIWAN	6,11
84.22.04.99	SUINCHE USADO	UNID	1	BRASIL	1.050,00
84.22.90.11	MAQUINAS DE TRACCION	UNID	5	ARGENTINA	1.420,00
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA	UNID	1	REINO UNIDO	22.000,00
84.23.90.99	CILINDRO DE LEVANTE HIDRAULICO LLANTAS P/MOTONIVELADORA	UNID UNID	1 8	BRASIL	372,69 302,50
84.24.01.03	ARADOS "SEMEATO" TS14	UNID	2	BRASIL	281,95
84.24.01.04	ARADOS DE DISCOS USADOS	UNID	8	BRASIL	1.750,00
84.24.01.99	ARADOS USADOS	UNID	4	BRASIL	1.260,00
84.24.02.99	SEMBRADORAS USADAS	UNID	3	BRASIL	2.916,67
84.24.04.99	NIVELADORAS AGRICOLAS USADAS	UNID	6	BRASIL	1.406,67
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	12	BRASIL	44.948,97
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA USADA	UNID	1	BRASIL	28.863,64
84.25.03.09	CABEZAL P/COSECHADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.389,97
84.25.03.09	CABEZAL P/COSECHADORA	UNID	1	ARGENTINA	9.511,98
84.25.03.11	TRILLADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7.754,24
84.25.03.99	ENFARDADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	9.382,05
84.25.04.00	DESGRANADORA DE MAIZ USADA	UNID	1	BRASIL	3.500,00
84.30.01.01	MAQUINA ESTAMPADORA AL VACIO	UNID	1	ARGENTINA	3.985,67
84.30.09.00	AEREADOR DE MOSTO	UNID	1	PAISES BAJOS	12.072,76
84.30.89.00	REMOVEDOR CON MARMITA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.601,48
84.37.01.10	TELAR INDUSTRIAL USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23.423,26
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA P. TELAR AUTOMATICO	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,41
84.38.90.19	CAJA MONTANTES PLACA ELECTRONICA REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID UNID UNID	2 1 3158	BELGICA	1.029,57 494,14 10,09
84.38.90.19	CURSORES P/TELARES EN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	805	SUIZA	17,33
84.38.90.39	TAMBOR DEVANADOR P/MAQ. DEVANADORA RODILLOS P/MAQ. DEVANADORA OTROS REPUESTOS P/MAQ. DEVANADORA	UNID UNID UNID	12 2 541	ITALIA	175,00 75,00 9,16
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	2461	ITALIA	5,05
84.38.90.39	RPTOS. VARIOS PARA MAQ. CONERA	UNID	78	ESTADOS UNIDO	35,35
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	72	ITALIA	245,56
84.41.02.99	AGUJAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,06
84.41.90.90	GANCHOS	UNID	56	R.F.ALEMANIA	87,18
84.42.01.99	PRENSAS NEUMATICAS P/CALZADO USADAS	UNID	2	BRASIL	243,00
84.42.90.02	RODILLO ESTRIADO DE TRANSPORTE P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.544,39
84.42.90.02	CILINDRO IMPRESOR P/GRABADORA DE CUERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10.048,18
84.42.90.99	MARCOS DE BRONCE PARA FULONES	UNID	2	ITALIA	2.692,50
84.44.90.00	BUJES	UNID	40	ITALIA	177,02
84.45.12.99	PRENSA PARA TAPAS CORONA USADA	UNID	1	COSTA RICA	55.264,80
84.45.89.00	GUILLOTINA	UNID	1	CHINA	8.300,00
84.48.01.00	MANDRILES	UNID	101	CHECOSLOVAQUI	5,18
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	30	JAPON	88,97
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	890	JAPON	12,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	1	PANAMA	265,31
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1800	CHILE	1,38
84.53.02.00	COMPUTADORAS COMPACTAS	UNID	12	HONG KONG	859,75
84.53.03.00	COMPUTADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	472,20
84.53.05.00	EQUIPOS DE COMUNICACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.674,64
84.53.05.00	MULTIPLEXORES, COMPARTIDORES	UNID	9	ISRAEL	478,67
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	JAPON	375,98
84.53.05.00	PROCESADORES DE IMAGENES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	225,31
84.53.05.00	IMPRESORA LASER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.542,95
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	694,00
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.968,00
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.222,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.741,91
84.53.89.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	958,89
84.53.89.00	MINICOMPUTADORA	UNID	40	JAPON	95,26
	TRADUCTORA	UNID	30		37,28
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	40	COREA DEL SUR	664,76
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.878,00
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.243,00
84.53.89.00	EQUIPOS COMPUTACION	UNID	6	JAPON	1.414,29
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	90	MEXICO	781,20
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	MEXICO	989,40
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	92	MEXICO	838,30
84.55.02.00	ENTINTADORES	UNID	150	JAPON	1,62
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	529,80
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS2	UNID	6	ESTADOS UNIDO	54,10
84.55.03.00	PARTES DE EQUIPOS DE COMPUT.(PROGRAMA DE COMPUTACION)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.329,07
	PARTES DE EQUIPOS DE COMPUT.(TARJETAS)	UNID	8		265,82
	PARTES DE EQUIPOS DE COMPUT.(CARTUCHOS)	UNID	101		41,59
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	749,00
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	55,00
84.55.03.00	EXPANSION DE MEMORIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	62,99
84.55.03.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.184,18
84.55.03.00	KIT DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10.527,19
	TARJETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	9		142,27
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	225,00
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO IMPRESO CON COMPONENTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	194,82
84.55.03.00	DISCO RIGIDOS	UNID	60	JAPON	165,52
84.55.03.00	SENSOR DE PAPEL TRABADO	UNID	4	PAISES BAJOS	49,92
84.55.03.00	RODILLO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,19
84.59.02.99	VIBRADORES CON MANGUERA P/HORMIGON PRECOMPRIMIDO	UNID	20	JAPON	167,77
84.59.89.99	ENCERADORAS INDUSTRIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	595,47
84.59.90.99	CALIBRADOR P/EXTRUSORA	UNID	1	ITALIA	10.626,76
84.59.90.99	TANQUES PARA SOLUCION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	65,52
84.60.00.00	MOLDES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.163,18
84.61.01.04	VALVULA	UNID	2	PAISES BAJOS	1.179,49
84.61.01.22	GRIFOS ESFERICOS	UNID	50	ITALIA	14,85
84.61.01.22	CANILLAS ESFERICAS (1")	UNID	50	ITALIA	6,38
	CANILLAS ESFERICAS (3/4")	UNID	200		3,86
	CANILLAS ESFERICAS (1/2")	UNID	500		2,48
84.61.01.99	VALVULAS DE INYECCION ACEITE	UNID	18	REINO UNIDO	29,72
84.61.01.99	VALVULAS P/CONTROL A DIAFRAGMA	UNID	1	ARGENTINA	2.011,48
84.61.01.99	VALVULA SISTEMA HIDRAULICO PALA CARGADO.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.921,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA FILTRO ACEITE	UNID	10	BRASIL	0,86
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	41,74
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 30 KGS/CM2 DE 2"	UNID	48	ITALIA	12,41
	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 30 KG/CM2 DE 1 1/2"	UNID	48		7,85
	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 30 KG/CM2 VARIAS	UNID	1696		2,56
84.61.01.99	VALVULAS GATE PSI 800 LIBRAS	UNID	165	ITALIA	49,01
84.61.01.99	VALVULAS (4")	UNID	30	ITALIA	32,70
	VALVULAS (3")	UNID	50		19,30
	OTRAS VALVULAS	UNID	800		4,27
84.61.01.99	GRIFOS ESFERICOS (2")	UNID	200	ITALIA	17,25
	GRIFOS ESFERICOS (1.1/2")	UNID	200		12,30
	OTROS GRIFOS ESFERICOS	UNID	750		5,53
84.61.01.99	VALVULAS DE 1 1/2	UNID	2	ARGENTINA	327,60
	VALVULAS DE 1"	UNID	1		295,69
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	233		34,68
84.61.01.99	VALVULAS PRES ACEITE	UNID	4	BRASIL	3,32
84.61.01.99	RAMPAS	UNID	480	ISRAEL	0,18
84.61.01.99	VALVULA	UNID	300	REINO UNIDO	10,99
84.61.01.99	VALVULAS SISTEMA HIDRAULICO	UNID	5	ARGENTINA	33,10
84.61.01.99	VALVULAS NEUMATICAS P/SECADERO DE CUEROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	350,00
84.61.01.99	VALVULA REDUCCION	UNID	1	ITALIA	198,90
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	22,39
84.61.90.99	MICROVALVULA	UNID	7	FRANCIA	126,54
84.61.90.99	FLOTANTES	UNID	25	ARGENTINA	5,26
	PILOTOS	UNID	7		92,43
84.61.90.99	RECAMBIO VALVULA	UNID	12	BRASIL	5,84
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,34
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	183	R.F.ALEMANIA	9,20
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ. EXCAVADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	186,54
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2946	ESPAÑA	5,08
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	114	BELGICA	16,06
84.62.89.00	COJINETE ENGRANAJE 4TA. VELOCIDAD	UNID	2	BRASIL	4,37
84.62.89.00	CUBETAS PARA RULEMANES	UNID	1412	BRASIL	3,26
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1500	BRASIL	6,48
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOELEVADORES	UNID	48	JAPON	12,59
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJA P/AUTOELEVADORES	UNID	50	JAPON	9,25
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLILLAS P/AUTOELEVADORES	UNID	10	JAPON	15,13
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	780	R.F.ALEMANIA	7,22
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQ. CONERA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,29
84.63.01.01	EJES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,93
84.63.01.01	EJES PARA MAQUINA DEVANADORA TEXTIL	UNID	17	ITALIA	16,18
84.63.01.01	EJE CIGUEÑAL	UNID	1	BELGICA	1.410,82
	EJE DE PICADA	UNID	1		956,62
	EJES	UNID	6		17,47
84.63.01.99	EJE DE LEVAS	UNID	6	BRASIL	54,30
84.63.01.99	EJE DE MOTONIVELADORA	UNID	1	BRASIL	1.834,57
84.63.01.99	CABLE RPM	UNID	10	BRASIL	6,71
84.63.01.99	EJE	UNID	25	REINO UNIDO	4,88
84.63.02.01	COJINETES PARA MAQUINA DEVANADORA	UNID	110	ITALIA	10,68
84.63.02.01	BUJE DEL RESORTE	UNID	3	BELGICA	3,65
	COJINETES	UNID	6		93,03
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,49
84.63.02.04	CASQUILLO ELASTICO DELANTERO	UNID	6	BRASIL	2,94
84.63.02.04	BUJES P/MOTONIVELADORA	UNID	22	BRASIL	39,58
84.63.02.99	COJINETE VIELA STD.	UNID	24	BRASIL	0,57
84.63.02.99	COJINETE	UNID	400	REINO UNIDO	1,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	36	REINO UNIDO	22,49
84.63.03.01	PIÑONES SATELITES	UNID	60	BELGICA	89,69
	PIÑONES EMBRAGUE	UNID	50		30,97
84.63.03.02	ENGRANAJES RECTOS CLINDRICOS	UNID	6	REINO UNIDO	1.139,73
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,85
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	15	BRASIL	4,75
84.63.03.99	VALVULA	UNID	20	REINO UNIDO	6,18
84.63.03.99	RUEDAS LIBRES	UNID	116	BRASIL	43,60
84.63.03.99	PIÑON RELACION	UNID	27000	ARGENTINA	0,01
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1000	ARGENTINA	6,86
84.63.04.90	CONVERTIDOR DE TORQUE MAQ. DE OBRA VIAL	UNID	1	ITALIA	1.994,36
84.63.04.90	VARIADOR REDUCTOR P/EQUIPO DE APLICAR PO LIURETANO EN CUEROS	UNID	1	ITALIA	1.098,65
84.63.06.01	POLEAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,27
84.63.06.01	SEMI=POLEAS P.MAQ. DEVANADORA TEXTIL	UNID	22	ITALIA	13,52
84.63.06.99	DEPOSITO DE AGUA RADIADOR	UNID	4	BRASIL	6,55
	POLEA CIGUEÑAL	UNID	4		2,61
	POLEA VENTILADOR Y BOMBA AGUA	UNID	3		2,56
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,20
84.63.08.99	CRUCETAS P/MAQ. EXCAVADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	62,53
84.63.90.00	ROTOR P.CONVERTIDOR DE MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	2	ITALIA	521,22
84.63.90.00	DISCOS CAMBIO DE VELOCIDAD PALA CARGADO.	UNID	52	ESTADOS UNIDO	13,83
84.63.90.00	DISCOS CAMBIO VELOCIDAD MAQ. EXCAVADORA	UNID	19	ESTADOS UNIDO	9,70
84.63.90.00	TAPA DE CONVERTIDOR DE TORSION	UNID	2	BRASIL	277,94
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	4	REINO UNIDO	19,21
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	102	BRASIL	14,22
84.65.01.01	SELLOS (RETENES) PARA AUTOELEVADORES	UNID	24	JAPON	4,74
84.65.01.02	RETEN BOMBA AGUA	UNID	50	BRASIL	4,39
84.65.01.99	SELLOP. BOMBA DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	792,69
84.65.01.99	EMPAQUETADURAS O RETENES	UNID	4	ITALIA	43,74
84.65.01.99	SELLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	758,75
85.00.00.00	REP. ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	22	BRASIL	16,48
85.00.00.00	REP.ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	40	BRASIL	27,93
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	11,61
85.00.00.00	REPS.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	9	ESTADOS UNIDO	25,01
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	5	R.F.ALEMAÑIA	312,61
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	22	JAPON	571,58
85.01.02.01	MOTORES P/HORNOS MICROONDAS Y P/LAVARROP	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,17
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	30	BRASIL	64,05
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS ASINCRONICO	UNID	120	BRASIL	63,03
85.01.02.07	AT. MOTORES ELECTRICOS P/CONVECTORES	UNID	8000	ITALIA	3,27
85.01.02.09	MOTORES P/BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	46	ITALIA	199,28
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	66,96
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS PARA VIBRADORES	UNID	8	JAPON	299,34
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	59	BRASIL	61,38
85.01.02.99	MOTOR CALEFACTOR	UNID	1	BRASIL	20,75
	MOTOR ENFRIAMIENTO RADIADOR	UNID	1		50,15
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,51
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	1	BELGICA	55,50
85.01.04.99	MICROSWITCH	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,93
85.01.05.20	CARGADORES DE ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,49
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	357,00
85.01.06.19	BOBINAS 220 WATTS 50 HZ	UNID	4	BRASIL	3,59
85.01.06.19	BOBINAS ELECTRICAS	UNID	4	ITALIA	97,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.90.90	REPUESTOS P/CONVERTIDORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,53
85.02.01.00	IMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,76
85.02.89.00	SOLENCIDE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,27
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	6	BELGICA	66,57
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	90	REINO UNIDO	6,85
85.02.89.00	CHAPAS VOLTIMETRICAS	UNID	93000	ARGENTINA	0,05
85.03.01.10	BATERIAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,52
85.03.01.20	PILAS GRANDES ALCALINAS	UNID	2400	BRASIL	0,56
85.03.01.91	BATERIAS SECAS 9V	UNID	24000	HONG KONG	0,11
85.03.01.91	BATERIAS 9 VOLTS	UNID	20000	HONG KONG	0,15
85.03.01.94	PILAS_COMUNES CHICAS	UNID	144000	BRASIL	0,06
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	28800	BRASIL	0,09
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	28800	BRASIL	0,12
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECT DE NIQUEL CADMIO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,14
85.04.01.06	BATERIA NIQUEL CADMIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,45
85.04.01.99	BATERIAS PARA CAMARAS DE VIDEO	UNID	40	JAPON	17,80
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	2	BELGICA	27,03
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	60,09
85.05.01.00	SIERRA ELECTRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.380,00
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	2000	BRASIL	4,30
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	76	BRASIL	42,21
85.06.03.99	BATIDORA PLANETARIA BPA BATIDORA CIRANDA BCS OTRAS BATIDORAS	UNID UNID UNID	7 18 28	BRASIL	36,19 12,56 8,28
85.06.03.99	BATIDORA PLANETARIA BPS BATIDORA CIRANDA BCS OTRAS BATIDORAS	UNID UNID UNID	50 500 300	BRASIL	48,03 17,95 11,83
85.06.90.01	CODO ASPIRADORA	UNID	6	PAISES BAJOS	1,54
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO P/AUTOMOTORES	UNID	3484	ESTADOS UNIDO	0,87
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	0,80
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	30000	BRASIL	0,61
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	20	BRASIL	11,34
85.08.89.07	ANILLO MONTAJE DISTRIBUIDOR	UNID	5	BRASIL	0,32
85.08.89.07	PLATINO	UNID	100	REINO UNIDO	3,41
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE P/MAQ. DE OBRA VIAL	UNID	2	ITALIA	200,40
85.08.89.14	TAPA DELANTERA ALTERNADOR	UNID	2	BRASIL	6,32
85.08.89.14	ARRANCADOR	UNID	5	BRASIL	175,02
85.08.89.14	LMOTORES DE ARRANQUE	UNID	50	BRASIL	85,50
85.08.89.99	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	400	TAIWAN	2,03
85.08.89.99	REGULADOR VOLTAJE	UNID	3	BRASIL	9,28
85.08.89.99	BUJIA	UNID	1183	REINO UNIDO	20,00
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	150	TAIWAN	3,58
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	900	TAIWAN	4,85
85.09.01.91	SEMIOPTICAS DE FARO 700081	UNID	21	BRASIL	25,47
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	600	TAIWAN	2,09
85.09.01.94	SEÑ6ALEROS	UNID	60	TAIWAN	1,02
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	92	BRASIL	6,54
85.09.01.94	FAROL DE GIRO	UNID	500	ARGENTINA	5,49
85.09.01.99	LUZ DE MATRICULA	UNID	90	TAIWAN	0,47
85.09.01.99	LUZ DE POSICION	UNID	5140	TAIWAN	0,98
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	16	BRASIL	2,64
85.09.01.99	FAROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	429	BRASIL	19,92
85.09.01.99	INDICADORES DE TABLERO	UNID	1000	TAIWAN	0,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
85.09.01.99	FAROLES COMPLETOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,12
85.09.90.91	SOPORTE DE SEMIOPTICA	UNID	60	TAIWAN	0,97
85.09.90.94	FLASH SEÑALERO	UNID	5	BRASIL	4,90
85.09.90.95	SISTEMA ACCIONAMIENTO L/PARABRISAS	UNID	4	BRASIL	12,13
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	3100	CANADA	1,69
85.09.90.95	BRAZO LIMPIA PARABRISAS	UNID	12	BRASIL	3,46
85.09.90.95	VALVULA LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,97
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	32	PANAMA	19,53
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	200	CHILE	1,79
85.11.01.01	HORNO ROTATIVO ELECTRICO	UNID	1	ARGENTINA	11.078,12
85.11.02.99	MAQUINA DE SOLDAR PIEZAS PLASTICAS	UNID	1	BRASIL	4.440,72
85.11.90.09	CIRCUITO BREKER MONOCONTACTOR OTROS REPUESTOS PARA SOLDADURA	UNID UNID UNID	1 1 170	FRANCIA	295,06 132,42 52,42
85.12.04.19	PLANCHA VAPOR	UNID	1080	SINGAPUR	13,61
85.12.04.90	PLANCHA	UNID	46	ITALIA	29,88
85.12.04.90	PLANCHA M.CERRADO	UNID	1272	SINGAPUR	8,22
85.12.05.99	CAFETERA AUTOMATICA KF16	UNID	100	BRASIL	16,84
85.12.06.04	RESISTENCIAS ELECTRICAS PARA ESTUFAS	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	3,88
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	2	ITALIA	26,93
85.12.90.02	DIFUSOR CENTRAL DE AIRE PALANCA CALEFACCION	UNID UNID	2 60	BRASIL	7,99 0,48
85.12.90.99	ELEMENTO P/PLANCHA	UNID	6	ITALIA	15,96
85.12.90.99	ELEMENTO P/PLANCHA	UNID	88	ITALIA	0,91
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	20	COREA DEL SUR	227,73
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	20	TAIWAN	43,56
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	36,00
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	210	ESTADOS UNIDO	51,91
85.13.01.22	TELEF INALAMBRICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	65,26
85.13.01.90	PANEL P/CENTRAL	UNID	6	COREA DEL SUR	71,87
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	63	ESTADOS UNIDO	562,75
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	377,99
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	365,00
85.13.89.00	MODEMS	UNID	28	ISRAEL	70,18
85.13.89.00	MODEMS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	70,86
85.13.89.00	FAXIMIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	495,31
85.13.89.00	MODEMS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	325,24
85.13.90.90	PARTES DE CENTR. TELEF. (PLAQUETAS 86130 PARTES DE CENTR. TELEF.(PLAQUETAS 86200) OTRAS PARTES DE CENTR. TELEF.	UNID UNID UNID	4 2 24	ESTADOS UNIDO	2.140,23 704,02 256,03
85.14.02.05	ALTAVOCES PARA AUTOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	7,87
85.14.02.06	ALTAVOCES PARA AUTOS	UNID	132	ESTADOS UNIDO	7,70
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	40,66
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,28
85.15.01.16	TELEVISORES DE 5" CON AM/FM	UNID	300	ESTADOS UNIDO	42,78
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 14"	UNID	495	COREA DEL SUR	128,68
85.15.01.21	KITS TV COLOR 14"	UNID	680	COREA DEL SUR	130,19
85.15.01.21	KITS TV COLOR	UNID	500	BRASIL	137,63
85.15.01.22 85.15.01.22	TV COLOR 14" TELEVISOR	UNID UNID	20 1	ARGENTINA PANAMA	205,00 138,69
85.15.01.22	TV 14"	UNID	30	COREA DEL SUR	169,49
85.15.01.23	TV COLOR 21" TV COLOR 20" OTROS TV COLOR	UNID UNID UNID	10 25 5	ARGENTINA	261,00 243,00 219,00
85.15.02.00	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
85.15.02.00	MONITOR COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	338,56
85.15.05.00	APARATOS RECEPTORES	UNID	52	ITALIA	294,08
85.15.09.99	RADIOPASSACASSETTES PARA AUTOS	UNID	195	ESTADOS UNIDO	40,16
85.15.09.99	RADIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	506,04
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	69,05
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	HONG KONG	12,92
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	720	HONG KONG	25,68
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONO	UNID	960	HONG KONG	19,44
85.15.13.11	RADIO	UNID	100	PANAMA	1,66
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	60	JAPON	10,89
	RADIOS	UNID	48		9,83
85.15.13.99	RECEPTOR C/AURICULAR	UNID	2944	HONG KONG	8,17
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	690	CHILE	2,95
85.15.17.01	CENTRO MUSICALES	UNID	12	PANAMA	408,88
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	128	SINGAPUR	194,20
85.15.17.09	EQUIPO DE AUDIO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	251,65
85.15.17.99	RECEPTOR CON RELOJ	UNID	480	HONG KONG	12,45
85.15.21.99	RECEPTORES DE RADIO MENSAJES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	220,61
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	148	ESTADOS UNIDO	30,51
85.15.90.10	PLAQUETA	UNID	40	HONG KONG	29,22
85.15.90.47	ANTENA	KG.	16	ESTADOS UNIDO	224,30
85.15.90.47	JGO. REP. ANTENA	UNID	75	R.F.ALEMANIA	16,10
85.15.90.90	SOPORTE DE PECHO P/CAMARA DE TELEVISION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,35
	DISCO DE ACOPLAMIENTO RAPIDO	UNID	6		5,59
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/CAMARAS DE TELEV	UNID	2		3,44
85.17.01.09	MINI-ALARMAS	UNID	300	TAIWAN	11,84
85.17.01.25	PILOTOS	UNID	10550	ESPAÑA	1,29
85.17.01.99	DETECTOR DE METALES	UNID	1	BRASIL	3.307,00
85.17.90.07	SENSOR PARA ALARMA	UNID	100	TAIWAN	4,98
85.18.01.00	CAPACITORES ELECTROLITICOS	UNID	3400	BRASIL	1,71
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	12	BRASIL	0,29
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	5	BRASIL	0,06
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	30	BRASIL	0,04
85.18.89.19	CONDENSAOR CERAMICA	UNID	30	PAISES BAJOS	0,06
85.19.01.20	DIVISORES, CONECTORES Y OTROS	UNID	11737	ESTADOS UNIDO	0,18
85.19.01.39	BOTON DE BOCINA	UNID	10	BRASIL	6,99
	LAVA PARABRISAS	UNID	2		6,46
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	177		1,29
85.19.01.39	SWITCH CAJA CAMBIOS	UNID	2	BRASIL	3,98
85.19.01.39	LLAVE	UNID	70	REINO UNIDO	7,01
85.19.01.45	AT INTERRUPTORES C/LUZ	UNID	8000	ITALIA	1,13
85.19.01.45	INTERRUPTORES	UNID	4000	ESPAÑA	0,93
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,17
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	20	BELGICA	20,96
85.19.01.95	MICROSWICHT	UNID	18	BRASIL	2,86
85.19.01.99	CONTACTORES PARA MAQUINA DEVANADORA	UNID	4	ITALIA	75,25
	RELES PARA MAQUINA DEVANADORA	UNID	2		57,50
	BOTON PULSADOR PARA MAQ. DEVANADORA	UNID	1		162,43
85.19.01.99	RELAYS	UNID	2	BELGICA	22,36
	FUSIBLES	UNID	50		1,47
85.19.01.99	AT. INTERRUPTORES PARA ESTUFAS	UNID	9000	ITALIA	0,55
85.19.01.99	AT. INTERRUPTORES PARA ESTUFAS	UNID	20000	BRASIL	0,27
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	41	R.F.ALEMANIA	4,74
85.19.01.99	RELES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	24,53
85.19.01.99	JUEGOS DE CONTACTOS	UNID	7	BRASIL	7,61
	RELE ELECTRONICO	UNID	5		35,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	TIMER	UNID	201	BRASIL	37,56
85.19.01.99	FUSIBLES.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,14
85.19.02.39	TAPA CAJA DE FUSIBLES	UNID	4	BRASIL	1,31
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,52
85.19.02.39	CONECTORES DE PLASTICO	UNID	2000	ITALIA	4,46
85.19.02.90	PARTES DE CENTRALES TELEFONICAS(CONECTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,04
	PARTES DE CENTRALES TELEFONICAS(ENSAMBLE	UNID	2		12,49
85.19.02.90	BORNERA	UNID	4	ARGENTINA	36,89
85.19.02.90	PORTAFUSIBLES	UNID	6	BELGICA	9,27
85.19.02.90	ZOCALOS PARA LAMPARAS	UNID	148	JAPON	2,78
85.19.02.90	BORNERAS	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,01
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,36
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,90
85.19.02.90	BOTONES DE CONEXION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,29
85.19.03.19	RESISTENCIAS (CAJAS DE 10000)	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	10,00
85.19.03.19	RES.	UNID	90	PAISES BAJOS	0,37
85.19.03.19	RES.	UNID	200	PAISES BAJOS	0,37
85.19.03.90	REOSTATO LUZ TABLERO	UNID	10	BRASIL	2,01
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,72
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	108,00
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	10	BELGICA	35,70
85.20.01.60	LAMPARAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,00
85.20.01.60	LAMPARAS FOT. Y CINE.	UNID	1278	JAPON	6,68
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,47
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	144	JAPON	4,40
85.20.01.92	LAMPARAS INCAND. AM60	UNID	120000	BRASIL	0,22
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	60	JAPON	6,92
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	75040	BRASIL	0,23
85.20.01.99	LAMPAR HALOGENAS DE POTENCIA INF A 1000	UNID	17	R.F.ALEMANIA	3,89
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUOR.	UNID	7020	BRASIL	0,62
85.21.01.30	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.098,75
85.21.01.50	DIODOS RECTIFICADORES	UNID	470	ESTADOS UNIDO	4,08
85.21.01.50	DIODOS	UNID	22	BELGICA	12,45
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,38
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	67,08
85.21.01.70	C. INT.	UNID	10	COREA DEL SUR	2,24
85.21.01.70	C INT	UNID	100	COREA DEL SUR	1,49
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,80
85.21.01.90	FILTROS Y OTROS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	13,40
85.21.01.90	FILTROS Y TUBOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	67,38
85.21.01.90	CELULA FOTOELECTRICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.047,48
85.22.89.99	AMPLIFICADOR SINTONIZADO	UNID	66	ESTADOS UNIDO	14,69
85.22.89.99	AMPLIFICADOR SINTONIZADO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	109,93
85.23.01.10	CABLE PARA DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,62
85.23.02.99	BOOSTER DE BATERIA	UNID	90	TAIWAN	3,83
85.23.04.10	CABLES DE CONEXION PARA VIDEO CAMARA	UNID	4	JAPON	5,31
85.23.04.90	CABLE	MTL	11000	ESTADOS UNIDO	0,08
85.23.89.10	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,18
85.23.89.10	CABLE ARMADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,69
85.23.89.90	CABLE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	71,09
85.23.89.90	CABLE COMANDO	UNID	34	FRANCIA	215,08
85.24.89.99	RESISTENCIAS AL CARBON (EN CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	33	TAIWAN	3,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTORES ELECTRICOS	UNID	1300	BRASIL	5,96
85.25.89.04	AISLADORES	UNID	3	BRASIL	4.458,33
85.26.89.99	PORTA LAMPARITAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	13	TAIWAN	70,14
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	503	ITALIA	14,71
87.00.00.00	REP ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	124	BRASIL	5,17
87.01.89.01	TRACTOR CASE USADO TRACTOR FERGUSON USADO TRACTOR FERGUSON USADO MF290	UNID UNID UNID	1 1 1	BRASIL	1.156,14 924,92 924,92
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS USADOS	UNID	4	BRASIL	7.700,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 CC.	UNID	2	JAPON	7.833,48
87.02.01.02	AUTOMOVIL USADO DE 1600CC	UNID	1	ITALIA	3.623,90
87.02.01.02	AUTOMOVIL NISSAN	UNID	1	MEXICO	6.145,47
87.02.01.05	AUTOMOVIL K997C.C.	UNID	3	JAPON	5.142,76
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	7.169,31
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	6.468,02
87.02.01.05	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	8.075,48
87.02.01.05	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	8.075,48
87.02.01.05	CAMIONETA NISSAN	UNID	5	MEXICO	5.812,85
87.02.01.06	VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	JAPON	12.488,24
87.02.01.06	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	12.530,28
87.02.01.06	VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	JAPON	12.530,28
87.02.01.12	KITS AUTOS U$S3.20/KG.SON 3.540,75KGS.	UNID	5	ARGENTINA	4.808,00
87.02.01.12	KITS AUTOS PR.U$S3.20/KG.SON 3.540,75KGS	UNID	5	ARGENTINA	3.400,00
87.02.01.12	KITS AUTOS PR.3.2/KG.SON 3.540,75KGS.	UNID	5	ARGENTINA	3.400,00
87.02.01.12	KITS AUTOS PR.U$S3.2/KG.SON 3.540,75KGS.	UNID	5	ARGENTINA	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.842,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.842,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 4 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	4.539,53
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.538,42
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.538,42
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.423,29
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.423,29
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	4.765,25
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. KGS. 4441,990	UNID	5	ARGENTINA	6.492,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. KGS. 4441,990	UNID	5	ARGENTINA	6.492,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. KGS. 4441,990	UNID	5	ARGENTINA	6.492,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. KGSX. 4441.990	UNID	5	ARGENTINA	6.492,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. KGS. 4441.990	UNID	5	ARGENTINA	6.492,00
87.02.01.13	KITS AUTOS PR.U$S3.2/KG.SON 3.913,85KG.	UNID	5	ARGENTINA	6.284,00
87.02.01.13	KITS AUTOS PR.U$S3.2/KG.SON 3.913,85KGS.	UNID	5	ARGENTINA	6.284,00
87.02.01.13	KITS AUTOS PR.U$S3.2/KG.SON 3.913,85KGS.	UNID	5	ARGENTINA	6.284,00
87.02.01.13	KITS AUTOS PR.U$S3.2/KG.SON 3.913,85KGS.	UNID	5	ARGENTINA	6.284,00
87.02.01.13	KITS AUTOS PR.U$S3.2/KG.SON 3.913,85KGS.	UNID	5	ARGENTINA	6.284,00
87.02.01.14	KITS AUTOS PR.U$S3.20 SON 3.333,675KGS.	UNID	5	ARGENTINA	6.344,00
87.02.01.14	KITS AUTOS PR.U$S3.20/KG.SON 3.333,675KG	UNID	5	ARGENTINA	6.344,00
87.02.01.14	KITS AUTOS PR.U$S3.20/KG.SON 3.335,675KG	UNID	5	ARGENTINA	6.344,00
87.02.01.14	KITS AUTOS U$S3.2/KG.SON 3.335,675KGS.	UNID	5	ARGENTINA	6.344,00
87.02.01.14	KITS AUTOS PR.U$S3.2/KG.SON 3.335,675KG.	UNID	5	ARGENTINA	6.344,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.14	AT.KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	FRANCIA	6.541,67
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8.147,80
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8.147,80
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	3	MEXICO	5.833,01
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	13.643,00
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	13.643,00
87.02.89.05	CAMIONETAS	UNID	1	JAPON	13.643,00
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	13.987,02
87.02.89.07	CAMION	UNID	1	ITALIA	21.700,00
87.02.89.11	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	11.047,30
87.06.01.02	AROS DE SEMIOPTICA	UNID	375	TAIWAN	1,97
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	15	TAIWAN	6,97
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	20	BRASIL	15,46
	CUBIERTA PROTECTORA PARAGOLPE	UNID	10		8,26
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	95		3,61
87.06.01.02	CENTROS	UNID	806	BRASIL	1,68
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO P/AUTO	UNID	2	ESPAÑA	1.750,00
87.06.01.06	VENTILADORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	46,50
87.06.01.06	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.110,38
	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	20		113,18
	VALVULA AIRE ACONDICIONADO	UNID	5		16,12
87.06.01.15	CARETAS	UNID	168	TAIWAN	5,70
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR S/EMBLEMA	UNID	10	BRASIL	4,98
	REJILLA IZQ. VENTILACION PANEL	UNID	3		0,80
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	640	BRASIL	3,02
87.06.01.99	TECHOS AUTOMOVILES	UNID	16	FRANCIA	220,59
87.06.01.99	EMBELLECEDOR TRASERO	UNID	3	JAPON	29,52
	PUNTERO DE CARETA	UNID	21		1,54
87.06.01.99	CAPO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	176,94
	ROSETA	UNID	6		16,67
	SOPORTE PUERTA	UNID	123		26,37
87.06.01.99	REJILLA DE PROTECCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,00
	TAPA	UNID	2		57,50
87.06.01.99	ESPOLONES	UNID	175	TAIWAN	13,85
87.06.01.99	ESPOLON	UNID	299	TAIWAN	10,80
87.06.01.99	CUBIERTA PANEL INSTRUMENTOS	UNID	1	BRASIL	82,28
	PANEL LATERAL DERECHO EXTERNO	UNID	2		73,97
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	384		10,53
87.06.01.99	PROTECTOR RPM	UNID	6	BRASIL	14,15
87.06.01.99	CHAPAS PARA BANDEJAS DE RADIO	UNID	2000	ITALIA	1,11
87.06.89.24	TACO MOTOR	UNID	36	BRASIL	11,79
87.06.89.24	SOPORTE CARDAN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,50
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	806	BRASIL	19,06
87.06.89.71	TAPON TANQUE GASOIL	UNID	20	BRASIL	2,06
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	5,27
87.06.89.97	EJES NO MOTRICES P/ZORRAS USADOS	UNID	7	REINO UNIDO	177,28
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	18	R.F.ALEMANIA	38,89
	MANGUETA	UNID	1		75,00
	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	40		11,50
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	1035	JAPON	9,48
87.06.89.97	EJE TRASERO	UNID	1	BRASIL	130,88
	CORONA Y PIÑON DIFERENCIAL	UNID	10		12,66
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	408		7,07
87.06.89.97	CIGUEÑALES USADOS	UNID	10	ISRAEL	252,90
87.06.89.97	CIGUEÑALES USADOS	UNID	10	ISRAEL	252,90
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUES P/AUTOMOTORES	UNID	380	ITALIA	16,76
87.06.89.97	SEGURO ESCAPE	UNID	171	BRASIL	9,92
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	680	R.F.ALEMANIA	24,76
87.06.89.97	PARTES DE VEHICULOS AUTOMOTORES (CRUCETAS-1017)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,51
	PARTES DE VEHICULOS AUTOMOTORES (CRUCETAS-1750)	UNID	250		4,89
	OTRAS PARTES DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1600		3,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	AMORTIGUADOR SUSPENSION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	95,59
	JUEGO REP. SUSPENSION	UNID	63		15,12
	OTROS REP. PARA AUTOMOVILES	UNID	437		9,45
87.06.89.98	PLACAS/DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	27	REINO UNIDO	74,10
87.06.89.98	SEGUROS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	241	ESTADOS UNIDO	6,49
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	29.370,00
87.07.90.99	HORQUILLAS P/AUTOELEVADORES	UNID	4	JAPON	791,03
	DISCOS DE EMBRAGUE P/AUTOELEVADORES	UNID	22		14,27
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 C.C.	UNID	10	ITALIA	464,53
87.09.01.01	MOTOS	UNID	15	TAIWAN	445,20
87.09.01.01	MOTOS	UNID	12	MEXICO	854,29
87.09.01.01	MOTOS	UNID	8	MEXICO	1.097,30
87.09.01.01	CICLOMOTORES POCKET FULL	UNID	50	ARGENTINA	464,08
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	12	MEXICO	9,23
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	15	TAIWAN	6,47
87.12.01.38	JUEGO PALANCA FRENO	UNID	800	ARGENTINA	2,58
87.12.02.89	BIELAS	UNID	31400	BRASIL	2,26
87.12.02.89	EJE DE CENTRO	UNID	96000	INDIA	0,31
87.13.00.00	COCHESITOS DE BEBE	UNID	500	TAIWAN	23,46
87.14.02.99	GRANELERO USADO	UNID	1	BRASIL	3.500,00
87.14.03.11	PLATAFORMA USADA	UNID	1	BRASIL	2.100,00
90.01.01.20	VIDRIOS CORRECTORES	UNID	10060	ARGENTINA	1,17
90.01.89.99	FILTROS DE LUZ DE SEG.	UNID	5	ITALIA	10,68
90.02.00.00	LENTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	61,39
90.04.01.00	LENTES PLOMADOS	UNID	5	ITALIA	46,59
90.05.01.00	LARGAVISTAS	UNID	27	REINO UNIDO	42,00
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	150	TAIWAN	6,50
90.07.02.01	FLASHES ELECTRONICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	62,38
90.07.90.00	TRIPODES P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	28,39
	MONOPIE P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	3		25,17
	CABEZALES P/TRIPODES	UNID	2		3,87
90.10.90.99	CUCHILLA FIJA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,18
	CAJA DE ENGRANAJES	UNID	1		53,84
	OTRAS PARTES EQUIPO FOTOGRAFICO LABORAT.	UNID	61		11,20
90.12.00.00	MICROSCOPIO OPTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.491,00
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS BR 4329 4X32 R:13	UNID	465	JAPON	28,73
90.16.02.49	ALINEADORA DE DIRECCION	UNID	1	ARGENTINA	1.169,76
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	8,22
90.16.02.90	CALIBRES P/MEDIR ESPESORES DE CUEROS	UNID	20	ITALIA	87,73
90.17.01.99	ELECTROBISTURI C/CONTROL DE PIE Y CABLE BIPOLAR	UNID	2	PUERTO RICO	2.211,01
90.17.01.99	ELECTROCOAGULADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	548,38
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21.650,00
90.17.01.99	ELECTROBISTURIES	UNID	3	ARGENTINA	3.379,30
90.17.03.10	LAMPARAS MAX LITE 220 VOLTS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	350,52
90.17.03.90	INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS	UNID	190	REINO UNIDO	9,38
90.17.89.09	SONDAS	UNID	3500	MEXICO	0,45
90.17.89.99	PINZAS P/CIRUGIA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	19,16
90.17.89.99	INSTRUMENTOS MEDICOS	UNID	377	PUERTO RICO	9,28
90.17.89.99	CRIOCOAGULADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.752,92
90.17.89.99	APARATOS DE PRESION PORTATILES	UNID	200	JAPON	19,50
	APARATOS DE PRESION DE MESA	UNID	8		83,75
	ESTETOSCOPIOS	UNID	150		3,35
90.17.89.99	MEDIDORES Y CATETERES	UNID	1170	ESPAÑA	2,26
90.17.89.99	AUTOCLIX	KG.	12	R.F.ALEMANIA	61,70
90.17.89.99	TRASDUSOR DE PRESION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	139,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.90.00	HOJAS DE SIERRA P/CIRUGIA	UNID	23	R.F.ALEMANIA	0,78
90.17.90.00	HEMODIALIZADORES	UNID	200	ITALIA	10,35
90.17.90.00	PARTES P/DIALISIS (CAJAS 1000 UNIDS.)	CAJA	19	R.F.ALEMANIA	84,62
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	75,69
90.20.90.00	TUBO RAYOS X	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.178,00
90.23.89.90	BULBO DE TEMPERATURA INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	133,55 265,51
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	1310	TAIWAN	5,18
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,49
90.24.00.00	MEDIDORES VOLUMETRICOS REPUESTOS P/MEDIDORES VOLUMETRICOS	UNID UNID	4 57	ESTADOS UNIDO	14.023,00 103,10
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	160	ARGENTINA	15,30
90.24.00.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE EN PANEL	UNID	2	BRASIL	18,08
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	21,66
90.24.00.00	MANOMETROS P/MAQ DE REFRESCOS	UNID	30	BRASIL	11,49
90.24.00.00	MEDIDOR PRESION ACEITE MECANICO	UNID	750	TAIWAN	1,84
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	31	BRASIL	7,16
90.24.00.00	RECIBIDOR REGULADOR P/SECADERO DE CUERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	275,00
90.24.00.00	REGULADOR DE TEMPERATURA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	593,14
90.25.89.20	CONTROLADOR DE REFINACION DE CELULOSA	UNID	1	BRASIL	3.006,19
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	10	TAIWAN	14,40
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE ELEC	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,37
90.28.03.99	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	2.338,34
90.28.03.99	BALANCEADORAS	UNID	6	ARGENTINA	1.048,21
90.28.03.99	ESPECTROFOTOMETRO ULTRAVIOLETA	UNID	1	JAPON	4.112,30
90.28.03.99	CONTROLADORES DE TEMPERATURA ELECTRONICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	688,18
90.28.89.01	PIPETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	167,00
90.28.89.99	MEDIDOR PRESION ACEITE ELECTRICO 83.93 MEDIDOR TANQUE DE NAFTA 64.94 MEDIDORES VARIOS	UNID UNID UNID	300 60 7610	TAIWAN	6,60 6,40 0,97
90.28.89.99	INSTRUMENTOS DE MEDIDA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	4.237,81
90.28.89.99	SENSOR TANQUE COMBUSTIBLE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,19
90.29.01.00	PARTES Y PIEZAS P/ MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	90000	ARGENTINA	0,14
90.29.02.00	APARATOS DE LABORATORIO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	23,00
90.29.89.00	TERMOCUPLAS P/HORNO ACERIA	KG.	290	BELGICA	22,46
91.01.89.90	RELOJES	UNID	627	ESTADOS UNIDO	8,63
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1356	PANAMA	1,59
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	6000	U.R.S.S.	1,98
91.05.00.00	MANDO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	482,53
91.11.00.00	AGUJAS	UNID	7320	U.R.S.S.	0,02
91.11.00.00	PARTES Y PIEZAS P/RELOJERIA	UNID	21485	FRANCIA	0,30
92.08.01.11	JOYEROS MUSICALES EN MADERA LAQUEADA	UNID	142	CHINA	5,84
92.11.01.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	23,73
92.11.05.02	REPRODUCTORES DE DISCOS LASSER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	95,00
92.11.05.02	TOCADISCOS LASER	UNID	12	ESTADOS UNIDO	140,92
92.11.05.02	REPRODUCTORES DISCO LASER	UNID	100	ESTADOS UNIDO	58,14
92.11.07.00	VIDEOS 2 CABEZAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	182,52
92.11.07.00 92.11.07.00	VIDEOGRABADORES VIDEOGRABADORES	UNID UNID	2 150	JAPON ESTADOS UNIDO	849,92 223,13
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	191,49
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	270,04
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	60	PANAMA	214,71
92.11.07.00	REPRODUCTORES	UNID	114	COREA DEL SUR	142,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	VIDEOREPRODUCTORES	UNID	80	ARGENTINA	539,00
92.12.01.90	MINICASSETTES DE VIDEO VIRGENES	UNID	200	JAPON	1,49
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES	UNID	3000	JAPON	2,24
92.12.02.50	PROGRAMA PRODUCTO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	31,17
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	202,00
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	61,50
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	32,64
92.12.02.50	DISCOS P/COMPUTADORAS	UNID	10	MEXICO	27,20
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	27	MEXICO	207,73
92.12.02.90	U-MATIC	UNID	12	ARGENTINA	43,23
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES U-MATIC	UNID	8	ARGENTINA	45,00
92.13.01.00	CABEZA VIDEO	UNID	20	PAISES BAJOS	14,07
93.02.01.00	PISTOLAS	UNID	20	BRASIL	69,14
93.02.89.00	PISTOLONES	UNID	20	BRASIL	55,92
93.04.01.00	RIFLES	UNID	350	BRASIL	57,54
93.04.89.05	ESCOPETA	UNID	240	BRASIL	67,22
93.05.89.00	CARABINAS	UNID	100	BRASIL	43,14
93.07.01.05	BALAS CAL. 44 EN CAJAS DE 100	CAJA	20	BRASIL	26,00
	BALAS CAL. 38 EN CAJAS DE 100	CAJA	300		11,17
	OTS.BALAS CAL.38;6,35;32Y 7,65 EN CAJAS DE 100	CAJA	300		10,32
94.01.89.99	REMACHES P/SILLAS DE PVC	UNID	600000	TAIWAN	0,01
94.03.01.99	TABLA P/PLANCHAR	UNID	2	ITALIA	262,19
94.03.02.99	PANELES DE MADERA	UNID	4	ARGENTINA	35,70
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	60,76
96.01.02.50	RODILLOS PARA PINTAR	UNID	2616	ARGENTINA	0,24
96.01.02.61	PINCELES	UNID	240	ARGENTINA	0,19
96.01.02.69	PINCELES	KG.	4	FRANCIA	140,04
96.01.02.69	PINCELES	UNID	1380	ARGENTINA	0,64
96.05.00.00	ARTICULOS DE TOCADOR (S/230-CAJAS 288 U)	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	153,47
	ARTICULOS DE TOCADOR(S.138 CAJAS 288 U.)	CAJA	2		148,62
	OTROS ARTICULOS DE TOCADOR(CAJA 216 U.)	CAJA	24		128,22
97.01.00.00	JUGUETES	UNID	20	PANAMA	1,18
97.03.01.01	JUGUETES	KG.	1950	HONG KONG	3,88
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	1645	PANAMA	1,35
97.03.01.01	MINIPIANOS	UNID	288	CHILE	0,42
97.03.89.99	JUGUETES	KG.	958	HONG KONG	1,70
97.03.89.99	JUGUETES	KG.	2830	ARGENTINA	7,07
97.03.89.99	JUGUETES	KG.	1710	ARGENTINA	5,85
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	60	PANAMA	6,52
97.04.90.00	PALANCAS P/JUEGOS DE ENTRETENIMIENTO	UNID	100	JAPON	5,97
97.04.90.00	BRAZO FLIPPER	UNID	75	ESTADOS UNIDO	4,71
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	2760	JAPON	1,06
98.01.01.99	BOTONES	UNID	7800	FRANCIA	0,49
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	12000	TURQUIA	0,15
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	308	PANAMA	4,41
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	5760	CHILE	0,06
98.03.02.00	LAPIZ PORTAMINAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,08
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	17	ESPAÑA	0,89
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	116000	TURQUIA	0,07
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	216	PANAMA	7,73
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	325	R.F.ALEMANIA	0,06
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3216	CHILE	0,14
98.05.02.00	24000 TUBOS DE MINAS CON 10 MINAS C/U	UNID	24000	TURQUIA	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.08.01.24	CINTAS	UNID	576	JAPON	2,53
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE CIGARRILLOS	UNID	500	TAIWAN	1,25
98.12.01.99	PEINETAS EN CAJAS 12 UNIDS.	CAJA	120	ESTADOS UNIDO	1,46
98.12.02.00	PASADORES EN CAJAS 12 UNIDS.	CAJA	1200	ESTADOS UNIDO	1,02
98.12.89.01	CONITAS P/PELO EN CAJAS 12 UNIDS.	CAJA	150	ESTADOS UNIDO	0,87
98.15.01.99	TERMOS Y SIMILARES (TES-1300) TERMOS Y SIMILARES (735) OTROS TERMOS Y SIMILARES	UNID UNID UNID	360 360 1080	CHINA .	5,28 3,29 2,97
84.10.01.99	BOMBA ACEITE P/PRENSA HIDRAULICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.805,52
84.10.90.19	AROS DE PISTON	UNID	200	SUECIA	2,94
84.10.90.29	JUEGOS DE REPARACION DE BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	350	ARGENTINA	8,85
84.10.90.29	REP. PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	4	CANADA	34,40
84.10.90.90	ROTOR	UNID	1	BRASIL	2,88
84.10.90.90	KIT DE REPUESTOS DE BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	461,74
84.11.01.19	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.806,23
84.11.01.19	COMPRESOR C/MOTOR ELECTRICO DE 20 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.594,57
84.11.01.22	BOMBAS DE AIRE PARA VEHICULOS	UNID	12	HONG KONG	8,65
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	175,88
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	100	CHILE	1,18
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	107,88
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ITALIA	7.908,10
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	49,02
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,38
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	91,48
84.11.02.99	MOTO TURBINA ASP	UNID	17	PAISES BAJOS	25,61
84.11.02.99	MOTORES	UNID	4400	URUGUAY	1,08
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	80,14
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	73,58
84.11.89.00	SOPLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.125,81
84.11.90.30	VENTILADOR	UNID	3	BRASIL	27,11
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3.914,85
84.12.01.99	AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.593,10
84.15.01.11	FREEZER DE LABORATORIO	UNID	1	DINAMARCA	1.946,80
84.15.01.99	EÑFRIADOR DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31.499,52
84.15.03.12	REFRIGERADORES	UNID	36	HUNGRIA	147,61
84.15.03.19	EQUIPO DE REFRIGERACON SIN FREEZER PME U$S 3,60/KG. SON 143 KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.084,03
84.15.03.19	REFRIGERADOS S/FREEZER PME U$S3,60/KG	UNID	7	ITALIA	283,25
84.15.03.19	REFRIGERADOR PME U$S4,10/KG SON 57,000KG	UNID	1	ITALIA	306,89
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER PME U$S4,10/KG	UNID	9	ITALIA	367,57
84.15.03.19	HELADERAS PME U$S3,60/KG SON 22,250KG C/U	UNID	2	CHILE	95,69
84.15.90.29	VISOR DE LIQUIDOS	UNID	1	BRASIL	27,36
84.15.90.99	SERPENTINES CONDENSADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.006,00
84.17.01.11	INTERCAMBIADORES DE CALOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21.456,36
84.17.01.19	SECADORA DE GRANOS	UNID	1	BRASIL	57.309,00
84.17.01.99	APARATO ESTERILIZADOR A VAPOR ELECTRICO	UNID	1	ARGENTINA	39.600,00
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	5	FRANCIA	254,59
84.18.01.99	CENTRIFUGAS-DESBARRADORAS	UNID	2	ARGENTINA	15.152,33
84.18.02.09	FILTROS PURIFICADORES	UNID	12	ARGENTINA	144,90
84.18.02.13	FILTRO DE NAFTA FILTRO GAS OIL	UNID UNID	15 150	R.F.ALEMANIA	15,17 0,68
84.18.02.13	FILTROS HIDRAULICOS P/AUTOELEVADOR	UNID	30	ARGENTINA	23,10
84.18.02.13	FILTROS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	3,34
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE P/MAQ.DE COSER (CERRAR) BOLSAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.18.02.99	FILTRO AIRE P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	66,60
84.18.02.99	FILTRO SECADOR	UNID	3	BRASIL	17,42
84.18.03.99	CABINA DE PINTURA P/CALZADO USADA	UNID	1	BRASIL	474,81
84.18.03.99	FILTRO SILENCIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	91,32
84.18.90.04	ELEMENTO	UNID	3	BRASIL	3,62
84.18.90.04	ELEMENTO F/AIRE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,19
	ELEMENTO F/ACEITE	UNID	200		2,60
84.18.90.04	FILTRO DE ACEITE	UNID	13	ITALIA	7,80
84.18.90.99	BUJIAS	UNID	400	SUIZA	55,53
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	90,19
84.18.90.99	FILTRO MOD. RP/1610	UNID	250	REINO UNIDO	10,84
	FILTRO MOD. RP50	UNID	20		25,02
	FILTRO VARIOS MODELOS	UNID	1250		14,13
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRO MAQ.EXTRACTO CARNE	UNID	24	ARGENTINA	88,79
84.18.90.99	FILTROS	UNID	10	ITALIA	2,39
84.18.90.99	FILTROS	UNID	10	ITALIA	8,12
84.18.90.99	RADIADORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	26,52
	TAPAS	UNID	4		4,21
	TOPES DE METAL Y OTROS	UNID	17		1,66
84.18.90.99	FILTRO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,63
84.18.90.99	FILTROS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	4,77
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	57,73
84.19.01.09	MAQUINAS ENVASADORAS	UNID	2	ARGENTINA	35.255,43
84.19.03.00	MAQUINA FLEJADORA	UNID	1	JAPON	1.648,14
84.19.90.99	LEVA	UNID	1	ITALIA	1.363,45
84.19.90.99	CARTUCHOS P/FILTRO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	625,50
84.20.01.01	BALANZAS	UNID	36	CHILE	2,09
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	12	COREA DEL SUR	350,00
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	75	ARGENTINA	151,78
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	45	COREA DEL SUR	185,99
84.20.01.99	BALANZA EMBOLSADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	2.642,73
84.20.90.07	PARTE Y PIEZA DE BALANZA	UNID	2	COREA DEL SUR	5,84
84.21.01.12	LAVAPARABRISAS	UNID	2	BRASIL	3,80
84.21.01.13	PULVERIZADORES DE MANO	UNID	6	ESPAÑA	7,27
84.21.01.99	EQUIPO DE RIEGO	UNID	2	FRANCIA	7.321,95
84.21.01.99	EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	FRANCIA	34.221,46
84.21.01.99	MICRODIFUSORES AMBIENTALES	UNID	3	ESPAÑA	809,05
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	7	BRASIL	656,43
84.21.89.00	EQUIPO ELECTROESTATICO DE PINTURA	UNID	2	BRASIL	1.796,40
84.21.89.00	EQUIPO MANUAL DE PINTADO ELECTROESTATICO	UNID	1	ARGENTINA	6.550,00
84.21.90.99	TOBERA Y PORTATOBERA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,76
	TOBERA	UNID	24		1,80
	OTROS APTOS. PARA AEROGRAFOS	UNID	90		1,59
84.21.90.99	BOQUILLA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	510,95
	BOQUILLA	UNID	6		441,00
	RPTOS. PARA VALVULAS	UNID	112		23,19
84.22.01.99	APAREJO	UNID	4	ARGENTINA	600,00
84.22.02.99	"T" DE 1/2" HIDRAULICA	UNID	2	ARGENTINA	100,00
84.22.02.99	TABLERO DE 5 SALIDAS HIDRAULICO	UNID	1	ARGENTINA	400,00
84.22.02.99	PISTONES P/100T CON BOMBA	UNID	4	ARGENTINA	1.000,00
	PISTONES HIDRAULICOS P/70T	UNID	4		800,00
84.22.04.08	GRUA	UNID	1	ARGENTINA	598.000,00
84.22.04.08	GRUA	UNID	1	ARGENTINA	220.000,00
84.22.04.99	APAREJO	UNID	6	ARGENTINA	450,00
84.22.05.03	ELEVADORES	UNID	7	BRASIL	5.950,86
84.22.05.07	CINTA TRANSPORTADORA DE BOLSAS	UNID	1	ARGENTINA	3.028,77
84.22.05.99	TRANSPORTADORAS	UNID	21	BRASIL	2.215,57
84.22.05.99	SECADOR PARA CALZADO	UNID	1	BRASIL	553,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.22.90.11	EQUIPO DE TRACCION	UNID	3	ARGENTINA	1.510,00
	LIMITE FINAL	UNID	18		6,23
	PARTES VARIAS DE ASCENSOR	UNID	42		9,03
84.23.01.30	MAQUINA EXCAVADORA	UNID	1	REINO UNIDO	45.546,29
84.23.01.30	PALAS CARGADORAS USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.663,21
84.23.01.59	PERFORADORA DE POZOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.378,00
84.23.01.60	PALA SUELTA C/VALVULA	UNID	1	BRASIL	380,00
84.23.01.60	DOS PLAINAS AÑO NSU USADAS	UNID	2	BRASIL	2.250,00
84.23.01.60	UNA TRAILLA USADA	UNID	1	BRASIL	1.260,00
84.23.90.99	LLANTAS PARA EXCAVADORA	UNID	2	REINO UNIDO	456,91
84.23.90.99	JUNTA UNIVERSAL	UNID	2	BRASIL	875,57
	ENGRANAJES	UNID	2		87,83
	OTROS REPUESTOS PARA PALAS CARGADORAS	UNID	533		1,23
84.23.90.99	REVESTIMIENTO	UNID	48	CHECOSLOVAQUI	64,04
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL	UNID	10	BRASIL	1.629,40
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	6	BRASIL	4.296,12
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	38	BRASIL	1.546,00
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	41.893,00
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	44.500,00
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	1	BRASIL	50.468,75
84.25.03.05	GUADANADORAS	UNID	6	BRASIL	1.448,00
84.25.04.00	LIMPIEZA DE CEREALES	UNID	1	BRASIL	5.983,00
84.29.90.00	JUEGOS CEDAZOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	47,00
84.30.01.01	MAQUINAS PARA CORTAR PAN	UNID	2	ARGENTINA	654,62
84.30.05.03	MAQUINAS PARA CORTAR FIAMBRE	UNID	25	ARGENTINA	153,42
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	12	ITALIA	717,47
84.30.90.90	RASPADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	166,96
84.31.01.00	MAQUINA P/ FABRICACION DE PASTA DE PAPEL	UNID	1	BRASIL	38.715,30
84.31.02.00	FIELTROS PARA LA INDUSTRIAL DEL PAPEL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.523,50
84.31.90.99	PORTABOBINAS COMPLETO	UNID	1	ITALIA	40.804,06
84.35.01.30	MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	62.484,37
84.35.01.30	IMPRESORA OFFSET	UNID	1	BRASIL	47.369,75
84.35.90.00	PARTE DE MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	1	FRANCIA	18.520,73
84.35.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINA IMPRESORA	UNID	138	R.F.ALEMANIA	27,53
84.38.01.00	APARATOS AUX. P/MAQUINAS DE TEJER	UNID	2	JAPON	655,12
84.38.90.12	AGUJAS EN CAJA	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.366,06
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	11500	R.F.ALEMANIA	0,30
84.38.90.19	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,28
84.38.90.19	PALANCA DE SELECCION	UNID	742	R.F.ALEMANIA	8,65
84.38.90.19	REP.MAQUINA TEXTIL	UNID	9	BRASIL	145,88
84.38.90.19	CORREINES DIVISORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	27,06
84.38.90.19	TARJETA DE TENSION TACOMETRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	637,13
84.38.90.19	RETROCASOR PARA MAQUINA HILADORA	UNID	202	SUIZA	8,37
84.38.90.19	DEDO PRESENTADOR DE TRAMA	UNID	25	FRANCIA	19,83
	DEDO PRESENTADOR DE TRAMA	UNID	25		19,83
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	19	BRASIL	110,16
84.38.90.39	PATIN P/MAQ TEXTIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	178,39
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQ INTERSECTINS	UNID	560	REINO UNIDO	7,23
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	23,76
84.38.90.39	AGUJAS PARA TELARES	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,02
84.38.90.39	ESCUADRAS DE PRESION DE CILINDRO IZQUIERDO Y DERECHO	UNID	60	ESPAÑA	43,70
84.38.90.39	CABEZA GIRATORIA PARA PEINADORA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	14.084,29
84.40.01.99	MAQUINA PARA CORTAR TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.260,33
84.40.01.99	MAQUINAS PARA REVISAR TELAS	UNID	1	BRASIL	3.264,84
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	504	ITALIA	260,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.40.90.03	CILINDRO LIMPIADOR P/MAQ TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	326,08
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.237,50
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.385,00
84.41.01.90	MAQUINAS IND.DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.800,00
84.41.01.90	COSEDORA DE BOLSAS	UNID	1	ARGENTINA	3.105,78
84.41.02.01	AGUJAS P/COSER A MAQUINA	KG.	363	CHECOSLOVAQUI	29,67
84.41.02.99	PAQUETES CONTENIENDO C/U 10 AGUJAS P/MAQ DE COSER(CERRAR) BOLSAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	28,10
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.COSER	UNID	5050	R.F.ALEMANIA	0,31
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ EN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	22	R.F.ALEMANIA	151,78
84.41.90.90	IMPELENTE DE DIENTES P/MAQ.DE COSER (CERRAR)BOLSAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	67,31
	PIE PRENSATELAS P/MAQ.DE COSER (CERRAR) BOLSAS	UNID	1		47,52
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.DE COSER (CERRAR) BOLSAS	UNID	8		17,96
84.42.01.99	MAQ.DE PERFILAR P/CALZADO USADA	UNID	1	BRASIL	205,75
84.42.90.99	REPUESTOS PARA FULONES	UNID	30	ITALIA	54,22
84.42.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINA REPILADORA DE CUEROS	UNID	96	ITALIA	19,28
84.42.90.99	GUIA DE CAÑO P/AUTOELEVADOR	UNID	1	ITALIA	817,83
	PIVOT P/AUTOELEVADOR	UNID	1		150,37
	REPTOS. P/AUTOELEVADOR	UNID	15		151,33
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINACION	UNID	8	ARGENTINA	931,02
84.45.01.99	AMOLADORA DE COLUMNA	UNID	1	ARGENTINA	350,00
84.45.11.99	PRENSA CABLE	UNID	30	ARGENTINA	6,67
84.45.13.99	DOBLADORA DE CAÑO	UNID	1	ARGENTINA	2.905,00
84.47.89.00	SIERRA CIRCULAR SCM 4	UNID	1	BRASIL	2.860,00
	SIERRA CIRCULAR SP 1	UNID	1		650,00
84.48.01.00	PORTA-BURILES RECTOS 1/2"	UNID	10	BRASIL	4,33
	PORTA-CUCHILLAS RECTOS 1/2" Y 5/8"	UNID	20		3,97
	PORTA BURILES	UNID	50		3,71
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	122,45
84.49.01.00	AMOLADORA NEUMATICA	UNID	1	ARGENTINA	195,00
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	187,55
84.49.90.00	CABEZALES DE CORTE	UNID	75	ESTADOS UNIDO	8,23
84.50.90.01	MECHEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	104,10
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	96	CHILE	3,12
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	70	PANAMA	4,81
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	30	JAPON	280,68
84.53.02.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.000,00
84.53.02.00	CALCULADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	202,30
84.53.03.00	COMPUTADORA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	526,01
84.53.03.00	UCP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.056,83
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.633,33
84.53.05.00	TERMINALES P/COMP.	UNID	52	ESTADOS UNIDO	250,29
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.676,00
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	183,25
84.53.05.00	TECLADOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,20
84.53.05.00	IMPRESORA LASER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.163,67
84.53.05.00	RADIOS WALKMAN	UNID	23	ESTADOS UNIDO	304,65
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	54	ESTADOS UNIDO	190,12
84.53.05.00	KIMPRESORA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	185,20
84.53.05.00	IMPRESORAS BROTHER	UNID	20	JAPON	429,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	PANAMA	72,08
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,90
84.53.05.00	UNIDADES DE CINTA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	576,50
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	838,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.53.05.00	MOUSE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	24,37
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	37	ESTADOS UNIDO	322,58
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.245,56
	UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	1		3.791,34
	OTRAS UNIDADES	UNID	3		1.384,43
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7.587,50
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.868,00
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.137,35
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.453,51
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	19	TAIWAN	1.046,84
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	19	ESTADOS UNIDO	1.108,93
84.53.89.00	TERMINALES PORTATILES DE LECTURA	UNID	125	ESTADOS UNIDO	1.125,60
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	248,54
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTACION	UNID	30	COREA DEL SUR	838,21
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	25	COREA DEL SUR	467,90
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	630,12
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	34	COREA DEL SUR	620,88
84.54.89.11	MAQUINAS DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	13	TAIWAN	192,30
84.54.89.11	DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	4	PANAMA	126,16
84.54.89.99	CALCULADORAS	UNID	20	PANAMA	4,54
84.55.01.00	SOPORTE PARA MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,15
84.55.02.00	BRAZO	UNID	250	JAPON	3,54
84.55.03.00	DISCO DE 20 MB (C/CABLES)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	335,73
84.55.03.00	PLACAS P/COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	701,94
	DISCOS DUROS	UNID	10		272,54
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	419,00
84.55.03.00	PIEZA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	210,32
84.55.03.00	DISKETTES PARA COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,92
84.55.03.00	BANDA DE IMPRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	185,21
84.55.03.00	BANDA DE IMPRESION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	103,12
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO INTERNA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	221,36
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,34
	EJE CON RUEDAS DE GOMA	UNID	5		31,60
	PLACA METALICA	UNID	15		38,25
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	175,00
	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1		1.126,93
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	187,35
84.55.03.00	PLAQ CIRCUITO IMPRESO C/COMPONENTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	385,13
84.55.03.00	CONJUNTO ALIMENTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	130,00
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	22		265,80
84.55.03.00	CI CON ELEMEN. MONT. DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	326,00
	CONJ. PROPULSOR DE DISCO MAG.	UNID	1		296,51
	OTROS RPTOS. PARA COMPUTDOR	UNID	29		84,88
84.55.03.00	SOPORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,51
84.55.03.00	PROPULSOR DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	550,00
	PANEL DE CONTROL	UNID	2		92,50
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2		246,34
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	100,31
84.55.03.00	TRACTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	160,00
	TAPA DE PLASTICO	UNID	1		16,00
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	13		230,60
84.55.03.00	UNIDAD P/DISCO DURO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	917,74
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	223,07
84.55.03.00	CARTUCHOS P/IMPRESORA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	232,39
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO Y CINTA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	204,66
84.55.03.00	GUIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,00
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	7		180,68
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	378,00
	CABEZA LECTO GRABADORA	UNID	1		950,00
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	13		296,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	PALANCA DE TENSION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	190,00
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	9		706,29
84.55.03.00	CAJA DE ENGRANAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	755,96
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1		1.584,47
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR 9406	UNID	1	ESTADOS UNIDO	788,53
	CI CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR CARD	UNID	1		430,10
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	2		118,98
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	583,53
.55.03.00	TARJETAS DE VIDEO	UNID	27	ESTADOS UNIDO	124,89
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO INTERNA	UNID	42	ESTADOS UNIDO	256,43
84.56.90.99	MANIVELAS CRUZ DE MALLA	UNID	28	ITALIA	127,36
84.56.90.99	SECTOR CRUZ DE MALLA	UNID	12	ITALIA	104,78
84.59.89.01	SILOS	UNID	15	BRASIL	2.211,13
84.59.89.19	SILOS MOVILES	UNID	2	BRASIL	1.676,33
84.59.89.99	HUMECTADORES DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.124,52
84.59.89.99	IMPRESOR DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.327,75
84.59.89.99	COLECTORES USADOS	UNID	2	BRASIL	87,05
84.59.89.99	MAQUINA ENVOLVEDORA PARA TRABAJOS CON P.V.C.	UNID	2	BRASIL	4.488,00
84.59.89.99	DESENLLANTADORAS	UNID	5	ITALIA	1.284,33
84.59.89.99	AUTOPASTER MODELO 4042-12 USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42.654,92
84.59.90.99	DIVERSAS PARTES DE ASPIRADORAS	UNID	50	ITALIA	2,95
84.60.00.00	MOLDES	UNID	2	CANADA	558,89
84.61.01.22	PUNTEROS	UNID	40	SUECIA	5,31
	TUBOS RIGIDOS	UNID	25		0,83
84.61.01.22	REGADERAS TIPO PISTOLA CROMADAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,30
84.61.01.32	VALVULAS	UNID	150000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,34
84.61.01.99	REGULADORES KOSAN	UNID	1200	DINAMARCA	12,66
84.61.01.99	REGULADOR KOSAN	UNID	5000	DINAMARCA	6,35
84.61.01.99	VALVULAS DE REFRIGERACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	108,01
84.61.01.99	VALVULA 2 1/2"	UNID	1	ARGENTINA	576,56
	VALVULA 2"	UNID	2		455,45
	VALVULAS VARIAS	UNID	11		216,49
84.61.01.99	ELECTROVALVULA COMPLETA	UNID	1	ITALIA	984,16
84.61.01.99	VALVULAS DE CHEQUEO P/MOTORES DIESEL	UNID	65	ESTADOS UNIDO	3,58
84.61.01.99	VALVULA FRENO ESTABLECIMIENTO P/OMNIBUS	UNID	3	BRASIL	82,73
	VALVULAS REGULADORA CONTROL DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	3		91,02
	OTRAS VALVULAS PARA OMNIBUS	UNID	9		41,94
84.61.01.99	VALVULA FRENO PIE DOBLE CIRCUITO O/OMNIB	UNID	3	BRASIL	87,75
	VALVULA REGULADORA CONTROL AIRE P/OMNIB	UNID	3		89,61
	OTRAS VALVULAS PARA OMNIBUS	UNID	9		43,12
84.61.01.99	ELECTROVALVULA P/DESCOMPRESION PRENSA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	316,76
84.61.01.99	GRIFA DEL TANQUE DE AIRE	UNID	17	BRASIL	68,07
84.61.01.99	VALVULA	UNID	62	JAPON	2,68
84.61.01.99	VALVULA DE EXPANSION TERMOSTATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	182,05
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	51	DINAMARCA	37,11
84.61.01.99	VALVULAS HIDRAULICAS	UNID	1	ITALIA	168,77
84.61.90.01	CUERPO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	397,78
	DISCO	UNID	5		134,06
	REP. PARA VALVULAS	UNID	91		101,18
84.61.90.99	ACOPLES RAPIDOS	UNID	1700	SUECIA	5,21
	ESPIGAS	UNID	1950		1,33
84.61.90.99	JGO REP VALVULA P/OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	29,60
	JGO REP VALVULA CILINDRO FRENO DE MANO	UNID	10		26,77
	OTROS JGOS REP DE VALVULA P/OMNIBUS	UNID	40		16,89
84.61.90.99	JGO REP VALVULA	UNID	10	BRASIL	33,10
	JGO REP VALVULA REF 001 536 43 43	UNID	10		24,82
	OTROS JGOS REPARACION DE VALVULA	UNID	20		18,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.01.00	RODAMIENTOS A RODILLO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	113,07
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,66
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	6	ITALIA	16,77
84.62.89.00	RODILLOS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	2,03
84.62.89.00	COJINETE DE BOLSAS P/MAQ TEXTILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13,77
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOS RODAMIENTOS PARA CAMIONES OTROS RODAMIENTOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	250 100 560	ARGENTINA	4,76 7,50 6,92
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	24,09
84.62.89.00	RULEMAN SALIDA CAJA CAMBIOS OMNIBUS CONO MAZA TRASERA PARA OMNIBUS OTROS RULEMANES Y CONOS P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	100 151 799	PANAMA	30,57 27,60 13,68
84.62.89.00	RULEMAN EJE DE DISTRIBUCION OMNIBUS RULEMANES DE TURBINA PARA OMNIBUS	UNID UNID	89 49	PANAMA	9,34 20,91
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	50	BRASIL	6,68
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	467	JAPON	5,38
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	187	AUSTRIA	17,89
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	107	ITALIA	7,15
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	249	ITALIA	6,63
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	384	ESTADOS UNIDO	8,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	713	ESPAÑA	5,03
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	460	SUIZA	7,71
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	515	FRANCIA	12,04
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	930	ESTADOS UNIDO	6,87
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1528	JAPON	6,23
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1069	JAPON	3,62
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	19,95
84.63.01.01	EJES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	117,90
84.63.01.01	EJE KSA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	SUIZA	122,15
84.63.01.99	EJES RELACION	UNID	12000	ARGENTINA	0,08
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	BRASIL	26,68
84.63.01.99	EJE	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	3.132,50
84.63.01.99	EJE	UNID	33	ESTADOS UNIDO	4,48
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	86,84
84.63.01.99	EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	96,47
84.63.01.99	EJE	UNID	19	BRASIL	28,92
84.63.02.01	BUJE Y METAL BIELA	UNID	48	BRASIL	3,97
84.63.02.01	COJINETES	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	535,63
84.63.02.01	CASQUILLOS DE JUNTA DE VARILLAS P/MAQ TEXTIL	UNID	20	SUIZA	0,74
84.63.02.04	BUJE	UNID	12	BRASIL	0,28
84.63.02.04	JGO. BUJES BIELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,58
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	6	ITALIA	0,46
84.63.02.04	BUJE ANILLO	UNID UNID	16 13	CHECOSLOVAQUI	480,33 25,84
84.63.02.04	BUJES PARA MOTORES DIESEL	UNID	30	CANADA	1,22
84.63.02.04	BUJE	UNID	47	BRASIL	1,50
84.63.02.04	BUJE	UNID	200	BRASIL	0,05
84.63.02.99	BUJES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	11,30
84.63.02.99 84.63.02.99	JGO. DE COJINETES COJINETES LICUADORA	UNID UNID	1 160	R.F.ALEMANIA BRASIL	34,38 0,06
84.63.02.99	ANILLO	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	79,50
84.63.02.99	COJINETES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	119,67
84.63.02.99	CIGUEÑAL	UNID	106	BRASIL	5,97
84.63.02.99	COJINETES (II 948/07) COJINETES (71 3419)	UNID UNID	20 300	R.F.ALEMANIA	32,66 3,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	COJINETES	UNID	10	JAPON	8,64
84.63.03.01	ENGRANAJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	520,45
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	2	BRASIL	6,60
84.63.03.99	JGO. ENGRANAJE DISTRIBUCION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	58,34
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE	UNID	60	R.F.ALEMANIA	16,45
84.63.03.99	PIÑON	UNID	3	ITALIA	10,96
84.63.03.99	JUEGO DE ENGRANAJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,11
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	73	ESTADOS UNIDO	2,48
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,88
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	3	BRASIL	47,08
84.63.03.99	ENGRANAJE EXPRIMIDOR AUTOMOTORES	UNID	38	PAISES BAJOS	0,26
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	BRASIL	1,19
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA BOMBAS	UNID	2	CANADA	88,27
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA VIDEOGRABADORES	UNID	251	ESTADOS UNIDO	6,91
84.63.06.02	POLEA	UNID	2	BRASIL	13,00
	PLATINA	UNID	1		28,08
84.63.06.03	ROLDANAS	UNID	10	ARGENTINA	250,00
84.63.06.99	POLEA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,55
84.63.06.99	POLEA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,49
84.63.06.99	POLEA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,73
84.63.06.99	POLEAS	UNID	30	BRASIL	2,20
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,03
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,19
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,06
84.63.90.00	DISCO EXCENTRICO PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	10	SUIZA	194,01
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTORES DIESEL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,65
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR DIESEL	UNID	15	R.F.ALEMANIA	16,48
84.64.01.00	JGO. REPARACION	UNID	55	BRASIL	9,22
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	110	JAPON	8,80
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	30	BRASIL	7,81
84.65.01.01	JUNTAS	UNID	5	ITALIA	1,50
84.65.01.01	JUEGOS DE RETENES DE VALVULAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,73
	RETENES DE CIGUEÑAL	UNID	20		0,18
84.65.01.01	RETEN	UNID	150	BRASIL	2,15
84.65.01.01	RETENES.	UNID	40	JAPON	2,40
84.65.01.03	SELLOS	UNID	95	R.F.ALEMANIA	28,20
84.65.89.01	EJE	UNID	3	BRASIL	3,15
84.65.89.01	EJE DE TENSOR PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	2	SUIZA	40,82
84.65.89.99	PLATILLO DE APRIETE	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	483,00
84.65.89.99	EJE DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1	ITALIA	116,85
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	219,72
85.00.00.00	REPUESTOS FOTOCOPIADORAS	KG.	180	JAPON	87,47
85.00.00.00	FUENTE DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	178,81
	SOLENOIDE	UNID	10		37,14
	OTROS ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	24		11,65
85.00.00.00	FUENTE DE PODER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	351,68
	MONITOR	UNID	11		193,32
	OTROS ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	3		13,39
85.00.00.00	INTERRUPTORES	UNID			
	FAROS	UNID	2	BRASIL	25,00
	FUSIBLES	UNID	100		13,14
85.01.01.02	CARGADORES CON 2 BATERIAS	UNID	90	ARGENTINA	4,44
85.01.02.01	MOTORES	UNID	2	FRANCIA	80,12
85.01.02.01	A.T. MOTORES ELECTRICOS	UNID	12000	ITALIA	3,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.UTS
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	335,00
85.01.02.01	MOTOR 220V CA T/CIRCULAD	UNID	7	PAISES BAJOS	4,63
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	4	ESTADOS UNIDO	31,39
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	14	ESTADOS UNIDO	17,20
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	2	SUECIA	830,10
85.01.02.04	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,75
85.01.02.07	MOTOR C.C.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	387,46
85.01.02.07	MOTOR C.C. MEC DECK	UNID	30	PAISES BAJOS	7,13
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ARGENTINA	258,55
85.01.02.07	MOTOR PARA VIDEOGRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	115,29
85.01.02.09	MOTORES ELECTRICOS SUMERGIBLES	UNID	18	ARGENTINA	111,34
85.01.02.99	MOTORREDUCTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	961,55
85.01.04.92	TRANSFORMADOR IMPULSE	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,37
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	126,19
85.01.04.93	TRANSFORMADOR	UNID	16	FRANCIA	45,26
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,90
85.01.04.94	TRANSF R/G	UNID	23	PAISES BAJOS	4,96
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	75	R.F.ALEMANIA	10,14
85.01.04.95	FLYBAKS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	45,70
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE MEDIDA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	428,15
85.01.05.20	CARGADOR BATERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	314,87
85.01.05.39	MODULO CONVERTIDOR SHAVE	UNID	7	PAISES BAJOS	4,21
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	91,63
85.01.05.90	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	241,87
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	73,50
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.248,59
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,70
85.01.05.90	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	362,09
85.01.05.90	CONVERTIDOR SVAVE	UNID	12	PAISES BAJOS	6,64
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	7	ESTADOS UNIDO	153,26
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	2	PAISES BAJOS	9,22
85.01.06.09	FERRITE R/RELOJ	UNID	10	PAISES BAJOS	0,59
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	87	BRASIL	5,64
85.01.06.19	BALASTO ALIM. DE TUBO LUZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	166,33
85.01.90.19	ROTOR AFEITADORA	UNID	60	PAISES BAJOS	3,45
85.02.01.00	IMANES DE PUREZA	KG.	3	JAPON	12,95
85.02.89.00	IMANES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	21,41
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	45,55
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	170	ESTADOS UNIDO	0,07
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	94,53
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	12000	SUIZA	0,10
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	29088	BRASIL	0,26
85.03.01.94	PILAS	UNID	1000	BRASIL	0,16
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	558000	BRASIL	0,07
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	92400	BRASIL	0,11
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	235200	BRASIL	0,15
85.03.01.97	BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,72
85.04.01.05	BATERIA SHAVE	UNID	36	PAISES BAJOS	2,20
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	563,49
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	48,75
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	115,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.04.01.99	BATERIAS EN PACK	UNID	12	ESTADOS UNIDO	52,22
85.04.90.95	CAJAS PARA BATERIAS DE POLIPROPILENO	UNID	850	ARGENTINA	4,76
85.04.90.99	PLACAS PARA BATERIAS DE AUTOMOVILES	UNID	34720	ARGENTINA	0,15
85.05.01.00	PISTOLA	UNID	15	TAIWAN	13,94
85.05.01.00	LUSTRADORES PARA VEHICULOS	UNID	24	HONG KONG	7,21
85.05.90.00	GUIA DE HOJA DE SIERRA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	48,38
85.06.01.01	ASPIRADORES PARA VEHICULOS	UNID	192	HONG KONG	3,32
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	330	ARGENTINA	42,94
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	540	PAISES BAJOS	66,15
85.06.02.01	VENTILADORES PARA VEHICULOS	UNID	240	HONG KONG	2,28
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	42	PAISES BAJOS	78,66
85.06.03.05	JUGUERAS	UNID	24	CHILE	2,36
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	276	PAISES BAJOS	9,29
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	40	CHILE	2,69
85.06.04.03	CORTADORAS ALIMENTOS USO DOMESTICO	UNID	54	ARGENTINA	26,00
85.06.04.03	CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	15	ITALIA	314,79
85.06.04.99	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	100	CHILE	0,54
85.06.90.01	PUNTERO GRIS ASP	UNID	58	PAISES BAJOS	1,39
85.06.90.01	TECLA ASPIRADORA	UNID	6	PAISES BAJOS	0,78
85.06.90.11	ARRASTRADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,79
85.06.90.21	VASOS LICUADORA	UNID	1230	BRASIL	1,56
85.06.90.21	VASO MULTIUSO	UNID	2	PAISES BAJOS	2,35
85.06.90.99	PARTES BATIDORA	UNID	203	BRASIL	1,20
85.06.90.99	PALANCA EXPRIMIDOR	UNID	15	PAISES BAJOS	0,18
85.07.90.30	PORTA CUCHILL SHAVE	UNID	36	PAISES BAJOS	1,21
85.07.90.30	REGULADOR ALTURA	UNID	12	PAISES BAJOS	0,68
85.07.90.30	BRIDA AFEIT	UNID	15	PAISES BAJOS	0,76
85.08.89.01	REGULADOR	UNID	10	ITALIA	43,52
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	40	ITALIA	2,98
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	UNID	6022	ESTADOS UNIDO	0,77
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	26000	BRASIL	0,64
85.08.89.05	BOBINA	UNID	3	BRASIL	2,13
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	500	CHINA	2,53
85.08.89.07	PLATINO	UNID	1	BRASIL	2,65
85.08.89.07	PLATINOS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,51
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	5	CANADA	543,89
85.08.89.14	BUJIAS	UNID	3	JAPON	35,60
85.08.89.99	ACOPLAMIENTO	UNID	40	ITALIA	59,80
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	54	R.F.ALEMANIA	6,08
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	200	CHINA	1,60
85.09.01.91	FAROS DELANTEROS (SEMI-OPTICAS)COMPLETAS	UNID	80	BRASIL	3,40
85.09.01.91	FAROS DELANTEROS Y TRASEROS COMPLETOS	UNID	455	BRASIL	1,92
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	157	BRASIL	8,53
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	57,13
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	144	R.F.ALEMANIA	13,13
85.09.01.94	FARO	UNID	2	ITALIA	19,98
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	22	MEXICO	16,65
85.09.01.96	JGO. FARO CAMINEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	35,02
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	288	HONG KONG	4,97
85.09.01.99	FAROS DELANTEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	158	BRASIL	18,57
85.09.01.99	FAROS AUXILIAR P/NIEBLA	UNID	10	BRASIL	3,68
	LUZ INTERIOR DE TECHO	UNID	20		0,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.99	FARO	UNID	5	BRASIL	13,06
85.09.01.99	FARO	UNID	2	BRASIL	19,36
85.09.01.99	APARATOS DE ILUMINACION	UNID	1068	HONG KONG	3,16
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS	UNID	5	ITALIA	45,24
85.09.90.91	REFLECTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	19,14
85.09.90.91	OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1644	ESTADOS UNIDO	4,68
85.09.90.91	CRISTALES DE SEMIOPTICA	UNID	10	BRASIL	3,79
85.09.90.91	PRESILLA	UNID	30	BRASIL	0,10
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	31,87
85.09.90.92	LENTE	UNID	4	BRASIL	0,16
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	190	JAPON	4,77
85.09.90.95	RASQUETA	UNID	8	ITALIA	6,74
85.09.90.95	PALETA	UNID	2	BRASIL	1,41
85.09.90.95	DEPOSITO	UNID	20	BRASIL	1,34
85.10.00.00	BALIZAS INTERMITENTES	UNID	4	ARGENTINA	37,50
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	540	CHILE	0,39
85.10.00.00	LAMPARAS DE EMERGENCIA	UNID	2	CHILE	18,99
85.11.01.01	HORNOS DE MANO	UNID	2	ARGENTINA	28,00
85.11.01.01	HORNOS PARA ELECTRODO	UNID	1	ARGENTINA	1.700,00
85.11.01.01	HORNO DE PIZZA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.849,92
85.11.02.99	ELECTROSOLDADURA	UNID	2	ARGENTINA	1.500,00
85.11.02.99	SOLDADOR ELECTRICO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,44
85.11.02.99	EQUIPO SOLDADURA PORTATIL	UNID	1	ARGENTINA	700,00
85.11.90.09	TORCHAS PARA SOLDAR	UNID	206	ARGENTINA	6,63
85.12.03.00	SECADOR	UNID	3045	PAISES BAJOS	12,98
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	24	CHILE	1,68
85.12.03.00	MARCADORES DE CABELLOS	UNID	48	HONG KONG	3,34
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	36	CHILE	5,48
85.12.05.03	YOGURTERA USO DOMESTICO	UNID	204	ARGENTINA	4,50
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	400	PAISES BAJOS	17,26
85.12.05.25	FREIDORA USO DOMESTICO	UNID	200	ARGENTINA	23,00
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	160	PAISES BAJOS	42,61
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	36	ITALIA	65,44
85.12.05.99	HORNOS	UNID	4	CHILE	12,47
85.12.06.99	AT. RESISTENCIAS	UNID	15500	R.F.ALEMANIA	3,52
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,80
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	40	JAPON	1,73
85.12.06.99	RESIST TERMOCIRCULADOR	UNID	7	PAISES BAJOS	5,75
85.12.90.99	REJILLAS	UNID	6	BRASIL	0,16
85.12.90.99	MANGOS PLANCHA	UNID	300	BRASIL	1,21
85.12.90.99	JARRAS FILTROS MANIJAS, TAPAS Y PLACAS	UNID UNID UNID	15 10 7	R.F.ALEMANIA	10,29 7,65 9,71
85.12.90.99	VASO CAFETERA	UNID	54	PAISES BAJOS	5,15
85.12.90.99	EJE C/RES PLAN	UNID	40	PAISES BAJOS	0,73
85.12.90.99	CANO CAF	UNID	83	PAISES BAJOS	0,38
85.12.90.99	TAPA TANQUE CAFETERA	UNID	56	PAISES BAJOS	1,39
85.12.90.99	CONJUNTO BOMBA CAFETERA	UNID	1	PAISES BAJOS	28,21
85.12.90.99	CONJUNTO BOMBA CAFETERA	UNID	2	PAISES BAJOS	28,21
85.12.90.99	COJUNTO BOMBA CAFETERA	UNID	2	PAISES BAJOS	28,21
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	PANAMA	414,11
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	12	PANAMA	233,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.13.01.21	TELEFONO CON CONTESTADOR	UNID	17	ESTADOS UNIDO	52,28
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	150	POLONIA	33,41
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	33,16
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	66,29
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	43,70
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	48	PANAMA	47,57
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,23
85.13.01.29	TELEFONOS DE COLGAR	UNID	39	ESTADOS UNIDO	53,54
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	12	PANAMA	66,05
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	79	PANAMA	26,65
85.13.01.29	TELEFONO DE PARED	UNID	50	ESTADOS UNIDO	12,35
85.13.01.90	CONSOLAS P/TELEFONOS	UNID	3	PANAMA	47,18
85.13.89.00	MODEMS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.109,75
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	497,14
85.13.89.00	EQUIPO FASCIMIL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	488,95
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.005,53
85.13.89.00	MODEM	UNID	8	ESTADOS UNIDO	42,38
85.13.90.90	SOPORTE C/PLAQUETA CIRC. IMPRESO C/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,94
85.13.90.90	RODILLO	UNID	52	PANAMA	7,50
85.13.90.90	RODILLO	UNID	3	PANAMA	7,23
85.13.90.90	TARJETAS P/TELEFONOS	KG.	2	PANAMA	187,14
85.14.01.01	CAPSULAS TRASMISORAS P/TELEFONOS	UNID	10000	BRASIL	0,84
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,62
85.14.01.99	BATERIA Y MICROFONO	UNID	20	PANAMA	2,83
85.14.02.02	PARLANTE PARA TV	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,89
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,39
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	34,21
85.14.02.02	BAFFLE C/MUSICAL	UNID	6	PAISES BAJOS	24,74
85.14.02.02	BAFFLE COMPL COMB	UNID	5	PAISES BAJOS	15,19
85.14.02.02	BAFFLE C/MUSICAL	UNID	2	PAISES BAJOS	24,74
85.14.02.02	BAFLES P/RADIO AUTO	UNID	58	ESTADOS UNIDO	2,81
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	4	BRASIL	2,71
85.14.02.04	PARLANTE 4OHMS	UNID	10	PAISES BAJOS	5,53
85.14.02.04	PARLANTE RG	UNID	5	PAISES BAJOS	52,24
85.14.02.07	PARLANTES	UNID	18	BRASIL	4,48
85.14.02.99	AUDIFONO	UNID	1000	HONG KONG	0,53
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,47
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	80	CHILE	0,65
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	200	CHILE	2,27
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	12	PANAMA	24,26
85.14.89.99	MICROFONOS C/AUDIO	UNID	100	HONG KONG	3,78
85.15.01.16	TELEVISOR PORTATIL 5" EN BLANCO Y NEGRO	UNID	2	CHILE	36,92
85.15.01.16	MONITOR P/CIRCUITO CERRADO DE T.V.	UNID	1	PANAMA	186,42
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR	UNID	335	R.F.ALEMANIA	150,37
85.15.01.21	KITS TV COLOR 20"	UNID	500	BRASIL	194,98
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR	UNID	73	HONG KONG	152,37
85.15.01.22	TV COLOR 14"	UNID	340	COREA DEL SUR	231,67
85.15.01.22	TV COLOR 14" CON REMOTO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	200,00
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	30	PANAMA	268,80
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	60	COREA DEL SUR	169,49
85.15.01.23	T.V. 20" COLOR C/CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	243,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	30	PANAMA	385,48
85.15.01.23	TV COLOR 20" CON REMOTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	240,00
85.15.01.23	TELEVISORES COLOR	UNID	2	PANAMA	468,40
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	15	COREA DEL SUR	208,37
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	35	PAISES BAJOS	245,00
85.15.01.29	RECEPTOR SATELITAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	369,43
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	2	PANAMA	574,25
85.15.01.29	RECEPTORES SATELITALES DRAKE 1240	UNID	14	ESTADOS UNIDO	459,45
85.15.01.29	TELEVISORES COLOR	UNID	4	PANAMA	1.104,11
85.15.01.29	TELEVISORES COLOR	UNID	2	PANAMA	372,71
85.15.02.00	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	473,04
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	174	COREA DEL SUR	118,70
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	30	ARGENTINA	163,11
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	13,78
85.15.09.99	RADIO DE COCHE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,99
85.15.09.99	RADIOS PASACINTA	UNID	33	PANAMA	56,47
85.15.13.01	RADIOGRABADOR CON CD	UNID	50	ESTADOS UNIDO	72,20
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	40	PANAMA	42,10
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	842	ESTADOS UNIDO	31,04
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	320	ESTADOS UNIDO	40,95
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	80	PANAMA	74,18
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	197	ESTADOS UNIDO	10,99
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	SINGAPUR	73,93
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORT	UNID	40	ESTADOS UNIDO	22,06
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	201	ESTADOS UNIDO	14,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	49,40
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	25,42
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	42,98
85.15.13.99	RADIOS	UNID	81	PANAMA	21,48
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	1010	HONG KONG	2,76
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	190	ESTADOS UNIDO	21,08
85.15.13.99	RADIOS WALKMAN	UNID	324	ESTADOS UNIDO	27,38
85.15.13.99	RADIOS	UNID	40	CHILE	3,12
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	312	CHILE	0,91
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	19	ESTADOS UNIDO	6,56
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	200	ESTADOS UNIDO	5,98
85.15.13.99	RADIO	UNID	206	ESTADOS UNIDO	7,91
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,30
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	168	SINGAPUR	156,08
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	210	MALASIA	114,86
85.15.17.01	EQ. DE AUDIO 3 EN 1	UNID	4	ESTADOS UNIDO	347,02
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	28	PANAMA	329,45
85.15.17.01	RADIO GRABADORES C/TOCADISCO	UNID	8	PANAMA	202,59
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	6	SINGAPUR	493,88
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	26	PANAMA	269,36
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	31	ESTADOS UNIDO	10,03
85.15.17.99	RADIO-RELOJ	UNID	21	ESTADOS UNIDO	11,22
85.15.21.99	RECEPTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	830,27
85.15.21.99	RECEPTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	730,58
85.15.25.00	CAMARA COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.090,31
85.15.25.00	CAMARA P/CIRCUITO CERRADO DE T.V.	UNID	3	PANAMA	92,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.29.01	EQUIPOS TRANCEPTORES	UNID	8	JAPON	1.297,61
85.15.29.01	EQUIPOS TRANCEPTORES	UNID	55	JAPON	1.933,68
85.15.29.01	CONSOLAS DE LLAMADA SELECTIVA	UNID	63	ARGENTINA	318,89
85.15.29.11	TRANSMISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21.961,00
85.15.29.99	EMISORES RECEPTORES	UNID	50	JAPON	158,81
85.15.29.99	TRANSMISORES	UNID	40	HONG KONG	87,66
85.15.29.99	EQUIPOS DE COMUNICACION	UNID	15	ARGENTINA	560,00
85.15.29.99	TRANSMISORES 19 PLUS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	50,50
	TRANSMISORES 148 GTL	UNID	48		181,00
85.15.90.10	CABEZAS TERMICAS	UNID	3	PANAMA	142,13
	TUBO DE DESPLIEGUE LIQUIDO	UNID	1		59,20
	PARTES Y PIEZAS	UNID	12		35,97
85.15.90.41	MODULOS TV	UNID	2	BRASIL	8,13
85.15.90.44	ZOCALOS Y TAPA DE PORTAPILAS	KG.	16	JAPON	65,25
85.15.90.45	SINTONIZADORES PARA TELEVISION	UNID	50	HONG KONG	9,19
85.15.90.46	RECEPTORES CON SOPORTE	UNID	3	ITALIA	47,61
85.15.90.46	PARTES TV	UNID	140	BRASIL	0,42
85.15.90.46	CLIP CINTO WALK	UNID.	10	PAISES BAJOS	0,50
85.15.90.46	T/CASS IZQ. C/MUSIC	UNID	24	PAISES BAJOS	3,52
85.15.90.46	TAPA PILAS R/GRAB	UNID	174	PAISES BAJOS	2,05
85.15.90.46	TAPA PORTAPILAS	UNID	22	PAISES BAJOS	0,48
85.15.90.47	PARTES DE ANTENAS	UNID	172	ESTADOS UNIDO	65,00
85.15.90.47	POLAROTOR DE ANTENA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	36,81
85.15.90.47	ILUMINADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	20,65
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	20	BRASIL	14,16
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	1580	BRASIL	2,54
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA	UNID	20	PAISES BAJOS	2,88
85.15.90.49	TECLAS TV	UNID	3	BRASIL	0,99
85.15.90.49	PERILLA R/GRABADOR	UNID	35	PAISES BAJOS	0,43
85.16.00.00	PILOTOS	UNID	20	BRASIL	32,31
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOS	UNID	75	ARGENTINA	14,94
85.17.01.25	SEÑALIZADOR	UNID	110	FRANCIA	2,79
85.17.01.99	CAMPANILLA	UNID	10	FRANCIA	6,17
85.17.01.99	ALARMAS DOMICILIARIAS	UNID	6	ARGENTINA	131,65
85.17.90.99	CABEZA P/PILOTO	UNID	20	BRASIL	0,56
85.18.01.00	COND. ELECTR.	UNID	6	PAISES BAJOS	0,80
85.18.01.00	CONDE. ELECTRO	UNID	10	PAISES BAJOS	0,81
85.18.89.19	CONDENSADORES DE POLIESTER EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	2570	BRASIL	0,45
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	6	BRASIL	0,53
85.18.89.90	CONDENSADOR CERAMICO	UNID	10	PAISES BAJOS	2,36
85.19.01.20	APARATO DE CORTE P/TELEV.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,77
85.19.01.20	FUSIBLES TV	UNID	10	BRASIL	0,10
85.19.01.20	FUSIBLES TV	UNID	25	BRASIL	0,10
85.19.01.20	LLAVES TV	UNID	135	BRASIL	2,06
85.19.01.20	LLAVE 1 POLO 2 POSIC R/R	UNID	70	PAISES BAJOS	0,94
85.19.01.20	CONDENSADOR CERAM	UNID	40	PAISES BAJOS	0,19
85.19.01.20	LLAVES PARA VIDEOGRABADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	9,98
85.19.01.20	LLAVE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,83
85.19.01.32	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/MOTORES DIESEL	UNID	4	CANADA	33,88
85.19.01.33	TELERUPTOR	UNID	1	ITALIA	3,81
85.19.01.33	RELAY LUZ SEÑALERO	UNID	40	BRASIL	30,03
85.19.01.33	RELES	UNID	20	JAPON	11,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
85.19.01.39	RELAY	UNID	134	R.F.ALEMANIA	25,94
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,02
85.19.01.39	RELE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,88
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	26	ITALIA	14,53
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	37	BRASIL	13,17
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	120	JAPON	7,07
85.19.01.39	VALVULA REG. DE FRENO PARA AUTOS	UNID	150	ITALIA	9,12
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	7	BRASIL	2,99
85.19.01.39	INTERRUPTOR STOP PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	8,78
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO	UNID	3400	CHINA	0,86
85.19.01.39	CONMUTADOR	UNID	30	BRASIL	10,76
85.19.01.39	CONMUTADORES	UNID	10	JAPON	27,14
85.19.01.39	RELES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,30
85.19.01.41	AT, INTERRUPTORES	UNID	50000	ARGENTINA	0,24
85.19.01.41	INTERRUPTOR DOMESTICO	UNID	750	FRANCIA	2,18
85.19.01.43	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	2472	ARGENTINA	3,75
85.19.01.95	BLOCK FIN DE CURSO	UNID	434	BRASIL	4,93
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	3	ITALIA	52,13
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,37
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,89
85.19.01.95	SOPORTE MICRO-SWITCH MICRO SWITCH TOPE DE MICRO-SWITCH	UNID UNID UNID	1 1 1	ITALIA	23,80 84,39 28,13
85.19.01.99	CONTACTORES TRIPOLARES RELES TERMICOS DE SOBRECARGA	UNID UNID	150 145	BRASIL	14,40 14,92
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	2254	BRASIL	6,51
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	46	ARGENTINA	23,79
85.19.01.99	LLAVE CENTRIFUGA	UNID	30	BRASIL	0,25
85.19.01.99	AT. CONMUTADORES	UNID	15000	TAIWAN	1,10
85.19.01.99	KFUSIBLES	UNID	3	BRASIL	2,68
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	BRASIL	3.050,00
85.19.01.99	TIMER T 33	UNID	1	ITALIA	182,98
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,94
85.19.01.99	KIT DE RELE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,84
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,57
85.19.01.99	TECLA	UNID	2150	FRANCIA	0,62
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE	UNID	250	ESTADOS UNIDO	10,02
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	15	PANAMA	0,57
85.19.01.99	LLAVE ASPIRADORA	UNID	270	PAISES BAJOS	1,04
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1320	ESPAÑA	4,73
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,74
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	1146	ARGENTINA	5,30
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	28	R.F.ALEMANIA	11,38
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,14
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	1000	FRANCIA	12,64
85.19.02.10	CONECTOR	UNID	100000	R.F.ALEMANIA	0,23
85.19.02.10	ENCHUFE TELEFONICO	UNID	100	FRANCIA	2,26
85.19.02.20 85.19.02.20	ENCHUFE DERIVACION CONTACTO RG	UNID UNID	110 2	FRANCIA PAISES BAJOS	3,18 0,34
85.19.02.20	FICHA AURI RADIO	UNID	15	PAISES BAJOS	1,68
85.19.02.20	FICHA HEMBRA GRAB	UNID	2	PAISES BAJOS	1,55
85.19.02.20	PORTALAMPARAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	0,66
85.19.02.31	ADAPTADOR PARA BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.39	TERMINALES P/CONEXIONES ELECTRICAS	UNID	126	JAPON	3,53
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	90	FRANCIA	4,27
85.19.02.39	CONECTORES	UNID	247	JAPON	5,90
85.19.02.39	CORRECTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	96	HONG KONG	3,50
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE	UNID	1890	FRANCIA	1,82
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE	UNID	30	FRANCIA	4,26
85.19.02.90	AT TERMINALES DE LATON EN CAJAS DE 5000 UNIDADES	CAJA	123	ARGENTINA	57,54
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	2000	BRASIL	0,04
85.19.02.90	ZOCALO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,55
85.19.02.90	ENCHUFE	UNID	468	FRANCIA	6,10
85.19.02.90	CAJA DE CONEXIONES	UNID	20630	FRANCIA	0,34
85.19.03.19	RESISTENCIAS FIJAS DE FIL EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	2250	BRASIL	0,71
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	114	BRASIL	0,48
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	14	BRASIL	0,02
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,17
85.19.03.19	RESISTENCIA FUSIBLE	UNID	4	PAISES BAJOS	1,51
85.19.03.19	RESISTENCIAS DESLIZABLES	UNID	10	PANAMA	0,79
85.19.03.19	POTE VOLUMEN RADIO	UNID	66	PAISES BAJOS	0,96
85.19.03.19	POTE ECUALIZ	UNID	13	PAISES BAJOS	0,78
85.19.03.19	POTE 10K RADIO	UNID	7	PAISES BAJOS	0,66
85.19.03.19	POTE 20K R/RELOJ	UNID	17	PAISES BAJOS	4,06
85.19.03.19	POTE CONJUNTO RG	UNID	3	PAISES BAJOS	7,14
85.19.03.90	SUPRESOR DE TRANSITORIOS P/APARATO MEDIDOR Y REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,33
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,96
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,85
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	20	BRASIL	4,40
85.19.05.01	COFRES	UNID	250	BRASIL	5,76
85.19.05.01	TABLEROS DE ARRANQUE	UNID	12	ARGENTINA	36,68
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	40	FRANCIA	57,17
85.19.05.99	SENSORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	63,21
85.19.05.99	BOTONERA DE CABINA BOTONES	UNID UNID	3 33	ARGENTINA	47,94 3,23
85.19.05.99	MPRESO TECLADO R/R	UNID	10	PAISES BAJOS	2,00
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOS	UNID	26700	HUNGRIA	0,56
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	18	BRASIL	0,56
85.20.01.50	MINILAMPARA DE BAYONETA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,31
85.20.01.60	LUZ DE BATERIA	UNID	2	PANAMA	32,75
85.20.01.60	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	14,11
85.20.01.91	LAMPARA INDICADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,58
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,37
85.20.01.91	LAMPARAS PARA VIDEOGRABADORES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	0,58
85.20.01.91	LAMPARA 2W	UNID	14	ESTADOS UNIDO	16,75
85.20.01.92	LAMPARITAS	UNID	6150	ESTADOS UNIDO	0,07
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW 25-220V	UNID	28000	BRASIL	0,20
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	30000	BRASIL	0,27
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	10000	BRASIL	0,33
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	2	BRASIL	2,68
85.20.01.92	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	1500	JAPON	1,80
85.20.01.93	LAMPARA DE EXPOSICION PME U$S 0,22/UNID. 9 UNIDADES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	18,73
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	15000	BRASIL	0,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	5000	BRASIL	1,50
85.20.01.99	LAMPARAS DE TUNGSTENO Y HALOGENO	UNID	2	REINO UNIDO	18,09
85.20.02.20	LAMPARA NEON PLACHA	UNID	5	PAISES BAJOS	0,73
85.20.02.45	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	90,89
85.20.02.49	LAMPARA EXP. C/FILTRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	52,11
85.20.02.49	LAMPARA FLUORESCENTE	UNID	19	PANAMA	13,20
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	180	BRASIL	14,89
85.20.02.91	LAMPARAS DE DESCARGA DE SODIO	UNID	444	BRASIL	13,38
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	3608	BRASIL	3,06
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	2520	BRASIL	2,23
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	240	BRASIL	25,39
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,53
85.20.03.00	TUBO ULTRAVIOLETA	UNID	4	PAISES BAJOS	2,96
85.20.03.00	LAMPARAS	UNID	60	BRASIL	2,54
85.21.01.30	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.763,00
85.21.01.42	TUBO DE IMAGEN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	515,94
85.21.01.50	DIODOS	UNID	40	BRASIL	0,48
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	268	BRASIL	0,63
85.21.01.50	DIODOS	UNID	98	BRASIL	0,58
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	625	R.F.ALEMANIA	0,43
85.21.01.50	DIODO 1SV149	UNID	2	PAISES BAJOS	0,57
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	100	COREA DEL SUR	2,34
85.21.01.50	DIODOS	UNID	100	COREA DEL SUR	0,39
85.21.01.50	DIODOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,77
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	BRASIL	5,30
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	380	R.F.ALEMANIA	1,70
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	5	PAISES BAJOS	6,53
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	4	PAISES BAJOS	8,39
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	JAPON	19,05
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,12
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	59	PANAMA	6,98
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	5	PANAMA	0,87
85.21.01.70	EXPANSION DE MEMORIA P/IMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	220,26
85.21.01.70	C. INTEGRADO	UNID	33	PAISES BAJOS	4,60
85.21.01.70	CIRC. INT.	UNID	32	PAISES BAJOS	1,90
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	375,66
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	175	HONG KONG	1,68
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	250	COREA DEL SUR	4,48
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	34	ESTADOS UNIDO	18,39
85.21.01.90	CRISTALES TV	UNID	15	BRASIL	0,77
85.21.01.90	DISPLAY	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,00
85.21.01.90	ELEMENTO INDICADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	83,27
85.21.01.90	CONJUNTO DE FOTOCELULA	UNID	1	ITALIA	716,09
85.21.01.90	TUBO DE RAYOS CATODICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	317,27
85.21.01.90	VALVU[illegible]	UNID	30	REINO UNIDO	156,42
85.21.01.90	DISPLAY LCD COMB	UNID	1	PAISES BAJOS	10,96
85.21.01.90	DISPLAY R/RELOJ	UNID	10	PAISES BAJOS	5,11
85.21.01.90	CELDA FOTOELECTRICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	146,11
85.21.01.90	MAGNETRONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	55,07
85.21.90.10	YUGOS	UNID	100	JAPON	2,12
85.21.90.90	ZOCALO PARA TUBO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.22.89.99	PARTES CONTROL REMOTO	UNID	27	BRASIL	0,89
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	11	BRASIL	16,56
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,58
85.22.89.99	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,00
85.22.89.99	REGULADOR	UNID	15	FRANCIA	28,14
85.22.89.99	CONTROL REMOTO C/M	UNID	4	PAISES BAJOS	13,24
85.22.89.99	CONTROL P/T.V.	UNID	100	MEXICO	11,75
85.23.02.99	CHICOTE	UNID	9	BRASIL	28,38
85.23.02.99	CHICOTE PANEL	UNID	2	BRASIL	68,11
85.23.03.10	CONJUNTO DE CABLES C/CONECTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,91
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,72
85.23.04.10	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	221,46
85.23.05.01	CABLE COAXIL 0,5 PULGADAS CABLES COAXIL 0,38 PULGADAS	MTL MTL	1300 9000	ESTADOS UNIDO	1,50 0,68
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO.	KG.	472	ARGENTINA	5,30
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO DE 0,08MM HASTA 0,75MM	KG.	2680	AUSTRIA	4,80
85.23.89.60	AT. CABLES PARA TERMOCUPLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	65,41
85.23.89.90	AT,ALAMBRE DE COBRE	MTL	55000	ARGENTINA	0,19
85.23.89.90	CABLES	KG.	358	ARGENTINA	6,50
85.23.89.90	CABLE DE 6 KV UNIPOLAR	KG.	81000	BRASIL	3,00
85.23.89.90	CABLE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,45
85.23.89.90	CABLE	KG.	1	ARGENTINA	80,00
85.23.89.90	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,73
85.24.89.99	CARBONERS	UNID	4	BRASIL	287,49
85.25.89.03	AISLADORES DE CERAMICA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,15
85.26.89.99	BLOQUE DE COROTRON	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3,67
85.26.89.99	BLOQUE DE COROTRON	UNID	18	ESTADOS UNIDO	3,69
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1810	PAISES BAJOS	0,64
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	6,80
87.01.02.02	TRACTOR P/CARRETERA SIMPLE EJE TRASERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34.810,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	REINO UNIDO	12.352,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	REINO UNIDO	16.758,50
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	5.123,55
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.123,55
87.02.01.02	AUTO 5 PUERTAS 1500 CC.	UNID	1	U.R.S.S.	2.681,46
87.02.01.02	UN VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	4.900,00
87.02.01.02	UN VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	4.809,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES DE 1500 C.C.	UNID	2	U.R.S.S.	2.057,71
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	5.974,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL FORD ESCORT	UNID	1	BRASIL	8.018,15
87.02.01.04	AUTOMOVIL 3000 CC.	UNID	1	ARGENTINA	4.200,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	16.410,00
87.02.01.05	CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4	UNID	2	JAPON	16.110,00
87.02.01.05	CAMIONETA USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.413,04
87.02.01.05	LADA PICK UP	UNID	1	U.R.S.S.	2.057,96
87.02.01.05	CAMIONETA NISSAN	UNID	1	MEXICO	7.169,31
87.02.01.06	JEEPS 4X4	UNID	4	U.R.S.S.	3.698,22
87.02.01.06	JEEPS 4X4	UNID	2	U.R.S.S.	3.790,04
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.137,67
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA P.R.U$S 3,20(KG.31.653.600	UNID	48	BRASIL	4.059,80
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 2908,350 KGS	UNID	6	FRANCIA	6.623,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 2908,350 KGS	UNID	6	FRANCIA	6.623,67
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 2908,350 KGS	UNID	6	FRANCIA	6.623,67
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 2908,350 KGS	UNID	6	FRANCIA	6.623,67
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 2908,350 KGS	UNID	6	FRANCIA	6.623,67
87.02.01.13	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 4494,432 KGS	UNID	6	FRANCIA	11.218,52
87.02.01.13	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 4494,432 KGS	UNID	6	FRANCIA	11.218,52
87.02.01.13	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 4494,432 KGS	UNID	6	FRANCIA	11.218,52
87.02.01.13	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 4494,432 KGS	UNID	6	FRANCIA	11.218,52
87.02.02.11	KITS DE CHASSIS PARA OMNIBUS	UNID	4	BRASIL	63.994,64
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	6.744,19
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	24.355,25
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	14.364,50
87.02.89.99	CAMION	UNID	1	ARGENTINA	80.000,00
87.04.89.00	UNA PLATAFORMA DE CHASIS USADA	UNID	1	BRASIL	1.050,00
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	200	BRASIL	4,32
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	60	BRASIL	0,83
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	4	ITALIA	205,39
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	4	BRASIL	10,24
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	220	BRASIL	10,02
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	8	JAPON	22,39
87.06.01.05	MASCARAS	UNID	50	BRASIL	1,87
87.06.01.09	COLIZAS	MTL	1120	R.F.ALEMANIA	2,98
87.06.01.15	REJILLA CARETA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,77
87.06.01.15	CARETAS	UNID	2	ITALIA	63,25
87.06.01.15	REJILLA DE PROTECCION RADIADOR	UNID	20	BRASIL	26,02
87.06.01.16	LUNETAS	UNID	6	JAPON	11,40
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	29,04
87.06.01.99	ESTRIBOS DE AUTOMOVIL	UNID	140	BRASIL	1,64
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	15	ITALIA	200,40
87.06.01.99	EMBUDO CALEFACCION	UNID	24	BRASIL	5,74
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	395	BRASIL	1,50
87.06.01.99	GUARNICION	UNID	401	BRASIL	5,37
87.06.01.99	PARAGOLPES	UNID	46	JAPON	46,64
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	492	R.F.ALEMANIA	11,22
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	960	R.F.ALEMANIA	6,93
87.06.01.99	CONJ. PUERTA	UNID	1	BRASIL	29,91
	SOPORTE	UNID	2		0,93
87.06.01.99	TAPA	UNID	3	BRASIL	16,39
87.06.89.01	SILENBLOCKS P/AUTOS	UNID	2290	BRASIL	1,52
87.06.89.01	CASQUILLO	UNID	4	ITALIA	25,79
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	BRASIL	38,71
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	5	BRASIL	39,06
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	30	JAPON	0,38
87.06.89.17	SILENCIADOR P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	172,61
87.06.89.17	SILENCIADORES P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	212,03
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	4,01
87.06.89.24	TACOS DE REBOTE P/AUTOS	UNID	40	BRASIL	4,36
87.06.89.24	VARILLA	UNID	1	ITALIA	24,55
87.06.89.24	TOPE SUSPENSION	UNID	9	BRASIL	3,37
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,50
87.06.89.24	PATA MOTOR	UNID	10	BRASIL	5,68
87.06.89.29	LLANTAS DE ALUMINIO	UNID	120	BRASIL	47,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS AMORTIGUADORES MEDIANOS AMORTIGUADORES LARGOS	UNID UNID UNID	1080 4066 376	BRASIL	5,87 7,79 21,90
87.06.89.97	AT. EJES	UNID	900	BRASIL	6,95
87.06.89.97	AT. JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	12500	BRASIL	22,43
87.06.89.97	SOPORTES DE HIERRO USADOS	UNID	8	REINO UNIDO	5,01
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,50
87.06.89.97	DISCOS DE FRENOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,70
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	259	BRASIL	8,36
87.06.89.97	ROTULA	UNID	20	ITALIA	34,49
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	575	ESTADOS UNIDO	13,85
87.06.89.97	CILINDRO FRENO RUEDAS DERECHA E IZQUIERDA PARA OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	198,57
87.06.89.97	CILINDROS FRENO RUEDAS DERECHA E IZQUIERDA PARA OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	172,95
87.06.89.97	PUNTA DE EJE	UNID	138	BRASIL	34,86
87.06.89.97	SEPARADOR P/AUTOMOTOR PLATINA AUTOMOTOR REPS.VARIOS P/AUTOS	UNID UNID UNID	46 99 150	JAPON	21,60 7,48 11,82
87.06.89.97	CILINDRO FRENO RUEDA P/AUTOS	UNID	665	ITALIA	2,59
87.06.89.97	CAJA DIRECCION P/AUTOS MAZA RUEDA P/AUTOS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID UNID UNID	58 30 814	ITALIA	18,72 17,68 6,48
87.06.89.97	COMANDO	UNID	59	BRASIL	0,74
87.06.89.97	PUNTA DE EJE	UNID	388	BRASIL	8,23
87.06.89.97	CAÑO ESCAPE P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	22,98
87.06.89.97	AROS	UNID	173	JAPON	21,30
87.06.89.98	ENGRANAJES PARA TRACTORES	UNID	90	BRASIL	23,98
87.07.01.00	MONTACARGAS TOYOTA	UNID	1	JAPON	16.127,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	34.810,92
87.07.90.99	TANQUE COMBUSTIBLE P/AUTOELEVADOR	UNID	1	ARGENTINA	219,12
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 C.C.	UNID	10	ITALIA	460,35
87.09.01.01	MOTOS	UNID	15	JAPON	933,79
87.09.01.11	KITS CICLOMOTORES 50CC.	UNID	60	ARGENTINA	214,53
87.09.01.11	KITS CICLOMOTORES 50CC.	UNID	60	ARGENTINA	214,53
87.09.01.11	KITS CICLOMOTORES 50 CC.	UNID	60	ARGENTINA	214,53
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETA	UNID	40	JAPON	3,49
87.12.89.00	NIPLE DE LUBRICACION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,53
87.13.00.00	COCHECITOS PARA BEBE	UNID	2	CHILE	23,21
87.13.00.00	COCHES	UNID	57	CHILE	7,62
87.14.02.01	ACOPLADO	UNID	1	ARGENTINA	3.400,00
87.14.02.99	GRANELERO	UNID	12	BRASIL	754,35
87.14.03.99	CARRETON HIDRAULICO	UNID	1	ARGENTINA	270.000,00
87.14.90.29	RUEDAS PLASTICAS	UNID	180	SUECIA	8,54
87.14.90.99	RUEDAS P/TACHOS TRANSPORTADORES DE MECHA DE LANA	UNID	400	FRANCIA	15,47
90.01.01.90	LENTES P/FOTOCOPIADORA	UNID	6	JAPON	55,27
90.02.00.00	LENTE P/CAMARA TV	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.322,43
90.02.00.90	OBJETIVOS PARA CAMARAS	UNID	4	PANAMA	78,87
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	1200	HONG KONG	2,72
90.03.01.90 90.04.01.00	ARMAZONES PARA LENTES ANTIPARRAS MOD WV1011X	UNID UNID	720 250	ESTADOS UNIDO REINO UNIDO	6,23 3,94
90.07.01.91	CAMARA FOCO FIJO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	217,73
90.08.01.00	CAMARAS	UNID	2	PANAMA	781,95
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	50	JAPON	920,78
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	4	JAPON	1.377,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.10.90.01	RODILLO	UNID	320	ESTADOS UNIDO	11,43
90.10.90.01	RODILLO DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	148,51
90.10.90.01	RODILLOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	78,74
90.10.90.01	RODILLO DE PRESION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	31,11
90.10.90.01	RODILLO	UNID	113	ESTADOS UNIDO	31,40
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	195	JAPON	44,93
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	200	JAPON	68,76
90.10.90.01	CUCHILLAS	UNID	3	JAPON	881,08
90.10.90.01	ABROCHADOR DE COPIAS	UNID	2	ARGENTINA	1.821,36
90.10.90.99	KIT DE MODIFICACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	585,72
90.12.00.00	MICROSCOPIOS	UNID	2	POLONIA	475,00
90.13.89.04	LUPAS	UNID	144	CHILE	0,34
90.14.02.00	BRUJULAS	UNID	25	SUECIA	42,14
90.16.01.11	REGLILLAS PARA ARAÑAS	UNID	764	BRASIL	2,98
90.16.01.11	PLANTILLAS DE LETRAS	UNID	100	ARGENTINA	0,59
90.16.01.12	PLANTILLAS DE USO TECNICO	UNID	204	BRASIL	2,10
90.16.01.12	PLANTILLAS	UNID	315	ARGENTINA	1,18
90.16.01.14	ARAÑAS PARA DIBUJO	UNID	120	BRASIL	6,96
90.16.01.15	ESCUADRAS AJUSTABLES	UNID	48	BRASIL	7,59
90.16.01.15	ESTILOGRAFOS DE DIBUJO	UNID	408	BRASIL	1,61
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	720	ARGENTINA	0,50
90.16.01.19	PANTOGRAFOS	UNID	156	BRASIL	7,53
90.16.01.19	CURVAS FLEXIBLES	UNID	48	BRASIL	2,47
90.16.01.19	PARALELOGRAFOS	UNID	50	ARGENTINA	2,22
90.16.02.19	REGLA CUCHILLA	UNID	1	ARGENTINA	826,97
	REGLA ACERO S/BISEL	UNID	1		97,35
	REGLA ACERO S/BISEL	UNID	4		84,98
90.16.02.19	REGLAS GRADUADAS	UNID	48	BRASIL	1,10
90.16.02.30	MINIESCALOMETRO	UNID	120	BRASIL	1,25
90.16.02.49	ALINEADORAS OPTICAS	UNID	4	ARGENTI	1.862,50
90.16.02.90	SONDAS MILIMETRICAS	UNID	4	ARGENTINA	6,00
90.16.02.90	RELOJ COMPARADOR	UNID	3	ARGENTINA	54,00
90.16.02.90	LLAVE DINAMOMETRICA ENCASTRE PLANO	UNID	2	ARGENTINA	268,78
	LLAVE DINAMOMETRICA	UNID	1		82,00
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	6	ARGENTINA	261,30
	CALIBRE	UNID	2		230,00
	CALIBRE	UNID	1		121,41
90.16.02.90	GONIOMETRO	UNID	3	ARGENTINA	125,32
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE MEDIDA	UNID	7	DINAMARCA	799,03
90.16.02.90	MEDIDOR DE AJUSTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	171,74
90.16.02.90	MICROMETROS	UNID	4	JAPON	315,93
90.17.01.01	INFRAPHIL	UNID	408	PAISES BAJOS	10,02
90.17.01.99	ECOCARDOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.660,00
90.17.03.90	FRESAS T	UNID	4	SUIZA	73,45
	FRESAS TO,8	UNID	2		72,79
	OTRAS FRESAS Y LIMAS	UNID	12147		0,62
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1150	ARGENTINA	0,30
90.17.89.09	SONDAS	UNID	7400	COREA DEL SUR	0,50
90.17.89.99	CATETERES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,23
90.17.89.99	CATETERES	UNID	16130	R.F.ALEMANIA	0,80
90.17.89.99	TRANSDUCTOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	705,00
90.17.89.99	CATETERES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	165,00
90.17.89.99	BOLSAS P/SANGRE	UNID	5744	ARGENTINA	1,35
90.17.89.99	CATETERES	UNID	25800	ESTADOS UNIDO	0,36
90.17.89.99	MAQUINAS LIGACLIPS	UNID	612	ESTADOS UNIDO	5,72

N A D I	D E S C R I P C I Ó N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.89.99	INTRODUCTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	21,75
90.17.89.99	CATETERES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	95,04
90.17.89.99	SET PRECONECTADOS	UNID	120	ITALIA	90,34
90.17.90.00	ANILLOS (CADA CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	9	R.F.ALEMANIA	611,46
90.17.90.00	FILTROS A BURETA	UNID	450	ESTADOS UNIDO	0,12
90.17.90.00	MANGOS P/ESPEJOS	UNID	48	SUIZA	1,02
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	107,36
90.19.02.91	INJERTOS VASCULARES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	207,01
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	25	AUSTRALIA	651,49
90.19.89.00	CABLES PARA MARCAPASOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	163,06
90.20.01.00	MEMORIA DIGITAL DE ESTADO SOLIDO	UNID	2	ARGENTINA	4.600,00
90.23.89.90	HUMIDISTATO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,20
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	25	ARGENTINA	25,89
90.24.00.00	MANOMETRO P/MAQ.DE COSER (CERRAR) BOLSAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,86
90.24.00.00	AT. TERMOSTATOS	UNID	15000	ITALIA	1,28
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	240	ARGENTINA	7,61
90.24.00.00	TERMOSTATO DE REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,70
90.24.00.00	MICROMETRO INTERIOR MICROMETRO EXTERIOR MICROMETRO EXTERIOR	UNID UNID UNID	1 1 2	ARGENTINA	119,31 118,00 92,90
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	BRASIL	206,59
90.24.00.00	MANOMETROS VM4G MANOMETROS MM 4 G LOS DEMAS MANOMETROS	UNID UNID UNID	10 25 575	ARGENTINA	41,13 39,19 6,51
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	ITALIA	16,86
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	27	R.F.ALEMANIA	5,31
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,16
90.24.00.00	TERMOSTADOS P/MOTORES DIESEL P/MAQUINAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,44
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,91
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	90	FRANCIA	18,28
90.24.00.00	DISPLAY R/7RELOJ	UNID	10	PAISES BAJOS	5,79
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	133,63
90.24.00.00	COMANDO	UNID	1	BRASIL	9,58
90.24.00.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	400	CHINA	1,89
90.24.00.00	TERMOSTATO DE MOTOR	UNID	22	BRASIL	2,93
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	8	BRASIL	24,38
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,80
90.25.89.20	VALVULA DE CONTROL REGISTRADOR ELECTRONICO COMPONENTE DE EQUIPO P/CONTROLAR Y REGISTRAR PH	UNID UNID UNID	1 1 22	ESTADOS UNIDO	2.345,45 1.310,31 4,97
90.25.89.20	SENSOR/TRANSMISOR DE PH INDICADOR DE PH	UNID UNID	2 1	ESTADOS UNIDO	671,52 949,96
90.26.89.00	CONTADOR DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,80
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,17
90.27.02.00	INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	1	JAPON	274,96
90.27.89.00	CUADRO DE INSTRUMENTOS	UNID	1	BRASIL	52,18
90.28.01.00	EMISOR Y RECEPTOR	UNID	2	FRANCIA	387,49
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	2.582,36
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONIC,	UNID	1	JAPON	1.298,11
90.28.03.99	MULTIMETROS ELECTRONICOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	80,33
90.28.03.99	REGISTRADOR ELECTRONICO P/APARATO MEDIDOR Y REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.846,37
90.28.03.99	MULTIMETROS DIGITALES	UNID	100	CHINA	23,51
90.28.03.99	TERMOMETRO	UNID	38	JAPON	74,00
90.28.03.99	INSTRUM.MEDICION VELOCIDAD P/MICROONDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	679,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.28.03.99	INSTRUMENTOS P/MEDIR HUMEDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	380,73
90.28.03.99	AT. INSTRUMENTOS ELECTRONICOS P/CALDERAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	730,69
90.28.03.99	BALANCEADORA	UNID	1	ITALIA	2.916,77
90.28.03.99	CONTROLES DE CARGA DE BATERIAS	UNID	48	HONG KONG	3,72
90.28.89.99	MULTIMETROS	UNID	300	CHINA	11,62
90.28.89.99	REGISTRADOR	UNID	51	JAPON	39,43
90.28.89.99	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	6	BRASIL	11,05
90.28.89.99	INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,49
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA	UNID	33	BRASIL	125,78
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	6	BRASIL	13,64
90.29.02.00	DETECTOR DE ELECTRONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.924,96
	EMISOR DE DISCOFILAMENTO	UNID	1		181,98
	CALEFACTOR Y PIÑO DE LA PUERTA DE IONIZACION	UNID	6		101,92
90.29.02.00	REPUESTOS PARA DIAGRAMADOR1	KG.	3	REINO UNIDO	353,93
90.29.89.00	EMISOR DE TEMPERATURA P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,22
90.29.89.00	ACCESORIOS PARA MULTIMETROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	52,28
90.29.89.00	REPUESTOS PARA MULTIMETROS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	21,83
90.29.89.00	ACUASTATOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	11,35
90.29.89.00	SONDA PARA RADIOACTIVIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	814,00
90.29.89.00	PLUMAS P/GRAFICADORES	UNID	50	BRASIL	0,53
90.29.89.00	PARTES DE CONTADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,04
90.29.89.00	REP. DE ANALIZADOR DE OXIGENO(SENSOR Y CAIBRADOR)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	842,50
90.29.89.00	PUNTA PRUEBA	UNID	3	JAPON	22,96
90.29.89.00	SENSOR NIVEL DE TONER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,73
90.29.89.00	CONDUCTIVIMETRO Y SENSOR	UNID	4	ARGENTINA	575,00
90.29.89.00	INDICADOR DE NIVEL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,44
90.29.89.00	AT. ANAQUEL CONTROL NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	393,57
90.29.89.00	CAJA EXHIBIDOR	UNID	2	JAPON	138,75
90.29.89.00	ELECTRODOS P/MEDIDOR DE P.H.	UNID	2	SUIZA	181,44
91.01.89.10	RELOJES CHAPADOS EN ORO	UNID	5	PANAMA	168,00
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1270	SUIZA	19,57
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	66	FRANCIA	12,72
91.01.89.90	RELOJ PULSERA	UNID	77	ESTADOS UNIDO	5,41
91.01.89.90	RELOJES	UNID	1000	CHILE	0,19
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA C/CAJA DE ACERO	UNID	10	PANAMA	360,48
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	18500	HONG KONG	0,58
91.02.89.00	RELOJES CON BRUJULA	UNID	400	CHILE	0,65
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	224	CHILE	0,91
91.02.89.00	DESPERTADORES	UNID	2	PANAMA	57,51
91.03.00.00	RELOJ	UNID	2	BRASIL	24,34
91.04.03.00	DESPERTADOR DE VIAJE	UNID	400	HONG KONG	1,40
91.04.89.10	RELOJES DE PIE	UNID	200	FRANCIA	13,37
91.06.00.00	PROGRAMADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	24,22
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRICOS	UNID	86	JAPON	82,57
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRICOS	UNID	10	PANAMA	85,49
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	24	CHILE	0,13
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	14,75
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	14,22
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,60
92.11.05.02	BANDEJAS LASER	UNID	10	PANAMA	63,18
92.11.05.02	COMPACT DISC	UNID	15	PANAMA	136,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	199,17
92.11.07.00	VIDEO-GRABADORES	UNID	20	PANAMA	235,51
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	20	PANAMA	235,51
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	14	SINGAPUR	203,71
92.11.07.00	U MATIC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.955,53
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	5	PANAMA	488,64
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	PANAMA	214,71
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	PANAMA	214,71
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	KG.	540	PANAMA	3,34
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	KG.	20	PANAMA	4,35
92.12.01.90	DISKETTES P. COMPUTACION	KG.	18	PANAMA	9,29
92.12.01.90	CINTAS P/VIDEOS (VIRGENES)	UNID	250	JAPON	3,75
92.12.01.90	CASETTES DE VIDEO	KG.	100	PANAMA	1,56
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	2472	ESTADOS UNIDO	3,16
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	20	MEXICO	247,85
92.12.02.40	CASSETE MAGNETICO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	12,56
92.12.02.40	CASSETTE P/REG. CODIFICADO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	166,19
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,50
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	173,54
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	4	MEXICO	33,45
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	97,36
92.12.02.50	DISQUETTE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	48,59
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	213,87
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.318,28
92.12.02.50	PROGRAMAS DE COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	95,71
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	387,17
92.12.02.90	CASSETTE DE VIDEO GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	252,58
92.12.02.90	VIDEO CASSETTE	UNID	3	REINO UNIDO	195,00
92.13.01.00	PARTES GRABADOR	UNID	8	BRASIL	5,17
92.13.01.00	HEAD CLEANER	UNID	48	PAISES BAJOS	1,05
92.13.01.00	RODILLO C/MUS	UNID	4	PAISES BAJOS	0,62
92.13.01.00	CONTACTO RG	UNID	2	PAISES BAJOS	11,69
92.13.01.00	LEVA MEC R/GRABADOR	UNID	97	PAISES BAJOS	2,70
92.13.03.00	POLEAS	UNID	1	BRASIL	0,07
92.13.03.00	PLATO C/M	UNID	5	PAISES BAJOS	0,86
92.13.90.90	PUAS DIAMANTE	UNID	87	BRASIL	0,93
92.13.90.90	PUA COMB	UNID	20	PAISES BAJOS	3,42
92.13.90.90	ADAPTADORES P/VIDEOGRABADORES	KG.	50	PANAMA	2,60
92.13.90.90	RPUESTOS PARA COMPACT DISC	UNID	7	PANAMA	8,62
92.13.90.90	REPUESTOS PARA VIDEOGRABADORES	UNID	88	ESTADOS UNIDO	58,53
93.02.01.00	REVOLVERES USADOS	UNID	20	CANADA	58,65
93.02.01.00	REVOLVER	UNID	20	BRASIL	77,17
93.02.89.00	REVOLVER CAL.38 REVOLVER CAL.357	UNID UNID	130 20	BRASIL	106,93 95,00
93.04.01.00	RIFLES	UNID	40	BRASIL	98,26
93.04.39.05	ESCOPETAS	UNID	100	BRASIL	47,33
93.05.01.00 93.05.89.00	RIFLES DE AIRE COMPRIMIDO DE 5,5 MM. RIFLE AIRE COMPRIMIDO	UNID UNID	1400 1000	CHINA CHINA	9,29 9,34
93.05.89.00	RIFLES DE AIRE COMPRIMIDO DE 4,5 MM.	UNID	1600	CHINA	9,56
93.07.01.01	BALAS EN CAJAS DE 100 UNS.	CAJA	8000	BRASIL	1,32
94.01.89.99	SILLAS PLEGABLES HIERRO Y TELA PLASTICA	UNID	4	BRASIL	4,95
94.01.89.99	SILLAS Y REPOSERAS	UNID	532	ESTADOS UNIDO	19,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
94.01.89.99	SILLAS DE PVC	UNID	4715	ITALIA	6,30
94.02.89.00	MESA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.435,00
	APOYA BRAZOS	UNID	1		535,00
	OTRAS PARTES DE MESA	UNID	13		391,17
94.02.89.00	CAMA OBSTRETICA VERSATIL Y ACCESORIOS	UNID	1	ARGENTINA	1.940,88
94.03.02.01	MESAS DE DIBUJO	UNID	6	ARGENTINA	127,62
94.03.02.99	MUEBLES DE COCINA	UNID	169	BRASIL	27,81
94.03.03.00	CAMAS ELECTRICAS	UNID	2	CHILE	802,43
94.03.03.00	MESAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	44,22
94.03.03.00	MASITAS	UNID	108	CHILE	2,17
94.03.03.00	MESA DE PVC	UNID	416	ITALIA	10,21
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	134	CHILE	48,59
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	18,42
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	7	CHILE	91,65
95.08.05.01	CAPSULAS VACIAS	KG.	99	ARGENTINA	26,97
96.01.02.11	CEPILLOS	UNID	720	CHILE	0,08
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,10
96.01.02.19	PINCEL JUGUERA	UNID	3	BRASIL	0,17
96.01.02.19	PINCELES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	5,14
96.01.02.19	SET PINCELES MAQUILLAJE EN CAJAS 24 U	CAJA	12	CHILE	22,79
	CEPILLOS P/CABELLOS CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	32		5,57
96.01.02.19	CEPILLO 2 POSIC ASP	UNID	100	PAISES BAJOS	3,90
96.01.02.69	PINCELES	UNID	144	CHILE	0,36
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	216	CHILE	0,63
97.02.90.01	OJOS P/MUÑECAS	UNID	43	R.F.ALEMANIA	9,63
97.02.90.02	OJOS PARA MUÑECAS	UNID	25000	ESPAÑA	0,31
97.03.01.01	MOTOCICLETA A FRICCION	UNID	72	CHILE	0,75
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	144	CHILE	0,26
97.03.01.01	JUGUETES A PILA (5227)	UNID	24	HONG KONG	24,09
	JUGUETES A PILA (3317)	UNID	36		16,28
	OTROS JUGUETES A PILA	UNID	456		5,58
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA Y FRICCION (1096)	DOC	120	HONG KONG	11,07
	JUGUETES A CUERDA Y FRICCION (1023)	DOC	60		10,81
	JUGUETES A CUERDA Y FRICCION (1040)	DOC	60		9,39
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	200	HONG KONG	1,31
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	360	HONG KONG	1,50
97.03.89.99	JUGUETES BNK 36	UNID	60	TAIWAN	1,48
	JUGUETES BNK 2701/3	UNID	96		1,05
	JUGUETES BNK 2701	UNID	72		0,94
97.03.89.99	MOVILES DE PLUSH	UNID	150	R.F.ALEMANIA	5,08
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	570	CHILE	0,63
97.03.89.99	JUGUETES (1111)	DOC	5	HONG KONG	72,94
	JUGUETES (1112)	DOC	5		68,64
	OTROS JUGUETES	DOC	393		16,00
97.03.89.99	NAIPES INFANTILES	UNID	10080	ARGENTINA	0,25
97.04.89.00	PLAQUETAS	UNID	10	COREA DEL SUR	80,00
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD (Q G M.11)	UNID	50	HONG KONG	5,47
	JUEGOS DE SOCIEDAD (Q G M.21)	UNID	50		4,82
	OTROS JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	500		2,96
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	UNID	120	COREA DEL SUR	10,58
97.05.89.00	ADORNOS DE NAVIDAD	UNID	155	R.F.ALEMANIA	0,77
97.06.02.00	PELOTAS DE HOCKEY	UNID	360	REINO UNIDO	3,22
	PALOS DE HOCKEY	UNID	463		6,56
97.06.02.00	CINTAS PARA MANGOS DE RAQUETAS	UNID	540	R.F.ALEMANIA	3,69
97.08.00.00	COLUMPIOS	UNID	20	CHILE	4,19
98.01.01.99	AT BOTONES EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	530	BRASIL	5,12
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	0,16
98.01.01.99	AT. BOTONES PARA ROPA	UNID	290820	BRASIL	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.02.01.00	CIERRES DE METAL	UNID	12200	BRASIL	0,14
98.02.90.01	CURSORES P/CIERRES	UNID	8000	BRASIL	0,04
98.02.90.99	CINTA DE CIERRE	MTL	2000	BRASIL	0,19
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	3,65
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	40	JAPON	3,62
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	2472	ESTADOS UNIDO	0,16
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	KG.	700	BRASIL	5,78
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2520	ESTADOS UNIDO	0,27
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2162	ESTADOS UNIDO	1,65
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	864	CHILE	0,12
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	KG.	2	PANAMA	105,53
98.03.03.99	AT CLIPS	UNID	20000	ARGENTINA	0,07
98.03.03.99	AT.BOTONES	UNID	20000	ARGENTINA	0,14
98.03.04.00	MARCADORES SET 501/2 MARCADORES 1101/2 OTROS MARCADORES	UNID UNID UNID	24 24 180	TAIWAN	7,47 6,16 2,28
98.03.89.14	PORTAMINAS	UNID	3840	CHILE	0,09
98.03.89.99	LAPICERAS	UNID	336	FRANCIA	9,20
98.05.01.00	LAPICES C/CARTUCHERAS PEC3123 LAPICES C/CARTUCHERAS PEC3100 OTROS LAPICES C/CARTUCHERAS	UNID UNID UNID	48 48 536	TAIWAN	3,78 3,74 2,87
98.05.89.00	TIZAS PARA SASTRE	UNID	25000	REINO UNIDO	0,12
98.06.00.00	TABLEROS DE ESCRIBIR	UNID	60	JAPON	2,77
98.08.01.24	CINTAS DE IMPRESION	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,00
98.08.01.24	CINTAS DE IMPRESION	UNID	1716	ESTADOS UNIDO	1,12
98.08.01.24	CINTAS	UNID	2460	JAPON	2,13
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	558	ESTADOS UNIDO	7,42
98.08.01.25	CINTAS	UNID	144	JAPON	4,47
98.08.01.25	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	3600	JAPON	0,74
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	460	ESTADOS UNIDO	12,28
98.08.01.29	CINTAS DE IMPRESION	UNID	804	ESTADOS UNIDO	1,37
98.08.01.90	CARTUCHO DE TINTA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	36,38
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE BOLSILLO	UNID	100	JAPON	1,20
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	3744	CHILE	0,09
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1000	ARGENTINA	2,01
98.12.02.00	PASADORES DE CABELLO	UNID	40632	ESTADOS UNIDO	0,07
98.12.02.00	BROCHES PELO EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	3783	ESTADOS UNIDO	0,38
98.12.89.01	SUJETADORES DE CABELLO	UNID	2928	ESTADOS UNIDO	0,08
98.12.89.01	COLITAS P/PELO CAJAS DE 12 UNIDS.C/U.	CAJA	542	ESTADOS UNIDO	0,73
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	1656	ESTADOS UNIDO	0,29
98.12.89.02	TIARAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	442	ESTADOS UNIDO	1,73
98.15.01.99	TERMOS	UNID	400	CHILE	0,87

28) (C. C.) 43462 1/pub.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.76[illegible]

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.128 al 2.171

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.010

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Del número [illegible] al 3.[illegible]

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.21[illegible] al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

Año 1975
Del número 14.338 al 14.436

Año 1976
Del número 14.497 al 14.[illegible]

Año 1977
Del número 14.623 al 14.753

Año 1978
Del número 14.754 al 14.860

Año 1979
Del número 14.861 al 14.985

Año 1980
Del número 14.[illegible] al 15.101

Año 1981
Del número 15.102 al 15.23[illegible]

Año 1982
Del número 15.240 al 15.365

Año 1983
Del número 15.366 al 15.516

Año 1984
Del número 15.517 al 15.698

Año 1985
Del número 15.[illegible] al 15.70[illegible]

Año 1986
Del número 15.800 al 15.85[illegible]

(*) [illegible] Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen [illegible] año 1930.